

Puerto de Santa Cruz,
eco de civilizaciones
junto a la sierra

Puerto de Santa Cruz, eco de civilizaciones junto a la sierra

JOSÉ ANTONIO RAMOS RUBIO
Académico C. de la Real Academia de la Historia



Ayuntamiento de
Puerto de Santa Cruz



Autor:

José Antonio Ramos Rubio

Edita:

Diputación Provincial de Cáceres

Diseño de cubierta y maquetación:

Departamento de Imagen de Diputación de Cáceres

Imprime:

Imprenta Provincial de la Diputación de Cáceres

Depósito legal:

CC-000189-2026

Cáceres, 2026

*A mi amigo Francisco Cillán Cillán,
in memoriam*

* Queda prohibida la reproducción total o parcial de este libro por cualquier medio o procedimiento, ya sea electrónico o mecánico, el tratamiento informático, el alquiler o cualquier otra forma de cesión sin la autorización previa y por escrito de los titulares del copyright.

* El autor es el único responsable del contenido y redacción de los textos, así como del material gráfico incluido en la publicación.

ÍNDICE

Prólogo / 11

Presentación / 15

Introducción / 27

I.- Geodinámica y estructura natural: fundamentos físicos del territorio / 25

1.- El medio natural: marco geológico y estructura del territorio / 25

2.- La Sierra de Santa Cruz: caracterización geomorfológica, geológica e hidrográfica / 29

3.- Caracterización geomorfológica, estructural y edáfica del sector occidental de la Sierra de Santa Cruz / 32

II.- Análisis integral del entorno natural y socioeconómico del municipio / 37

1.- Biodiversidad y climatología del territorio: análisis ecológico y contextualización ambiental / 37

2.- Evolución demográfica y estructura socioeconómica del municipio: análisis científico / 52

III.- Arquitectura popular. El Caño y el corral del Concejo/ 57

IV.- La evolución histórica del territorio de Puerto de Santa Cruz: del poblamiento primitivo a la configuración político-social de la Edad Moderna / 73

1.- Las primeras ocupaciones humanas / 73

2.- La transformación histórica del territorio en la época republicana y altoimperial romana: análisis histórico y arqueológico / 80

3.- Presencia visigoda en el entorno de Puerto de Santa Cruz: análisis histórico, arqueológico y sociopolítico (siglos V-VIII). / 110

4.- La dominación islámica en el territorio de Puerto de Santa Cruz

(siglos VIII-XIII). La expansión portuguesa, la respuesta leonesa y la configuración político-militar. / **114**

5.- La reconquista durante los siglos XII y XIII: contexto político, militar y eclesiástico. / **131**

6.- El poblamiento histórico del entorno de Puerto de Santa Cruz y la evolución del asentamiento / **140**

7.- Contexto político en el tránsito del Medievo a la Modernidad / **150**

V.- La enajenación de los pueblos en el alfoz de Trujillo / 161

VI.- Guerras, crisis y transformaciones en la Europa Ibérica: impacto histórico en el territorio del Puerto de Santa Cruz (siglos XVII y XIX) / 169

1.- La Guerra de Restauración Portuguesa y su impacto en Extremadura y en el entorno del Puerto de Santa Cruz (1640-1668) / **169**

2.- La Guerra de Sucesión Española y su impacto en el Puerto de Santa Cruz y su entorno. El Puerto de Santa Cruz en el siglo XVIII. / **178**

3.- Transformaciones socioeconómicas y dinámicas bélicas en la Península Ibérica entre finales del siglo XVIII y el siglo XIX. El territorio del Puerto de Santa Cruz / **205**

4.- Las guerras carlistas en el marco de la crisis del Antiguo Régimen. El final del siglo XIX / **223**

VII.- Sociedad, economía y cultura cotidiana en el siglo XX en Puerto de Santa Cruz y su entorno / 235

VIII.- Transformaciones socioeconómicas y territoriales en el Puerto de Santa Cruz (1990-2025): análisis histórico, infraestructural y demográfico / 267

IX.- Patrimonio religioso y simbólico, las manifestaciones artísticas y culturales / 275

1.- La iglesia parroquial de San Bartolomé / **275**

2.- La ermita de San Marcos / **299**

3.- Cruces de término y cruceros: aproximación histórica, arqueológica y antropológica / **303**

X.- Ritualidad cíclica y estructura festiva anual / 311

XI.- El Museo Etnográfico del “Corral del Abajo” y la Almazara agropecuaria de Moreno Muñoz / 317

Bibliografía / 333

Prólogo

Hablar de José Antonio Ramos es adentrarse en la obra de un investigador incansable, un observador sensible y un narrador riguroso de la historia local. Su figura, ampliamente reconocida en la comarca trujillana, trasciende el título formal de Cronista Oficial de Trujillo para convertirse en un referente imprescindible en el estudio del patrimonio histórico y cultural de la región. Con una labor que combina la precisión documental con un profundo respeto por la memoria colectiva, Ramos ha sabido iluminar episodios olvidados, rescatar tradiciones en riesgo de desaparecer y ofrecer una visión amplia y matizada de los pueblos que conforman este rico territorio.

La importancia de su trabajo radica, especialmente, en su compromiso por devolver a las comunidades la conciencia de su propia identidad. Allí donde otros ven paisajes familiares o rincones cotidianos, él descubre huellas del pasado, claves para comprender el presente y silencios que esperan ser interpretados. Su aporte como cronista no se limita a consignar hechos: implica también dialogar con los habitantes, escuchar voces antiguas y nuevas, conectar archivos con testimonios y reconstruir el tejido histórico desde una perspectiva cercana, humana y profundamente arraigada en el territorio.

No es casual, por tanto, que este libro dedicado al Puerto de Santa Cruz lleve su firma. Pocos conocen tan bien como José Antonio Ramos la intrincada geografía histórica del entorno de Trujillo y sus aldeas, ni han dedicado tanto esfuerzo a valorar su proyección cultural. La elección del tema no solo responde al interés historiográfico, sino también al deseo de situar en primer plano a una localidad cuya trayectoria, aunque discreta, es notablemente representativa de la evolución histórica de la Alta Extremadura.

El Puerto de Santa Cruz posee una historia sorprendentemente extensa para su tamaño actual. Situado en un enclave estratégico, su origen como lugar de paso se remonta a la Prehistoria, con asentamientos documentados desde la Edad del Bronce. Estas primeras ocupaciones marcaron el inicio de una relación profunda entre el ser humano y el medio natural circundante, una relación basada en la observación, la adaptación y el aprovechamiento sostenible de los recursos que ofrecía un paisaje singular caracterizado por sus pasos naturales entre sierras.

Durante la romanización, su importancia creció gracias a la vía que unía Mérida con Zaragoza, una de las grandes arterias de comunicación del Imperio en la península. En aquel entonces, el enclave funcionaba como punto de descanso, permitiendo a viajeros y mercancías encontrar resguardo antes de continuar su trayecto. Las calzadas, miliarios y restos asociados a este periodo, estudiados con rigor por Ramos, demuestran que aquel diminuto núcleo rural formaba parte de una red más amplia que conectaba ciudades, pueblos y culturas.

La dominación musulmana reforzó su carácter de refugio y enclave estratégico. En ese tiempo, El Puerto de Santa Cruz fue posada y lugar de tránsito, un espacio de protección a medio camino entre sierras y llanuras. Este papel continuó en los siglos siguientes, y a partir del siglo XVI, la villa pasó a manos de los Duques de San Carlos. Su denominación actual -y la iconografía que aún se reconoce en la plaza principal y en la iglesia parroquial- recuerda ese origen como cruce de caminos, como entrada natural hacia los puertos serranos.

Con su estilo característico, José Antonio Ramos ofrece en esta obra un recorrido intenso por esta historia compleja y fascinante, en la que se entrelazan los grandes procesos históricos con las pequeñas vivencias cotidianas. El lector encontrará un análisis detallado del medio natural, que constituye la base de toda la evolución del municipio. La geología, la flora, la fauna y los ritmos climáticos son presentados no solo como un telón de fondo, sino como protagonistas que moldean la vida humana tanto como los acontecimientos políticos.

Asimismo, se ofrece un estudio ordenado y riguroso de la historia local, desde los vestigios prehistóricos hasta la configuración moderna de la localidad. El autor destaca cómo cada periodo histórico ha dejado su impronta: la romanización con sus vías y estructuras civiles; la influencia musulmana en las rutas y espacios de resguardo; la Edad Media como época de consolidación territorial; y el Renacimiento y la Edad Moderna bajo la influencia señorial, momento en el que el pueblo adquirió personalidad administrativa y simbólica propia.

No menos relevante es la atención que el libro dedica a las tradiciones populares, un ámbito que Ramos trabaja con especial sensibilidad. Festividades, costumbres agrícolas, celebraciones religiosas, oficios desaparecidos y relatos transmitidos de generación en generación constituyen un patrimonio inmaterial que define la esencia del Puerto de Santa Cruz tanto o más que sus monumentos. En estas páginas, el lector podrá reencontrarse con prácticas comunitarias que han dado forma a la identidad del municipio y que siguen vivas gracias a la memoria social y al empeño de los propios vecinos.

De este modo, la obra se convierte en un puente entre pasado y presente, entre lo material y lo intangible, entre el rigor histórico y la emoción de la memoria. Gracias a la mirada de José Antonio Ramos, lo que podría parecer un pequeño enclave rural adquiere toda su dimensión histórica y humana, revelándose como un ejemplo significativo de la evolución de los pueblos extremeños.

Este libro es, por tanto, una invitación a conocer, valorar y proteger un patrimonio que no solo pertenece a El Puerto de Santa Cruz, sino a toda Extremadura. Es también un homenaje a la labor del investigador y cronista que ha dedicado su vida a rescatar historias como esta y a mantener vivo el vínculo entre los pueblos y su pasado. Y, finalmente, es una llamada a mirar nuestro entorno con curiosidad, a escuchar las voces antiguas que habitan en caminos, piedras y tradiciones, y a comprender que cada lugar -por modesto que parezca- guarda en su interior un universo de significados.

Con esta obra, José Antonio Ramos vuelve a demostrar que la historia local es, en realidad, la suma de miles de historias universales. Y que en cada pueblo, cada cruce de caminos y cada costumbre ancestral se encuentra una parte esencial de lo que somos.

Antonio Ruiz Gómez
Alcalde de Puerto de Santa Cruz

Presentación

El estudio de la historia local constituye una de las vías más eficaces para comprender los procesos históricos generales que han configurado la realidad social, cultural y territorial de una región. En este sentido, la investigación desarrollada por el historiador y cronista oficial José Antonio Ramos Rubio ha supuesto una aportación fundamental para el conocimiento y la difusión del patrimonio histórico-artístico de Extremadura. Su extensa producción científica, centrada especialmente en la historia de las localidades extremeñas, la genealogía, la arquitectura religiosa, el patrimonio monumental y las manifestaciones culturales tradicionales, ha contribuido decisivamente a rescatar del olvido numerosos episodios, personajes y elementos patrimoniales que forman parte de la memoria colectiva de la región.

La labor investigadora de José Antonio Ramos Rubio destaca por su rigurosidad metodológica, basada en el análisis documental, la consulta de archivos históricos y la interpretación crítica de las fuentes. A lo largo de décadas de investigación, ha logrado construir una valiosa obra historiográfica que se ha convertido en referencia obligada para investigadores, estudiantes y estudiosos del ámbito extremeño. Sus publicaciones no solo ofrecen una descripción detallada de los acontecimientos históricos, sino que además proporcionan una visión contextualizada que permite comprender la evolución social, económica y cultural de los municipios objeto de estudio.

Uno de los aspectos más relevantes de su trabajo radica en la reivindicación de la historia local como disciplina científica. Frente a las interpretaciones históricas centradas exclusivamente en los grandes acontecimientos nacionales o internacionales, Ramos Rubio ha demostrado que el

análisis de pequeñas comunidades permite reconstruir procesos de larga duración y comprender la manera en que las transformaciones políticas, económicas y culturales afectaron a la vida cotidiana de sus habitantes. Gracias a esta perspectiva, numerosos municipios extremeños han visto recuperada una parte esencial de su identidad histórica.

Entre las localidades cuya trayectoria histórica merece una atención especial se encuentra Puerto de Santa Cruz, municipio situado en la comarca de Trujillo, en la provincia de Cáceres. La riqueza histórica de este enclave, unido a su estratégica situación geográfica y a la diversidad de vestigios patrimoniales conservados en su término municipal, convierten a esta población en un excelente objeto de estudio para comprender la evolución histórica del territorio extremeño desde la Prehistoria hasta la época contemporánea.

Puerto de Santa Cruz se encuentra integrado en la comarca de Trujillo, a una distancia aproximada de cincuenta y nueve kilómetros de la capital provincial. Su término municipal está atravesado por la actual autovía del Suroeste, circunstancia que pone de manifiesto la continuidad histórica de su función como espacio de tránsito y comunicación. La localidad se sitúa a los pies de la Sierra de Santa Cruz, a una altitud media de 455 metros sobre el nivel del mar, destacando como máxima elevación el Risco de San Gregorio, que alcanza los 844 metros. Al oeste del municipio se levanta otra alineación montañosa de menor entidad cuya cota más elevada recibe el nombre de La Atalaya, con 649 metros de altitud. El resto del territorio presenta las características propias del paisaje extremeño, con amplias extensiones de dehesa y suaves ondulaciones que descienden hasta los 360 metros en las zonas más bajas del término.

Las condiciones geográficas y ambientales favorecieron el asentamiento humano desde épocas muy tempranas. Diversos restos arqueológicos localizados en el municipio permiten afirmar la existencia de ocupación humana desde la Prehistoria. Aunque muchos de estos vestigios requieren todavía estudios específicos que permitan una datación más precisa, constituyen una evidencia significativa de la antigüedad del poblamiento

en este territorio. La presencia de recursos hídricos, terrenos aptos para la ganadería y una posición estratégica en relación con las principales rutas de comunicación explican la continuidad de la ocupación humana a lo largo de los siglos.

Durante la dominación romana, el territorio adquirió una importancia especial debido a su localización en las vías de comunicación que conectaban Augusta Emerita, actual Mérida, con Caesaraugusta, la actual Zaragoza. Esta circunstancia convirtió el enclave en lugar de paso, refugio y descanso para viajeros, comerciantes y funcionarios que transitaban por estas rutas. Los restos arqueológicos conservados evidencian la presencia romana y ponen de manifiesto la integración de este territorio en la compleja red administrativa y económica del Imperio. Como sucedió en otros puntos de la actual Extremadura, la romanización dejó una huella profunda en la organización del espacio y en las formas de explotación del territorio.

Tras la desintegración del poder romano y los posteriores procesos de transformación política experimentados en la Península Ibérica, el territorio pasó a formar parte de las estructuras de dominación musulmanas. De este periodo proceden buena parte de los vestigios históricos conservados en el término municipal. La ocupación islámica supuso importantes cambios en la organización del territorio, en las técnicas agrícolas y en los sistemas defensivos, configurando una realidad histórica cuyos efectos se prolongaron incluso después de la incorporación del territorio a los reinos cristianos.

La evolución histórica de Puerto de Santa Cruz durante la Edad Moderna refleja las profundas transformaciones experimentadas por la Corona española. En 1594 la localidad formaba parte de la Tierra de Trujillo dentro de la antigua provincia de Trujillo, manteniendo una estrecha vinculación administrativa y económica con dicha ciudad. Sin embargo, las dificultades financieras de la monarquía durante el reinado de Felipe II propiciaron la venta de numerosos territorios de realengo. En este contexto, Puerto de Santa Cruz pasó a convertirse en propiedad de los

Duques de San Carlos y Condes del Puerto, quienes adquirieron la villa aprovechando la necesidad de recursos económicos de la Corona.

Este cambio jurisdiccional tuvo importantes consecuencias para la organización política y social del municipio. Durante el siglo XVI dejó de pertenecer al realengo para integrarse en un régimen señorial dominado por la familia Vargas Carvajal, linaje que posteriormente ostentaría el Ducado de San Carlos. La implantación de este señorío refleja una dinámica común en numerosos territorios de la España moderna, donde la nobleza consolidó amplios espacios de poder mediante la adquisición de jurisdicciones y derechos señoriales.

Igualmente significativa resulta la presencia del linaje de los Altamirano de Trujillo y de la familia Casco, cuyos miembros desempeñaron un papel relevante en la historia local. La obtención de ejecutorias de hidalguía y las alianzas matrimoniales establecidas con otros linajes de prestigio evidencian la existencia de complejas estrategias de promoción social características de la nobleza y de las élites locales de la época. Estas familias contribuyeron a configurar la estructura social y económica de la localidad durante varios siglos, dejando una profunda huella en la memoria histórica del municipio.

Con la desaparición del Antiguo Régimen y el desarrollo de las reformas liberales del siglo XIX, Puerto de Santa Cruz se constituyó como municipio constitucional dentro de la región de Extremadura. Desde 1834 quedó integrado en el partido judicial de Trujillo, iniciándose una nueva etapa caracterizada por la modernización de las estructuras administrativas y la progresiva adaptación a las transformaciones políticas que experimentaba el Estado español.

La reconstrucción histórica de este largo proceso resulta posible gracias al trabajo de investigadores comprometidos con la preservación del patrimonio documental y cultural, entre los que destaca de manera sobresaliente José Antonio Ramos Rubio. Su dedicación al estudio de las comunidades locales extremeñas ha permitido rescatar una valiosa información histórica que, de otro modo, habría permanecido dispersa o

incluso olvidada. En consecuencia, cualquier aproximación científica al pasado de Puerto de Santa Cruz encuentra en su obra una referencia imprescindible para comprender la complejidad de su evolución histórica y la riqueza patrimonial que caracteriza a esta localidad extremeña.

Miguel Ángel Morales Sánchez

Presidente de la Diputación Provincial de Cáceres

Introducción

La localidad de Puerto de Santa Cruz, situada en la provincia de Cáceres, constituye un enclave de notable interés histórico y patrimonial cuya ocupación humana se remonta a periodos prehistóricos. Los estudios arqueológicos realizados en su término municipal evidencian la existencia de asentamientos tempranos, poniendo de manifiesto una continuidad poblacional que atraviesa la Antigüedad, la Edad Media y la Edad Moderna. Durante la época romana, su ubicación estratégica en el eje viario que conectaba Augusta Emerita con Cesar Augusta favoreció su función como espacio de tránsito, refugio y apoyo a los viajeros que recorrían esta importante vía de comunicación del Imperio.

Un elemento de singular importancia en la configuración histórica del territorio es la Sierra de San Gregorio, situada en las inmediaciones de Puerto de Santa Cruz. Este enclave orográfico no solo ha condicionado la evolución ambiental y económica de la zona, sino que constituye uno de los focos arqueológicos más relevantes del municipio. En sus laderas y elevaciones se han documentado diversos restos materiales atribuibles a ocupaciones prehistóricas, lo que refuerza la hipótesis de una presencia humana temprana y continuada en el entorno. La sierra actuó como espacio estratégico de control visual del territorio, refugio natural y proveedor de recursos, factores que explican la concentración de evidencias culturales desde épocas muy antiguas y su papel decisivo en la configuración histórica del asentamiento.

El registro material revela asimismo una presencia significativa de estructuras y restos asociados al periodo andalusí, lo que confirma la relevancia del enclave durante la dominación musulmana. Tras la conquista cristiana de Trujillo en 1233 por Fernando III de Castilla, Puerto de Santa

Cruz quedó integrado en la jurisdicción de la Tierra de Trujillo, proceso que favoreció la reorganización del territorio y la consolidación de un núcleo urbano articulado en torno a un cruce de caminos. Este punto de encuentro no solo estructuró la dinámica urbana y económica de la villa, sino que también dio origen a su denominación, vinculada a la presencia de una imagen del Cristo de la Misericordia, elemento simbólico que actuó como referencia espacial y devocional.

Durante la Edad Moderna, el asentamiento experimentó transformaciones significativas derivadas de su adscripción al régimen señorial. En el siglo XVI, Puerto de Santa Cruz fue adquirido por los Duques de San Carlos, también Condes del Puerto, en el contexto de las enajenaciones de bienes realizadas por la Corona bajo el reinado de Felipe II. De este periodo datan algunos de los elementos patrimoniales más relevantes del municipio, entre ellos la iglesia parroquial de San Bartolomé, erigida en la segunda mitad del siglo XV y considerada la pieza arquitectónica de mayor entidad dentro del casco urbano. Asimismo, la plaza del Caño conserva un caño renacentista del mismo siglo, que no solo cumplió funciones hidráulicas, sino que actuó como espacio de sociabilidad y organización comunitaria.

Este conjunto de evidencias históricas, urbanísticas y arqueológicas convierte a Puerto de Santa Cruz en un laboratorio privilegiado para el estudio de la evolución territorial, social y cultural de un enclave rural extremeño a lo largo de más de dos milenios. El presente libro aborda dicho recorrido desde una perspectiva multidisciplinar, integrando fuentes documentales, análisis arqueológico y estudio patrimonial con el fin de ofrecer una visión exhaustiva y actualizada de su pasado y de su identidad histórica.

Finalmente, deseo expresar mi más sincero reconocimiento a quienes han contribuido de manera decisiva a colaborar en este trabajo, a doña Ana María Fernández Delgado, don Álex Gordillo Campos y doña Margarita Martínez Campos, cuya disposición y apoyo han resultado esenciales para la recopilación y verificación de información sobre obras

en proceso de restauración. Mi gratitud se extiende también a la memoria de mis queridos amigos fallecidos don José Gómez y Gómez y don Francisco Cillán Cillán, este último Cronista Oficial de Puerto de Santa Cruz, cuyas enseñanzas, testimonios y dedicación al estudio de la historia local continúan siendo una referencia imprescindible. Al Alcalde don Antonio Ruiz Gómez y, por supuesto, el respaldo del Ayuntamiento del Puerto de Santa Cruz y de la Diputación Provincial de Cáceres que ha patrocinado la obra.

El autor

I

Geodinámica y estructura natural: fundamentos físicos del territorio

1.- El medio natural: marco geológico y estructura del territorio

Puerto de Santa Cruz se caracteriza geográficamente por un relieve irregular dominado por la Sierra de Santa Cruz y la sierra de La Atalaya, situándose a 455 metros de altitud, en un terreno rocoso, ideal para cultivos de secano como el que no requiere mucha agua. Se sitúa en la vertiente meridional de la Sierra de Santa Cruz, un conjunto orográfico que se erige como elemento singular dentro de la amplia Penillanura Cáceres-Trujillo. Esta penillanura constituye una de las unidades morfoestructurales más características del occidente peninsular, resultado de prolongados procesos de aplanamiento y erosión diferencial sobre materiales paleozoicos. Con una cota media en torno a los 400 m s. n. m., el paisaje se percibe como un espacio abierto, de amplias líneas y horizontes dilatados, pero lejos de ser uniforme, en él convergen múltiples factores estructurales, litológicos y ecológicos que enriquecen la diversidad paisajística.

La Sierra de Santa Cruz destaca como un resalte estructural que emerge sobre la planicie, funcionando como un hito visual y como un nodo ecológico que rompe la continuidad de la penillanura. La articulación entre la elevación montañosa y los espacios adeshados circundantes genera gradientes ambientales de notable relevancia, asociados a cambios

altitudinales, orientaciones (solanas y umbrías), exposiciones al viento, variaciones edáficas y microclimas particulares. Estos factores determinan patrones biológicos propios y condicionan el poblamiento humano y los usos del suelo.

Si bien en el presente texto no se desarrolla un análisis exhaustivo de todas las unidades bióticas y físicas que conforman la comarca, sí se pretende proporcionar una síntesis sistemática y conceptual que sitúe al lector en el contexto ambiental, histórico-geológico y morfológico del territorio, ofreciendo las claves necesarias para la comprensión de su paisaje actual.

Una de las características más notorias de esta comarca es la diversidad de su relieve, que se expresa mediante la coexistencia de amplias superficies erosivas suavizadas y una serie de elevaciones residuales. Estas elevaciones actúan como elementos estructurales heredados de una larga historia geodinámica, donde alternaron episodios de orogenia, erosión, fracturación tectónica y exhumación de materiales profundos.

El rasgo orográfico predominante de la zona es el denominado Bloque Elevado de Garciaz, un resalte estructural asociado a la tectónica hercínica y posterior tectónica alpina que reactivó antiguas líneas de fracturación. Este bloque contiene dos cumbres principales, el Cerro de Pedro Gómez, cuyo modelado denota una combinación de erosión diferencial y fracturación; y el Pico del Venero (1.124 m), máxima elevación de toda la comarca, que destaca como un punto de referencia geográfico, climático y ecológico.

Ambas cimas forman parte de un conjunto montañoso que, aun encontrándose aislado en medio de la penillanura, constituye un enclave de elevada importancia geomorfológica y biogeográfica. Los cambios abruptos de altitud generan microecosistemas singulares y condicionan la circulación atmosférica local.

En el sector central de la comarca se localiza la Sierra de los Lagares, coronada por el Risco de San Gregorio (844 m). Esta elevación se prolonga hacia el sur mediante un montículo de naturaleza litológica distinta, co-

nocido como La Atalaya, cuya fisonomía responde a procesos de erosión selectiva sobre materiales con diferente resistencia mecánica. La existencia de estos relieves aislados contribuye a la compartimentación visual y ecológica del territorio.

En el extremo occidental se encuentra la Sierra de los Alijares, próxima al núcleo de Robledillo. Su punto más alto, el Pico de los Alijares (784 m), forma parte de un alineamiento montañoso de origen ígneo, relacionado con la presencia de un batolito granítico. La Sierra de los Alijares representa un caso paradigmático de relieves residualizados, donde la erosión ha dejado expuesto un cuerpo plutónico de gran resistencia.

La geología regional está dominada por materiales de edad Precámbrica y Cámbrica, mayoritariamente pizarras y grauwas derivadas de las antiguas cuencas sedimentarias de la orogenia cadomiense. Estos materiales, metamorfizados en bajo grado y afectados posteriormente por la orogenia hercínica, configuran el sustrato esencial de la penillanura.

Las pizarras, que rara vez superan los 50 m de espesor, presentan una estructura esquistosa homogénea, con limitada competencia mecánica, lo que favorece su erosión y aplanamiento. Sobre estas superficies se desarrollan los suelos típicos de la dehesa: pobres, ácidos, de evolución lenta y con horizontes bien diferenciados pero poco profundos.

Entre las formaciones paleozoicas emergen grandes intrusiones de materiales ígneos profundos, fundamentalmente granitos hercínicos, organizados en batolitos. El término “batolito” deriva del griego *bathos* (profundidad) y *lithos* (piedra), describiendo adecuadamente su origen, los batolitos son enormes masas de roca plutónica que cristalizaron a gran profundidad por enfriamiento lento de magmas durante la orogenia hercínica, hace aproximadamente 300 millones de años.

En la comarca destacan dos cuerpos batolíticos, el batolito de los Alijares, responsable del relieve abrupto y rocoso de esta sierra; y el batolito del Cerro de San Gregorio, cuyo afloramiento da lugar a morfologías de domo, berrocal y crestones graníticos. Estas estructuras constituyen ver-

daderos “fósiles geomorfológicos”, testigos de millones de años de procesos exógenos.

A pesar de la apariencia monótona de la penillanura, la red fluvial desempeña un papel decisivo en la configuración del paisaje. Los ríos y arroyos han excavado valles estrechos y encajados cuya profundidad contrasta con la suavidad general del relieve. Estos valles generan:

La erosión fluvial actúa como mecanismo de reactivación geomorfológica, retrocediendo cabeceras de valle, profundizando cauces y desencadenando la fragmentación de la penillanura. Este proceso contribuye a la creación de microambientes diferenciados que influyen en la biodiversidad vegetal y faunística.

El paisaje resultante es un mosaico de unidades ambientales donde interactúan factores litológicos, geomorfológicos, climáticos y antrópicos. La dehesa, ecosistema antropo-natural fruto de siglos de gestión, se asienta principalmente sobre materiales pizarrosos, mientras que en los sectores graníticos dominan formaciones arbustivas, pastizales rupícolas y bosques aclarados adaptados a suelos someros.

Las elevaciones montañosas albergan comunidades vegetales diferentes a las del llano, con presencia de endemismos ligados a fisuras del granito, canchales y laderas pedregosas. Toda esta variedad se traduce en una alta heterogeneidad biótica, que contrasta con la visión generalizada de uniformidad asociada a la penillanura.

El entorno de Puerto de Santa Cruz constituye un ejemplo paradigmático de la interacción entre litología, estructura tectónica y procesos erosivos a lo largo de centenares de millones de años. La penillanura, lejos de ser una superficie monótona, integra elementos residuales, intrusiones graníticas, relieves estructurales y encajamientos fluviales que configuran un paisaje de amplia complejidad y notable valor geomorfológico y ecológico. Comprender este territorio implica reconocer su profunda historia geológica y la diversidad de procesos que han modelado sus formas actuales.

2.- La Sierra de Santa Cruz: caracterización geomorfológica, geológica e hidrográfica

La Sierra de Santa Cruz constituye un enclave geomorfológico destacado en el sector central de la Penillanura Trujillana, configurándose como un monte isla o inselberg de origen estructural y litológico. Este relieve residual se alza en medio de una extensa superficie de erosión paleozoica y actúa como elemento de transición entre las sierras de Montánchez y las Villuercas. Su posición geográfica se enmarca entre las coordenadas 39° 18'–39° 21' N y 2° 08'–2° 10' O, a unos 17 km al suroeste de Trujillo, en las proximidades del antiguo camino real Madrid–Badajoz y la actual autovía A-5, que continúa hacia Portugal y la región de Lisboa.

El macizo está formado mayoritariamente por grandes masas graníticas con suelos muy someros o ausentes, lo que se traduce en fuertes procesos de afloramiento rocoso, berrocales y acumulaciones de bloques. La mayor elevación del conjunto es el Pico de San Gregorio (844 m), situado en posición central. Desde esta cumbre, el alineamiento montañoso se prolonga hacia el sur mediante una serie de riscos y crestones graníticos: Vuela, Almendros, Cruces, Perdíos, Cabrero o Cabrera y Balletero, alcanzando este último los 768 m de altitud y ya dentro del término municipal de Santa Cruz.

Entre estos resaltes se intercalan pequeñas mesetas o plataformas estructurales que han servido ocasionalmente como superficies aptas para asentamientos humanos, debido a su accesibilidad y disponibilidad de agua o suelos algo más desarrollados.

Hacia el norte, dentro del mismo término municipal, se sitúa el Risco de Santa Cruz o Risco Chico (738 m), seguido por una elevación de menor altitud conocida como Cerro de San Juan el Alto. Más al norte, completamente aislados del cuerpo principal de la sierra, se encuentran dos cerros formados por materiales pizarrosos: Los Labrados (556 m) y Los Desmontes (506 m), este último con relevancia hidrográfica.

Las fuentes documentales antiguas atribuían tradicionalmente el nacimiento del río Búrdalo a la Fuente de los Naceeros, situada en la lade-

ra norte de la Sierra de Santa Cruz, aproximadamente a medio camino entre este núcleo urbano y el Risco Chico. El *Interrogatorio* de Tomás López del siglo XVIII ya reflejaba esta idea, describiendo un nacimiento asociado directamente a las aguas de la sierra.

Sin embargo, la captación y canalización moderna del manantial -dedicado actualmente al abastecimiento urbano y al uso ganadero- ha modificado la salida natural del agua. En la actualidad se considera que el nacimiento hidrológico del Búrdalo se localiza en el paraje de Los Desmontes (altitud 497 m), donde convergen los escurrimientos de la vertiente septentrional y oriental de la sierra.

En el sector oriental del macizo se desarrollan diversas machorras, pequeñas elevaciones de escasa altitud derivadas de procesos avanzados de meteorización y desmantelamiento del granito. Estas morfologías están constituidas por acumulaciones caóticas de bolos graníticos (caos de bloques), originadas por meteorización esferoidal en profundidad y posterior erosión diferencial. En estas áreas son frecuentes las piedras caballerías, equilibrios líticos y diversas cavidades y formas cavernosas surgidas por procesos físicos y químicos de alteración.

El sustrato rocoso de la Sierra de Santa Cruz pertenece a un batolito hercínico compuesto por un conjunto heterogéneo de granitos y granitoides con variaciones significativas en la proporción de cuarzo, feldespatos (tanto potásicos como plagioclasas), micas (biotita y moscovita) y minerales accesorios.

Los subtipos graníticos del batolito no son coetáneos, sino que corresponden a pulsos magmáticos distintos, intruidos en diferentes fases del ciclo orogénico hercínico. Las diferencias mineralógicas, texturales y estructurales sugieren variabilidad en la temperatura de cristalización, posiblemente desde magmas de fusión cortical hasta magmas híbridos con participación mantélica; múltiples episodios de emplazamiento, con discontinuidades estructurales internas y zonas de contacto transicional.

La intensa erosión sufrida durante decenas de millones de años ha eliminado las partes superiores del batolito y ha dificultado la observación di-

recta de estructuras magmáticas primarias, contactos y posibles enclaves o xenolitos, lo que limita la reconstrucción petrológica y tectónica exacta del conjunto.

La alteración del granito, especialmente la meteorización química de feldespatos y la fragmentación mecánica asociada a fisuración, favorece la formación de regolitos permeables. Esta permeabilidad facilita la infiltración del agua de lluvia, su percolación a través de diaclasas y fracturas; y la acumulación de reservas hídricas en el subsuelo.

Este proceso explica la presencia de numerosos manantiales a lo largo de la sierra, algunos de ellos con uso histórico relevante.

Los manantiales más significativos vinculados al macizo granítico son:

2.1 El manantial del cimientto: Situado en la ladera occidental de la sierra, aproximadamente a un tercio de distancia desde Puerto de Santa Cruz y dos tercios desde el Risco Grande, ha constituido durante siglos una fuente esencial de abastecimiento para el municipio. Su ubicación aprovecha un nivel freático local favorecido por fracturación granítica y la presencia de contactos litológicos.

2.2.- Los naceros: Localizados en la vertiente norte, desempeñaron durante generaciones un papel fundamental en la vida cotidiana de Santa Cruz. De este manantial partían los antiguos canales de piedra -cada pieza de aproximadamente una vara de longitud- que conducían el agua hasta el núcleo urbano. Este sistema de captación y distribución, empleado desde época medieval o posiblemente anterior, fue reemplazado progresivamente por tuberías cerámicas y posteriormente por conducciones modernas de diversos materiales.

Ambos manantiales ilustran la estrecha relación entre geología, hidrología y asentamientos humanos, así como la importancia histórica del aprovechamiento del agua en territorios graníticos con suelos pobres y limitada disponibilidad hídrica superficial.

3.- Caracterización geomorfológica, estructural y edáfica del sector occidental de la Sierra de Santa Cruz

Por el sector occidental de la Sierra de Santa Cruz, dentro del término municipal de Puerto de Santa Cruz, se adosa un montículo alargado conocido como La Atalaya, cuya altitud máxima alcanza los 642 m. La proximidad y disposición relativa entre ambos relieves genera un puerto natural situado a 494 m, uno de los pasos topográficos más bajos y accesibles de la región extremeña. Este puerto constituye un punto de comunicación geomorfológicamente favorable entre ambas vertientes, facilitado por la erosión diferencial y la fracturación interna de los materiales.

El terreno comprendido entre la Sierra y la Atalaya presenta una morfología ondulada, resultado del encadenamiento de pequeños montes y colinas que enlazan ambas estructuras. En la zona septentrional destacan los cerros del Palomar, Dehesilla, Empiñones y Cuervo, todos ellos conformados por materiales pizarrosos y suelos poco desarrollados. La litología de La Atalaya y sus alrededores -pizarras recubiertas por una delgada capa edáfica- favorece su meteorización y erosión, lo que explica la presencia de suelos fácilmente desagregables y la frecuente aparición de cárcavas y microdepresiones.

En el sector sur de la Sierra, pero ya separado de su alineamiento principal, se encuentra el Pico de la Carrasposa, también constituido por conglomerados graníticos y bloques alterados. Más al suroeste emergen los cerros del Reloj, La Colada y Pozo Nuevo, con cotas medias cercanas a los 400 m. Estos relieves, principalmente pizarrosos, presentan ocasionalmente bolos graníticos residuales -notables sobre todo en La Colada-, los cuales evidencian la mezcla de materiales arrastrados y la complejidad de los procesos erosivos.

La accesibilidad relativa a la Sierra varía según la vertiente: la distancia en línea recta desde Santa Cruz al Risco de San Gregorio es de 1.375 m, y desde este a Puerto de Santa Cruz de 687 m. Sin embargo, la ruta más cómoda es la ascendente desde Santa Cruz, donde las pendientes son más suaves debido a la orientación y al tipo de materiales.

La estructura geológica de la región se explica mediante la superposición de dos grandes ciclos orogénicos: el Herciniano (Paleozoico Superior) y el Alpino (Cenozoico).

Entre el Carbonífero y el Pérmico se desarrolló el plegamiento herciniano, responsable de la configuración fundamental del Macizo Ibérico. Durante este proceso se originaron las principales cordilleras paleozoicas, y se produjo la intrusión de grandes cuerpos de rocas ígneas hercinianas, principalmente granitos y granodioritas, gabros, diabasas. Estas intrusiones, correspondientes a pulsos magmáticos del Devónico Superior al Pérmico Inferior, forman los batolitos y macizos graníticos que hoy destacan en el paisaje, incluyendo los de la Sierra de Santa Cruz.

Durante el Cenozoico se inicia la orogenia alpina, que afecta con menor intensidad a la región extremeña pero genera reactivación de fallas, ligeros plegamientos y el levantamiento relativo de bloques rígidos. En este contexto, el picacho de Santa Cruz emerge como un relieve rejuvenecido durante el Plioceno, alcanzando una edad máxima estimada de unos 5 millones de años.

El ciclo alpino también activó procesos de erosión intensificada que redujeron notablemente los relieves recientemente levantados, favoreciendo la formación de la penillanura actual mediante la acción prolongada del agua, el viento y la meteorización química sobre los materiales paleozoicos.

El sustrato de ambos términos municipales se compone mayoritariamente de materiales paleozoicos muy antiguos, derivados de la alteración del granito y de las pizarras cambrianas. De esta descomposición han surgido tierras pardas sobre granitos, tierras pardas sobre pizarras y en zonas localizadas, depósitos coluviales finos que han generado mayor espesor de suelo.

La capa arable es generalmente reducida, especialmente hacia el norte.

En las cumbres y zonas elevadas domina el afloramiento rocoso, con suelos extremadamente someros o inexistentes.

En las bases de las laderas se acumulan materiales transportados por el viento y la esorrentía, lo que permitió históricamente la existencia de huertos y frutales, muchos de los cuales desaparecieron en Puerto de Santa Cruz tras las obras de la autovía A-5 (1992–1993).

Los suelos del área se caracterizan por ser poco resistentes a la erosión hídrica, eólica y térmica, de elevada porosidad, con alta conductividad térmica, y baja capacidad de retención de agua a pesar de permitir su rápida infiltración. La débil cohesión entre partículas da lugar a tierras ligeras, con abundancia de fracciones arenosas derivadas de la alteración del cuarzo.

El paisaje que rodea a la Sierra de Santa Cruz es el resultado de una compleja interacción entre geología, tectónica, erosión y procesos edáficos. La combinación de relieves graníticos y pizarrosos, la estrecha relación con las orogenias herciniana y alpina, y la presencia de suelos ligeros y poco desarrollados explican la singularidad geomorfológica de este enclave en la penillanura trujillana. Se trata de un territorio de gran valor geológico y paisajístico, cuya estructura actual es el resultado de cientos de millones de años de evolución.





Núcleo Urbano de Puerto de Santa Cruz

II

Análisis integral del entorno natural y socioeconómico del municipio

1.- Biodiversidad y climatología del territorio: análisis ecológico y contextualización ambiental

El territorio correspondiente al término municipal de Puerto de Santa Cruz y su entorno inmediato se caracteriza por una notable heterogeneidad ecológica, resultado de la interacción entre factores litológicos, topográficos y climáticos propios del sector central de Extremadura. Esta diversidad físico-ambiental ha favorecido la presencia de un mosaico de formaciones vegetales, comunidades faunísticas variadas y dinámicas ecológicas complejas, enmarcadas en un clima mediterráneo con marcados rasgos continentales.

El paisaje actual es, además, el resultado de una larga historia de uso humano -agrícola, ganadero y forestal- que ha modulado la composición y distribución de la biota local.

El territorio presenta una flora espontánea que se organiza en un tapiz vegetal dominado por taxones adaptados a suelos arenosos, arcilloso-arenosos y ambientes áridos. La baja pluviometría anual, unida a la elevada evaporación estival, favorece la presencia de comunidades xerófitas típicas de ambientes mediterráneos secos.

En las zonas bajas, la vegetación está compuesta por manchas dispersas de *Quercus ilex* subsp. *ballota* (encina), acompañadas por matorral mediterráneo formado por jaras, tomillos y especies arbustivas adaptadas a condiciones edáficas pobres.

En Puerto de Santa Cruz se encuentran áreas que llevan décadas sin ser cultivadas, lo que ha permitido el desarrollo de comunidades vegetales en sucesión natural. En torno a arroyos y regatos aparecen especies higrófilas y de transición, adaptadas a condiciones de mayor disponibilidad hídrica. Aunque de extensión reducida, estos corredores riparios constituyen reservorios de biodiversidad vegetal, además de servir como conectores ecológicos.

La sierra de Puerto de Santa Cruz presenta un microclima propio, condicionado por la altitud y la mayor humedad relativa. En las zonas bajas predominan: *Olea europaea* (olivo) y *Olea europaea* var. *sylvestris* (acebuche), *Erica scoparia*, *Erica umbellata* (charnecas), *Genista* spp. y *Cytisus* spp. (escobas negrilla y blanquilla) y matorral mediterráneo y especies arbustivas como *Rosmarinus officinalis* (romero). En cotas medias y altas la vegetación se diversifica con el *Pteridium aquilinum* (helecho), la *Retama sphaerocarpa* (retama), *Arbutus unedo* (madroño) y *Cytisus oromediterraneus* (piorno).

Los sectores culminantes están ocupados por canchales y suelos muy erosionados, que favorecen comunidades vegetales empobrecidas.

El abandono progresivo del olivar de sierra ha generado una pérdida significativa del arbolado, motivada por la falta de poda, la dificultad del acarreo de la aceituna y la proliferación de maleza, con un avance del matorral denso, que hace muchas zonas intransitables.

Durante la Baja Edad Media y la Edad Moderna, la Sierra y la Atalaya constituyeron áreas de caza mayor frecuentadas por la monarquía. En esos tiempos eran comunes: *Ursus arctos* (oso), *Sus scrofa* (jabalí), *Canis lupus signatus* (lobo ibérico) y diversas rapaces de gran porte.

Hasta mediados del siglo XX persistieron poblaciones de lobo, que fueron duramente perseguidas debido a los daños que causaban a la ganadería. Las batidas colectivas, organizadas mediante el toque de campana, eran frecuentes; los animales abatidos se exhibían en el pueblo y sus pieles se premiaban económicamente, según consta en los interrogatorios para la creación de la Real Audiencia de Extremadura.

Actualmente el lobo ha desaparecido, aunque el zorro (*Vulpes vulpes*) sigue siendo objeto de control por daños al ganado. El jabalí, procedente en parte de cotos privados, ha experimentado un notable incremento poblacional.

La fauna menor incluye conejo (*Oryctolagus cuniculus*), liebre (*Lepus granatensis*), perdiz roja (*Alectoris rufa*), tórtola europea (*Streptopelia turtur*) y paloma torcaz (*Columba palumbus*). Las poblaciones de estas aves han disminuido por la reducción de siembras cerealísticas, lo que obliga a muchas migratorias a permanecer en Marruecos al encontrar allí mayores recursos tróficos.

La desaparición de antiguos muladares y la prohibición de verter cadáveres de ganado en el Prado Grande provocaron el declive de rapaces como águilas (diversas especies), buitres leonados (*Gyps fulvus*). Aún pueden observarse rapaces menores como el mochuelo (*Athene noctua*) y la lechuza (*Tyto alba*). Una colonia numerosa de cernícalos (*Falco tinnunculus*) -conocidos como “mícales”- desapareció tras la reforma del campanario en la década de 1950, que selló las cavidades donde nidificaban.

La avifauna de pequeño tamaño sigue siendo diversa, aunque con tendencia decreciente por el uso indiscriminado de insecticidas.

En el área se encuentran gato montés, turón, jineta, tejón, garduña y comadreja, reptiles, incluyendo víbora (especialmente en la Sierra) y abundantes anfibios e insectos.

La disminución de la agricultura y el avance del matorral han favorecido en muchos casos el aumento poblacional de estas especies.

Según los registros de la Agencia Estatal de Meteorología (AEMET), que abarcan desde 1934 hasta 2025, Puerto de Santa Cruz presenta una precipitación media anual de 760 mm, con años muy secos seguidos de ciclos relativamente húmedos y una marcada estacionalidad, con lluvias concentradas en otoño e invierno.

La escasez de precipitaciones determina la estructura de la vegetación y la dinámica hidrológica del territorio.

El clima es mediterráneo con rasgos continentales se manifiesta en fuertes contrastes térmicos, temperatura media anual: 16 °C, siendo el mes más frío diciembre, con una temperatura de 6 °C y el mes más cálido, julio, con 27 °C. Amplias variaciones térmicas entre estaciones y dentro del mismo día. Estas oscilaciones condicionan la adaptación fisiológica de flora y fauna, así como los ritmos fenológicos de las especies vegetales.

La comarca Trujillo-Miajadas conserva un alto valor paisajístico, derivado de la diversidad de comunidades vegetales mediterráneas. La presencia de fauna variada, tanto cinegética como no cinegética, la pervivencia de sistemas agrarios y ganaderos extensivos compatibles con la conservación del medio. Un paisaje que mantiene rasgos naturales bien definidos pese a la transformación histórica del territorio

Este conjunto configura un ecosistema mediterráneo representativo, con procesos ecológicos activos y una interacción singular entre actividad humana y medio natural.



Vista del pico de San Gregorio



Vista del Risco Chico



San Juan el Alto a vista de pájaro



Cimentación del Bronce y muralla de la II Edad del Hierro



Lienzo de la muralla noroeste



Altar de la entrada



Pileas del altar de la entrada



Cubetas con cazoletas



Pileta extramuros



Soleiforme



Haces verticales



Cancho de la Misa



Fuente en la explanada



Estructura con escalinatas



Cueva del Fraile



Torreón defensivo



Subida al Risco Grande



Grabado del torreón



Cazoletas en peña



Líneas paralelas, grabados



Escalinata del Risco Grande

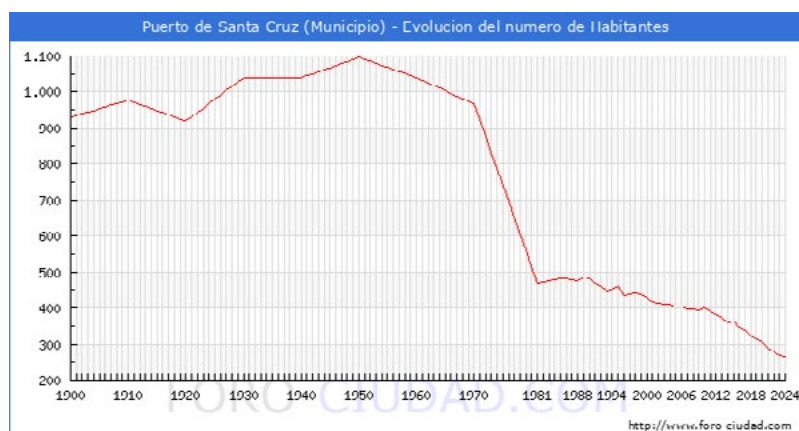


Urnas orientalizantes

2.- Evolución demográfica y estructura socioeconómica del municipio: análisis científico

El estudio de la evolución demográfica de los pequeños municipios rurales constituye un instrumento fundamental para comprender los procesos de transformación territorial, económica y social que han caracterizado a las áreas interiores de España durante los últimos ciento cincuenta años. El caso del municipio analizado -que en la actualidad cuenta con 264 habitantes- ejemplifica con claridad las dinámicas de despoblamiento, envejecimiento, cambios en la estructura productiva y pérdida progresiva de peso demográfico que experimentan numerosas localidades del medio rural peninsular.

La información histórica disponible permite reconstruir con precisión la evolución poblacional desde comienzos del siglo XX y establecer las causas estructurales que explican la situación actual.



En el año 1900, el municipio alcanzaba una población de 930 habitantes, cifra que representa el máximo demográfico histórico documentado. Durante la primera mitad del siglo XX -especialmente hasta la década de 1950- se registró un crecimiento moderado pero sostenido, con una tasa media anual del 2,36%.

Este incremento se explica por las altas tasas de natalidad, habituales en las economías rurales tradicionales, las estrategias familiares basadas en la explotación agraria extensiva y en el aprovechamiento del trabajo doméstico; así como la relativa estabilidad demográfica al no haberse iniciado aún los fuertes movimientos migratorios hacia zonas urbanas e industriales.

A partir de 1960 se produce un punto de inflexión crítico: la población comienza a descender de forma continua e ininterrumpida durante más de dos décadas.

En 1986 el municipio registra 454 habitantes, lo que supone una reducción superior al 50% respecto a la población de 1900.

Este colapso demográfico responde a factores estructurales que afectaron a la mayor parte del medio rural español, tales como la migración masiva hacia áreas urbanas e industriales (Madrid, País Vasco, Cataluña), la crisis del modelo agrario tradicional, incapaz de absorber mano de obra juvenil, la atracción ejercida por los sectores secundario y terciario, en plena expansión durante el desarrollismo franquista (1959-1975) y el elevado coste social de permanecer en zonas con escasas infraestructuras, baja diversificación económica y limitadas expectativas profesionales.

La intensidad del flujo migratorio generó varios efectos encadenados, la caída prolongada de la tasa de natalidad, debido a la salida de población joven en edad fértil, el mantenimiento de una mortalidad relativamente alta, resultado del envejecimiento progresivo y de la falta de regeneración demográfica; el crecimiento natural negativo, que se mantiene hasta la actualidad y el elevado índice de envejecimiento, con pirámides de población claramente regresivas.

Este conjunto de procesos constituye un típico caso de depresión demográfica estructural, de difícil reversión sin intervención pública y sin una reactivación económica significativa.

En el presente, la población municipal asciende a 264 habitantes, lo que confirma la persistencia de la tendencia regresiva iniciada a mediados del siglo XX.

Las características actuales de la estructura poblacional es de muy baja densidad de población, típica de áreas rurales interiores, descompensación generacional, con predominio de cohortes superiores a los 60 años, tamaño medio de hogar reducido, consecuencia de la disminución de nacimientos y del creciente número de personas mayores viviendo solas o en parejas sin descendencia conviviente, y una reducción del relevo generacional, que afecta directamente a la sostenibilidad de las actividades económicas tradicionales.

En demografía aplicada, estas características configuran un escenario de riesgo de despoblación crítica, caracterizado por una reducción continua de habitantes y pérdida de masa social básica para mantener servicios esenciales (educación, comercio, atención sanitaria).

El municipio presenta una tasa de actividad del 30%, valor muy inferior a la media nacional y autonómica. Esta cifra es coherente con el elevado envejecimiento de la población, la baja presencia de jóvenes en edad laboral y la escasa diversificación económica.

Dentro del conjunto de la población activa, el sector agrario concentra el 65%, lo que confirma la especialización productiva de carácter histórico. La debilidad de los sectores secundario y terciario es un rasgo estructural que limita la capacidad de retención de población joven. El sistema agrario local se basa en explotaciones ganaderas extensivas, orientadas al ganado vacuno, ovino y porcino. La ganadería se ha convertido en la actividad económica principal debido a la disminución de superficies de cultivo, la baja rentabilidad de la agricultura intensiva en suelos arcillosos, pizarrosos o de escasa profundidad, el envejecimiento de los titulares de explotación y la continuidad de modelos tradicionales de aprovechamiento extensivo.

Aunque este sistema ha permitido una cierta estabilidad económica, también presenta limitaciones: baja productividad por hectárea, fuerte dependencia de ayudas públicas, y escaso atractivo para la incorporación de jóvenes.

La estructura económica del municipio genera varios efectos demográficos y territoriales, tales como la escasa creación de empleo, concentrado en actividades primarias de bajo rendimiento, la ausencia de industrias transformadoras, que podría incrementar el valor añadido de los productos ganaderos; la debilidad del sector servicios, limitado por el escaso número de habitantes. Este conjunto de factores contribuye a mantener el ciclo de despoblación y envejecimiento.

Los datos permiten identificar una dinámica de declive demográfico estructural, explicada por una migración neta negativa desde 1960, una natalidad insuficiente, incapaz de compensar la mortalidad, el envejecimiento progresivo, típico de poblaciones con tasas muy bajas de renovación generacional, la persistencia de un modelo productivo poco diversificado, que no genera oportunidades de empleo para jóvenes; y una reducción del tamaño del mercado local, que limita la instalación de nuevas actividades.

Estos elementos se refuerzan mutuamente y conforman un círculo vicioso demográfico: menos población → menos actividad económica → menos servicios → más emigración → menos natalidad.

III

Arquitectura popular. Los pozos, el Caño y el Corral Concejo

La arquitectura popular del Llano de Cáceres y de la extensa penillanura trujillano-cacereña, donde se encuentra Puerto de Santa Cruz, constituye un testimonio vivo de los modos de vida tradicionales, profundamente condicionados por el medio físico y por las dinámicas socioeconómicas que han configurado históricamente este territorio. Se trata de un paisaje arquitectónico donde la adaptación al clima, la disponibilidad de recursos locales y la funcionalidad agraria han modelado un patrimonio característico, sencillo en apariencia, pero cargado de significado histórico y cultural.

La penillanura cacereña, definida por sus suaves ondulaciones y su litología granítica, ha facilitado desde muy temprano la utilización de materiales del entorno inmediato. El granito -duro, abundante y duradero- ha sido tradicionalmente el principal recurso constructivo, presente tanto en las viviendas rurales como en construcciones agropecuarias.

En zonas como Puerto de Santa Cruz, la sierra del mismo nombre ha proporcionado históricamente la piedra necesaria para levantar muros, corrales y viviendas. La extracción local evitaba costes de transporte y garantizaba que las edificaciones se integraran armónicamente en el paisaje, gracias a la continuidad cromática y textural entre lo natural y lo construido.

En la arquitectura civil predominan las construcciones de mampostería, con piedras extraídas de la sierra de Santa Cruz, en cuya falda se asienta el pueblo. Su desarrollo urbanístico es irregular, con calles hormigonadas en las que se levantan viviendas de dos pisos, preferentemente blanqueadas y cubiertas con teja curva a dos vertientes; muchas han sufrido reformas en los últimos años, desvirtuando las fachadas y perdiendo su carácter popular.

Esta descripción, propia de numerosas localidades de la zona, sintetiza algunos de los rasgos más distintivos de la arquitectura tradicional:

- 1.- La mampostería irregular, con piezas de tamaño variado y unidas mediante morteros pobres, lograba muros resistentes y térmicamente estables.
- 2.- El encalado de las fachadas constituía una solución higiénica y climática: protegía la piedra, aportaba luminosidad y contribuía a mitigar el calor estival.
- 3.- Las cubiertas de teja árabe respondían a las lluvias estacionales y favorecían la ventilación interior.
- 4.- Los volúmenes sencillos, frecuentemente cúbicos o rectangulares, buscaban la funcionalidad y la economía de medios.

La plaza de la iglesia constituye el principal espacio de articulación urbana del núcleo histórico. Situada frente a la fachada parroquial, su trazado recoge siglos de crecimiento y reformas; en su eje central se encuentra una gran fuente (El Caño) que actúa como punto focal visual y social. La fuente se compone de un pretil de granito -material habitual en la arquitectura local- y un espigón central sobre el que se asienta una taza, también de granito, enriquecida con relieves heráldicos: los escudos de las familias Carvajal y Vargas permanecen allí como testimonio de su poder y mecenazgo en la villa. Esta disposición -plaza, iglesia y fuente- responde al esquema clásico de asentamiento urbano en las villas extremeñas, donde la Iglesia y las casas señoriales articulan la vida pública y los acontecimientos civiles y religiosos. No olvidemos que en el año 1559 esta villa estuvo puesta en venta y fue adquirida por don Diego de Vargas Carvajal.

Un sucesor suyo, don Juan de Vargas, elevó el señorío a la categoría de condado (Condes del Puerto) en el año 1638.

La fuente en cuestión es una de las muestras más características del patrimonio cultural de la villa, muestra un lenguaje sobrio y robusto: el granito domina su planteamiento -pretil, basa y taza- y remite al sustrato geológico de la comarca, rica en afloramientos graníticos que han condicionado la estética constructiva local. El pretil, de sección baja y recorrida por un borde plano, delimita el vaso y permite apoyos; el espigón central eleva la taza y contribuye a la lectura vertical que atrae la mirada hacia los escudos. Los escudos heráldicos, labrados en bajo relieve. Esta combinación de geometría sencilla y detalles heráldicos crea una pieza que es a la vez funcional (abastecimiento y ornamentación) y simbólica (memoria de familias dominantes).

Históricamente, plazas como ésta han servido de mercado, lugar de proclamaciones, fiestas y procesiones. La proximidad de la iglesia convierte a la fuente en un lugar de tránsito ritual (procesiones que parten o regresan al templo) y en un punto de encuentro para el vecindario. En días de feria y celebraciones religiosas, la plaza se llena de puestos y gentes; la fuente, además de su valor ornamental, actúa como referencia para fijar puntos de reunión. Desde el punto de vista del patrimonio, la coexistencia de elementos religiosos, palacios y escudos familiares en el entorno es indicativa de la estratificación social y del papel de la nobleza local en la ordenación del espacio urbano.

Para entender los escudos que adornan la fuente y las fachadas cercanas es imprescindible repasar, aunque sea sucintamente, la historia de las casas nobles de Carvajal y Vargas, cuyo linaje y fortuna dejaron una huella visible en Trujillo y en la Extremadura de los siglos XVI-XVIII.

La Casa de Carvajal es una casa nobiliaria con fuertes raíces en Extremadura; su historia se remonta a la Baja Edad Media y a la etapa de la Reconquista en la península. Los Carvajal se consolidaron en diversas plazas de la región (Plasencia, Cáceres y Trujillo) y con el tiempo se fragmentaron en ramas que ocuparon cargos civiles y militares. Una de sus líneas alcan-

zó gran influencia durante los siglos XV–XVI, estableciendo mayorazgos y participando en empresas administrativas de la Corona. En el siglo XVI varios miembros de la familia alcanzaron posiciones relacionadas con la administración de correos y otras rentas reales, lo que les proporcionó recursos y prestigio para levantar palacios y patronatos en ciudades como Trujillo.

La casa de los Vargas es otro linaje señero de Trujillo, citado entre los más antiguos de la villa. Los Vargas aparecen en los registros notariales y en las portadas palaciegas como poseedores de títulos, casas y capellanías; su escudo y variantes heráldicas (en ocasiones con una cabeza de onza) son un motivo recurrente en la decoración civil y religiosa de la localidad. A lo largo de la Edad Moderna los Vargas establecieron alianzas matrimoniales con otras familias regionales, entre ellas los Carvajal, lo que dio lugar a ramas compuestas con apellidos compuestos (Carvajal-Vargas) que concentraron mayores patrimonios y títulos nobiliarios.

Una manifestación material de la entronización de ambos linajes en Trujillo es el Palacio de los Duques de San Carlos, conocido también como Palacio de Carvajal-Vargas o Palacio de San Carlos. Fundado en el siglo XVI por don Diego de Carvajal, es una de las residencias civiles renacentistas más monumentales de Extremadura; su fachada muestra el blasón de la familia y la tipología de balcón angular típica de la villa. La denominación “Duques de San Carlos” y la referencia al mayorazgo señalan la capacidad de estas familias para transformar su liderazgo local en títulos palaciegos, vinculación con la monarquía y cargos de rango colonial (por ejemplo, la condición de Correo Mayor de Indias que algunos miembros ostentaron en el período colonial). El palacio y las casas adyacentes funcionan hoy como indicadores materiales de ese antiguo protagonismo social.

Varios miembros de estas casas participaron de manera directa en las empresas ultramarinas o en cargos administrativos vinculados con el imperio español. En especial, la familia compuesta Carvajal-Vargas tuvo representantes que fueron Correos Mayores de Indias -un cargo de enorme importancia para la comunicación entre la metrópoli y América- y, por

tanto, jugaron un papel en la circulación de personas, noticias y bienes entre Extremadura y los virreinos americanos. Además, Trujillo fue cuna o punto de partida de conquistadores y oficiales que llevaron su apellido al Nuevo Mundo, contribuyendo así a la red de parentesco y poder transatlántica típica de la provincia de Cáceres en la Edad Moderna. Estos lazos explican también la profusión de escudos y la inversión arquitectónica en la villa.

Los escudos heráldicos inscritos en la taza central de la fuente no son meros elementos decorativos: son afirmaciones públicas de linaje. En el contexto urbano, disponer los blasones de la familia en un bien público (una fuente en la plaza mayor, o en la plaza de la Iglesia) equivalía a fijar presencia territorial y prestigio. La lectura heráldica (composición de piezas, timbres y soportes) además permitía identificar alianzas: escudos partidos o cuartelados señalan matrimonios que unieron patrimonios -como el caso Carvajal-Vargas- y, por extensión, legitimaban derechos de mecenazgo y patronato sobre capillas, obras públicas y cargos municipales. La repetición de los escudos en palacios y fachadas constituye una cartografía de la memoria noble local.

Volviendo a la arquitectura popular, las recientes reformas de muchas viviendas, incorporando materiales ajenos a la tradición (aluminio, ladrillo visto, revocos sintéticos), han transformado el aspecto original de los pueblos, difuminando la estética homogénea que caracterizaba su paisaje urbano.

Las casas populares del Llano de Cáceres y de la penillanura trujillano-cacereña suelen presentar una distribución pensada para las necesidades básicas de la vida rural:

- 1.- Planta baja dedicada a espacios de uso cotidiano: cocina con chimenea de campana, sala principal, dormitorio(s) y, en ocasiones, establo o cuadra anexos.
- 2.- Planta superior, más recientemente incorporada en muchas viviendas, antiguamente destinada a doblado o desván para almacenar grano, aperos o productos de la matanza.

3.- Patios y corrales, comunes en viviendas vinculadas a explotaciones agropecuarias, donde se alojaba parte del ganado o se realizaban actividades complementarias.

La chimenea es uno de los elementos más emblemáticos. Su presencia dominante en la cocina no solo servía para la calefacción y la elaboración de alimentos, sino como centro de reunión familiar, especialmente en los meses fríos.

En el vasto territorio de la penillanura abundan también edificaciones asociadas a las labores agrícolas y ganaderas: Chozo de planta circular u ovalada, construida con mampostería granítica y cubierta con falsa cúpula. Era el refugio temporal del pastor o del jornalero. También nos encontramos en el territorio de Puerto de Santa Cruz con apriscos y zahurdas, destinados al ganado ovino y porcino, respectivamente, así como molinos, vinculados a los caminos tradicionales y a la economía agraria.

Estas estructuras, muchas de ellas hoy abandonadas o en ruinas, forman parte esencial del patrimonio rural de la zona. Representan una manera de organizar el territorio en función de los recursos, de los ritmos de la trashumancia y de la explotación extensiva.

La modernización de las últimas décadas ha tenido un impacto profundo en esta arquitectura:

- 1.- La utilización de nuevos materiales y sistemas constructivos ha sustituido a las técnicas tradicionales.
- 2.- La desaparición progresiva de la vida agraria ha dejado en desuso numerosas construcciones rurales.
- 3.- La búsqueda de comodidad y eficiencia energética ha llevado a reformas que, aunque necesarias, han alterado la autenticidad de muchos edificios.
- 4.- La uniformización estética, promovida por ciertos revocos modernos y carpinterías industriales, contrasta con la riqueza y variedad de la arquitectura tradicional.

La arquitectura popular del Llano de Cáceres y de la penillanura trujillano-cacereña no es solo un conjunto de edificios, es un documento histórico de la vida cotidiana, del trabajo campesino, de la adaptación al medio y de las tradiciones que han configurado la identidad de la región.

El Puerto de Santa Cruz se caracteriza por un modelo de poblamiento y uso del territorio fuertemente condicionado por la disponibilidad de agua. En este contexto, los pozos han constituido durante siglos una infraestructura esencial para la supervivencia humana, el desarrollo agroganadero y la configuración socioeconómica local. Su papel como sistemas de captación, almacenamiento y gestión del recurso hídrico resulta especialmente relevante en territorios marcados por la estacionalidad climática y la irregularidad de las precipitaciones.

Paralelamente, estructuras tradicionales como el Corral Concejo, datado en el siglo XVIII, muestran cómo las comunidades rurales articularon instituciones y espacios compartidos para regular la actividad ganadera, gestionar conflictos por el uso del suelo y mantener el equilibrio entre propiedad privada, comunal y aprovechamientos agropecuarios. Ambos elementos -pozos y corral- permiten reconstruir una visión integrada del funcionamiento ecológico, económico y social del municipio en el pasado.

El Puerto de Santa Cruz se asienta sobre un entorno geológico compuesto por materiales paleozoicos y cuarcíticos que favorecen la existencia de acuíferos subterráneos discontinuos. Estos acuíferos, aunque de capacidad limitada, han permitido históricamente la apertura de numerosos pozos excavados manualmente, diseñados para garantizar el suministro de agua durante todo el año, especialmente en periodos de déficit hídrico.

Los pozos tradicionales presentan características comunes como es el hecho de una excavación profunda hasta alcanzar niveles freáticos estables, el revestimiento con mampostería de piedra para evitar desprendimientos, sistemas de elevación manual (poleas, cubos, cigüeñales) y ubicación estratégica en zonas agrícolas, ganaderas y residenciales.

Desde una perspectiva antropológica e hidrosocial, los pozos cumplían

tres funciones fundamentales como el suministro doméstico de agua. Eran la principal fuente de abastecimiento para consumo humano antes de la implantación de redes modernas. El agua extraída se destinaba a beber, cocinar, lavar y realizar actividades domésticas diarias.

El acceso al agua constituía un recurso crítico para la supervivencia del ganado y para la irrigación mínima de huertos de subsistencia. En localidades como el Puerto de Santa Cruz, la viabilidad de establos, majadas y explotaciones familiares dependía directamente de estos pozos.

Los pozos eran puntos de encuentro cotidiano y lugares donde se ejercían normas comunitarias de gestión del agua. La extracción solía estar regulada por turnos, acuerdos vecinales o normas consuetudinarias que garantizaban la equidad en el acceso al recurso, especialmente durante sequías.

La pérdida de uso tradicional, unida al abandono rural, ha provocado que muchos pozos hayan sido colmatados, tapados o degradados. Desde un enfoque patrimonial, estos pozos representan tecnologías tradicionales de captación, memoria histórica de la adaptación a entornos semiáridos y elementos de un paisaje cultural que documenta la ingeniería popular.

Su estudio y conservación permiten comprender cómo comunidades pequeñas gestionaron recursos escasos de manera sostenible durante siglos.

El Corral Concejo, cuya construcción se remonta al siglo XVIII, es una estructura circular realizada con un cercado de piedras, típica de las arquitecturas vernáculas de control ganadero. Su diseño circular optimiza la contención y vigilancia de animales, permitiendo un uso eficiente del espacio y del esfuerzo humano.

Funcionalmente, este recinto formaba parte de un sistema de regulación ganadera que en muchas localidades se conocía como “concejo” o “corral concejil”, gestionado por la comunidad local o por instituciones municipales.

El Corral Concejo desempeñó un papel central en la vida económica, comercial y social del Puerto de Santa Cruz, especialmente en relación

con la ganadería extensiva. Entre sus principales funciones destaca como espacio de depósito del ganado invasor.

Cuando animales entraban en campos comunales o propiedades privadas sin autorización, los guardas de la hermandad (autoridad local) se encargaban de recogerlos y conducirlos al recinto. El corral constituía un dispositivo de justicia local. Los animales permanecían retenidos hasta que el propietario comparecía, se verificaban los hechos y se imponía la sanción correspondiente. Solo después del pago eran liberados.

El proceso de recogida, discusión de daños, negociación y pago transformó el corral en un espacio donde se articulaba la vida social, se resolvían conflictos y se tomaban decisiones comunitarias.

Las prácticas asociadas al Corral Concejo cayeron en desuso con el fallecimiento de los últimos guardas encargados del servicio, entre ellos Joaquín y Pelayo, figuras de la memoria oral del municipio. Su desaparición marcó el fin de una institución tradicional que había regulado la ganadería durante generaciones.

A partir de entonces, los ganaderos se vieron obligados a reforzar sus cercados para evitar conflictos y asumir individualmente responsabilidades que antes se gestionaban colectivamente.

El análisis conjunto de los pozos y del Corral Concejo permite reconstruir un modelo rural integrado, donde los recursos hídricos condicionaban de forma determinante la actividad ganadera. En este modelo, los pozos garantizaban el agua necesaria para mantener animales en sistemas extensivos, la regulación del ganado mediante el Corral Concejo evitaba daños a cultivos que dependían igualmente de recursos hídricos limitados. Ambos elementos eran pilares de una economía local basada en equilibrios frágiles entre agricultura, ganadería y disponibilidad de agua.

Desde un punto de vista ecológico, estos sistemas contribuyeron a una gestión sostenible del territorio, con prácticas adaptadas a las condiciones climáticas y geológicas locales.

Los pozos del Puerto de Santa Cruz y el Corral Concejo representan dos dimensiones complementarias de la historia ambiental y socioeconómica de la localidad:

-Dimensión hídrica: Los pozos reflejan la lucha histórica por asegurar el acceso al agua en un entorno de disponibilidad limitada.

-Dimensión comunitaria-ganadera: El Corral Concejo revela cómo la sociedad organizaba la gestión del ganado, resolvía conflictos y regulaba el uso del territorio mediante instituciones locales.

Ambos elementos constituyen un patrimonio cultural e hidráulico de alto valor, cuya preservación contribuye no solo a la memoria histórica del municipio, sino también a la comprensión de estrategias tradicionales de adaptación al medio.



Vivienda en calle de don Vicente Cillán Muñoz, alcalde



Vivienda en calle de la Puentezuela



Vivienda popular



Detalle del escudo de los Vargas, El Caño



El Caño



Vivienda con portalino

José Antonio Ramos Rubio



Pozo



Pozo

Puerto de Santa Cruz, eco de civilizaciones junto a la sierra



El Corral Concejo



Pocitos



Pozo

IV

La evolución histórica del territorio de Puerto de Santa Cruz: del poblamiento primitivo a la configuración político-social de la Edad Moderna

1.- Las primeras ocupaciones humanas

La Sierra de Santa Cruz, situada en el sector oriental de la provincia de Cáceres, constituye un espacio de gran relevancia arqueológica y paisajística. Su posición estratégica en la Penillanura Trujillano-Cacereña, un área de tránsito natural entre el valle del Tajo y las tierras del Guadiana, la convirtió desde tiempos prehistóricos en un corredor de movilidad humana, intercambio cultural y aprovechamiento económico. La combinación de afloramientos graníticos, recursos hídricos estacionales, suelos aptos para la agricultura y zonas de pasto ha favorecido la implantación de comunidades desde el IV milenio a.C.

Las evidencias más tempranas de presencia humana en la Sierra de Santa Cruz se asocian al Neolítico final y comienzos del Calcolítico. Entre los

hallazgos habituales destacan industrias líticas talladas en cuarcita y sílex, utensilios de molienda, fragmentos cerámicos lisos y restos de estructuras domésticas simples. La proximidad a cursos de agua temporales, el acceso a pequeños valles fértiles y la presencia de enclaves rocosos aptos para refugio explican la preferencia del lugar.

Aunque no se conservan poblados estables plenamente excavados en la sierra, la cultura material sugiere asentamientos de pequeño tamaño, posiblemente estacionales o semisedentarios, vinculados a prácticas agroganaderas incipientes. Estos grupos habrían integrado redes de interacción amplias, visibles en la presencia de materias primas alóctonas como sílex de alta calidad procedente de otras áreas de Extremadura.

El megalitismo constituye una de las manifestaciones más significativas del poblamiento prehistórico. En el entorno de la Sierra de Santa Cruz se documentan dólmenes, menhires y túmulos que definen un paisaje ritual organizado y perdurable. Estas construcciones funerarias, datadas entre el IV y III milenio a.C., muestran un notable conocimiento arquitectónico y una clara voluntad de territorialización.

La función social de los monumentos megalíticos excedía el ámbito funerario: actuaban como hitos de referencia, marcadores simbólicos del espacio y elementos de cohesión comunitaria. En la penillanura, su distribución sugiere rutas de circulación y áreas de control visual que se mantendrían en uso durante siglos.

El Calcolítico (ca. 3000–2200 a.C.) se caracteriza por el auge de asentamientos más estables y por el inicio del uso del cobre. En el entorno de la Sierra de Santa Cruz se observan indicios de poblados en altura y en zonas abiertas, asociados a economías mixtas basadas en la agricultura de cereales, el pastoreo de ovicápridos y bóvidos, y la recolección complementaria.

Entre los materiales típicos de este período destacan cerámicas decoradas con impresiones, ídolos oculados en pizarra, puntas de flecha de sílex y primeras evidencias metalúrgicas. La organización territorial parece res-

ponder a pequeñas comunidades articuladas en torno a clanes familiares, con jerarquías incipientes.

La transición al Bronce Antiguo (2200–1700 a.C.) vino acompañada de cambios profundos en los patrones de asentamiento. Se observa un aumento de los poblados en altura, aprovechando los afloramientos rocosos de la sierra como puntos defensivos naturales. Las condiciones de inestabilidad climática y social a finales del III milenio pueden haber propiciado esta tendencia.

En este periodo las comunidades muestran un mayor control de los rebaños, ampliación de áreas de cultivo y una creciente movilidad. La introducción de nuevas técnicas metalúrgicas y cerámicas sugiere contactos con regiones del Alto Guadiana y el ámbito atlántico.

Durante el Bronce Final (ca. 1300–900 a.C.) el territorio extremeño se integra en redes atlánticas de intercambio, visibles en la circulación de objetos metálicos, espadas de lengua de carpa, hachas de talón y fíbulas de tradición atlántica. En la Sierra de Santa Cruz, los asentamientos en altura se consolidan, y aparecen elementos que apuntan hacia una mayor complejidad social.

A partir del siglo IX–VIII a.C. se detectan influencias orientalizantes procedentes del suroeste peninsular. Aunque la presencia tartésica directa es limitada, se observan cambios en las prácticas funerarias, la metalurgia y la organización social que reflejan contactos indirectos a través de intermediarios.

La cultura tartésica ejerció una influencia significativa en Extremadura, particularmente en las regiones cercanas al Tajo y las rutas que conectaban con el sur. En el entorno de la Sierra de Santa Cruz, esta influencia se percibe en objetos metálicos de tipología tartésica, cerámicas a torno importadas y posibles santuarios en altura que pudieron funcionar como centros de culto comunitario.

El territorio se integró en un sistema económico más amplio basado en el control de recursos ganaderos, el aprovechamiento de minerales en zonas

próximas y la circulación de bienes de prestigio. La Sierra habría actuado como punto de vigilancia y paso entre las cuencas del Tajo y Guadiana.

San Juan el Alto, localizado en una de las cumbres de la Sierra de Santa Cruz, constituye un enclave arqueológico de excepcional relevancia. Su situación dominante ofrece control visual sobre amplias zonas de la penillanura y vías naturales de comunicación. Los trabajos preliminares en superficie han documentado cerámicas a mano de la Edad del Bronce, materiales de la Edad del Hierro y restos constructivos que indican la existencia de un poblado fortificado.

La topografía del lugar sugiere una organización interna basada en terrazas adaptadas al relieve. Las defensas naturales habrían sido reforzadas con muros de piedra en seco, delimitando áreas residenciales y espacios comunales. La presencia de estructuras absidales y lienzos de muralla apunta a una ocupación prolongada.

La Sierra de Santa Cruz presenta numerosos indicios de sistemas defensivos prehistóricos, consistentes en murallas, parapetos y cerramientos de piedra. Estos sistemas no solo cumplían funciones militares, sino también de control económico del territorio, especialmente del ganado.

Los asentamientos en altura se caracterizan por murallas de bloques graníticos reutilizados del entorno, espacios internos organizados en terrazas, aprovechando la pendiente, recintos de almacenamiento y hogares; así como un control visual sobre rutas naturales. Este modelo de ocupación se mantuvo con variaciones desde el Bronce Final hasta la Edad del Hierro.

Durante la Edad del Hierro (siglos VIII–I a.C.), el territorio fue ocupado principalmente por comunidades vettonas. El patrón característico incluye castros en altura, explotaciones ganaderas extensivas y un fuerte componente guerrero. En el entorno de Santa Cruz se documentan elementos de cultura material vettónica: cerámicas torneadas, fíbulas, molinos barquiformes y restos de fortificaciones.

Los vettones desarrollaron una organización social segmentada en clanes, con élites guerreras que controlaban rebaños y rutas ganaderas. Las estelas de guerreros y monumentos escultóricos dispersos en la región reflejan su ideología y sistemas simbólicos.

La posición estratégica de la Sierra favoreció una economía basada en una ganadería extensiva, especialmente ovina y bovina; una agricultura cerealista en los valles circundantes, recolección y aprovechamiento forestal, incluyendo bellotas y madera; y un control de rutas ganaderas, paso de rebaños y trashumancia regional.

La perdurabilidad de estas prácticas demuestra la continuidad económica desde la Prehistoria hasta la Antigüedad.

El conjunto de evidencias arqueológicas sitúa la Sierra de Santa Cruz como un espacio ocupado y revalorizado de forma continua desde el IV milenio a.C. hasta la Edad del Hierro. Su posición geográfica, la disponibilidad de recursos y su valor estratégico explican la sucesión de asentamientos y la construcción de sistemas defensivos.

La comprensión de la religiosidad de las primeras etapas de la Historia en la Península Ibérica, especialmente en la región occidental, sigue siendo notablemente limitada. Las fuentes escritas son prácticamente inexistentes, y la información arqueológica solo permite inferencias indirectas sobre los sistemas de creencias de estas sociedades. No obstante, el estudio de los espacios rituales y de los elementos asociados al culto puede ofrecer indicios significativos sobre las prácticas religiosas, la simbología y la relación entre el hombre y el entorno natural en los primeros milenios antes de la Era Común.

El entorno de la Sierra de Santa Cruz constituye un ejemplo paradigmático de este fenómeno. La presencia de restos arqueológicos a lo largo de los distintos accidentes geográficos, especialmente en las cumbres, sugiere la existencia de un paisaje sacro organizado, que funcionó como escenario de prácticas rituales vinculadas tanto a la muerte como a la fertilidad, a la observación astronómica y a la vida cotidiana del poblado. Este traba-

jo analiza en detalle los principales conjuntos rituales, su morfología, su cronología probable y su posible significado en el contexto cultural de la Edad del Bronce Final y de la Edad del Hierro.

El conjunto ritual de San Juan el Alto se sitúa en la entrada norte del poblado, sobre un espigón que domina visualmente los alrededores. Se compone de un ara rectangular excavada en la roca de aproximadamente 4×2 m, parcialmente conservada. La erosión ha deteriorado notablemente el frente sur, aunque el norte conserva la forma original con claridad. El acceso al ara se realiza a través de dos escalinatas irregulares: una noreste, más amplia, con peldaños de 70×50 cm, y otra sureste, más reducida, con peldaños circulares de 60×10 cm.

El frente norte alberga tres cubetas rectangulares a distintas alturas, comunicadas presumiblemente por canalillos que permitían el vertido de líquidos hacia la base del altar. La disposición sugiere un uso litúrgico complejo, posiblemente vinculado a sacrificios animales y rituales de purificación.

A siete metros del altar se encuentra un gran bolo de granito de forma ovalada ($3,30 \times 2,10 \times 1,50$ m) con cubetas y canalillos en su superficie. La cubeta superior, profunda (90×60 cm), probablemente se utilizó para baños rituales, sacrificios o incineraciones, mientras que las cubetas laterales podrían haber servido para canalizar líquidos o restos de la ceremonia. En la base, la erosión ha generado cavidades de 10 cm de diámetro, que podrían haber sido empleadas en rituales de adivinación.

Entre los conjuntos rituales se identifican restos de canteras que suministraron material para la construcción y talla de altares. Se utilizaban cuñas y mazos para obtener bloques regulares, que luego eran trasladados y subdivididos para su uso en altares y estructuras habitacionales. La tecnología observada sugiere un conocimiento avanzado de la explotación del granito y de sus propiedades físicas, indicando que los rituales y la arquitectura estaban estrechamente ligados a la economía material del poblado.

La complejidad del conjunto ritual indica distintas funciones y jerarquías de uso, la gran cubeta central podría haber servido para sacrificios mayores (toros, caballos) o incluso para rituales de cremación, las cubetas menores serían para animales pequeños o aves. La orientación y disposición de los altares sugiere conexión con fenómenos astronómicos, reforzando la hipótesis de un culto solar o lunar.

Comparaciones con el castro vettón de La Pinosa de Mijares (Ávila) permiten establecer un paralelismo con los ustrina, estructuras destinadas a la cremación de cadáveres y a la realización de rituales funerarios.

En la meseta central se identifican bolos graníticos con cavidades rectangulares y cazoletas, cuya función exacta es objeto de debate. Aunque algunos autores los interpretan como altares rupestres, es plausible que se trate de asientos o bases de cabañas, integradas en el sistema habitacional. Esta dualidad de uso -ritual y doméstico- evidencia la interrelación entre espacio sagrado y espacio cotidiano, característica de las sociedades protohistóricas de la región.

La peña situada a 511 m de altitud presenta cavidades ovaladas y 11 cazoletas que podrían formar parte de un calendario lunar o agrícola, o bien señalar un lugar sagrado dedicado a la observación astral. La abundancia de altares y cazoletas en un área tan reducida indica la pervivencia y reutilización ritual a lo largo de sucesivas etapas protohistóricas.

En diversos puntos del poblado y sus alrededores se localizan grabados de soliformes, barras verticales, cruces y figuras humanas. Estas representaciones tienen paralelos en La Zafrilla (Malpartida de Cáceres), ermita del Cancho (Navas del Madroño) y otros santuarios de la Edad del Bronce y del Hierro, donde las cazoletas y los grabados cumplían funciones rituales, astronómicas y calendáricas.

Los peldaños tallados en la roca no solo facilitaban el acceso, sino que simbolizaban el ascenso hacia el mundo celeste, reforzando la relación entre ritual y cosmovisión.

El petroglifo conocido como La Machorra de la Muerte representa una escena sexual explícita, donde la figura masculina se posiciona sobre la femenina, con los brazos elevados en actitud ritual. La escena, junto a un grupo de cazoletas que podrían representar las Pléyades, sugiere rituales de fertilidad y regeneración de la vida, vinculados con la cosmovisión y los ciclos agrícolas de los pobladores. La cronología probable se sitúa entre el Bronce Final y el inicio de la Edad del Hierro, en paralelo con las estelas decoradas de Orellana y Cabeza del Buy IV.

Desde San Juan el Alto se asciende al Risco Chico, donde se localizan restos de un poblado medieval con tumbas musulmanas y estructuras habitacionales sobre rocas graníticas. Entre los bolos graníticos destacan el Cancho de la Misa y un altar trapezoidal con cazoletas y canalillos, que recuerda al altar de La Zafrilla. Este espacio combina funciones habitacionales y rituales, reforzando la idea de un paisaje sacro integrado en la vida cotidiana.

El Risco Grande, coronado por la ermita de San Gregorio y un aljibe musulmán, alberga un conjunto de cazoletas y cruces grabadas sobre lanchas graníticas. Las plataformas talladas y escalonadas sugieren uso militar y ritual, probablemente en continuidad con las prácticas de la Edad del Hierro, y evidencian la persistencia de símbolos astrales y religiosos hasta épocas históricas tardías.

2.- La transformación histórica del territorio en la época republicana y altoimperial romana: análisis histórico y arqueológico

La región de la Alta Extremadura, y en concreto el espacio articulado en torno a la actual Sierra de Santa Cruz, constituye un territorio privilegiado para el estudio del proceso de transición entre las estructuras sociales indígenas de la Edad del Hierro y la progresiva implantación de las instituciones, formas económicas y modelos culturales romanos entre los siglos II a. C. y III d. C. El caso adquiere especial relevancia por situar-

se en un área liminar entre dos grandes pueblos prerromanos: vetones y lusitanos, ambos de marcada tradición guerrera y con una estructura socioeconómica fuertemente vinculada al pastoralismo transhumante, a la segmentación tribal y a la ocupación de emplazamientos castreños en posiciones elevadas.

El estudio del fenómeno de la romanización en esta zona no puede entenderse únicamente como la imposición de una cultura dominante sobre otra subordinada, sino como un proceso complejo, de larga duración, multiforme y con intensidades variables, dependiente tanto de factores militares como administrativos, económicos, onomásticos y simbólicos. La epigrafía conservada en el entorno de Trujillo, Puerto de Santa Cruz, Villamesías e Ibahernando ofrece una de las ventanas más valiosas para reconstruir este proceso.

Cuando las legiones republicanas romanas penetran en el espacio norte del Guadiana durante la primera mitad del siglo II a. C., encuentran un marco político y social en clara transformación. Tradicionalmente, los vetones se articulaban en comunidades tribales descentralizadas, organizadas en clanes familiares y unidas por vínculos guerreros y religiosos, sin configuraciones estatales complejas. El hábitat característico eran los castros situados en posiciones defensivas, como el del pico de San Gregorio, dominando amplios llanos aptos para el pastoreo y el control visual estratégico.

Los lusitanos, vecinos occidentales y frecuentemente aliados, compartían patrones socioculturales similares, aunque con mayor movilidad guerrera y, según algunas fuentes clásicas (Estrabón, Apiano), un marcado carácter de grupo de guerreros itinerantes.

La economía vetona se basaba en un pastoralismo extensivo sustentado en la movilidad estacional. Esta forma de producción generaba disputas recurrentes: tanto vetones como lusitanos protagonizaron incursiones periódicas en las ricas tierras cerealistas al sur del Guadiana. Estas incursiones, interpretadas por la historiografía no como simple bandolerismo sino como estrategias de supervivencia económica de sociedades segmen-

tarias, fueron percibidas por Roma como actos de hostilidad que justificaban operaciones militares.

Para el siglo II a. C., diversos indicios arqueológicos y epigráficos muestran que el sistema político indígena se encontraba en un avanzado estado de desgaste interno. Factores como la competencia entre jefes tribales, la presión de otros pueblos, la creciente atracción económica de las zonas llanas, y la propia dinámica de contacto con Roma, contribuyeron a la pérdida de cohesión de estas sociedades. En este contexto, las campañas romanas encontraron un adversario aguerrido, pero estructuralmente fragmentado.

Los enfrentamientos fueron especialmente intensos durante la primera mitad del siglo II a. C., momento en que figuras como Viriato lideran la resistencia lusitana. Aunque no existen fuentes que vinculen explícitamente a los vetones de la Sierra de Santa Cruz con Viriato, la lógica geográfica sugiere que sus contingentes participaron en coaliciones anti-romanas que actuaban en las tierras situadas entre el Tajo y el Guadiana.

Sin embargo, la superior organización militar romana -reforzada por el despliegue de legiones disciplinadas y campañas sistemáticas- condujo hacia una victoria previsible.

Una de las consecuencias directas de este proceso fue el abandono de los castros vetones, incluido el del pico de San Gregorio, y el progresivo asentamiento en áreas llanas vinculadas a la futura red viaria romana. El desplazamiento no responde solamente a presión militar, sino a incentivos económicos: las calzadas se convirtieron en corredores de comercio, seguridad y oportunidades sociales para las comunidades indígenas sometidas.

La calzada que conectaba Augusta Emerita con Caesaraugusta -en gran parte correspondiente al trazado de la autovía A-5- constituye el principal vector de romanización del área estudiada. Esta ruta articulaba el flujo de tropas, la administración civil, la circulación de mercancías, y los intercambios culturales.

Los itinerarios romanos mencionan sucesivas postas o estaciones. Entre ellas destaca Leuciana, situada aproximadamente a 44 millas de Mérida, cuya localización -pese a no estar determinada arqueológicamente- coincide con el espacio comprendido entre Villamesías y Puerto de Santa Cruz. Este dato topográfico, combinado con la extraordinaria densidad epigráfica de la zona, sugiere un asentamiento de notable importancia viaria.

El *Privilegio de Plasencia* (1189) menciona unos “campos de Lucena” en el nacimiento del río Gibranzos. La continuidad toponímica entre Lucena y Leuciana ha sido señalada por diversos investigadores. De ser correcta esta identificación, la posición de la antigua mansio romana se situaría en las inmediaciones de la Sierra de Santa Cruz, probablemente dentro del actual término de Ibahernando.

La reorganización administrativa ejecutada por Augusto alrededor del año 15 a. C. dio como resultado la fundación de Augusta Emerita, capital de la nueva provincia de Lusitania. Esta fundación no fue meramente urbana, sino que implicó un vasto programa de reparto de tierras a veteranos en territorios periféricos, estructurados en prefecturas dependientes de la ciudad.

Una de estas prefecturas fue la regio Turgaliensis, vinculada estrechamente al área de Trujillo. Aunque sus límites precisos no se conocen, la concentración epigráfica al sur de Trujillo, especialmente en Puerto de Santa Cruz, indica que buena parte del territorio fue adscrita a dicha prefectura y entregada a colonos itálicos y veteranos.

La adscripción a la tribu Papiria, característica de los ciudadanos vinculados a Augusta Emerita, constituye un indicador clave para rastrear los asentamientos de colonos romanos. Individuos como: Lucio Arruntio, Lucio Vocconio o Casiano, cuyas lápidas se conservan en Puerto de Santa Cruz, evidencian la integración de poblaciones itálicas y de origen militar en este territorio.

La presencia de soldados activos y veteranos confiere a la zona un carácter militarizado durante la primera romanización. Ejemplos documen-

tados incluyen: Lucio Lepidio Hispano, soldado activo hallado en “Los Villarejos”, cuyo cognomen indica origen hispano y trayectoria militar extrapeninsular. Lucio Hermelio, veterano de la legión XX Valeria Victrix, establecido en Villamesías después de su licenciamiento. Tito Helvio Flaco, veterano de la legión VI Ferrata Constantis Fidelis, enterrado cerca de Trujillo.

La presencia acumulada de estos individuos permite reconstruir un mapa de asentamientos militares, reforzando la tesis de un control territorial permanente en el entorno de la Sierra de Santa Cruz.

Con la integración del territorio en la economía provincial romana, se produce una profunda transformación del uso del suelo. El sistema indígena, centrado en pastos comunales y movilidad estacional, fue sustituyéndose por una economía rural mediterránea basada en la agricultura cerealista, la viticultura y olivicultura, la ganadería estabulada o semi-estabulada, y producción artesanal en contextos rurales.

La proliferación de villas rurales constituye la evidencia más clara de este cambio. Estas unidades económico-residenciales funcionaban como auténticos centros de explotación agraria, articulando tanto el trabajo de colonos como el de mano de obra servil o dependiente.

En los alrededores de la Sierra se documentan numerosos “villares”, pequeños cerros artificiales formados por la acumulación de derrubios arquitectónicos. La presencia de cerámicas comunes, contenedores de gran tamaño, cerámicas finas (sigillata), restos de muros en superficie, que permiten identificar una intensa ocupación rural durante los siglos I–III d. C.

La romanización no supuso la desaparición inmediata de las tradiciones indígenas. Numerosos antropónimos vetones, así como inscripciones dedicadas a dioses locales -como Endovéllico, Ataecina o Trebaruna en otras zonas vetonas- muestran que las comunidades integradas mantenían parte de su memoria cultural. La coexistencia de cultos locales con nuevas devociones romanas refleja un fenómeno de hibridación religiosa, característico del occidente hispano.

El análisis integrado de los datos permite concluir que la conquista romana coincidió con una crisis interna de las estructuras indígenas, lo que favoreció la derrota militar y la rápida ocupación del territorio. La red viaria desempeñó un papel determinante, actuando como eje de movilidad, administración y asentamiento, y permitiendo la fundación de núcleos como la mansio de Leuciana.

Las prefecturas emeritenses, especialmente la regio Turgaliensis, fueron instrumentos esenciales para reorganizar el poblamiento y distribuir tierras. El poblamiento militar y la epigrafía de la tribu Papiria confirman la presencia significativa de colonos itálicos y veteranos en Puerto de Santa Cruz y su entorno.

El modelo económico romano transformó profundamente el paisaje, generando un territorio articulado en villas agrícolas, sustituyendo a los castros y consolidando un nuevo orden socioeconómico.

Pese a esta transformación, la continuidad de elementos culturales vetones demuestra que el proceso no fue un reemplazo abrupto, sino una gradual integración.

La evolución histórica del espacio comprendido en torno a la Sierra de Santa Cruz entre los siglos II a. C. y III d. C. constituye un caso paradigmático de romanización gradual pero profunda. La secuencia histórica revela un itinerario claro de resistencia militar inicial de comunidades segmentarias; sometimiento y reorganización administrativa; asentamiento de veteranos y colonos; transformación económica del paisaje; integración cultural con persistencias indígenas.

El resultado final fue la plena incorporación del territorio en la órbita económica, jurídica y cultural de la provincia de Lusitania, quedando la impronta romana registrada en la epigrafía, la toponimia y la estructura arqueológica del paisaje actual.

El paisaje arqueológico del entorno de la Sierra de Santa Cruz constituye uno de los espacios mejor documentados para estudiar la implantación

del poblamiento rural romano en la Baja Extremadura interior. La combinación de yacimientos dispersos, restos arquitectónicos, cerámicas en superficie, junto con un corpus epigráfico excepcionalmente rico, permite reconstruir con elevada fidelidad el modo en que se organizó, explotó y transformó este territorio entre finales del siglo I a. C. y el siglo III d. C.

Lejos de tratarse de un fenómeno aislado, estos asentamientos se insertan en la estructura territorial articulada por Augusta Emerita, capital de Lusitania, y por la prefectura Turgaliensis, unidad administrativa intermedia que vertebró el poblamiento del sector meridional de la actual provincia de Cáceres. En este contexto, las villas, aldeas y explotaciones agrarias de Puerto de Santa Cruz formaron parte de un sistema rural romanizado estructurado en torno a la red viaria, los mercados urbanos y el dominio de las élites municipales.

La documentación epigráfica -funeraria, votiva y honorífica- hallada en este espacio constituye la base para abordar el estudio de la sociedad local, desde la onomástica y la condición jurídica de sus habitantes hasta las características de sus creencias religiosas. Los vestigios materiales permiten identificar múltiples villas romanas y núcleos rurales, algunos ocupados hasta época medieval, que muestran la profunda y duradera huella de Roma en el paisaje.

La margen derecha del río Búrdalo, junto con el trazado del cordel de ganados, presenta múltiples evidencias de ocupación romana rural. Entre los materiales en superficie destacan restos de muros pertenecientes a estructuras edificadas, un pozo de probable origen romano, fragmentos de cerámica de paredes finas, característica de contextos domésticos de alto valor social, tégulas y ladrillos dispersos.

El conjunto sugiere la presencia de una villa o explotación agropecuaria de tamaño considerable, insertada en un eje de movilidad que conectaba los pastos serranos con las zonas de laboreo del llano. La proximidad a vías ganaderas, muchas de origen antiguo, refuerza la hipótesis de un asentamiento dedicado tanto a la agricultura intensiva como al manteni-

miento de rebaños de media y larga distancia, integrados en las rutas de la Meseta y la Lusitania interior.

La finca Valhondo, situada a unos 3 km al suroeste del actual núcleo urbano, constituye un ejemplo paradigmático de continuidad de uso del espacio rural. En este emplazamiento se encuentran estructuras pertenecientes a un antiguo poblado medieval, restos materiales romanos tales como cerámicas, tégulas y elementos constructivos, una inscripción romana empotrada hoy en el muro posterior de la ermita de San Marcos.

Los indicios permiten identificar un asentamiento romano precedente, probablemente una villa de entidad media. Su posición sobre una loma con excelentes vistas a un paisaje salpicado de encinas y tierras de cultivo evidencia una ocupación pensada para el control visual y la explotación agrícola del entorno.

La documentación epigráfica sugiere que este fue el lugar de asentamiento de Lucio Arruntio, un colono itálico trasladado a la región en época augustea. Su adscripción a la tribu Papiria, característica de los ciudadanos vinculados a Augusta Emerita, confirma su condición de colono romano asentado en tierras de la prefectura emeritense. Su muerte en la finca donde residía muestra la consolidación del poblamiento itálico en estas explotaciones.

En el extremo suroeste del término municipal se localiza uno de los conjuntos más significativos del territorio: la dupla La Bazadera (zona de hábitat) y Los Villarejos (zona de necrópolis). El análisis conjunto permite reconstruir un espacio rural articulado en una villa o pequeño poblado en altura (La Bazadera), una necrópolis asociada en el llano (Los Villarejos).

La importancia arqueológica y epigráfica del lugar es excepcional. En la necrópolis aparecieron cinco inscripciones funerarias romanas, entre ellas:

1. El epitafio de Lucio Lepidio Hispano, un soldado originario de Hispania que sirvió en el ejército romano. Tras alcanzar la ciudadanía, adoptó el cog-

nomen Hispanus, habitual entre soldados romanizados de origen provincial.

2. La inscripción de Lucio Julio, un habitante local que probablemente obtuvo la ciudadanía en época de César o Augusto, según su gentilicio.

3. Un fragmento epigráfico reciente hallado en La Bazadera que menciona a un turgaliense, confirmando la adscripción administrativa del territorio a Turgalium antes de su integración en la prefectura emeritense.

Este conjunto revela un foco de romanización temprana, caracterizado por la presencia de militares, colonos y población local en proceso de integración jurídica.

La vertiente sur de la Sierra de Santa Cruz alberga otro hallazgo epigráfico relevante: un ara dedicada a Iuppiter Optimus Maximus por Lucio Petronio Severo. Este tipo de inscripción es típico de individuos pertenecientes a familias acomodadas o a cargos municipales. La localización de la pieza en un entorno rural indica la existencia de un santuario vecinal o doméstico, una villa de cierta entidad, o una explotación agraria dirigida por miembros de la gens Petronia, muy influyente en la zona.

La presencia de un culto oficial romano en un espacio rural muestra un grado avanzado de integración religiosa.

En el lugar conocido como Aloy, cinco kilómetros al sureste del pueblo, se encontraron varias inscripciones funerarias que destacan por la calidad de su labra. Sus características principales son estelas de granito con cabezas decoradas con rosáceas de seis pétalos, buena factura epigráfica, datación paleográfica entre finales del siglo I y comienzos del II d. C. Estas inscripciones confirman la existencia de una villa romana de rango medio-alto, cuya necrópolis estaba situada en este lugar. Los motivos florales y la calidad del granito indican la presencia de un taller epigráfico local o regional, lo que sugiere dinamismo económico y capacidad de demanda por parte de las élites rurales.

Los asentamientos rurales descritos estaban bajo la esfera administrativa de Turgalium (Trujillo), núcleo urbano indígena potenciado por Roma,

la praefectura Turgaliensis, asignada a Augusta Emerita tras las reformas augustas.

El territorio, por tanto, osciló entre dos centros urbanos según la evolución administrativa. La abundancia de inscripciones de la tribu Papiria demuestra la fuerte influencia emeritense, mientras que referencias aisladas a turgalienses confirman la persistencia de la identidad local anterior.

A diferencia de los centros urbanos consolidados, donde los decuriones financiaban templos, foros, acueductos y termas, en la Sierra de Santa Cruz predomina una epigrafía exclusivamente funeraria y votiva. Este hecho es característico de zonas agrarias dependientes, comunidades sin capacidad para erigir monumentos públicos, pequeños propietarios, esclavos, libertos y trabajadores rurales.

La epigrafía rural revela un sistema de poblamiento compuesto fundamentalmente por agricultores, colonos y trabajadores vinculados a las fincas de las familias urbanas.

La abundancia de inscripciones permite reconstruir con notable precisión la estructura onomástica del territorio. Los gentilicios y cognomina documentados informan de origen geográfico, adscripción jurídica, trayectoria militar, procesos de romanización.

Los gentilicios Iulius y Helvius son los más frecuentes en el entorno de la Sierra de Santa Cruz.

Los Julio están muy vinculados a la promoción jurídica otorgada por César y Augusto a población indígena leal. Entre ellos destaca Julio Severo, un jinete de tropas auxiliares enterrado en la vecina población de Santa Cruz de la Sierra.

Otro testimonio es Cayo Julio Cilio, conocido por una inscripción hoy desaparecida. En Puerto de Santa Cruz apareció el epitafio de Lucio Julio, también perdido, que corroboraba la presencia de miembros de esta familia en la zona.

Los Helvii, igualmente frecuentes, presentan nombres típicos de indígenas romanizados que adoptaron el nomen tras recibir la ciudadanía.

La fundación de Norba Caesarina (Cáceres) por Cayo Norbano Flaco explica la expansión del gentilicio Norbano por la región. Aunque en el área de la Sierra de Santa Cruz son menos abundantes, los Norbani formaron uno de los grupos onomásticos más influyentes en la Lusitania central. Entre ellos destaca Norbana Quintilla, quien consagró un ara a la diosa Turculla, testimonio ya desaparecido.

La aparición de gentilicios de origen itálico -algunos de raíz etrusca o sabina- demuestra la llegada de colonos procedentes de Italia en época augustea. Entre ellos Vettio (Vettius): escaso en Hispania, pero frecuente en la prefectura Turgaliensis; Servilio, Pomponio, Volsinio, este último probablemente relacionado con la ciudad etrusca de Volsinia.

La inscripción de Quinto Pomponio Potentino en Norba Caesarina, realizada por su hermano Cayo Pomponio Potentino, miembro de la cohorte IV Pretoriana, refleja la alta movilidad social de algunas de estas familias.

Los gentilicios encontrados en inscripciones romanas de Puerto de Santa Cruz, como Arruntio, Vocconio, Lepidio y Casiano, pertenecen a individuos inscritos en la tribu Papiria, lo que demuestra su integración plena como ciudadanos romanos dependientes de Augusta Emerita. Son testimonio de una romanización temprana y del establecimiento de colonos militares e itálicos.

Algunos nombres registrados en las inscripciones proceden de tradiciones helénicas y se asocian comúnmente a esclavos o libertos: Sosumus, Anteros, Telamón (posiblemente un cognomen helenizado). En una inscripción de Puerto de Santa Cruz, Anteros dedica un epitafio a su compañero Sosumus, ambos probablemente libertos. En otra, Telamón aparece como padre de Albania Tusca.

Estos testimonios revelan la presencia de mano de obra servil en las villas y explotaciones rurales.

En el territorio se documentan principalmente estelas funerarias, aras votivas, fragmentos epigráficos reutilizados en construcciones posteriores. Las piedras proceden mayoritariamente de granito local, mientras que los textos presentan fórmulas epigráficas características de los siglos I–III d. C.

El estudio conjunto de villas, necrópolis, epígrafes y materiales de superficie permite reconstruir con fidelidad la evolución del paisaje, habitado en época republicana tardía (siglos II–I a. C.), con la consiguiente desarticulación del poblamiento indígena y el surgimiento de asentamientos rurales en zonas estratégicas. Así como un periodo augusteo y altoimperial temprano, con la implementación de la prefectura Turgaliensis, y la llegada de colonos itálicos y veteranos militares, y la formación de las primeras villas estables.

El territorio del Puerto de Santa Cruz constituye un paisaje histórico complejo, donde la interacción entre colonos itálicos, indígenas romanizados, libertos y militares generó un mosaico de asentamientos rurales de notable densidad. Las villas documentadas -Valhondo, Los Villarejos, La Bazadera, Aloy y otras-, junto con el extraordinario corpus epigráfico, permiten identificar procesos de romanización temprana, estructuras sociales rurales diversificadas, cultos religiosos híbridos, una organización económica basada en la explotación intensiva del agro, y la influencia determinante de Augusta Emerita como capital administrativa.

El resultado fue un territorio completamente transformado, pero que conservó elementos indígenas visibles en la onomástica, los cultos locales y la fragmentación del poblamiento, constituyendo un ejemplo paradigmático del proceso de romanización en la Lusitania interior.

Las inscripciones de esta localidad están más repartidas y, aunque algunas de ellas se hallaron entre los muros de las viviendas, corralizas o en la iglesia parroquial, no pocas proceden de sus ubicaciones originarias formando parte de enterramientos de las villas romanas existentes en la zona, como “El Coto”, “Los Villarejos”, “Caballería Hoja de la Sierra” o “Aloy” y “Valhondo”.

1. Ara a Júpiter Óptimo Máximo. Se halló en el sitio conocido como “El Coto”, un huerto situado en la mitad de la vertiente de la Sierra de Santa Cruz. Perdida.

I(ovi) O(ptimo) M(aximo)

LVC I PE

TRON[I]

SEVER

I VOTO

M(erito) P[RO]

FILIO

S(olvit)

Traducción: «A Júpiter Óptimo Máximo de Lucio Petronio Severo cumplió un voto merecido a su hijo».



Epitafio de Lucius Arruntius

2. Ara a Turculla. En el siglo XVII estaba empotrada en la casa parroquial, frente a la puerta principal. Perdida.

TVRCVLA

ESACRVM

NORBANA

QVINTILLA

A(nimo) L(ibens)·P(osuit)

Traducción: «Consagrado a Turcula, Norbana Quintila lo puso de buen ánimo».

3. Fragmento central de una estela funeraria de soldado. Estaba en la pared de una corraliza en la finca “Los Villarejos”. Actualmente se encuentra en el patio de armas del castillo de Trujillo.

L(ucius) LEPIDIVS

HISPANV[S]

MILES

Traducción: «Lucio Lepidio Hispano, soldado...».

4. Estela funeraria de mediados del siglo I d.C. Está empotrada en la base de una de las esquinas exteriores de la ermita de San Marcos, en la finca “Valhondo”.

L(ucius) ·ARRV

NTIVS · L(uci)

F(ilius) PAP(iria) H(ic)

S(itus) · EST ·

Traducción: «Aquí yace Lucio Arruntio, hijo de Lucio, de la tribu Papiria».

5. Estela funeraria del siglo II o III d.C. Está en la finca “Caballería Hoja de la Sierra”, más conocida por “Aloy”, propiedad de Juan Masa y Masa.

D(is) · M(anibus) · S(acrum)

VICTOR ·

AN(norum) · XVII · H(ic) ·

S(itus) · E(st) · S(it) · T(ibi) · T(erra) · L(evis)

MA T(er) · F(aciendum) · C(uravit) ·



Epitafio de Víctor

Traducción:
«Consagrado a los
dioses Manes. Aquí
yace Víctor, de 17
años. Que la tierra te
sea leve. Su madre
procuró hacerlo».

6. Mitad superior de una estela funeraria del siglo I d.C. Está en la finca “Aloy”, propiedad de Juan Masa y Masa.

T(itus) · SERVILI

VS · CLEM

ES · AN(norum) · XXXV

SERVIN[VS-A]



Epitafio de Clemes

Traducción: «Tito
Servilio Clemente, de 35
años. Servino...».

7. Estela funeraria del siglo I o II d.C. Está en la finca “Aloy”, propiedad de Juan Masa y Masa.

SEVERA

POMPON

IA · L(uci) · F(ilia) · AN(norum)

VIII·I · PA

RETES · F(aciendum) ·

C(uraverunt) · H(ic) · ES(t) · S(it) · T(ibi) · T(erra)

L(evis) ·

Traducción: «Aquí yace Severa Pomponia, hija de Lucio, de 9 años, que la tierra te sea leve. Sus padres procuraron hacerlo».

8. Parte inferior de una estela funeraria. Está en la finca “Aloy”, propiedad de Juan Masa y Masa.

[---] S(it) · T(ibi) · T(erra)

L(evis) · P(ater) · F(aciendum)

C(uravit)

Traducción: «...que la tierra te sea leve. Su padre procuró hacerlo».

9. Parte inferior de una estela funeraria del siglo I o II d.C. Estaba empotrada en una pared de la finca “Los Villarejos”. Actualmente se encuentra en el patio de armas del castillo de Trujillo.

[--]ONIS

H(ic) S(itus-a) · E(st) · S(it) · T(ibi) · T(erra) ·

L(evis)

MAXSVMA

CALVI · F(ilia) · F(aciendum) · C(uravit) ·

Traducción: ...aquí yace.
Que la tierra te sea leve. Maxima
hija de Calvo procuró hacerlo».



Epígrafe de la finca
Los Villarejos,
ahora Castillo de Trujillo

10. Cabecera de una estela funeraria. Estaba en la pared que delimita la finca “Los Villarejos”. Actualmente se encuentra en el patio de armas del Castillo de Trujillo.

QVARTA

Traducción: «Quarta...».

11. Parte superior de una estela funeraria de la segunda mitad del siglo I o primera mitad del II d.C. Está empotrada en el muro de la iglesia parroquial, en la calle Iglesia.

QVINTA·GE

MELLI · F(ilia) · AN(norum)

XXXV · H(elvia)

GEMELA · F(ilia)

AN(norum) · V · H(ic) S(ita) · E(st) · S(it) ·

T(ibi) ·

T(erra) · L(evis) · L(ucius)? F(aciendum) ·

C(uravit)

Traducción: «Aquí yace Quinta, hija de Gemelo, de 35 años. Que la tierra te sea leve. Lucio procuró hacerlo».

12. Estela funeraria de la primera mitad del siglo I d.C. En el siglo XIX estaba en el pajar de José Blázquez. En el quicio de una puerta.

TRITIVS

TANGINI · F(ilius) ·

HI(c) · S(itus) · E(st)

AMOENA

Traducción: «Aquí yace Tritio, hijo de Tancino. Amoena (lo hizo)».

13. Estela funeraria de la segunda mitad del siglo I o primera mitad del II d. C. A principios del siglo pasado estaba empotrada en una puerta del corral de Bartolomé Rubio, en la calle Cerquilla. Perdida.

S TANCIN[I]

F(ilius) · AN(norum) · XXX [H(ic)]

S(itus) · E(st) · S(it) · T(ibi) · T(erra) · L(evis) ·

FILIVS · F(ecit)

Traducción: «Aquí yace..., hijo de Tancino, de 30 años. Que la tierra te sea leve. Su hijo lo hizo».

14. Estela funeraria de finales del siglo I o del II d.C. A principios del siglo pasado estaba en el corral de la casa de Victoria Cillán, en el número 63 de la carretera general. Posteriormente se reutilizó como material de construcción. Perdida.

AN(norum) XXV H(ic)

S(ita) · E(st) · S(it) · T(ibi) · T(erra) · L(evis) ·

TIRO· VIR

F(aciendum) · C(uravit) ·

Traducción: «... de 25 años. Que la tierra te sea leve. Su esposo Tiro procuró hacerlo».

15. Cabecera de estela funeraria de mediados del siglo I d.C. En la década de los 70 del siglo pasado se encontraba en el corral de la casa de Victoria Cillán, en el nº 63 de la carretera general. Perdida.

L(ucius) · VOCCONIVS

L(ucii) · F(ilius) · PAP(iria) · HIC E(st)

SIT[VS] [---]



Epitafio de Lucius Vocconius

Traducción: «Aquí yace Lucio Vocconio, hijo de Lucio, de la tribu Papiria...».

16. Estela funeraria de finales del siglo I o del II d.C. Estuvo empotrada en la fachada de la casa de Diezmos y Primicias. Las dos mitades servían como jambas derecha e izquierda de una puerta de la casa parroquial, en la calle del Doctor Izarra, en el Puerto de Santa Cruz. Perdida.

AMO[E]NA

CAE[NI]CI

AN[N(orum)] LV

H(ic) · S(ita) · [E(st)] · S(it) · T(ibi) · T(erra) · L(evis)

SAL[V]IVS

VER[N]A F(aciendum) · C(uravit)

Traducción: «Aquí yace Amoena, hija de..., de 55 años. Que la tierra te sea leve. El esclavo Salvio procuró hacerlo».

17. Estela funeraria de finales del siglo I o del II d.C. Se halló en la pared de una cerca de Miguel Delgado, en el camino a la Fuente del Rubio y posteriormente fue llevada al hostel Mirasierra, en Santa Cruz de la Sierra. Perdida.

APANA ·

EBVRI ·

F(ilia) · AN(norum) · XV ·

H(ic) · S(ita) · E(st) · S(it) · T(ibi) ·

T(erra) · L(evis) · LANC

IVS · SCE

VAE · F(ilius) · F(aciendum) · C(uravit)

Traducción: «Aquí yace Apana, hija de Eburo, de 15 años. Que la tierra te sea leve. Lancio, hijo de Esceva, procuró hacerlo».

18. Estela funeraria. A comienzos del siglo pasado se hallaba en la calle Portugal. Actualmente perdida.

D(is) · M(anibus) · S(acrum) ·

TITVLVM

SOS(umi)? CLE[MEN]

TINIAN

TEROS · CON

TVBERNA

LI · F(aciendum) · C(uravit)

Traducción: «Consagrado a los dioses Manes. Epitafio de Sosuma, sierva (o liberta) de Clementino. Aquí yace, que la tierra te sea leve. Anteros a su compañera procuró hacerlo».

19. Estela funeraria de la segunda mitad del siglo I o del II d.C. Está empotrada en el muro de la iglesia parroquial, en la calle Iglesia.

CILIA · ARC

ONIS · F(ilia) ·

H(ic) · S(ita) · E(st) ·

S(it) · T(ibi) · T(erra) · L(evis) ·



Traducción: «Aquí yace Cilia, hija de Arco. Que la tierra te sea leve».

Epitafio de Cilia

20. Estela funeraria. Procede de la finca “Los Villarejos”. Actualmente se encuentra en el patio de armas del castillo de Trujillo.

[---]M

[---] · I · FA

[CER]VNT

Traducción: «...lo hicieron».



Estela que procede de la finca los Villajeros

21. Estela funeraria de la segunda mitad del siglo I o del II d.C. Servía de jamba en la casa de Victoria Cillán, en el nº 63 de la carretera general. Perdida.

[AL]BANIA

[--]LEMO

[-]IS · F(ilia) · TV

[SC]AAN(norum) ·

[--]XV · H(ic) ·

[SI]TA · EST

[S(it) T(ibi)] · T(erra) · L(evis)



Traducción:
«Aquí yace Albania, hija
de..., deaños. Que la
tierra te sea leve».

Estela funeraria de
Albania, perdida

22. Estela funeraria. Estaba en casa de Antonio Pérez. Perdida.

HELVIA R(ufi) F(ilia)

TERTIA AN(norum) X

H(ic) S(ita) E(st) S(it) T(ibi)

T(erra) L(evis)

Traducción: «Aquí yace Helvia Tertia, hija de Rufo, de 10 años.
Que la tierra te sea leve».

23. Fragmento central de una estela funeraria de la segunda mitad del siglo I o del II d.C. Procede de la finca “Los Villarejos”. Actualmente se encuentra en el patio de armas del castillo de Trujillo.

[---]RI

· HIC · S(ita)

[HI]LARVS? ·

[---]MATRI

Traducción: «...aquí yace. Hilario? a su madre».

24. Estela funeraria. Está cubierta de cemento y sirve de suelo en una de las habitaciones de la casa de Andrés Vaca Delgado, en la calle Iglesia nº 14.

CASIA

[N]VS · PAP(iria)

I · I ·

Traducción: «...Casianus, de la tribu Papiria...»

25. Cabecera de un ara funeraria de finales del siglo I o del II d.C.
Se encuentra en el patio trasero de una casa de Trujillo.

D(is) · M(anibus) S(acrum)

LVCR[ETIA]?

Traducción: «Consagrado a los dioses Manes. Lucrecia...».

26. Parte superior de una estela funeraria. Se encontró en la finca
“Los Villarejos”. Perdida.

L(ucius) IVLI[VS]

Traducción: «Lucio Julio...».

27. Parte inferior de una estela funeraria de finales del siglo I o del II d.C. Procede de la finca “Los Cotos”. Se encuentra en el patio de armas del castillo de Trujillo.

FILIA

[F(aciendum)] C(uravit)

Traducción: «...su hija procuró hacerlo».

H(ic) · S(it-) · E(st) · S(it) T(ibi) [T(erra)

L(evis)]

CILIN[A]

FILI[A]

F(aciendum) C(uravit)

Traducción: «...aquí yace. Que la tierra te sea leve. Su hijo Cilina procuró hacerlo».

28. Fragmento de estela funeraria de mediados del siglo I d.C. Estaba en la esquina de la casa de la dehesa “Valhondo”. Perdida.

ANO

RVM

V .

H(ic) · S(it-) · EST ·

Traducción: Aquí yace... de... años».

52. Fragmento de estela funeraria de finales del siglo I o del II d.C. Estaba empotrada en la jamba de un tinado en la dehesa “Valhondo”.

[---] [H(ic)]

S(it-) · E(st) · S(it) · T(ibi) · T(erra) · L(evis)

Traducción: «...aquí yace. Que la tierra te sea leve».

29. Estela funeraria de finales del siglo I o del II d.C. Se descubrió junto a la calzada romana. Actualmente se encuentra en el porche de una casa en la localidad de Pasarón de la Vera.

D(is) M(anibus)

TVRVC

A AMA

NA(E) A(nnorum)

LXXII

S(it) T(ibi) T(erra)

[L(evis)]

-----?

Traducción: «A los dioses Manes. Turuca, hija de Amana, de 72 años. Séate la tierra leve...».

30. Estela funeraria de finales del siglo I o del II d.C. Se descubrió en el pavimento de una vivienda, desde donde fue llevada a la casa de Manuel Rodríguez Rodríguez, en la calle Villa de la Rota nº 7, en Santa Cruz de la Sierra.

D(is) M(anibus) S(acrum)

M(arcus) · EG(natius) · MAX(imus) · AN(norum)

XV · H(ic) S(itus) S(it) T(ibi) T(erra)

AVIA

F(aciendum) C(uravit)

Traducción: «Consagrado a los dioses Manes. Aquí yace Marco Egnatio Máximo, de 15 años. Que la tierra te sea leve. Su abuela procuró hacerlo».

31. Fragmento de inscripción de carácter incierto. Procede de la Finca “La Bazadera”, junto a los Villarejos.

+ · **TVRG**

[A]**LE**[---]

Inscripción en la finca La Bazadera



3.- Presencia visigoda en el entorno de Puerto de Santa Cruz: análisis histórico, arqueológico y sociopolítico (siglos V-VIII).

El tránsito del siglo V al VI d. C. marcó uno de los procesos de transformación más profundos de la Antigüedad tardía europea. La estructura política, económica y administrativa del Imperio Romano de Occidente se encontraba en una situación de desgaste acelerado causada por la presión fiscal, la militarización de la vida pública, las luchas internas por el poder central y la desarticulación progresiva de los mecanismos de cohesión territorial. Este deterioro culminó en el año 476 con la deposición del último emperador romano de Occidente, Rómulo Augústulo, un hecho simbólico que dio paso a una nueva etapa caracterizada por la fragmentación territorial y la aparición de reinos germánicos autónomos.

En este contexto, la Península Ibérica experimentó un profundo reordenamiento sociopolítico con la llegada, asentamiento y consolidación de los visigodos. Lo que inicialmente fue una presencia militar al servicio de Roma se transformó, con el tiempo, en la creación de un reino estable con capital en Toledo, cuya duración abarcó desde principios del siglo VI hasta la invasión islámica del año 711.

El entorno del Puerto de Santa Cruz, ubicado en un corredor estratégico entre las cuencas del Tajo y del Guadiana, formó parte de este proceso de reorganización territorial. Sus restos arqueológicos, la toponimia y la distribución de enclaves cristianos rurales visigodos permiten reconstruir la intensa actividad humana que caracterizó la región durante los siglos VI y VII.

Durante el siglo V, la Península Ibérica vivió una triple crisis, política, reflejada en la pérdida de la autoridad imperial efectiva; crisis económica, consecuencia de la disminución de intercambios comerciales, el abandono de explotaciones agrícolas y el deterioro de vías de comunicación; y crisis social, causada por el empobrecimiento de las clases medias de tradición romana y la ruralización acelerada de la sociedad.

Los grandes latifundios romano-hispanos comenzaron a funcionar como unidades autónomas, con vínculos cada vez más débiles respecto a

las ciudades, que habían sido los centros administrativos principales en época imperial.

Tras su derrota frente a los francos en Vouillé (507), los visigodos se vieron obligados a establecer el núcleo de su reino al sur de los Pirineos. La Península ofrecía un territorio extenso, de tradición administrativa sólida, y con ciudades que actuaban como centros de poder regional.

En este contexto Toledo se consolidó como capital política y religiosa. Mérida mantuvo un papel destacado como sede episcopal y centro jurídico.

Las zonas rurales de la Lusitania, entre ellas la actual Extremadura, se integraron en el sistema visigodo a través de duques, condes y autoridades militares.

Antes de la unificación legal impulsada por Recesvinto (654), coexistieron tres sistemas: el Código Justiniano, utilizado por la población hispanorromana; el Breviario de Alarico, adaptación legal del derecho romano vulgar; el Código de Leovigildo, aplicado a la comunidad visigoda.

La unificación en el *Liber Iudiciorum* institucionalizó un orden jurídico común, símbolo de integración.

La diferencia religiosa constituyó el principal punto de fricción en las primeras generaciones de convivencia. Los visigodos eran arrianos, seguidores de una interpretación cristológica que negaba la consustancialidad del Hijo con el Padre. Los hispanorromanos eran católicos nicenos.

La conversión de Recaredo en el III Concilio de Toledo (589) supuso la eliminación del arrianismo como religión oficial, la consolidación de la Iglesia hispanorromana como elemento de cohesión territorial y un fortalecimiento ideológico del poder real visigodo.

La región donde se sitúa el Puerto de Santa Cruz presenta un conjunto notable de restos arqueológicos que certifican la ocupación visigoda y la continuidad cristiana del territorio tras la caída del Imperio Romano.

Entre estos vestigios destacan fragmentos marmóreos litúrgicos hallados en la iglesia parroquial de la vecina población de Santa Cruz de la Sierra, varias necrópolis excavadas en la roca, consistentes en tumbas antropomorfas propias del siglo VI-VII. Sin olvidar la proximidad a basílicas rurales como Magasquilla de los Donaires (c. 635), la basílica visigoda de Trujillo o Santa Lucía del Trampal (Alcuéscar), son representativas del fenómeno conocido como cristianización rural visigoda.

Uno de los elementos más significativos es la pilastra o tenante visigodo de mármol blanco conservado en el interior del templo parroquial de Santa Cruz de la Sierra. El análisis de esta pieza permite reconstruir aspectos relevantes del culto local en la Antigüedad tardía, con la representación de cruz patada en relieve, paloma paleocristiana, molduras y ornamentaciones propias del arte litúrgico del siglo VII. El luculus superior, una cavidad de 9 cm, indica que la pieza se utilizó para depositar reliquias, práctica habitual en los altares visigodos. Estudios de especialistas como Cerrillo y Martín de Cáceres sitúan su ejecución en torno a mediados del siglo VII, con influencia del arte emeritense, lo que sugiere que existió en Santa Cruz una basílica visigoda, posiblemente en el mismo emplazamiento del templo actual.

Las tumbas antropomorfas excavadas en la roca -dispersas tanto en la Sierra como en su zona de influencia inmediata- se consideran típicas de los siglos VI y VII. Suelen asociarse a pequeños núcleos de poblamiento agrícola-cristiano.

Estas sepulturas presentan formas antropomórficas con ensanchamiento cefálico. Fueron labradas directamente en afloramientos graníticos, constituyen testimonios inequívocos de una comunidad estable, cristianizada y organizada. Su distribución sugiere la existencia de varios enclaves habitados en la etapa postromana, vinculados a explotaciones agropecuarias con estructuras de culto cercanas.

La Sierra de Santa Cruz se erige como un enclave privilegiado por su visibilidad y su capacidad de comunicar ambos valles hidrográficos, Tajo y Guadiana. Su morfología en cono la convierte en un punto de referencia

geográfica desde varios kilómetros de distancia.

Fuentes medievales y estudios posteriores señalan que los visigodos emplearon diferentes fortificaciones en este sector para controlar el corredor natural entre Mérida y la Meseta, las rutas de tránsito hacia Trujillo, Medellín y Magacela; así como zonas susceptibles de rebelión nobiliaria o resistencia militar.

Aunque no existe documentación directa que permita fechar el castillo de la cúspide serrana, la tradición y algunos textos sugieren una ocupación visigoda. El duque Claudio, gobernador de Lusitania, aparece vinculado a varios castillos de la región, entre ellos el de Santa Cruz, según crónicas visigodas relativas a la rebelión de Viterico (602).

La historia visigoda estuvo marcada por una elevada inestabilidad dinástica. La monarquía electiva fomentó rivalidades entre clanes nobles, rebeliones locales e intervenciones del poder eclesiástico para legitimar o deslegitimar monarcas.

La adopción del catolicismo no fue aceptada pacíficamente, grupos nobiliarios arrianos se rebelaron y algunos obispos permanecieron fieles al arrianismo.

En el año 602, el conde Viterico se alzó contra el joven rey Liuva II. La revuelta contó con el apoyo de varios nobles, entre ellos Claudio, duque de Lusitania, que controlaba Mérida y plazas fuertes cercanas. Entre los castillos que se le atribuye apoyo destacan Trujillo y el de Santa Cruz.

Esto demuestra que el enclave de Santa Cruz formó parte de una red defensiva visigoda de primer orden.

La sociedad visigoda logró integrar a romanos y germanos en una estructura relativamente cohesiva. Sin embargo, hacia el siglo VIII el reino se encontraba debilitado por fragmentación interna, rivalidades nobiliarias permanentes, carencia de una monarquía hereditaria estable y un desgaste militar frente a amenazas externas.

La llegada de los ejércitos musulmanes en 711 encontró una estructura política fracturada, facilitando el final del dominio visigodo, pero no la desaparición de su influencia cultural, jurídica y religiosa.

La evidencia reunida en torno al Puerto de Santa Cruz -piezas litúrgicas, necrópolis excavadas en roca, restos dispersos y referencias documentales indirectas- demuestra una presencia visigoda sólida y sostenida en la región entre los siglos VI y VII.

La pieza marmórea del altar, la posible existencia de una basílica local, las tumbas antropomorfas y la localización estratégica de la Sierra integran un marco que refleja la cristianización rural visigoda plenamente desarrollada, así como una continuidad socioeconómica postromana basada en estructuras agrarias.

Este periodo, puente entre el mundo romano y Al-Ándalus, dejó en el territorio un conjunto patrimonial de gran valor para el estudio de la Antigüedad tardía en Extremadura.

4.- La dominación islámica en el territorio de Puerto de Santa Cruz (siglos VIII-XIII). La expansión portuguesa, la respuesta leonesa y la configuración político-militar.

El presente capítulo examina, desde una perspectiva científica, interdisciplinar y crítica, la historia del enclave castral situado en el territorio del Puerto de Santa Cruz durante el periodo comprendido entre la conquista islámica de la península (711) y la consolidación cristiana del territorio (siglos XII-XIII). Se analiza su evolución dentro de la Marca Inferior de al-Ándalus, su papel en el sistema defensivo omeya, su reutilización por grupos bereberes, su presencia en las fuentes geográficas árabes medievales, y su relevancia estratégica en los siglos de guerra fronteriza entre al-Ándalus y los reinos cristianos del norte.

El estudio se basa en una relectura científica de crónicas árabes (Ibn Hayyan, al-Bakri, al-Himyari, al-Idrisi), fuentes cristianas alto-medievales

(Crónicas Asturianas, Crónica Albeldense, Cronicón Lusitano), estudios arqueológicos y análisis geoestratégicos contemporáneos.

Como ya hemos indicado, la sierra de Santa Cruz constituye una elevación singular en la penillanura trujillana. Su morfología -crestas cuarcíticas, escarpes y pasos naturales- la convierte en un punto de vigilancia privilegiado. Controla el tránsito entre la cuenca del Guadiana (Mérida-Badajoz), la cuenca del Tago (Trujillo-Coria) y los pasos naturales hacia la Meseta.

En época andalusí formó parte del sistema castral de la frontera media, junto a Trujillo, Montánchez, Alanje y Cáceres.

La conquista iniciada en 711 supuso la desestructuración del territorio visigodo, la disolución de antiguas sedes episcopales y la ruptura de la administración territorial tardo-romana. A partir del siglo VIII, Mérida, Trujillo y su entorno se integran en un territorio de carácter militarizado, expuesto a las incursiones cristianas, pero sin una frontera lineal estable.

Las fuentes árabes indican que Muza ibn Nusayr sometió Mérida tras un prolongado asedio. Aunque no mencionan explícitamente la Sierra de Santa Cruz, sí listan los *hisn* (fortines) dependientes de su jurisdicción. Un *hisn* era un fortín rural emplazado en zonas elevadas, concebido para controlar vías de paso, proteger poblaciones agrarias y servir como refugio en caso de incursión. La lista de *hisn* de la región -Madallín, Murus, Umm Gazzala, al-Ars, al-Yazira, Sant Aqruy- confirma la densidad castral de esta frontera.

Los fortines se integraban en la estructura de la *cora* de Mérida, subordinada al califato omeya desde el siglo X.

Al-Bakri describe Sant Aqruy como situado en una altura tan grande que ningún pájaro puede sobrevolarlo. Esto evidencia su carácter de fortín inaccesible, su papel prominente en el sistema defensivo emeritense y la persistencia del antiguo topónimo cristiano (Sant).

La conservación del nombre cristiano indica que el enclave existía antes de la conquista islámica, fue reutilizado sin alterar su designación origi-

nal y posiblemente mantuvo población autóctona durante generaciones.

Tras el siglo VIII se produce un vaciamiento demográfico en la franja central extremeña por inseguridad militar, crisis agraria y desplazamientos forzados.

Las áreas de llano quedan despobladas, mientras los enclaves serranos atraen pequeños grupos bereberes, comunidades pastoriles y muladíes locales.

Los bereberes norteafricanos -menos urbanizados que los árabes yemeníes- se adaptan mejor al hábitat serrano. Desde mediados del siglo VIII ocupan sierras como Santa Cruz, Montánchez, San Pedro, Aliseda y Mirabel, practican un nomadismo armado, hostigan los llanos controlados por los emires y mantienen una lealtad fluctuante a Córdoba.

Alfonso I, rey de Asturias, por el año 740, recorre las tierras de Galicia, Astorga y la ribera del Duero y en posteriores campañas se aventura hasta las proximidades de Mérida, aprovechando que parte de los habitantes de la zona habían ido a apoyar una rebelión en el norte de África.

A partir del año 750 los bereberes, en mayor número, toman las sierras meridionales extremeñas (Santa Cruz, Montánchez, San Pedro, La Aliseda, el espigón serrático de Cáceres y el Norte de las de Mirabel) como refugio natural sin formar población estable, y desde allí hostigan constantemente a los habitantes del llano, provocando la ira de los emires de Córdoba. Estas bandas nómadas sólo tenían una dependencia nominal de los emires, pero los unía un centro común religioso (masyd) en el mismo corazón de la Sierra de San Pedro, en el angosto puerto que ha conservado por ello el nombre de Puerto de la Mezquita, y que, por aquellos tiempos, debía ser un lugar poco menos que inaccesible.

Los bereberes, que procedían del norte de África, eran menos cultos y más fanáticos que los árabes. Surge por esas fechas entre ellos Shaqya, un imán que se consideraba descendiente de la familia del Profeta. Con sus predicaciones une a las tribus de las sierras meridionales y consigue traer

en jaque al ejército de Abd-al-Rhaman I durante ocho años (768-776), dominando una amplia zona. Sólo por engaño y tras una emboscada los partidarios del emir lograron darle muerte.

Después de la conquista árabe existió una gran anarquía en los territorios musulmanes, como se ha podido apreciar. Pocas localidades obedecían al gobierno de Córdoba, pues las guarniciones que las protegían eran escasas. Sus habitantes abandonaban el cultivo de los campos por los ataques que recibían y la necesidad continua de recurrir a las armas para su propia defensa. La propiedad del suelo era comunal y las fronteras, zona propicia para el bandolerismo. Mérida, que pertenecía al-Ándalus, fue la capital de la “Marca Inferior” que comprendía un amplio territorio bañado por el Tajo y el Guadiana, poblado por muladíes y bereberes, principalmente.

El geógrafo musulmán Ibn Hawqal en *Kitab surat al-ard (configuración de la tierra)* escribe que Mérida y Toledo son dos de las más importantes ciudades de Al-Ándalus y de las mejor fortificadas. La frontera de los gallegos es Mérida, Nafza, Guadalajara y Toledo. Los muladíes eran cristianos convertidos al islán, generalmente hispanorromanos. Se conocía con el nombre de “marca” la tierra intermedia de contacto, y equivalía a los “extremas” latinos que usaban los cristianos para referenciar las amplias zonas fronterizas. En el año 828 el bereber Mahmud Abd-al-Yabbar y el muladí Sulayman bn Martín apoyados por el rey asturiano, Alfonso II, provocan sangrientas revueltas en Mérida y asesinan al gobernador bn-Marwan, que procedía del norte de Portugal de una zona próxima a Yalaliqa (Galicia), y de ahí que se le conociese con el nombre de Yilliqui (Gallego). El emir de Córdoba, Abd-al-Rahman II, dirige contra los insurrectos una columna armada para apaciguar la situación, devastó los campos, por lo que sus habitantes volvieron a la obediencia, pero no consigue doblegar plenamente a los cabecillas que huyen y se refugian en Badajoz. En el año 830 hay nuevos levantamientos y saqueos en la ciudad, y nueva intervención del emir que sofoca la rebelión. Los dos dirigentes son derrotados y huyen. El bereber se refugió en el castillo de Munt Saqur (Monsalud), próximo a la ciudad pacense, donde será derrotado de-

finitivamente en el año 838. El muladí se hizo fuerte en la Sierra de Santa Cruz, pero el ejército omeya, muy superior en hombres y armamentos, le persiguió y consiguió cercar y darle muerte una vez que salió de su reducto en el año 834, y limpió la zona de rebeldes hasta las orillas del Tajo. El emir dispuso entonces la construcción de la alcazaba de Mérida, como residencia del nuevo gobernador, junto al puente romano, para así reforzar su dominio. Pero sus tropas abandonaron la sierra que quedó al amparo de nuevas ocupaciones, pues lo abrupto del terreno presentaba dificultades para abastecer con regularidad a la posible guarnición que en ella quedase.

En el año 881, las tribus bereberes de Nafza, encabezadas por el linaje de los Banū Farannīk, ejercían el control de diversas fortalezas estratégicas situadas en la cuenca del Tajo. Esta situación queda documentada en el testimonio del historiador andalusí Ibn Ḥayyān, conservado en el llamado *Manuscrito de Oxford*. La referencia confirma la presencia de estructuras de poder bereber en enclaves fronterizos tradicionalmente vinculados a la Marca Inferior de al-Ándalus, así como el elevado grado de autonomía militar que dichos grupos ejercían en los territorios periféricos.

En este contexto destaca también la figura de ‘Abd al-Raḥmān ibn Marwān, conocido en las fuentes como Ibn al-Yilliḳī (“el hijo del Gallego”), apelativo derivado del origen galaico de su padre, antiguo gobernador de Mérida asesinado años atrás. Ibn Marwān mantuvo durante décadas una actitud abiertamente contestataria frente al emirato de Córdoba, desafiando de manera periódica la autoridad central. Aunque fue derrotado y posteriormente indultado en varias ocasiones, persistió en su propósito de consolidar una autonomía política efectiva en la región lusitana.

Tras ordenarse su traslado a Córdoba, Ibn Marwān consiguió fugarse y refugiarse en el castillo de Baṭalyaws (Badajoz), que por entonces constituía un *iqḷīm* -es decir, un distrito administrativo- dependiente de Mérida. Desde esta posición reorganizó la fortificación, emprendió obras de reconstrucción y fundó una nueva ciudad que se convirtió en su centro

de operaciones político-militar, junto con otros enclaves castrales de su órbita, como Alange. El geógrafo e historiador al-Ḥimiyārī afirma que Badajoz fue edificada por Ibn Marwān “con autorización del emir ‘Abd Allāh, quien puso a su disposición obreros y recursos económicos”, lo que revela la relación ambigua entre rebelión periférica, negociación política y reconocimiento tácito por parte del poder central.

Por su parte, el rey asturiano Alfonso III (866–911) supo aprovechar las tensiones internas del islam andalusí, así como las alianzas fluctuantes entre los distintos grupos rebeldes. En coordinación con los insurrectos de Toledo y con el propio Ibn Marwān, el monarca astur penetró en territorio musulmán, encontrando escasa resistencia en las fortalezas de Trujillo, Santa Cruz y otros asentamientos bereberes. La hostilidad de estos últimos hacia el poder cordobés facilitó la entrada del ejército cristiano. Alfonso III cruzó el Guadiana por Medellín y derrotó a las fuerzas omeyas en las inmediaciones del monte Oxiferium, regresando posteriormente a Oviedo con un importante botín.

Asimismo, Ibn Ḥayyān describe la posterior expedición militar de Ordoño II, rey de León, emprendida entre 915 y 916. El monarca cruzó nuevamente el Guadiana a la altura de Medellín y avanzó hasta las proximidades de Miknasa (Alange), alcanzando incluso las inmediaciones de Mérida. La colaboración intermitente de Ibn Marwān -aliado según conveniencia tanto de cristianos como de musulmanes- y la débil implantación del poder emiral en la región fueron factores determinantes que posibilitaron estas incursiones. Prolongados episodios de inestabilidad contribuyeron a que Badajoz consolidara un estatus cuasi-independiente, precursor del posterior reino aftasí.

Mientras tanto, las fortalezas situadas en las sierras periféricas, alejadas del foco principal de conflicto, entraron en un periodo de escasez documental. El geógrafo cordobés al-Bakrī (siglo XI), al enumerar los castillos pertenecientes a la cora de Mérida, menciona el de Sant Aqruy (Santa Cruz) sin aportar detalles adicionales. Sin embargo, su apreciación sobre su emplazamiento revela un interés excepcional: afirma que se trata de

“una elevación tan considerable que ninguna ave, ni águila ni otra semejante, puede alcanzarla”. Otras traducciones de este pasaje refuerzan la idea de inaccesibilidad extrema, lo que sugiere un enclave fortificado de notable valor estratégico y difícil aproximación.

La tradición literaria árabe mantuvo durante siglos esta percepción. Ya en el siglo XVII, el cronista al-Maqqarī, en su obra *Nafh al-tīb*, reproduce la misma afirmación al referirse al “castillo de Santa Cruz, situado en una elevación inconmensurable a la que no llega ninguna ave”. Aunque las transformaciones modernas del paisaje -notablemente la construcción de la autovía al pie de la sierra- han modificado la percepción visual del relieve, la cima continuó albergando poblaciones de rapaces hasta bien entrado el siglo XX, lo que confirma la conservación parcial de las condiciones naturales descritas en las fuentes medievales.

Pese a la relevancia militar que el enclave debió poseer en época andalusí, no vuelve a aparecer en las fuentes con protagonismo hasta mediados del siglo XII, cuando las dinámicas de la expansión cristiana y las reconfiguraciones del poder islámico -especialmente durante el periodo almorávide y almohade- devuelven a la Sierra de Santa Cruz un papel estratégico dentro de la frontera occidental.

La irrupción del movimiento almohade en la Península Ibérica constituye uno de los procesos de mayor impacto en la dinámica política de al-Ándalus durante la segunda mitad del siglo XII. En 1145, tras un prolongado periodo de decadencia militar y descomposición estructural del poder almorávide, los almohades -miembros de una confederación tribal bereber procedente del Alto Atlas- inician la ocupación progresiva del territorio peninsular. La hegemonía almohade se mantuvo hasta 1269, fecha en que la irrupción de los benimerines (dinastía meriní) en el Magreb supuso la pérdida definitiva de Marrakech y la desintegración del califato almohade.

Las tres grandes dinastías norteafricanas del periodo -almorávides, almohades y meriníes- compartían un mismo sustrato étnico bereber, aunque defendían modelos doctrinales y estructuras políticas profundamente

distintas. En particular, el movimiento almohade surgió originalmente como una reforma religiosa en torno a la figura de Ibn Tūmart, cuyo objetivo era la restauración de la ortodoxia islámica frente a la política de acomodación que caracterizó al poder almorávide.

En este marco transicional, el sector meridional de la cuenca del Tajo permanecía escasamente poblado. La densidad demográfica era baja y la población se concentraba fundamentalmente en torno a determinados enclaves fortificados: Santa Cruz, Trujillo, Cáceres, Montánchez, Alcántara, Alburquerque y algunos castillos secundarios de origen andalusí. El control efectivo de estos asentamientos era prioritario para los almohades, que trasladaron la capital administrativa de al-Ándalus a Isbiliya (Sevilla), aunque el centro político y espiritual del imperio permaneció siempre en Marrakech.

La sierra de Santa Cruz adquirió en este periodo una importancia estratégica notable. Funcionó como un puesto militar avanzado articulado con otras fortalezas de la frontera occidental. El califa Abū l-Mu'min (‘Abd al-Mu'min), primer soberano almohade, impulsó la repoblación de la zona y ordenó reforzar numerosas fortificaciones para garantizar el tránsito de tropas a través de los pasos de montaña. Esta red de fortalezas tenía una doble función: asegurar el aprovisionamiento y la movilidad del ejército -en el marco del hostigamiento constante contra los reinos cristianos de León, Castilla y Portugal- y controlar las posibles incursiones de estos hacia territorio andalusí.

A este contexto se atribuye la construcción de un pequeño recinto rectangular, de aproximadamente 2 × 3 metros, situado en un estrecho espacio natural conformado por las rocas que coronan el risco de San Gregorio. La estructura, totalmente encalada y originalmente cubierta por una bóveda, pudo funcionar como aljibe, almacén de víveres, o depósito de armamento ligero. Actualmente se encuentra colmatada por sus propios escombros. En la base del mismo coronamiento aparece un pozo cegado, conocido tradicionalmente como “pozo del rey moro”, que habría formado parte del sistema hidráulico del castillo árabe, cuyo recin-

to principal probablemente se extendía hacia el sur, con vistas directas al puerto natural de paso.

Las fuentes árabes testimonian el carácter militarizado y belicoso de los habitantes de estos fortines. El geógrafo Šarīf al-Idrīsī, conocido en Europa como el Nubiense, los describe como “*gente valerosa e inquieta, dedicada casi por entero a realizar correrías en territorio cristiano, asolando y saqueando los poblados para saciar su afán de rapiña*”. Esta caracterización, aunque literariamente exagerada, refleja la situación de frontera viva y constante conflicto que definía la región.

La progresiva expansión de los reinos cristianos hacia el sur desplazó la línea de frontera y favoreció la articulación de un territorio que posteriormente sería conocido como Extremadura. Durante la Antigüedad tardía y la Alta Edad Media, el espacio hoy extremeño formó parte de la antigua provincia romana de Lusitania, compartida con el actual centro de Portugal. La región estuvo habitada principalmente por lusitanos y vetones, cuyos nombres aparecen con frecuencia en las fuentes clásicas y altomedievales.

El término *Lusitania* perdió vigencia a partir del siglo X, cuando la región comenzó a percibirse como un territorio intermedio entre Hispania/Spain, dominada por los musulmanes, y los llamados *Campos Góticos*, bajo control cristiano. Paralelamente, el vocablo *Extremadura* se aplicaba originalmente a las tierras al sur del Duero -la Extrema Duri- comprendidas entre la margen izquierda del río y la Cordillera Central (Guadarrama, Gredos, Gata). De ahí la expresión medieval “Soria pura, cabeza de Extremadura”, que indicaba su posición como núcleo rector de la frontera castellana durante el avance hacia el sur.

Conforme progresó la Reconquista, la denominación se desplazó hacia nuevas áreas fronterizas y surgieron expresiones como Extremadura leonesa y Extremadura castellana, reflejo de la compleja recomposición del espacio peninsular. A partir del siglo XIII, especialmente durante el reinado de Alfonso X *el Sabio* y como consecuencia del desarrollo del sistema de cañadas y la trashumancia, la palabra *Extremadura* comenzó a

identificarse de manera estable con la región actual. En el siglo XV aparece ya la noción de Provincia y Reino de Extremadura, cuya delimitación coincide prácticamente con la moderna Comunidad Autónoma.

A la muerte de Alfonso VII, denominado *el Emperador*, se produjo la partición del reino entre sus dos hijos, siguiendo la tradición sucesoria medieval carente de una concepción unitaria del Estado. Fernando II recibió la Corona de León, mientras Sancho III heredaba la de Castilla. Ambos se reunieron en Sahagún el 23 de mayo de 1158, donde acordaron las zonas de expansión respectivas en territorio musulmán, sin contar con la presencia ni el parecer del rey portugués Afonso Henriques, suegro de Fernando y enfrentado militarmente con él.

El acuerdo establecía que Plasencia, Monfragüe y Trujillo pertenecían al área de influencia castellana, mientras Coria, Cáceres, Santa Cruz, Montánchez, Alcántara y Mérida quedaban bajo jurisdicción leonesa. Sin embargo, esta distribución fue en gran medida teórica: la temprana muerte de Sancho III y la minoría de edad de su hijo -el futuro Alfonso VIII- generaron un clima de inestabilidad que condicionó el cumplimiento del tratado.

Durante esta etapa, Fernando II tuvo que gestionar simultáneamente la amenaza expansiva de Afonso Henriques desde Portugal, los conflictos internos de Castilla, y la irrupción de figuras militares autónomas como Geraldo Sempavor.

En Castilla se produjo una fuerte pugna entre los Laras y los Castros por la tutela del joven Alfonso VIII. Los Laras lograron hacerse con el control, mientras los Castros solicitaron ayuda a Fernando II. Aunque el rey leonés no consiguió apresar a su sobrino -ocultado sucesivamente por sus partidarios- sí pudo sitiar y tomar Toledo, ciudad que colocó bajo la autoridad de Fernando Rodríguez de Castro.

Paralelamente, el rey portugués lanzó múltiples incursiones sobre la frontera leonesa, ocupando plazas gallegas y llegando incluso a conquistar Salamanca. Pero el mayor protagonismo lo alcanzó Gerardo Sempavor (Gerald Sem Pavor), figura compleja y controvertida. Su imagen oscila entre

la heroicidad romántica y la percepción de simple aventurero. Algunos historiadores portugueses lo han comparado con el Cid Campeador, subrayando su fama entre musulmanes y cristianos. No obstante, la visión de las fuentes árabes es muy distinta.

El cronista Ibn Šāhib al-Šalā, natural de Beja, lo denomina explícitamente *kalb* (“perro”), acusándolo de traición y saqueo sistemático. Describe con minuciosidad su método de ataque, caracterizado por técnicas de infiltración nocturna: aprovechaba noches lluviosas y sin luna, transportaba largas escaleras de madera que superaban la altura de las torres, capturaba silenciosamente al centinela y facilitaba el acceso de sus hombres, tras lo cual desencadenaba un ataque rápido orientado al pillaje y a la captura de prisioneros. Estas prácticas, según las fuentes cristianas y musulmanas, se alejaban por completo de los códigos caballerescos tradicionales.

La historiografía española contemporánea tiende a interpretarlo como un guerrillero fronterizo, sin equivalencia directa con el Cid castellano. La *Crónica de los Godos* o *Cronicón Lusitano* incluso lo describe como jefe de una banda de salteadores, subrayando la ambigüedad moral de su figura.

Durante la segunda mitad del siglo XII, el sector centro-occidental de la península ibérica experimentó un proceso acelerado de reconfiguración territorial, institucional y militar. En estas décadas se articulan fenómenos decisivos: la descomposición del control almorávide, el ascenso del Imperio almohade, la consolidación del Portugal independiente de Afonso Henriques, las tensiones internas entre Castilla y León, la creciente autonomía de caciques fronterizos -cristianos, muladíes o incluso musulmanes renegados- y la participación activa de órdenes militares en la repoblación de la Transierra.

En este contexto fluido, figuras como Geraldo Sempavor (Giraldo Sem Pavor) adquieren un protagonismo excepcional, actuando como agentes extrapolíticos que desestabilizan el equilibrio fronterizo mediante tácticas paramilitares, asedios nocturnos, irrupciones sorpresivas y ocupaciones rápidas de fortificaciones estratégicas. Su acción no solo transformó

el poder local, sino que precipitó la intervención directa de las monarquías peninsulares y del califato almohade.

Las fuentes cristianas y musulmanas coinciden en caracterizar a Geraldo Sempavor como un agente militar irregular, cuyo *modus operandi* se situaba en un espacio ambiguo entre la caballería fronteriza, el bandolerismo político y la guerra de asedio no convencional.

Mientras algunos cronistas portugueses y romances tardíos lo presentan como un héroe, la historiografía islámica -por ejemplo Ibn Šāhib al-Šalā- lo describe con un marcado sesgo peyorativo, llamándolo “perro Giraldo” y enfatizando su inclinación a la traición, la nocturnidad y el asalto sorpresa.

Independientemente de la valoración moral, su eficiencia militar fue indiscutible. Entre 1164 y 1168, las fuentes documentan una serie de conquistas de notable impacto estratégico: Trujillo (1164–1165), Évora (1165), Cáceres (1165–1166), Montánchez (1166), Jurumeña y Serpa, Santa Cruz (c. 1168–1169).

El área de estudio corresponde a la frontera media entre la cuenca del Tajo y la del Guadiana, región crucial por su valor defensivo y por su control de vías ganaderas, caminos romanos y puertos serranos como el de Santa Cruz.

Ibn Šāhib ofrece una descripción detallada que permite comprender científicamente la técnica militar de Sempavor, preferencia por operaciones nocturnas en condiciones meteorológicas adversas, uso de escalas de asalto ligeras con medidas superiores a las defensas murarias, escalamiento personal de la torre para neutralizar silenciosamente a los centinelas, apertura interior de puertas y entrada rápida del contingente, y toma violenta de la ciudad, captura de prisioneros y apropiación de bienes.

Estas tácticas, aunque rechazadas por la tradición caballeresca cristiana, eran extremadamente eficaces frente a guarniciones musulmanas debilitadas tras la retirada almorávide.

La toma sucesiva de fortalezas menores permitió que Sempavor dirigiera su atención hacia Badajoz, núcleo urbano de altísima relevancia en la Marca Inferior. Su asedio simultáneo a la ciudad y al territorio circundante alarmó a las autoridades islámicas locales, provocando el envío de contingentes de caballería para su defensa.

Fernando II acudió a la región y actuó con una contundencia que cambió el equilibrio político. La alianza táctica entre el monarca leonés y los almohades -inusual pero no excepcional en la dinámica fronteriza- permitió articular una defensa sólida de Badajoz.

Durante las operaciones, Afonso I de Portugal sufrió un accidente al intentar salir precipitadamente de la ciudad, fracturándose el muslo. Fue capturado en Caya, custodiado por nobles leoneses y conducido ante Fernando II, quien lo retuvo y solo lo liberó por presiones cristianas, aunque humillado y políticamente debilitado.

La captura del propio monarca quebró la viabilidad de la ofensiva portuguesa en Extremadura. Como consecuencia, Geraldo Sempavor se vio obligado a entregar las plazas conquistadas a cambio de su libertad.

Trujillo, Santa Cruz, Montánchez y Monfragüe pasaron al control de Fernando Rodríguez de Castro, mayordomo del rey leonés.

Portugal experimentó un freno a su expansión oriental y reorientó sus esfuerzos hacia el Alentejo.

Figura clave del período, Fernando Rodríguez de Castro desempeñó un papel mediador entre León y los almohades, obteniendo para sí y para el reino una serie de posiciones estratégicas. La *Chronica latina regum Castellae* confirma que recibió, como compensación por asegurar la región, las fortalezas arrebatadas a Sempavor. Su papel se amoldaba al modelo de teniente fronterizo, controlando territorios en nombre del rey, organizando guarniciones mixtas, negociaba con poderes musulmanes locales y garantizaba la seguridad de rutas comerciales y militares.

La alianza temporal con los almohades responde a una dinámica política

de frontera que la historiografía moderna ha subrayado: la primacía de los intereses territoriales sobre la identidad religiosa.

Tras la recuperación de Montánchez, Trujillo y Santa Cruz, los monarcas leoneses recurrieron a órdenes militares como mecanismo de estabilización territorial. Entre 1166 y 1170 se produce la donación de Alcántara al conde de Urgel, la entrega de Coria a los templarios, la fundación de la Orden de los Fratres de Cáceres, precursora de la Orden de Santiago, la concesión de Monfragüe a los santiaguistas.

Sin embargo, estos asentamientos enfrentaron dificultades estructurales, escasez de población estable, continuas razias almorávides y almohades, fortificaciones en mal estado, falta de caballeros armados suficientes, resistencia residual musulmana en sierras y valles. De este modo, la repoblación avanzó con ritmos desiguales, dependiente del apoyo militar efectivo de los monarcas.

El califa Abū Ya'qūb Yūsuf I lanzó varias campañas destinadas a restablecer la hegemonía musulmana en la Marca Inferior. La ofensiva de 1173 supuso la devastación del territorio extremeño, la masacre de los frates de Cáceres, la caída de Alcántara y enclaves menores, incursiones profundas hasta Talavera, presión militar continua durante una década.

Más tarde, en 1184, nuevas expediciones atacaron Santarém y Ciudad Rodrigo, dos centros cruciales para el dominio cristiano de la Transierra.

Durante estas ofensivas, los almohades respetaron los territorios bajo control de Fernando Rodríguez de Castro debido al tratado previo entre ambos poderes. Este hecho explica la no destrucción de Santa Cruz en estas campañas.

El castillo de Santa Cruz ocupaba una posición excepcional en el eje Trujillo–Montánchez–Badajoz. Controlaba los pasos serranos hacia la cuenca del Tago, las rutas internas conocidas desde época romana, las líneas de avance y retirada militares, y las comunicaciones entre fortalezas mayores.

Su captura por Sempavor en torno a 1168–1169 lo sitúa como una de las

últimas plazas en caer a manos portuguesas, lo que subraya su resistencia y su importancia defensiva. Posteriormente, su inclusión en los dominios de los Castro consolidó la retícula leonesa en el sector central de la Transierra.

El ciclo de conquistas y reconquistas analizado transformó de manera decisiva la estructura política y militar del occidente peninsular. Entre los principales resultados pueden destacarse la redefinición del mapa fronterizo entre Portugal, León y el dominio almohade, el fortalecimiento del control leonés sobre la Transierra, gracias a Rodríguez de Castro, la creación de una frontera militarizada donde órdenes militares y tenentes jugaron un papel fundamental, el declive definitivo de las guarniciones musulmanas dispersas en las sierras extremeñas, la emergencia de una identidad territorial aproximada a la Extremadura histórica, cuya consolidación terminaría en los siglos XIII–XV; y el desprestigio y caída final de Geraldo Sempavor, ejecutado por los propios almohades tras descubrir sus intentos de traición.

Las operaciones militares de este período no deben verse como episodios aislados, sino como parte de un proceso complejo de reorganización territorial que preludió la definitiva conquista cristiana del siglo XIII, incluida la toma de Trujillo (1233), Mérida (1230) y otros bastiones de la antigua Marca Inferior.





5.- La reconquista durante los siglos XII y XIII: contexto político, militar y eclesiástico.

El periodo comprendido entre mediados del siglo XII y la primera mitad del siglo XIII constituye una etapa fundamental para comprender los procesos de consolidación territorial de la monarquía castellano-leonesa y la progresiva delimitación del espacio cristiano en el contexto de la Reconquista. En el sector oriental de la actual Extremadura -zona estratégica situada entre las cuencas del Tajo y el Guadiana- se desarrollaron numerosos episodios militares, repobladores, jurídicos y eclesiásticos que determinaron la articulación definitiva del territorio.

El reinado de Alfonso VIII de Castilla (1158-1214) representa un momento clave en esta dinámica. Su minoría de edad, caracterizada por la inestabilidad política interna, dio paso a una etapa de fortalecimiento institucional y expansión militar. En este marco, la zona de Plasencia, Trujillo, Santa Cruz, Montánchez, Medellín y otros enclaves asociados adquirieron un papel decisivo tanto en la guerra contra los almohades como en la organización administrativa del espacio recuperado.

Este estudio analiza la información transmitida por crónicas, bulas papales, diplomas reales y testimonios historiográficos posteriores con el fin de contextualizar el proceso histórico de recuperación, administración y defensa del territorio extremeño. Se presta especial atención al papel desempeñado por las órdenes militares -Santiago, Calatrava, el Pereiro o Alcántara, el Temple y la Hospitalaria-, así como a la relación entre poder regio e institución eclesiástica, ejemplificada en la creación de la diócesis de Plasencia.

El reinado de Alfonso VIII se inicia en un contexto de intensa pugna política entre diferentes linajes nobiliarios que pretendían controlar la tutoría del joven monarca. La presencia activa del rey leonés en estas disputas pone de manifiesto la fragilidad del equilibrio territorial castellano, lo que explica la vacilante política fronteriza de los primeros años. Sin embargo, tras superar esta fase inicial, Alfonso VIII desarrolla una estrategia coherente que combina el fortalecimiento cultural mediante la creación

de escuelas catedralicias, el impulso repoblador a través de fueros y fundación de ciudades, la recuperación militar del territorio frente al Islam.

En 1180 el rey recupera y repuebla Plasencia, proyecto que, según Rodrigo Jiménez de Rada, se configuró como la conversión de antiguos asentamientos en una “ciudad nueva” con relevancia eclesiástica. Esta iniciativa se inscribe en la necesidad de asegurar un enclave decisivo en la línea del Tajo, puerta de acceso hacia el sur peninsular.

A partir de 1186 la ciudad se convierte en base de operaciones para futuras empresas militares. Ese mismo año, Alfonso VIII se desplaza a Trujillo, donde otorga amplios privilegios a la Orden de Santiago con el fin de garantizar la defensa del enclave frente a las incursiones almohades.

Las órdenes militares surgieron como instituciones híbridas, comunidades de carácter religioso con reglas monásticas, cuyos miembros se entrenaban simultáneamente en la práctica militar. Su origen europeo se vincula al fenómeno de las Cruzadas, pero su adaptación al contexto peninsular obedeció a la dinámica de la Reconquista. Su objetivo principal era la defensa de la fe y la lucha contra los “infeles”, aunque también desempeñaron funciones de colonización, administración, justicia y explotación económica.

La magnitud de las donaciones realizadas por Alfonso VIII a las órdenes, especialmente a la de Santiago y al Pereiro, solo se comprende si se considera la necesidad perentoria del monarca de asegurar el territorio fronterizo. Entre los privilegios más significativos destacan la cesión de la mitad de los diezmos de Trujillo en 1186 a la Orden de Santiago, las disposiciones testamentarias de Pedro Fernández de Castro (1187), que legaba varios castillos a la orden si moría sin descendencia, la fundación del obispado de Plasencia en 1188, otorgando amplios territorios asociados a Trujillo, Medellín, Santa Cruz y Monfragüe.

Estas medidas consolidaron un sistema de colaboración entre monarquía e instituciones militares-religiosas que resultó fundamental para la progresiva conquista del sector oriental extremeño.

La creación de la diócesis de Plasencia por bula de Clemente III en 1188 fue un acontecimiento de enorme trascendencia administrativa y simbólica. El obispado se constituyó sobre un espacio aun parcialmente en poder musulmán, lo cual subraya el carácter programático y prospectivo del documento pontificio.

La delimitación diocesana incorporaba territorios cuya conquista efectiva se produciría más adelante, pero el acto jurídico otorgaba legitimidad eclesiástica a la autoridad castellana sobre ellos. Durante las décadas posteriores, los obispos placentinos, especialmente Domingo de Béjar en 1216, ampliaron y consolidaron estas atribuciones.

La gran derrota de Alfonso VIII en la batalla de Alarcos (1195) transformó radicalmente el equilibrio militar de la región. Las plazas concedidas a las órdenes militares, como Albalat, Santa Cruz, Zuferola y Cabañas, no pudieron ser defendidas debido a la desestructuración del ejército castellano.

La reacción almohade fue contundente. Entre 1195 y 1197 numerosas localidades extremeñas fueron tomadas o arrasadas. Las fuentes cristianas -*Anales toledanos* y *Primera Crónica General*- describen episodios particularmente violentos, como la matanza de Montánchez, la destrucción del castillo de Santa Cruz, el saqueo de Trujillo y Plasencia.

Algunos testimonios difieren en la secuencia exacta de los hechos, pero coinciden en señalar la dureza de la ofensiva islámica y la debilidad defensiva del territorio tras Alarcos.

La victoria cristiana en las Navas de Tolosa supuso un giro definitivo: la derrota almohade fragmentó el poder norteafricano en al-Andalus y eliminó cualquier capacidad ofensiva sostenida. Esto permitió a los reinos peninsulares avanzar hacia el sur con una sistematicidad inédita.

Tras 1212, Alfonso IX de León aceleró su expansión hacia Extremadura. Cáceres fue conquistada en 1229 y su extenso fuero revela la complejidad de las disputas jurisdiccionales con la Orden de Santiago, que reclamaba

la ciudad en virtud de acuerdos previos. Como compensación, la orden recibió otras villas y la promesa de futuras asignaciones.

Montánchez fue recuperada en 1230 y entregada a los santiaguistas, cumpliendo los compromisos establecidos.

La fecha tradicional de 1232 como momento de la reconquista definitiva de Trujillo ha sido cuestionada por la historiografía reciente, pero las crónicas árabes confirman un largo asedio cristiano frente al cual Muhammad b. Yusuf b. Hud no pudo actuar con eficacia, considerando la fecha de la reconquista de Trujillo en 1233.

Quedaba, sin embargo, un enclave musulmán especialmente resistente: la fortaleza de Santa Cruz, situada en un punto casi inaccesible de la sierra del mismo nombre. Su topografía hacía inútiles las máquinas de guerra medievales y obligaba a combates cuerpo a cuerpo. Finalmente cayó el 28 de agosto de 1234 en una operación conjunta de las principales órdenes militares: Alcántara, Santiago, Temple y Hospital.

La toma de Santa Cruz cerró definitivamente la línea extremeña del Tajo como frontera militar activa.

Aunque la fortaleza dejó de desempeñar un papel relevante tras su captura, las fuentes posteriores conservan memoria de su existencia. Fray Alonso Fernández (1627) aún menciona las ruinas visibles, y en 1627 un documento de deslinde cita el “castillo caído”.

Los testimonios del siglo XIX, especialmente Pascual Madoz, describen con precisión, muros de cal y canto, un subterráneo abovedado, restos de una calzada, un gran estanque fortificado (el “Chabarcón de los moros”).

Al pie del castillo subsisten los restos de un extenso poblado, con calles y viviendas claramente reconocibles hasta mediados del siglo XX. Su morfología constructiva -muros de mampostería irregular y abundancia de teja árabe- indica una ocupación significativa durante los siglos de dominio musulmán.

En las proximidades se conserva un área conocida como “cementerio moro”, con numerosas tumbas señaladas por hitos de granito, lo que confirma una continuidad poblacional islámica de larga duración.

El proceso de reconquista y consolidación del territorio oriental de Extremadura entre los siglos XII y XIII debe entenderse como una dinámica compleja donde confluyen intereses políticos, religiosos y militares. La actuación de Alfonso VIII y de las órdenes militares fue decisiva para la recuperación y defensa del territorio, pero también lo fueron las estructuras administrativas creadas -como la diócesis de Plasencia- y los mecanismos de repoblación articulados en torno a fueros y donaciones.

La región experimentó episodios de enorme violencia, especialmente tras la derrota de Alarcos y la ofensiva almohade, pero la victoria cristiana de 1212 y el avance coordinado de Castilla y León permitieron finalmente la integración estable del área en la corona. La caída del castillo de Santa Cruz en 1234 simboliza el cierre de una etapa de casi dos siglos de disputas.

Los restos arqueológicos dispersos por la sierra constituyen una evidencia material de la densa historia bélica, poblacional y cultural que configuró esta zona de Extremadura como un espacio clave en la consolidación medieval de la Península Ibérica.

El proceso de incorporación de Extremadura a los reinos cristianos se desarrolló a lo largo del siglo XIII siguiendo dos impulsos convergentes: uno desde el occidente leonés y otro desde el oriente castellano. En la frontera occidental, la ofensiva comenzó a consolidarse tras la ocupación de Alcántara en 1213, un enclave estratégico que permitía controlar el tránsito sobre el Tajo y sus afluentes. La toma de Alburquerque por Alfonso Téllez Meneses en 1218 reforzó aún más esta línea defensiva-ofensiva, generando una base sólida para futuras operaciones hacia el sur.

Simultáneamente, la línea oriental experimentaba avances significativos en torno a los vados del Guadiana. Diversas fortalezas situadas en los accesos naturales al valle fueron cayendo entre 1220 y 1225, facilitando la integración de enclaves como Puebla de Alcocer y Herrera en el ámbito

castellano. Estos progresos aseguraban el control de los pasos fluviales y de los corredores naturales que comunicaban la Meseta con la Baja Extremadura.

El reinado de Alfonso IX de León supuso el punto de inflexión definitivo en la ofensiva cristiana. La conquista de Cáceres (1229), seguida poco después por Montánchez, Mérida y Badajoz (1230), reconfiguró el equilibrio político y militar de la región. A partir de 1230, con la unión dinástica bajo Fernando III -rey de Castilla desde 1217 y de León desde 1230- el avance cristiano adquirió un ritmo acelerado. La recuperación de Trujillo en enero de 1233 simbolizó este cambio de escala. La operación, en la que participaron contingentes concejiles, órdenes militares y milicias episcopales, abrió las puertas al control del territorio comprendido entre el Guadiana y el Tajo.

Desde Trujillo, las tropas al mando de Arias Pérez continuaron el avance hacia el sur, asegurando las fortalezas de Mojáfar y Magacela, y culminando en la toma de Medellín a comienzos de 1234 por fuerzas de la Orden de Santiago y milicias emeritenses. Una vez asegurada Extremadura central, los contingentes cristianos penetraron hacia el valle del Guadalquivir, participando en la expansión andaluza posterior.

Este ciclo de campañas no sólo alteró la geopolítica peninsular, sino que sentó las bases de una profunda reorganización administrativa y territorial que marcaría la identidad de Extremadura en los siglos siguientes.

La documentación árabe conservada ofrece visiones divergentes sobre la naturaleza urbana de Trujillo bajo dominio andalusí. Al-Himyari, basándose en geógrafos del siglo XI como al-Bakri y al-Idrisi, describe Trujillo como un *hishn*, es decir, un castillo fortificado dotado de murallas y mercado, desde el cual se organizaban cabalgadas contra territorio cristiano. Esta caracterización subraya su papel militar y su función como enclave fronterizo dinámico.

Sin embargo, Yāqūt, autor del *Mu‘yam al-Buldan* (†1229), la define explícitamente como medina, resaltando su integración en la administración

territorial de la cora de Mérida. Señala además su posición relativa respecto a Córdoba y Zaragoza, lo que indica la existencia de rutas consolidadas que la conectaban con los principales centros regionales de al-Ándalus. Esta disparidad entre *hishn* y medina refleja la complejidad de los núcleos urbanos andalusíes, cuyas funciones podían oscilar entre lo militar y lo civil según las coyunturas políticas.

El contraste entre ambas interpretaciones historiográficas resulta fundamental para comprender la importancia estratégica del enclave a mediados del siglo XIII, así como para interpretar el proceso de su transformación tras la conquista cristiana.

La historiografía moderna ha destacado la necesidad de delimitar con precisión los conceptos utilizados para describir las realidades espaciales medievales. En la documentación bajomedieval, términos como región, comarca, alfoz, término o señorío no siempre poseen un significado unívoco, por lo que su análisis resulta imprescindible para reconstruir las dinámicas territoriales.

La toma de Trujillo el 25 de enero de 1233 constituyó un acontecimiento decisivo para la reconfiguración del espacio extremeño. La operación, encabezada por el obispo de Plasencia y por las órdenes militares -especialmente la de Alcántara bajo el liderazgo de Arias Pérez Gallego- reunió a los principales linajes caballerescos del área trujillana (Altamiranos, Añascos y Bejaranos). El éxito militar determinó que la Corona asignase a Trujillo un amplio alfoz, con funciones estratégicas y administrativas de primer orden.

Esta “Tierra de Trujillo” se convirtió en uno de los alfoces más extensos de Castilla, superando las 300.000 hectáreas. Abarcaba un mosaico de aldeas, fortalezas, dehesas, castillos y montes, y constituía un espacio de frontera cuya organización política debía garantizar tanto la seguridad militar como la repoblación y la explotación económica.

El proceso de delimitación fue gradual. Aunque desde mediados del siglo XIII existían referencias claras a algunos límites -marcados por los ríos

Almonte, Tamuja, Búrdalo y Guadiana-, otras fronteras permanecieron indefinidas durante décadas, lo que provocó conflictos con Montánchez, Talavera, Plasencia o Cáceres.

La concesión del Fuero Real por Alfonso X el Sabio en 1256 constituyó el acto fundacional de la nueva estructura municipal. El privilegio reconocía la jurisdicción plena (alto y bajo, mero y mixto imperio), exenciones fiscales para la caballería, y la regulación del uso de montes, dehesas y pastos. Este fuero integraba a Trujillo en el modelo de ciudades regias, dotándola de autonomía administrativa y capacidad para organizar su territorio conforme a los intereses de la Corona. Su marco jurídico sirvió para estabilizar la vida concejil, ordenar la repoblación y definir la relación entre la villa matriz y sus aldeas dependientes.

Tras la conquista, las tierras más fértiles fueron repartidas entre los linajes que habían participado activamente en la contienda, especialmente Altamiranos, Bejaranos y Añascos. Este reparto generó una estructura de poder fuertemente oligárquica, en la que los caballeros con ascendencia sobre estas familias controlaban la mayor parte de las rentas y cargos concejiles.

Las órdenes militares recibieron también importantes compensaciones: la Orden de Santiago obtuvo rentas eclesiásticas y jurisdicciones menores, la Orden de Alcántara recibió propiedades en Medellín y Magacela, y el Temple consolidó enclaves estratégicos como la dehesa de la Coronada. Paralelamente, el obispado de Plasencia fue beneficiario de tierras y derechos diezmeros en varias aldeas.

Este entramado de poderes -laicos, concejiles, militares y eclesiásticos- definió la configuración del poblamiento, fomentó la fundación o revitalización de aldeas como Santa Cruz, Zorita, Logrosán, Berzocana, Escorial o Navalvillar, y en algunos casos propició la desaparición o transformación de antiguos núcleos, como Valhondo, origen del posterior Puerto de Santa Cruz.

La administración del alfoz incluía una compleja estructura de aprovechamiento comunal basada en sexmos, dehesas boyales, ejidos y montes

compartidos. Entre ellos destacaron el Sexmo del Tozo, cuyas tierras de montaña eran esenciales para el mantenimiento de ganados de cerda y caballerías; y el Sexmo de la Rueca, una de las instituciones comunales más importantes, que llegó a integrar a más de veinte localidades del alfoz, entre ellas Puerto de Santa Cruz, La Cumbre, Ibahernando, Escorial o Zorita.

Este sistema garantizaba el acceso equitativo a recursos forestales y pastos, pero generaba conflictos recurrentes: desigual distribución, deterioro ambiental, incendios provocados por trashumantes, y abuso de autoridad de procuradores y diputados sexmeros. A pesar de ello, los sexmos constituyeron la base económica para la subsistencia de numerosas familias campesinas hasta bien entrado el período moderno.

La deportación de la población mudéjar en 1263 tuvo un impacto notable en la economía local: desaparición de talleres artesanales, reducción de intercambios y abandono de tierras fértiles. En este contexto, la creación de la Mesta en 1273 por Alfonso X aceleró la transformación de la estructura productiva. La llegada de grandes rebaños trashumantes de oveja merina impulsó una economía pastoril vinculada a circuitos de larga distancia, pero agravó la tensión entre agricultores locales y ganaderos privilegiados.

En Extremadura, donde extensos espacios de dehesa y monte eran idóneos para el pastoreo, la Mesta ejerció presión sobre los concejos, que debían conciliar los intereses de la agricultura de subsistencia con la expansión ganadera. Este conflicto estructural marcaría el devenir de la economía extremeña durante siglos.

El concejo de Trujillo, encabezado por el corregidor y dos alcaldes -uno representante de la nobleza y otro de los "hombres buenos"- ejercía un control estricto sobre las aldeas del alfoz. Estas contaban con autoridades locales (alcalde pedáneo, juez, regidores), pero dependían de la villa matriz para cualquier decisión relevante: creación de aldeas, establecimiento de dehesas boyales, delimitación de pastos, administración de justicia o recaudación fiscal.

La subordinación jurídica y económica de las aldeas explica por qué muchas de ellas permanecieron en un nivel demográfico modesto, carentes de autonomía plena, hasta bien entrado el período moderno. El Puerto de Santa Cruz constituye un ejemplo paradigmático de esta dinámica.

6.- El poblamiento histórico del entorno de Puerto de Santa Cruz y la evolución del asentamiento

El área actualmente ocupada por la localidad de Puerto de Santa Cruz constituye un espacio de larga y compleja sedimentación histórica, cuyos orígenes como núcleo habitado estable parecen, sin embargo, más recientes que los de otros enclaves próximos documentados durante la Antigüedad. A pesar de que la aldea moderna se consolidó tardíamente, su entorno inmediato estuvo intensamente humanizado desde época romana, como atestiguan numerosos hallazgos epigráficos y vestigios arquitectónicos dispersos en un radio de pocos kilómetros. El análisis sistemático de estos indicios, llevado a cabo por investigadores permite reconstruir un paisaje rural romanizado articulado en villas, estaciones viarias y explotaciones agropecuarias de relativa entidad. A este marco debe remitirse cualquier esfuerzo interpretativo sobre la génesis de Puerto de Santa Cruz como unidad poblacional diferenciada.

Entre los enclaves catalogados, destacan cuatro sectores señalados por Fernández Corrales en su tesis doctoral. El primero corresponde al paraje de Los Cotos, situado aproximadamente a 1,5 km del actual núcleo urbano, a una altitud media de 420 metros, sobre la ladera meridional de la Sierra. Allí se documentan restos significativos de un asentamiento rural romano, cuya naturaleza -probablemente una villa o *fundus*- parece confirmarse por la abundancia de lápidas funerarias y votivas halladas en sus inmediaciones. Este tipo de epigrafía revela la existencia de comunidades campesinas relativamente estables y económicamente insertas en los circuitos agrarios de la época altoimperial.

Otro punto de interés arqueológico es la Caballería Hoja de la Sierra, lo-

calizada unos 5 km al sureste, próxima al curso del río Búrdalo y no lejos de la Cañada Real de Ganados. Allí también se observan vestigios de un asentamiento rural de época romana, igualmente asociado a inscripciones funerarias. Su posición estratégica, junto a una ruta ganadera histórica, sugiere continuidad de usos desde la Antigüedad hasta la Plena Edad Media, reflejando las dinámicas de movilidad y explotación agropecuaria que caracterizan a la región.

Particularmente relevante es el yacimiento de Los Villarejos o Villares, a 5 km al suroeste del actual Puerto de Santa Cruz, en un punto cuyo valor histórico ha sido subrayado repetidamente por la investigación arqueológica. Fernández Corrales identifica este enclave con la mansio Leuciana, situada en la vía que unía Mérida (Emerita Augusta) con Zaragoza (Caesaraugusta), trazado conocido por los itinerarios romanos como *Alia itinere ab Emerita Caesareaugustam*. Tras atravesar Lacipea -asociada por ciertos estudiosos a Villamesías-, la ruta discurría cerca del trazado de la moderna carretera Nacional V y cruzaba el territorio del hoy Puerto de Santa Cruz para dirigirse a Turcalion (Trujillo) con destino a Augusto-briga. El tránsito y mantenimiento de estas vías justifican la existencia de estaciones de posta, o mutationes, así como instalaciones de mayor entidad conocidas como mansiones, dotadas de caballerías y servicios para el relevo de monturas. Las fuentes romanas, incluyendo Ptolomeo, podrían aludir indirectamente a este enclave bajo la denominación de Licinia, convergente filológicamente con Luciana, otra lectura propuesta por varios autores modernos.

En este punto es fundamental recordar que el *Cursus publicus*, instituido por Augusto, constituyó una red viaria oficial de enorme importancia administrativa y militar. Las mansiones, dotadas habitualmente de cuarenta animales, y las mutationes, con aproximadamente veinte, formaban un entramado logístico que permitía el desplazamiento rápido de mensajeros y funcionarios imperiales. Su pervivencia durante siglos, y en muchos casos la reutilización de sus emplazamientos, explican que ya en época moderna viajeros como Robert Semple registraran lugares vinculados a antiguas postas coincidentes con enclaves romanos. En 1808, en

su obra *Viajes por España e Italia hasta Nápoles*, Semple menciona en su lista de postas un asentamiento denominado “Las Casas de Puerto de Santa Cruz”, como parada intermedia entre Trujillo y Miajadas, lo que refuerza la continuidad funcional del lugar en la larga duración histórica.

El cuarto enclave es la dehesa de Valhondo, situada a 3 km al suroeste del Puerto, a 460 metros de altitud. En este espacio se conservan restos inequívocos de una villa romana, posteriormente reutilizada como ermita. La presencia de fragmentos de téglulas, ladrillos, molinos y otros materiales cerámicos confirma la existencia de un asentamiento estructurado, cuya ocupación continuada durante siglos parece sustentada por la fertilidad del terreno y la idoneidad del emplazamiento. Fernández Oxea también reconoce la existencia de un poblado romano en esta dehesa, reforzando así las conclusiones de su predecesor.

Poco después de la Reconquista cristiana del territorio trujillano, la heredad de Valhondo adquirió un notable protagonismo jurídico. Durante el siglo XIV se produjo un litigio por la posesión de esta finca entre el concejo de Trujillo y doña Leonor de Sevilla Alfonso. Los documentos aportados por esta noble, hija de doña Leonor -esposa de Diego Alfonso de Sevilla-, demostraban que la propiedad había sido heredada legítimamente. La resolución judicial, emitida el 27 de mayo de 1353 por Gonzalo Ferrán Añasco, juez designado por el concejo trujillano, falló a favor de la citada doña Leonor, lo que motivó la fijación de mojones que delimitaban Valhondo respecto a las dehesas vecinas: Parrilla, Encina hermosa, Esparragosa y el ejido del Puerto.

Los deslindes documentados constituyen una fuente excepcional para reconstruir la geografía administrativa del periodo. El texto señala expresamente la existencia del Puerto como “aldea e término de Trujillo”, lo que indica que para 1353 la entidad ya poseía identidad propia, aunque su población debía de ser todavía reducida. Estos límites permiten advertir la compleja convivencia de espacios conventuales, bienes de propios, tierras comunales y propiedades nobiliarias, un mosaico territorial característico del régimen señorial castellano.

Durante el siglo XV, la heredad pasó a manos de Alfonso García de Valhondo, también llamado Vargas, fundador del mayorazgo de su linaje en Trujillo. El rey Juan II de Castilla le había concedido el título de señor de Valhondo y la facultad de promover a la categoría de ciudad la hasta entonces villa de Trujillo. Según consta en diversas cartas conservadas, García de Vargas pretendió extender su dominio sobre los bienes comunales del Puerto, provocando la queja reiterada de sus vecinos. La intervención de los Reyes Católicos en 1489 -mediante una carta dirigida al corregidor trujillano desde Medina del Campo- ordenó restituir los pastos abusivamente ocupados, evidenciando las tensiones sociales vinculadas al régimen señorial en estos territorios.

Simultáneamente, la Corona otorgó privilegios al monasterio de Guadalupe sobre las tercias correspondientes a Abertura, Puerto y Valhondo, mediante real cédula de 1484, confirmada por el papa Inocencio VIII en 1487. La continuidad de estos derechos, aún reconocidos en época de Carlos III, sugiere la importancia fiscal de la zona y la estrecha dependencia religiosa del Puerto respecto a Valhondo, realidad que persistió incluso después de la despoblación de esta última.

Diversos indicios documentales confirman que Valhondo dejó de existir como aldea entre los siglos XV y XVI. En los censos de pecheros de Carlos I (1528), así como en los de 1531 y 1532, no aparece mención alguna a la villa, lo que indica su probable abandono. A finales del siglo XVI los mayordomos del Concejo del Puerto financiaban los servicios religiosos en la ermita de Valhondo, evidencia de que la función cultural del antiguo asentamiento permanecía viva a pesar de la desaparición de su población.

En 1600, Fray Alonso Fernández, en su *Historia y Anales de la ciudad y obispado de Plasencia*, tampoco incluye Valhondo en la lista de lugares dependientes de Trujillo. Y en 1791, en el *Interrogatorio* para la creación de la Real Audiencia de Extremadura, el ayuntamiento de Puerto de Santa Cruz declara específicamente que Valhondo era “vestigio de despoblación”, cuya causa ignoraban, y cuya repoblación no se consideraba útil.

La despoblación de Valhondo, inscribible en un proceso más amplio

de crisis socioeconómica bajomedieval, parece haber favorecido el crecimiento del Puerto. Entre los siglos XIV y XV, la presión señorial sobre los escasos pecheros, la inestabilidad política y la insuficiencia productiva inherente a los sistemas agrarios tradicionales generaron movimientos de población hacia lugares más seguros y económicamente viables. La existencia de un punto deostas, próximo al puerto natural formado por la Sierra y la Atalaya, ofrecía mejores condiciones para el asentamiento, facilitando la llegada de nuevos pobladores, quizá procedentes de la desintegrada Valhondo.

El origen del topónimo “El Puerto” se explica claramente por la configuración geomorfológica del territorio: el paso natural entre la Atalaya y la Sierra que facilitaba la comunicación entre la llanura trujillana y las áreas meridionales. El término aparece en documentos de 1353, en los censos de 1528 y 1594 y en numerosos registros notariales durante los siglos XVI y XVII. La incorporación del apelativo “de Santa Cruz” es tardía y parece vinculada a la presencia de la Cruz de Piedra situada a la entrada del pueblo, monumento que cumplió funciones devocionales, simbólicas y viarias.

Esta cruz, situada a las afueras de la aldea en un cruce de caminos, actuaba como humilladero y punto de referencia para viajeros y habitantes. Su emplazamiento sobre una gran mole granítica y su valor simbólico contribuyeron a generar una identificación popular que progresivamente asoció la aldea al símbolo religioso, quizá dando lugar al apelativo “Puerto de la Santa Cruz”, posteriormente simplificado a su forma actual.

Más allá de su función religiosa, la Cruz de Piedra posee un notable valor antropológico. Durante siglos, su entorno fue espacio de tránsito, descanso y sociabilidad. Los testimonios orales y escritos conservados indican que viajeros y vecinos se detenían junto a ella antes de ascender el último tramo del puerto natural. Además, el lugar estuvo asociado a la festividad de la Vera Cruz, celebrada el 3 de mayo con ofrendas florales.

El gran peñasco sobre el que se asienta fue también escenario de juegos infantiles, actuando como resbaladero natural en épocas donde apenas

existían juguetes manufacturados. Este dato aparentemente anecdótico posee implicaciones etnográficas relevantes, pues evidencia la continuidad de prácticas lúdicas ancestrales vinculadas a la topografía. La sustitución de estos resbaladeros naturales por toboganes en parques modernos, tras la consolidación de los derechos del niño en 1959 y 1989, muestra la evolución de la experiencia infantil, sin por ello disminuir la importancia histórica de estos espacios tradicionales.

El 22 de octubre de 1627 se efectuó un importante deslinde entre Santa Cruz y Puerto de Santa Cruz con motivo de la venta de Santa Cruz a don Juan de Chaves. La operación contó con la presencia de gobernadores, regidores, escribanos y labradores expertos en la zona. Desde la Fuente del Cuervo -punto donde convergían los términos de Trujillo, Santa Cruz y el Puerto- comenzaron a marcar mojones de granito o madera con cruces orientadas según los puntos cardinales.

El recorrido permitió fijar 125 mojones hasta la ermita de San Gregorio, situada en lo alto de la sierra, estableciendo un límite que, en líneas generales, se ha mantenido hasta la actualidad. La división otorgó aproximadamente la mitad de la montaña a cada villa, siendo la cara norte y la orientada al saliente para Santa Cruz, y la vertiente poniente y meridional para el Puerto.

Esta delimitación refleja la importancia de los aprovechamientos agroganaderos en el siglo XVII y la necesidad de definir con precisión los espacios de pasto, cultivo y tránsito. También permite visualizar la pervivencia de estructuras medievales de propiedad, articuladas entre bienes comunales, dehesas boyales y propiedades señoriales.

Durante la Edad Moderna, el Puerto de Santa Cruz fue configurándose como un pequeño núcleo rural dependiente económicamente de una base agroganadera muy definida. La documentación conservada permite reconstruir con notable precisión la estructura económica del lugar, centrada fundamentalmente en los cultivos cerealistas -trigo y cebada como productos principales-, el olivar, la vid y la ganadería extensiva.

La existencia de una dehesa boyal, mencionada en múltiples actas municipales, resultaba fundamental para el sostenimiento de la comunidad. En la economía rural del Antiguo Régimen, el ganado vacuno desempeñaba una función decisiva para el arado de la tierra y el transporte, lo que convertía la dehesa boyal en un bien comunal indispensable. Su manejo, protegido frente a injerencias de señores locales, revela la estrecha interrelación entre institución concejil y supervivencia vecinal.

La ganadería ovina y caprina, complementaria de la agricultura, ocupaba igualmente un papel central. La trashumancia menor, de carácter local o comarcal, utilizaba pasos tradicionales y coladas que atravesaban el término del Puerto, hecho que muestra la integración del municipio en un sistema económico más amplio. Los rebaños procedentes de Santa Cruz, La Cumbre o Trujillo cruzaban habitualmente el puerto natural, y no pocas veces surgieron conflictos por el control de los pastos, los cuales aparecen registrados en protocolos notariales y acuerdos capitulares.

En cuanto a la organización social, el Puerto presentaba la estructura típica de un pequeño concejo castellano: un corregidor designado desde Trujillo, alcaldes pedáneos, regidores, fiel de fechos y mayordomos de propios. Esta jerarquía administrativa coexistía con instituciones eclesiásticas dependientes primero de Valhondo y, tras su despoblación, de la parroquia establecida en el propio núcleo urbano. La figura del sacristán, el ermitaño encargado del mantenimiento de los templos y los mayordomos de las cofradías poseen una presencia reiterada en la documentación del siglo XVII, reflejando la importancia del factor religioso como articulador de la vida comunal.

Los censos y padrones de época moderna constituyen una fuente esencial para observar la evolución demográfica del Puerto. El censo de 1528 ya menciona el lugar con claridad, lo que corrobora que la consolidación de la aldea es anterior a esa fecha. En los censos de 1591 y 1594 sigue apareciendo como población estable, aunque de dimensiones reducidas, acorde al modelo socioeconómico de la región.

Durante el siglo XVII, la documentación reflejada en el deslinde de 1627

y diversas escrituras conservadas en Trujillo evidencian una población modesta pero sostenida, que difícilmente superaría las 30-40 casas en sus mejores momentos. Este tamaño reducía los riesgos de hambrunas colectivas, pero también limitaba la capacidad de crecimiento autónomo, obligando a depender de las estructuras de comercio y abastecimiento regional.

Ya en el siglo XVIII, la información del *Interrogatorio de la Real Audiencia* de 1791 ofrece un retrato completo: el Puerto aparece como un lugar “de cortos recursos”, con una demografía estable pero incapaz de absorber nuevos pobladores por falta de tierras disponibles. El documento subraya que sus habitantes “*no pueden granjear tierras comunales, pues la mayor parte son de propietarios particulares y están unidas por herencia o mayorazgo*”. Esta observación demuestra el impacto de los mayorazgos nobiliarios y eclesiásticos en la reducción del acceso a la propiedad agrícola, fenómeno común en la Extremadura previa a las reformas liberales del siglo XIX.

La existencia del puerto natural determinó la importancia de las comunicaciones terrestres. De hecho, el Puerto de Santa Cruz se consolidó como punto de paso obligado en rutas secundarias pero estratégicas, enlazando Trujillo con Miajadas, Escorial y otras localidades cercanas. Este tránsito favoreció la instalación de ventas, posadas y pequeñas tiendas ambulantes que abastecían a viajeros y arrieros.

Las fuentes desempeñaron un papel crucial. Múltiples documentos mencionan la Fuente del Cuervo, la Fuente del Moral y otros manantiales que garantizaban el abastecimiento hídrico. Estas infraestructuras, sometidas a limpieza y reparación periódicas, aparecen en las cuentas municipales del siglo XVII y XVIII, lo que confirma su relevancia cotidiana.

Los molinos harineros cercanos, movidos por corrientes estacionales, también formaban parte del entramado económico. Aunque de menor entidad que los grandes molinos de ríos caudalosos, los del entorno del Búrdalo y afluentes menores permitían procesar la producción cerealista local.

La ermita de Valhondo, dependiente en siglos anteriores de la aldea homónima, se convirtió tras la despoblación de ésta en un punto de referencia espiritual para los vecinos del Puerto. El mantenimiento del edificio recaía en los mayordomos del concejo y en aportaciones particulares. Las romerías a Valhondo, documentadas hasta bien entrado el siglo XVIII, constituyen un ejemplo de religiosidad popular arraigada.

El templo parroquial del Puerto, cuyo desarrollo arquitectónico responde en parte a la dinámica demográfica del pueblo, articulaba también la vida social mediante cofradías de ánimas, de la Santa Cruz o del Santísimo, que recaudaban fondos para misas, procesiones y obras de caridad.

La presencia de cruces de término, humilladeros y pequeñas imágenes devocionales en caminos y parajes rurales revela una religiosidad profundamente entroncada en el paisaje. Entre ellas destaca especialmente la Cruz de Piedra, cuyo simbolismo trascendió su originaria función religiosa para convertirse en hito identitario del municipio.

La transición desde el simple “Puerto” hasta “Puerto de Santa Cruz” puede fecharse entre los siglos XVII y XVIII. La documentación anterior raramente utiliza el apelativo completo, mientras que a finales del siglo XVIII ya se encuentra generalizado. Los motivos de este cambio deben buscarse en la necesidad de diferenciarse de otros lugares denominados “Puerto”, la creciente vinculación devocional con la Cruz de Piedra y la consolidación de Santa Cruz de la Sierra como núcleo inmediato de referencia.

Este proceso lingüístico resulta característico de muchos municipios españoles que adoptaron apellidos geográficos o hagiográficos para distinguirse.

Tras las desamortizaciones del siglo XIX y la progresiva desaparición de los mayorazgos, el Puerto experimentó un proceso de reordenación territorial. Muchos bienes hasta entonces vinculados -entre ellos parte de la antigua heredad de Valhondo- pasaron a manos de particulares mediante subastas públicas. La nueva estructura agraria permitió una relativa expansión del municipio, aunque siempre condicionada por su reducido tamaño y su localización geográfica.

La mejora de los caminos, la llegada de nuevas redes comerciales y el desarrollo de cultivos como el olivo y la vid contribuyeron a sostener la economía local durante el siglo XIX y primeras décadas del XX. Sin embargo, el aislamiento relativo y la falta de industrialización limitaron el crecimiento demográfico, fenómeno común en numerosas localidades de la provincia de Cáceres.

A pesar de los cambios socioeconómicos, el paisaje del Puerto conserva múltiples rasgos de larga duración: la estructura parcelaria heredada, las rutas ganaderas, los mojones antiguos, las fuentes tradicionales y, muy especialmente, el propio puerto natural que dio nombre al pueblo. Estos elementos conforman un palimpsesto histórico en el que se superponen capas de diferentes épocas, desde el mundo romano hasta la actualidad.

La memoria oral -juegos infantiles en el resbaladero granítico de la Cruz, procesiones antiguas, leyendas locales- forma parte de ese patrimonio intangible que complementa a los vestigios arqueológicos y documentales. La unión de ambas dimensiones permite una comprensión más amplia del devenir del municipio.

El territorio del actual Puerto de Santa Cruz ha sido lugar de paso, asentamiento, frontera y enlace desde la Antigüedad. Aunque su consolidación como núcleo estable es relativamente tardía -probablemente entre los siglos XIII y XIV-, el espacio que ocupa estuvo intensamente habitado y explotado durante la época romana y medieval. La desaparición de Valhondo y la transición de poderes señoriales condicionaron su desarrollo durante la Edad Moderna, mientras que la religiosidad popular y elementos simbólicos como la Cruz de Piedra consolidaron su identidad.

Hoy, el Puerto puede interpretarse como ejemplo paradigmático de la evolución histórica de muchos pequeños pueblos extremeños: asentamientos situados en puntos estratégicos, herederos de complejas dinámicas rurales, poseedores de un rico pasado arqueológico y documental, y portadores de una identidad formada por la convergencia entre paisaje, memoria y tradición.

7.- Contexto político en el tránsito del Medievo a la Modernidad

A finales de la Edad Media, el reino de Castilla atravesó un periodo caracterizado por una fuerte inestabilidad política, motivada fundamentalmente por los conflictos dinásticos y la progresiva consolidación del poder nobiliario frente a la autoridad regia. Este escenario repercutió de manera directa en el alfoz de Trujillo, cuyas estructuras institucionales y patrimoniales se vieron sometidas a continuas oscilaciones entre el realengo y el señorío.

El monarca Juan II (1406-1454) concedió a Trujillo el título de ciudad mediante Real Cédula emitida en Zamora el 12 de abril de 1430 y confirmada el 20 de enero de 1432. Posteriormente, en las Cortes de Valladolid de 1442, el rey reiteró su compromiso de no enajenar los territorios de su patrimonio, autorizando incluso a los habitantes de Trujillo a resistir cualquier intento de donación. Su sucesor, Enrique IV, confirmó estos privilegios en las Cortes de Córdoba de 1455. No obstante, tales garantías fueron vulneradas en varias ocasiones durante la segunda mitad del siglo XV, especialmente a partir de 1474, cuando la Corona recurrió con mayor frecuencia a la cesión de territorios para afianzar alianzas políticas.

Las tensiones políticas derivadas del ascenso del condestable Álvaro de Luna, valido de Juan II y uno de los personajes más influyentes de su tiempo, afectaron de manera directa al estatus jurídico de Trujillo. Tras la victoria realista en la batalla de Olmedo (19 de mayo de 1445), Luna solicitó al monarca la concesión del maestrazgo de la Orden de Santiago, así como diversos señoríos, entre los que se incluían Trujillo, Medellín y Cuéllar. Estas peticiones le fueron otorgadas; sin embargo, la acumulación de poder contribuyó a la enemistad con sectores de la nobleza, circunstancia que desembocó en su ejecución el 2 de junio de 1453.

A la muerte de Luna, Trujillo retornó al realengo, aunque dicho estatus continuó siendo objeto de disputa por parte de diferentes linajes nobiliarios. En 1468, por ejemplo, Enrique IV otorgó Valdepalacios a los jerónimos del monasterio de Guadalupe para zanjar un litigio previo. Simultáneamente, otros magnates castellanos trataron de consolidar su influencia en el territorio.

La crisis sucesoria generada por la indecisión de Enrique IV acerca del nombramiento de heredera al trono provocó que el monarca utilizara la concesión de señoríos como herramienta de captación de apoyos. En este contexto, D. Álvaro de Zúñiga solicitó en 1468 el señorío de Trujillo, petición a la que finalmente renunció tras su conflicto con la ciudad y su posterior obtención del ducado de Arévalo.

La fragmentación territorial se intensificó en los años siguientes. En 1472 y 1475 la Corona distribuyó numerosos lugares dependientes de Trujillo entre partidarios destacados, como don Gutierre Álvarez de Toledo y la condesa de Medellín, doña Beatriz Pacheco. Sin embargo, la mayoría de estas donaciones no se materializaron o tuvieron escasa vigencia debido a resistencias locales y a la inestabilidad del momento.

Desde el siglo XIII, la ciudad de Trujillo estuvo gobernada por un concejo en el que predominaban tres linajes: los Altamirano, los Bejarano y los Añasco. Los primeros controlaban aproximadamente la mitad de los oficios concejiles, mientras que los otros dos se repartían la otra mitad. A principios del siglo XV este reparto seguía vigente, siendo Luis de Chaves *el Viejo* la figura predominante del clan Altamirano. Sin embargo, la ausencia de líderes sólidos en los bandos Bejarano y Añasco generó desequilibrios internos que se agravaron con la creciente presión externa de la alta nobleza castellana.

En la segunda mitad del siglo XV adquirió protagonismo el marqués de Villena, Juan Pacheco, valido de Enrique IV, maestre de Santiago y uno de los personajes más influyentes de la corte. Su intervención en la política sucesoria -favoreciendo alternativamente a Isabel y a Juana la Beltraneja- evidenció su capacidad de maniobra y su ambición patrimonial. En 1472 solicitó la concesión del señorío de Trujillo, encontrándose con una fuerte resistencia local. Aun así, en 1474 viajó a Extremadura para tomar posesión del territorio; sin embargo, una abrupta enfermedad lo obligó a detenerse en Santa Cruz de la Sierra, donde falleció el 4 de octubre del mismo año.

A su muerte, el mayorazgo pasó a su primogénito, Diego López Pacheco, quien continuó apoyando la causa de Juana hasta ser desposeído de nu-

merosos bienes con la victoria de los Reyes Católicos.

La villa de Medellín, reconquistada en 1234 por tropas trujillanas dirigidas por Pedro Yáñez, experimentó a lo largo de los siglos XIII y XIV un proceso similar al de Trujillo, alternando entre el realengo y los señoríos nobiliarios. Sucesivos monarcas la utilizaron como moneda de cambio para recompensar a ciertos linajes, entre ellos los Alburquerque, los Mendoza y los Pacheco. Durante la Guerra de Sucesión castellana, Medellín fue escenario de enfrentamientos entre partidarios de Isabel y de Juana, siendo finalmente ocupada por tropas favorables a los Reyes Católicos en 1479.

En 1479 los Reyes Católicos se desplazaron a Extremadura para consolidar su autoridad. Tras residir temporalmente en Guadalupe, se establecieron en Trujillo, desde donde visitaron diversas aldeas del alfoz. La tradición local vincula la denominación de Ibahernando a la presencia de Fernando el Católico, aunque documentación del siglo XIV ya menciona un topónimo afín (“Yvan Ferrando”). La oscilación ortográfica registrada en documentos posteriores (“Viva Hernando”, “Biuahernando”) responde a la ausencia de normas ortográficas estables antes de la creación de la Real Academia en el siglo XVIII.

Las estructuras municipales experimentaron escasas modificaciones durante la Baja Edad Media. Las aldeas del alfoz estaban gobernadas por un concejo formado por alcaldes ordinarios, regidores, procuradores y alguaciles. Los pleitos de mayor entidad se dirimían en las chancillerías de Valladolid o Granada según la ubicación geográfica, mientras que los de menor cuantía se resolvían en la ciudad cabecera. En 1495 el concejo de Trujillo solicitó autorización para que los alcaldes de aldeas distantes pudieran juzgar causas inferiores a 60 maravedís, buscando agilizar la administración local.

Consolidada la autoridad de los Reyes Católicos, Trujillo y su Tierra quedaron sometidas a fuertes cargas fiscales, en parte por su condición de territorio de realengo, donde la recaudación era más efectiva. Las dificultades financieras de la Monarquía, especialmente durante los reinados de los Austrias, llevaron a medidas extraordinarias. En este contexto, Truji-

llo fue obligada a aportar 30.000 ducados, suma que excedía con mucho sus capacidades económicas, debiendo entregarse finalmente en moneda de plata bajo la supervisión del consejero Bartolomé Spínola.

Durante los siglos XV y XVI, la ciudad de Trujillo y su alfoz constituyeron uno de los espacios territoriales más extensos y relevantes de Extremadura. Su importancia no solo residía en la extensión y el número de poblaciones bajo su jurisdicción, sino también en la compleja interrelación entre concejo, monarquía y nobleza. Este capítulo analiza la organización política, fiscal y económica de Trujillo y su Tierra, así como el proceso de desmembración de su alfoz durante los siglos XVI y XVII, considerando los factores demográficos, jurídicos y geoestratégicos que configuraron su evolución.

En el contexto del final de la Edad Media, la Tierra de Trujillo se articulaba como un conjunto de núcleos de población bajo la autoridad del concejo de la ciudad. Según documentación conservada en el Archivo Municipal de Trujillo (legajo 2, 1485), la ciudad y sus aldeas aportaron recursos para la guerra de Granada, evidenciando la existencia de veintitrés aldeas y lugares con entidad jurídica propia, constituidos en concejo. A estos se sumaban pequeños asentamientos de menor rango, denominados huertas o barrios -como Berrocal, Colgadizos y Aguijones-, que se encontraban a menos de tres leguas de la ciudad y dependían administrativamente de ella.

Estudios comparativos estiman que la superficie total de la Tierra de Trujillo en el cierre del siglo XV alcanzaba 272.959 hectáreas, lo que la convertía en una de las jurisdicciones más extensas de Extremadura. La densidad demográfica era relativamente baja, con menos de dos vecinos por km², de acuerdo con investigaciones de Ángel Bernal, lo que reflejaba tanto el carácter disperso de los asentamientos como las dificultades de ocupación en territorios de frontera y montaña.

El padrón de alcabalas del siglo XVI ofrece un panorama detallado de la composición de la Tierra de Trujillo, considerando exclusivamente a los vecinos pecheros. Los núcleos censados incluyen: Huertas, Aguijo-

nes, Colgadizos, Ruanes, El Campo, Abertura, Plazençuela, Aldea del Pastor (Santa Ana), Ibahernando, Madrigalejo, Búrdalo, Escorial, La Calzada, Ylguijuela (Herguijuela), El Puerto (Puerto de Santa Cruz), Gurces (Garciaz), Alcollarín, Robledillo, Santa Cruz, Acedera, La Çarça (Conquista de la Sierra), La Cumbre, Navalvillar, Cañamero, Berzocana, Çorita (Zorita), Lugrusán, La Torre de García Díez y Guadalperalejo, Orellana la Vieja y Orellana de la Sierra (la Nueva).

Los recuentos de población y organización territorial varían según los autores: Fray Alonso Fernández menciona 17 aldeas de jurisdicción directa, mientras Clodoaldo Naranjo contabiliza hasta 36 núcleos entre aldeas y arrabales, evidenciando la dificultad de fijar con precisión la composición exacta del alfoz debido a la movilidad demográfica y las diferencias entre fuentes documentales.

El concejo de Trujillo ejercía funciones políticas, judiciales y fiscales sobre la totalidad de la Tierra, actuando como intermediario entre la Corona y los núcleos dependientes. Las aldeas menores, como huertas y barrios, carecían de concejo propio y estaban subordinadas a la ciudad para la recaudación de impuestos y la administración de justicia. La estructura concejil contemplaba la elección de alcaldes ordinarios, regidores y procuradores por parte de los vecinos, según la tradición de concejo abierto.

Esta organización permitió a Trujillo mantener control efectivo sobre un territorio extenso y disperso, facilitando la movilización de recursos para campañas militares, la aplicación de justicia y la gestión fiscal, especialmente durante periodos de guerra, como la Guerra de Granada (1482–1492).

A partir del siglo XVI, se inició un proceso de desmembración territorial de la Tierra de Trujillo. La formación en 1528 de la Provincia de Trujillo en la Corona de Castilla constituye un primer intento de organizar administrativamente el territorio, aunque la denominación “Provincia de Extremadura” aparece ya en el *Libro de las grandezas y cosas memorables de España* de Pedro de Medina (1548). Esta entidad no poseía una estructura política unificada ni ocupaba las dimensiones actuales de la región.

El Censo de Millones de 1591 reconoce la Provincia de Trujillo como una de las provincias de España, integrando señoríos, villas eximidas y diversas comarcas: Tierra de Trujillo, Tierra de Cáceres, Tierra de Alcántara, Tierra de Badajoz, Tierra de Belalcázar, Tierra de Plasencia, Tierra de Siruela, Tierra de Capilla, Tierra de Valverde, Tierra de Medellín, Tierra de Magacela y Tierra de Galisteo. No obstante, la provincia carecía de derecho a voto en Cortes, dependiendo administrativamente de Salamanca.

El proceso de desmembración estuvo acompañado de conflictos fiscales y políticos. Las luchas imperiales del siglo XVI -principalmente contra piratas en el Mediterráneo y las campañas europeas del emperador Carlos I- generaron un aumento de los tributos sobre los territorios de realengo, incluyendo Trujillo y su alfoz. En 1538, las aldeas de Berzocana y Cañamero obtuvieron autorización para separarse de la ciudad, pagando 6.000 ducados como compensación, alegando dificultades de comunicación y demoras judiciales.

Trujillo logró negociar un privilegio con Carlos I en Barcelona (16 de abril de 1539), asegurando que no se volverían a vender aldeas de su jurisdicción. Este privilegio fue ratificado por Felipe II, aunque su vigencia se vio limitada por las exigencias financieras derivadas de los conflictos bélicos del Imperio.

La Tierra de Trujillo se caracterizaba por una densidad demográfica reducida, inferior a dos vecinos por km² a finales del siglo XV, en contraste con la extensión de 272.959 ha. Este patrón se mantuvo en el siglo XVI, con una superficie superior a 300.000 ha y 31 comunidades bajo la autoridad política, fiscal y económica de la ciudad. El análisis de los padrones y alcabalas confirma la existencia de un conjunto disperso de núcleos poblacionales con diferente grado de autonomía.

A pesar de los cambios territoriales, la ciudad de Trujillo mantuvo su relevancia como cabecera administrativa y centro de poder en Extremadura. Su concejo conservó funciones de control fiscal y judicial sobre las aldeas y barrios subordinados, mientras que la Corona empleaba el alfoz

como instrumento para la recaudación de impuestos y la movilización militar. La tensión entre intereses locales y exigencias reales fue una constante durante los siglos XVI y XVII.

La consolidación de la Provincia de Extremadura implicó la integración de los territorios de Trujillo, Cáceres, Badajoz y otras comarcas en una unidad administrativa de mayor alcance. A pesar de que el voto en Cortes solo se alcanzó mediante aportes económicos sustanciales (1651), la ciudad continuó siendo la capital simbólica de este extenso territorio hasta la reorganización territorial de 1833. El proceso ilustra la transición de un sistema medieval basado en concejos y señoríos hacia una organización provincial moderna.

El estudio de la Tierra de Trujillo en los siglos XV y XVI evidencia la complejidad de los procesos de organización territorial, desmembración del alfoz y articulación fiscal y judicial. La ciudad actuó como núcleo central de un territorio extenso, con aldeas y barrios subordinados, articulando la autoridad real y la administración local. La desmembración progresiva y la integración en estructuras provinciales mayores reflejan tanto las presiones demográficas y económicas como las necesidades estratégicas y políticas del reino de Castilla. Trujillo desempeñó un papel central en la constitución histórica de Extremadura, antecediendo la estructuración moderna del territorio y su incorporación plena al aparato administrativo de la Monarquía Hispánica.

Durante el Antiguo Régimen, el pensamiento político, social y religioso de la Europa cristiano-occidental se articuló sobre dos pilares fundamentales, la creencia incuestionada en la existencia de Dios y la consideración de la monarquía como la forma de gobierno más perfecta, al ser entendida como una institución de origen divino. Esta visión teocrática del poder implicaba que el rey ejercía su autoridad “por la gracia de Dios”, y tal principio impregnaba todas las esferas de la vida social.

La sociedad de la época se organizaba en estamentos, entendidos como grupos cerrados, de legitimación religiosa, y profundamente desiguales desde el punto de vista jurídico. Los estamentos privilegiados -nobleza y clero-

gozaban de prerrogativas exclusivas, entre ellas la exención de impuestos, la posesión mayoritaria de la tierra y un conjunto de beneficios jurídicos y simbólicos que los situaban por encima del resto de la sociedad.

El estado llano, integrado por pecheros obligados a contribuir fiscalmente, constituía la amplia base demográfica: burgueses, artesanos, campesinos y grupos marginales. El tránsito de un estamento a otro era extraordinariamente difícil, salvo por concesiones regias, méritos excepcionales o la compra de títulos nobiliarios, práctica habitual desde finales de la Edad Media.

La hidalguía, grado inferior dentro de la nobleza, se heredaba exclusivamente por línea masculina y era inseparable del linaje familiar. Entre los hidalgos se distinguían categorías diversas, pero los más prestigiosos eran los llamados “solariegos o de linaje”.

En el Puerto de Santa Cruz existía un número significativo de hidalgos exentos de tributos, aunque su posición social no siempre se correspondía con riqueza económica. La literatura del Siglo de Oro reflejó con ironía este fenómeno, muchos hidalgos empobrecidos no podían realizar trabajos manuales por ser considerados “viles”, lo que derivaba en situaciones de miseria.

Algunos hidalgos buscaban sostener su estatus ocupando oficios mal remunerados o contrayendo matrimonio con plebeyas; otros, agrupados por necesidad, reclamaban ocupar cargos reservados a labradores. Apellidos como Pizarro, Chaves, Orellana, Carvajal o Paredes aparecen con frecuencia en la documentación parroquial, revelando la continuidad de estos linajes en la zona.

El comportamiento demográfico de Puerto de Santa Cruz mostró una notable estabilidad a lo largo de la Edad Moderna, incluso tras el tránsito de aldea de realengo a villa de señorío, ocurrido algunos años antes. Este equilibrio poblacional se debió, en gran medida, a la actuación de su señor, don Juan de Vargas y Carvajal -heredero e hijo del comprador del señorío-, así como a la de sus sucesores.

A diferencia de otros señoríos extremeños castigados por la emigración, los Vargas Carvajal se preocuparon por favorecer el crecimiento y la subsistencia del vecindario, repartiendo entre los habitantes ejidos y tierras comunales que aseguraban su manutención dentro de la ya mencionada economía de subsistencia propia del Antiguo Régimen. Este acceso colectivo a la tierra, esencial para la supervivencia campesina, contribuyó a la fijación de la población en el territorio.

Probablemente, también influyó la presión directa ejercida por el señor, quien no permitió que sus vasallos abandonaran el señorío para emigrar a Indias, un fenómeno muy extendido en la Extremadura de los siglos XVI y XVII. Esta restricción -común en algunos señoríos donde la pérdida de población significaba una merma de rentas y capacidad de trabajo- ayudó a mantener el número de vecinos y garantizó la continuidad demográfica de Puerto de Santa Cruz durante toda la época moderna.

El estamento eclesiástico se bifurcaba en clero secular -inserto en el mundo, responsable de parroquias y capellanías- y clero regular, sometido a reglas monásticas y a la autoridad de sus órdenes.

Las diferencias económicas eran profundas: mientras la alta jerarquía (obispos, arzobispos, cardenales) recibía considerables ingresos derivados de diezmos, primicias y otros tributos espirituales, muchos párrocos rurales dependían exclusivamente de los modestos recursos de sus capellanías. Algo similar sucedía en el clero regular, cuyos monasterios podían poseer extensas rentas u operar en situación de pobreza.

El estamento más numeroso era el formado por los pecheros, obligados a pagar “pechos”, tributos cuyo origen se remonta al término latino *pectrum*. En la Edad Media, la palabra “pechar” implicaba tanto una carga tributaria como una pena por delito, uso que persistió en las Partidas y otros cuerpos legales.

El Imperio español del Antiguo Régimen mantenía casi toda su estructura fiscal sobre los pecheros, lo que condujo a una presión insostenible, favoreciendo la emigración a las Indias, la búsqueda de oficios adminis-

trativos, el ingreso en el ejército, la entrada en órdenes religiosas sin verdadera vocación, la aparición de mendicidad generalizada.

Este desequilibrio fiscal contribuyó al deterioro del sistema estamental. La economía del Antiguo Régimen se caracterizaba por su escasa movilidad y continuidad respecto a la Edad Media. La tierra, propiedad mayoritariamente de la nobleza y del clero, era la principal fuente de riqueza. Persistía una fuerte tradición de propiedad comunal, especialmente en áreas rurales como Puerto de Santa Cruz.

El estamento privilegiado rechazaba los trabajos manuales siguiendo la máxima: “Trabajar no es trato de nobles”. Esta concepción fue criticada intensamente por autores de los Siglos de Oro.

En Puerto de Santa Cruz, el oficio de labrador, lejos de ser considerado vil, estaba incluso protegido jurídicamente, con privilegios como la exención de cárcel por deudas.

La religiosidad, fuertemente promovida por la Iglesia, estructuraba la vida cotidiana y fomentaba valores como el desprecio a la riqueza material, la dignidad de la pobreza (“pobreza no es vileza”), la brevedad de la vida, la preparación para la muerte y la eternidad.

La sociedad se concebía estable e inmutable, y la desigualdad era vista como orden natural y divino.

A estos elementos se añadía la noción del honor y un fuerte rechazo hacia judíos, moriscos y conversos, fruto de prejuicios doctrinales y culturales profundamente arraigados.

Durante buena parte de la Edad Media, cristianos, judíos y musulmanes convivieron en relativo equilibrio en ciudades y pueblos. Sin embargo, a finales del periodo surgieron tensiones alimentadas por discursos que deformaban la realidad social para favorecer intereses concretos.

Ello culminó en medidas drásticas como la expulsión de los judíos en 1492, decretada por los Reyes Católicos “para evitar el daño que causa-

ban a los cristianos”, argumento que la documentación moderna ha matizado como una construcción ideológica más que una realidad factual.

V

La enajenación de los pueblos en el alfoz de Trujillo

Durante los siglos XVI y XVII, la Corona española experimentó una serie de transformaciones políticas, económicas y sociales que impactaron tanto el territorio peninsular como las posesiones ultramarinas del imperio. La dinastía de los Reyes Felipe -Felipe II, Felipe III y Felipe IV- gobernó España en un período marcado por grandes desafíos bélicos, económicos y sociales. Estos reyes fueron responsables de la gestión de una monarquía que, aunque poseía vastos territorios, se encontraba en un estado de crisis crónica que requirió una serie de reformas y medidas excepcionales para intentar mantener la estabilidad del imperio.

Uno de los aspectos fundamentales de esta administración fue la cuestión fiscal y la gestión de las propiedades de la Corona, que a menudo implicaban la enajenación de territorios o la venta de localidades. Este fenómeno se produjo principalmente como respuesta a las continuas dificultades económicas que enfrentaba la Corona, derivadas de las frecuentes guerras, el debilitamiento de la economía interna y la sobrecarga fiscal de las ciudades y pueblos bajo su control.

Felipe II, primer monarca de esta dinastía, heredó un imperio vasto que abarcaba territorios en Europa, América, Asia y África. Sin embargo, el

mantenimiento de dicho imperio fue costoso, y su reinado estuvo marcado por numerosos conflictos bélicos, como la guerra con Inglaterra, la contienda en los Países Bajos, y las luchas con los turcos en el Mediterráneo. Estos conflictos no solo drenaron los recursos del Estado, sino que también generaron una serie de bancarrotas sucesivas que contribuyeron al empobrecimiento generalizado de las finanzas reales.

En este contexto, la Corona se vio obligada a tomar decisiones difíciles para financiar la maquinaria bélica y hacer frente a las urgentes necesidades del tesoro real. Una de las soluciones adoptadas fue la venta de localidades dentro del alfoz de Trujillo, un territorio estratégico en la provincia de Cáceres, que formaba parte del extenso dominio de la Corona en la región.

La enajenación de los pueblos del alfoz de Trujillo se llevó a cabo principalmente a través de la venta de señoríos a la nobleza local y a individuos adinerados, tanto de la región como de ultramar. El proceso de venta estuvo regulado por un conjunto de normativas y acuerdos, siendo el más destacado el establecido por el rey Felipe II, quien autorizó la venta de varias localidades y la asignación de señoríos a los compradores, quienes adquirirían la jurisdicción sobre dichos territorios.

Las transacciones se formalizaban mediante un pago de maravedíes por cada vecino de la localidad y un precio adicional por cada legua cuadrada de término. De acuerdo con los documentos históricos, el precio estipulado para la venta de los pueblos del alfoz de Trujillo oscilaba entre los 16.000 maravedíes por vecino y los 4.000 ducados por legua de término, dependiendo de la ubicación y la importancia estratégica de cada localidad. Esta venta de señoríos permitió a los compradores, principalmente nobles locales y algunos emigrantes retornados de América, adquirir el control territorial y político sobre nuevas villas.

Uno de los casos más ilustrativos de este proceso es la compra de Madroñera por Alonso Ruiz, un hombre que había hecho fortuna en el Perú y que regresó a Trujillo a mediados del siglo XVI. La transacción se formalizó en 1558, después de que el obispo de Plasencia, don Gutierre de

Vargas, decidiera vender este lugar a la Corona para aliviar la situación financiera de la Iglesia.

Según las actas de la venta, el representante del obispo, Francisco de Santa Cruz, llegó a Madroñera en agosto de 1558 para formalizar la transferencia del lugar a la Corona. La venta incluía no solo el terreno, sino también la entrega de la jurisdicción civil y criminal sobre el lugar. El obispo, sin embargo, cedió la propiedad a Alonso Ruiz, quien finalmente se convirtió en el señor de la localidad. Este proceso no estuvo exento de controversias, ya que algunos historiadores sostienen que la venta fue gestionada de manera irregular, con cambios en la titularidad de la propiedad a lo largo de las negociaciones.

La venta de estas localidades no solo benefició a los compradores, sino que también modificó la estructura social y política del alfoz de Trujillo. La adquisición de los señoríos otorgó a los nuevos propietarios un control considerable sobre las tierras, los recursos naturales y la población local. En muchos casos, los compradores comenzaron a ejercer una gran influencia sobre la vida cotidiana de los habitantes de las aldeas, imponiendo nuevos impuestos, nombrando autoridades locales y tomando decisiones económicas fundamentales.

Además, los compradores de estos señoríos fueron, en su mayoría, miembros de la nobleza local o personas que habían acumulado riqueza en las Indias, lo que significaba que el control sobre estos territorios se concentró en manos de una élite reducida. Esto contribuyó a la perpetuación de un sistema feudal en el que la nobleza ejercía una influencia considerable sobre los campesinos y otros grupos sociales más bajos.

El reinado de Felipe III estuvo marcado por una crisis económica aún más profunda, que resultó en un aumento de las ventas de localidades, tanto para financiar las guerras de la Corona como para hacer frente a las deudas acumuladas. Las políticas de Felipe IV continuaron en la misma línea, lo que llevó a la venta de una nueva serie de señoríos en el alfoz de Trujillo. Esta venta masiva de territorios exacerbó las tensiones entre las ciudades y sus alrededores, ya que las poblaciones que adquirían su

independencia o se convertían en villas exentas de la jurisdicción de Trujillo ganaban poder económico y político, a menudo en detrimento de la ciudad madre.

Las consecuencias de estas ventas fueron duraderas, ya que durante los siglos XVII y XVIII, el alfoz de Trujillo se fragmentó territorialmente, dando lugar a un mosaico de señoríos, villas exentas y territorios de realengo. Este proceso de desmembración territorial originó múltiples conflictos legales y disputas sobre la jurisdicción, que perduraron durante siglos, hasta bien entrada la época moderna.

La venta de territorios en el alfoz de Trujillo durante los reinados de Felipe II, Felipe III y Felipe IV es un claro reflejo de los problemas económicos y políticos que enfrentaba la Corona española en los siglos XVI y XVII. La enajenación de localidades y la creación de nuevos señoríos modificaron profundamente la estructura social y política de la región, alterando las relaciones entre la nobleza, el clero y la población rural.

Además, la venta de tierras y la creación de villas exentas de la jurisdicción de Trujillo también marcó el comienzo de una larga serie de disputas territoriales que afectaron a la región durante varios siglos. A medida que las poblaciones ganaban autonomía, se generaban tensiones entre los intereses locales y los de la ciudad de Trujillo, un fenómeno que ilustra las dificultades inherentes al control de un vasto imperio en declive.

Uno de los procesos más complejos y disputados en la historia de la enajenación de los territorios del alfoz de Trujillo fue la compra del señorío de El Puerto de Santa Cruz por Don Diego de Vargas Carvajal. Este caballero, miembro de una de las familias más prominentes de la región, se vio involucrado en largos pleitos jurídicos para asegurar la titularidad sobre este territorio, un litigio que se extendió por varios años y que, finalmente, consolidó su posición como señor de la localidad.

El Puerto de Santa Cruz, situado en un lugar estratégico dentro del alfoz de Trujillo, fue adquirido por Don Diego de Vargas Carvajal en el contexto de las enajenaciones de tierras que tuvieron lugar durante el reina-

do de Felipe II. El proceso de compra no estuvo exento de dificultades. A pesar de que el caballero había obtenido el derecho de adquisición, se vio envuelto en múltiples disputas legales sobre la legitimidad de su posesión y sobre la validez de la venta que la Corona había formalizado en su favor. Este tipo de pleitos era relativamente común en un contexto en el que las compras de señoríos y los traspasos de propiedades de la Corona a la nobleza solían estar sujetos a la interpretación de las leyes y a las resistencias de los habitantes locales o de otros aspirantes al señorío.

En este caso, los pleitos duraron varios años, evidenciando la complejidad administrativa de estas transacciones, así como la importancia que los nobles otorgaban a asegurar su control sobre las tierras adquiridas. Don Diego, sin embargo, logró resolver los conflictos judiciales y asegurar su señorío sobre El Puerto de Santa Cruz, lo que consolidó aún más su influencia en la región.

En 1632, tras haber logrado la estabilidad de su señorío y tras haber alcanzado un estatus consolidado en la corte, el hijo de Don Diego, Don Juan de Vargas Carvajal, logró que la Corona elevase el señorío de El Puerto de Santa Cruz al rango de condado. Este acto de elevación no solo fue un reconocimiento de la importancia del territorio, sino también una consolidación del poder familiar dentro del contexto social y político de la época.

La creación del condado representaba un avance significativo para la familia Vargas Carvajal, ya que les otorgaba un estatus noble más elevado y les confería una mayor autonomía sobre las tierras y poblaciones bajo su dominio. A través de este título nobiliario, Don Juan de Vargas Carvajal y sus descendientes adquirieron derechos adicionales sobre los recursos naturales, la jurisdicción civil y criminal, así como el control sobre las autoridades locales.

La elevación del señorío de El Puerto de Santa Cruz a condado tuvo varias implicaciones tanto a nivel local como regional. En primer lugar, consolidó la posición de la familia Vargas Carvajal en la jerarquía nobiliaria, lo que les permitió aumentar su influencia política y económica. Además, el condado de El Puerto de Santa Cruz se convirtió en un im-

portante centro de poder en la comarca, lo que permitió a la familia no solo acumular más tierras, sino también tener una mayor capacidad de negociación con otras familias nobles, e incluso con la propia Corona, en asuntos relacionados con la administración territorial y la política fiscal.

A nivel social, la elevación del señorío alteró la dinámica de poder en la zona. Los habitantes de El Puerto de Santa Cruz, que antes estaban sujetos a la jurisdicción de la ciudad de Trujillo, ahora se encontraron bajo la autoridad directa de los Vargas Carvajal. Esto implicó un cambio en la administración local, ya que los nuevos señores del condado comenzaron a ejercer una mayor influencia en la vida cotidiana de los campesinos y habitantes del lugar, imponiendo impuestos, regulando la justicia y estableciendo las bases de la organización social dentro de la comunidad.

La adquisición del señorío de El Puerto de Santa Cruz por Don Diego de Vargas Carvajal y su posterior elevación al rango de condado por su hijo, Don Juan de Vargas Carvajal, es un ejemplo claro de cómo las transacciones de tierras y la consolidación de señoríos no solo tenían un impacto económico, sino también una dimensión social y política significativa. A través de estas compras y pleitos, la nobleza local consolidó su poder y aumentó su control sobre los territorios de la región, lo que a su vez contribuyó a la fragmentación territorial del alfoz de Trujillo y al desarrollo de una estructura de poder feudal que perduró durante gran parte de los siglos XVII y XVIII.

Este proceso de consolidación territorial, junto con las reformas administrativas y judiciales que acompañaron a la elevación del señorío a condado, refuerza la idea de que el periodo de enajenación de los señoríos fue una fase clave en la configuración del mapa social y político de la región, marcando una transición de un sistema centralizado de control por parte de la Corona a una fragmentación del poder territorial en manos de las élites locales.

El 20 de junio de 1608 se realizó en el Puerto de Santa Cruz un padrón general de vecinos, ordenado por el señor de la villa, don Juan de Vargas Carvajal, con el fin de proceder al reparto de “suertes” de tierra entre quienes desearan recibirlas. Para garantizar la participación, el señor exi-

gió que todos los habitantes acudieran a empadronarse o a “hermanar su ayuntamiento”, bajo amenaza de arresto mayor o exilio para quienes incumpliesen la orden. A pesar de estas advertencias, es evidente que algunas personas no acudieron al llamamiento, por razones que las fuentes no especifican, aunque sus ausencias resultan perceptibles.

El padrón registra 139 vecinos, de los cuales 46 aparecen como agricultores, pues habían pagado la cuartilla de trigo o cumplido con el voto de Santiago. No obstante, una nota al margen indica que fueron 56 los que efectuaron dicho pago, y un recuento adicional permite sumar tres más, lo que elevaría la cifra total a 151 cabezas de familia. Aplicando el coeficiente demográfico habitual para la época (3,8 personas por hogar), el resultado asciende a 573 habitantes. Esta cifra ofrece una imagen bastante precisa de la población del Puerto de Santa Cruz en las primeras décadas del siglo XVII.

Sin embargo, el panorama demográfico y socioeconómico tendió a deteriorarse progresivamente a medida que avanzaba el siglo. En el ámbito internacional, las guerras con Francia fueron constantes, y la Paz de los Pirineos (7 de noviembre de 1659) evidenció importantes pérdidas territoriales y estratégicas para la Monarquía Hispánica. En el interior, la política centralizadora impulsada por el Conde Duque de Olivares, válido de Felipe IV, generó un profundo malestar en las regiones periféricas, mientras que las sucesivas bancarrotas de la Hacienda Real -1627, 1647 y 1656- dejaron al Estado prácticamente sin recursos.

La situación social y económica, tanto a nivel municipal como individual, se tornó insostenible, la burguesía se encontraba arruinada, la nobleza y el clero concentraban la mayor parte de las tierras y del poder, los hidalgos, muy numerosos en las áreas rurales, se veían obligados a servir a la Corona en los conflictos bélicos, marchar a las Indias, ingresar en el estado eclesiástico o en la administración, pues su condición nobiliaria les impedía desempeñar trabajos manuales o “serviles”. Las clases populares, sin derechos políticos, sufrían el continuo encarecimiento de los productos básicos y el avance del hambre.

Las guerras externas, junto con las revueltas internas motivadas por el aumento de impuestos y tributos, generaron un clima de desorden generalizado. Creció notablemente el número de vagabundos e indigentes, numerosos pueblos quedaron despoblados.

VI

Guerras, crisis y transformaciones en la Europa Ibérica: impacto histórico en el territorio del Puerto de Santa Cruz (siglos XVII y XIX).

1.- La Guerra de Restauración Portuguesa y su impacto en Extremadura y en el entorno del Puerto de Santa Cruz (1640-1668)

El conflicto que terminaría desembocando en la separación definitiva de Portugal de la Monarquía Hispánica en 1668 tiene su raíz inmediata en el año 1580, cuando la muerte sin descendencia del rey portugués don Sebastián (1578) y posteriormente de su sucesor el cardenal-rey Enrique (1580) dejó vacante la sucesión de la corona lusitana. Diversos pretendientes reclamaron sus derechos, pero fue Felipe II de Castilla, nieto de Manuel I de Portugal, quien logró imponerse finalmente gracias a su legitimidad dinástica, su habilidad diplomática y la fuerza militar que respaldó sus aspiraciones.

Así, el 17 de julio de 1580, Felipe II fue reconocido como rey de Portugal, dando inicio a la etapa conocida como *Unión Ibérica* (1580–1640). En aquel momento, España se encontraba en la cúspide de su poder impe-

rial. Para buena parte de las élites portuguesas, la incorporación a la Monarquía Católica no suponía una pérdida de identidad política, puesto que Felipe II garantizó el respeto a las leyes, instituciones y privilegios del reino luso. La unión de ambas coronas convirtió a la Península Ibérica en una entidad política de dimensiones colosales, desde los mares del Norte hasta los confines australes, dando pie a la célebre expresión según la cual “en sus dominios nunca se ponía el sol”.

No obstante, la unión entre España y Portugal no estuvo exenta de tensiones. Aunque inicialmente aceptada, la hegemonía castellana en la política exterior, el peso fiscal creciente y la participación forzada de Portugal en guerras que no favorecían sus intereses fueron debilitando gradualmente el entusiasmo inicial. La crisis económica general del siglo XVII, junto con la decadencia política de la monarquía y la pésima gestión administrativa por medio de válidos y favoritos, erosionaron la estabilidad de la unión.

Las consecuencias estructurales de este proceso fueron determinantes. A comienzos del reinado de Felipe IV (1621–1665), la monarquía enfrentaba una economía exhausta, incapaz de sostener las guerras simultáneas en Flandes, el Mediterráneo, el Atlántico, Italia y Alemania. Las sucesivas bancarrotas del erario (1627, 1647 y 1656) demostraron la imposibilidad de contener un gasto militar que superaba con creces los ingresos ordinarios y extraordinarios del Estado. Felipe IV intentó paliar esta situación mediante la venta de oficios, y la venta de lugares de realengo, pero las medidas apenas lograron retrasar el colapso financiero.

Paralelamente, el vasto y disperso territorio bajo autoridad española, administrado por virreyes y gobernadores de confianza, resultaba cada vez más difícil de coordinar. La Monarquía Hispánica, heterogénea por definición, debía cuidar constantemente los equilibrios internos entre los diferentes territorios de la Corona. En este contexto, la política centralista de Olivares, basada en la famosa *Unión de Armas*, pretendía que todos los reinos peninsulares contribuyeran proporcionalmente al esfuerzo bélico común. Esta estrategia suscitó un creciente malestar, especialmen-

te en Cataluña y Portugal, germinando movimientos que, a la postre, desembocarían en sendas rebeliones.

Si la sublevación catalana de 1640 (Guerra dels Segadors) tuvo enormes implicaciones para la integridad del Estado -y cuyas consecuencias, como señala la historiografía moderna, aún reverberan en la política contemporánea-, la rebelión portuguesa se convirtió en la más decisiva de todas. Su desenlace final modificó de manera definitiva el mapa peninsular.

El 1 de diciembre de 1640, un grupo de conspiradores portugueses -integrado por miembros de la alta nobleza y apoyado por sectores urbanos- tomó el palacio de la gobernadora portuguesa, representante de Felipe IV, y la hizo prisionera. En su lugar proclamaron rey a Juan IV, duque de Braganza, restaurando así la independencia del reino luso. Este acto fue el detonante de una guerra larga y profundamente destructiva que se prolongaría durante 28 años, conocida en España como Guerra de Secesión de Portugal o Guerra de Extremadura, y en Portugal como Guerra da Restauração.

La Monarquía Hispánica no estaba dispuesta a perder uno de sus territorios clave, tanto por razones estratégicas como económicas. Portugal suponía una importante conexión con las rutas oceánicas, poseía un imperio colonial propio en África, Brasil y Asia, y había sido históricamente un contrapeso esencial frente a las potencias atlánticas. Por ello, Felipe IV respondió con rapidez, enviando tropas hacia la frontera extremeña, que se convertiría en el principal escenario militar del conflicto.

Extremadura fue, sin duda, la región más afectada por la guerra. Su extensa frontera con Portugal la convertía en un corredor natural para incursiones, escaramuzas y grandes campañas. Las plazas de Badajoz, Olivenza, Albuquerque, Valencia de Alcántara, Alcántara, Jerez de los Caballeros y tantas otras localidades menores se convirtieron en escenarios de asedio, paso de ejércitos y alojamiento masivo de tropas.

El ejército español estaba compuesto por contingentes heterogéneos: veteranos, voluntarios, mercenarios extranjeros (napolitanos, alemanes,

irlandeses), reclutas forzosos e incluso presos utilizados para engrosar las filas. Según Fernando Cortés, uno de los estudiosos del conflicto, la composición del ejército era la siguiente: 46,46 % extremeños, 22,22 % andaluces, 15,15 % extranjeros, principalmente europeos del sur y centro, y el resto procedentes de otras regiones del reino.

Extremadura aportaba así casi la mitad del contingente militar español, lo que pone de manifiesto el peso insostenible que tuvo que soportar una región ya de por sí marcada por pobreza estructural y fragilidad demográfica.

Durante el Antiguo Régimen, la tradición reservaba los cargos de mando militar para la nobleza. Los regimientos eran considerados una forma de patrimonio familiar; se heredaban, se negociaban y, en algunos casos, se compraban o se vendían como si se tratase de bienes raíces.

Diego de Vargas Carvajal, señor de la villa del Puerto de Santa Cruz, poseía a finales del siglo XVI tres regimientos: dos en Trujillo, que legó a sus hijos Juan y Diego, y un tercero en Salamanca, heredado de su padre, el Doctor Galíndez, que dejó a otro de sus hijos, Fabián. Este ejemplo muestra la influencia material y simbólica que el control del ejército tenía para la nobleza local.

A lo largo de los 28 años del conflicto, las tropas españolas se asentaron en numerosas localidades cercanas a la frontera. Las ciudades y pueblos debían alojar soldados, proporcionarles alimento, pan, vino y carne, suministrar piensos para los caballos, mulas y acémilas, reparar murallas, caminos y fortificaciones, y financiar logística militar en un grado muy superior al resto de regiones del reino.

El sistema militar de la época daba por hecho que las tropas se sostenían a expensas del territorio que pisaban, lo que suponía un empobrecimiento drástico de la población civil. La presencia constante de contingentes militares agudizó la miseria, agotó los recursos y provocó abandono de tierras y despoblamiento progresivo.

Durante el Antiguo Régimen, la forma habitual de reclutamiento era la leva, equivalente a los sistemas posteriores de quinta o enganche. El Diccionario de la Real Academia la define como el “reclutamiento de gente para el servicio del Estado”, y añade que en ocasiones se hacía reuniendo ociosos y vagos, destinados al servicio militar por orden de la justicia.

El procedimiento no era uniforme, pero un mecanismo frecuente consistía en el Corregidor de Trujillo, máxima autoridad regional, recibía órdenes de la Corte indicando el número de soldados que debía aportar. El corregidor transmitía estas órdenes al Concejo de la ciudad, que distribuía la carga entre las villas y lugares bajo su jurisdicción. Los regidores locales elegían a los jóvenes más aptos del lugar, lo que provocaba conflictos internos, huidas y enfrentamientos familiares.

Por poner algún ejemplo. En marzo de 1580, ante la urgencia de contar con tropas, se ordenó a Trujillo enviar 200 infantes y 40 jinetes. La ciudad repartió la leva del siguiente modo: Trujillo y sus huertas: 40, Logrosán: 24, Berzocana: 22, Garciaz: 22, Cañamero: 22, Santa Cruz: 15, Escorial: 10, Abertura: 120. Y otras localidades: entre 5 y 1 soldado.

Además, se exigió enviar el doble del número requerido, para poder seleccionar a los mejores.

El impacto social y económico de este sistema fue devastador. La falta de jóvenes afectaba a la agricultura, la ganadería y la natalidad. Muchos mozos escapaban a los montes o a otras regiones, provocando tensiones familiares y represalias. Las desertiones eran constantes, lo que obligaba a nuevos reclutamientos.

La guerra, por tanto, no sólo drenó recursos materiales, sino también el capital humano de la región.

Desde el inicio del conflicto, ambos bandos optaron por operaciones continuadas de desgaste, evitando ocupaciones prolongadas y grandes batallas salvo en ocasiones excepcionales. Las incursiones se caracterizaban por la quema de mieses, la tala de bosques, el arrasamiento de vivien-

das, la destrucción de molinos, el robo de ganado, las correrías nocturnas y las expediciones de castigo. Estas tácticas buscaban dejar sin recursos al enemigo. Sin embargo, provocaban un daño aún mayor en la población civil, que dependía de esas cosechas y de ese ganado para su subsistencia. Los pueblos de la raya eran los más perjudicados, pero los efectos se extendían indirectamente por toda Extremadura.

Un episodio particularmente devastador fue la campaña del duque de Óbidos en 1643, quien intentó tomar Badajoz y, al no lograrlo, arrasó sistemáticamente las localidades fronterizas. El rey envió entonces órdenes urgentes a todas las villas extremeñas solicitando refuerzos inmediatos y más recursos materiales para mantener la frontera.

La reina regente repitió estas peticiones durante la década de 1650, exigiendo mayores cantidades de víveres y una ampliación del reclutamiento. El resultado fue un incremento notable de la mortalidad bélica, pero también de la mortalidad civil, debido a las epidemias, la falta de higiene y al agotamiento generalizado.

Extremadura quedó sumida en una pobreza profunda, y la población recurrió a rogativas colectivas, procesiones y plegarias en busca de protección divina.

La guerra afectó a todos los estamentos de la sociedad, a la burguesía, que sufrió quiebras constantes; la nobleza se aferró a sus privilegios, pero perdió recursos agrícolas esenciales; el clero debió atender a un número creciente de pobres y desamparados; los hidalgos, sin medios para subsistir y sin posibilidad de trabajar en labores manuales, tuvieron que enrolarse en la guerra, huir a Indias o vivir de la caridad; y las clases populares, sin derechos políticos, fueron las más castigadas por la carestía, los impuestos y el reclutamiento forzoso.

Muchos pueblos extremeños quedaron despoblados o reducidos a la mitad de su población anterior. La guerra concluyó oficialmente en 1668, con la firma del *Tratado de Lisboa*, durante la regencia de Mariana de Austria. España, extenuada y sin recursos, reconoció finalmente la independencia de Portugal. La Península recuperó así su división política

tradicional, que se mantiene hasta la actualidad.

Para Extremadura, el final del conflicto significó un lento proceso de reconstrucción económica y demográfica, que se prolongó durante décadas. Las cicatrices sociales, culturales y económicas fueron profundas, y en muchas localidades -entre ellas Puerto de Santa Cruz y su entorno- el impacto se dejó sentir hasta entrado el siglo XVIII.

Aunque la década de 1650 ya había dejado exhaustas tanto a las tropas españolas como a la población civil de Extremadura, la tensión militar no terminó con las campañas iniciales. Por el contrario, los años 1662 y 1663 asistieron a un nuevo ciclo de operaciones bélicas a lo largo de toda la frontera, particularmente en los distritos militares de Badajoz, Alcántara, Valencia de Alcántara, Albuquerque, Alburquerque, y la zona de La Serena, donde los enfrentamientos se intensificaron.

A pesar del desgaste acumulado, los resultados volvieron a ser similares a los de décadas anteriores, escaramuzas inconclusas, incursiones rápidas en territorio enemigo, destrucción indiscriminada de recursos, y una enorme presión sobre las economías locales.

En el año 1665 la guerra entró en un momento crítico. El nuevo impulso portugués y la incapacidad española para frenar con eficacia sus avances obligaron a reorganizar la estrategia militar. Fue entonces cuando el marqués de Caracena, nombrado general en jefe del Real Ejército de Extremadura, decidió trasladar su Estado Mayor a la ciudad de Trujillo, uno de los centros neurálgicos más importantes de la región y plaza fuerte central para coordinar las líneas defensivas de la frontera.

El marqués se instaló en el palacio de los duques de San Carlos, quienes además ostentaban el título de condes del Puerto, vínculo que refleja la importancia política y nobiliaria de esta familia en el territorio. Con el establecimiento del cuartel general en Trujillo, toda la comarca se vio sometida a una presión aún mayor: la presencia de oficiales, soldados, caballería y personal auxiliar multiplicó la demanda de alojamiento, manutención y servicios.

Los pueblos de los alrededores -entre ellos los de la jurisdicción del Puerto de Santa Cruz- tuvieron que volver a sostener a la milicia de campaña. Debían proporcionar alimentos para hombres y ganado, cereales, vino, carne y aceite, leña y carbón vegetal, caballerías de carga, herramientas para reparaciones, y, en ocasiones, nuevos contingentes de soldados reclutados por leva.

El ciclo de empobrecimiento se profundizó. Lo que quedaba de las reservas campesinas desapareció bajo la exigencia de sostener un ejército incapaz de obtener victorias decisivas. La población rural, ya castigada por casi tres décadas de conflicto, se vio arrastrada a una penuria sin salida.

Tras agotadores años de lucha, España terminó reconociendo la independencia portuguesa mediante el *Tratado de Lisboa*, firmado en 1668, durante la regencia de Mariana de Austria, madre del joven Carlos II, conocido popularmente como *el Hechizado*. Con este acuerdo se dio fin oficial a la Guerra de Restauración, consolidando la separación definitiva entre ambos reinos.

La firma del tratado fue el resultado inevitable de una realidad política, militar y económica insostenible para la Monarquía Hispánica, que simultáneamente enfrentaba crisis internas, la decadencia financiera del Estado y el colapso de su capacidad militar en Europa.

Portugal, pese a haber formado parte durante sesenta años de la Monarquía Católica, nunca vio con buenos ojos el reinado conjunto de los tres Felipes: Felipe II, Felipe III, y Felipe IV.

Aunque se respetaron leyes, lenguas e instituciones portuguesas, el sentimiento nacional contrario a la hegemonía castellana se hizo cada vez más evidente. El hecho de que España utilizara recursos y tropas portuguesas para defender intereses globales provocó un creciente rechazo, especialmente cuando se trataba de sostener colonias lejanas o guerras poco relacionadas con las necesidades de Lisboa.

Un testimonio simbólico de este distanciamiento se encuentra en Coimbra, en el recinto museístico conocido como “la ciudad de los Pequeninos”, donde se exponen en miniatura sus colonias y la grandeza histórica

del Portugal imperial desde el siglo XVI al XX. Allí, los tres monarcas españoles aparecen representados también en miniatura, casi como una nota secundaria en medio del amplio relato nacional portugués.

Este hecho -aparentemente anecdótico- muestra cómo la memoria histórica portuguesa considera ese periodo como un paréntesis indeseado, una interrupción en su soberanía más que una etapa compartida de integración política.

Si Portugal logró recuperar su independencia y reorganizar su Estado, Extremadura, en cambio, quedó devastada. Los campos extremeños habían soportado lo peor de la guerra durante casi treinta años. Un testigo de la época describía la región como “acolchada de cenizas y dispersa en humo”, expresión que resume la magnitud del desastre.

Ambos ejércitos, necesitados de alimento inmediato, se apropiaban del ganado, herramientas, víveres y mercancías de los campesinos. Los pueblos quedaron literalmente vacíos de animales de labor y de cría, lo cual paralizaba el ciclo agrícola completo.

La quema de mieses -una estrategia militar de desgaste habitual- dejó sin trigo, cebada, centeno o avena no sólo a los productores, sino a toda la red económica regional que dependía del pan, la harina y el pienso para animales.

Los bosques fueron talados para obtener leña, fortificaciones improvisadas, suelos limpios para campamentos o vigilancia, o simplemente como represalia. La deforestación alteró profundamente los ecosistemas locales y generó procesos de erosión que tardarían generaciones en revertirse.

Los molinos -elementos indispensables para el abastecimiento- fueron sistemáticamente destruidos. Lo mismo ocurrió con graneros y casas rurales, lo que obligó a muchas familias a vivir en ruinas o abandonar sus localidades.

La pérdida de tierras cultivadas, el abandono de la producción ganadera, los altos impuestos y el reclutamiento constante provocaron un empobrecimiento extremo. La región nunca volvió a recuperar plenamente los niveles demográficos y económicos que tenía antes del conflicto.

La despoblación fue consecuencia directa de muertes en combate, epidemias, hambre, huidas masivas de jóvenes, migraciones hacia zonas más seguras, pérdida de medios de subsistencia.

En algunos pueblos, la población llegó a reducirse en un 30% o incluso 50% durante el periodo bélico.

El conflicto luso-español dejó una huella indeleble en Extremadura y en el ámbito cercano a Puerto de Santa Cruz. Los efectos no fueron únicamente militares o políticos, sino también demográficos, económicos, ambientales y culturales. La región tardó más de un siglo en recuperarse parcialmente y, en algunos aspectos, nunca volvió a alcanzar la vitalidad previa a 1640.

2.- La Guerra de Sucesión Española y su impacto en el Puerto de Santa Cruz y su entorno. El Puerto de Santa Cruz en el siglo XVIII.

El inicio del siglo XVIII en España se vio marcado por un conflicto de extraordinaria complejidad, la Guerra de Sucesión Española (1701–1714), que constituyó a la vez una guerra dinástica, internacional, civil y de hegemonía europea. Su estallido estuvo motivado por la extinción inminente de la línea masculina de los Habsburgo españoles con la figura del rey Carlos II (1661–1700), cuyo prolongado estado enfermizo y falta de descendencia desencadenaron tensiones diplomáticas a escala continental.

Carlos II modificó varias veces su disposición testamentaria en un intento desesperado por evitar la fragmentación del Imperio español. Tras contemplar como herederos sucesivos a María Antonia de Austria y José Fernando de Baviera, ambos fallecidos prematuramente, el monarca se enfrentó a la presión creciente de las potencias europeas, que ambicionaban el reparto de los territorios de la Monarquía Hispánica.

Los *Tratados de Partición* impulsados por Luis XIV de Francia y Leopoldo I de Austria, concebidos sin el consentimiento del soberano español

ni de las Cortes, buscaban disgregar el imperio en beneficio de ambas potencias. La respuesta del rey en su testamento definitivo, fechado el 2 de octubre de 1700, otorgaba la Corona a Felipe de Anjou, nieto de Luis XIV, pero con la cláusula explícita de que renunciara a la sucesión francesa para evitar la unión de ambas monarquías, lo que hubiera alterado de forma irreversible el equilibrio europeo.

A la muerte de Carlos II el 1 de noviembre de 1700, la proclamación de Felipe V en Versalles y su posterior llegada a Madrid en febrero de 1701 desencadenaron el inmediato rechazo de las potencias marítimas (Inglaterra y Provincias Unidas) y del Imperio austríaco, generando un conflicto bélico de amplias dimensiones que pronto afectó a la península Ibérica y, muy especialmente, a territorios fronterizos como Extremadura.

La sociedad castellana, tradicionalmente atenta al comportamiento de sus gobernantes, interpretó la llegada del primer Borbón a través de un prisma de observación crítica y humor popular. La conocida coplilla: “*Anda niño, anda, porque el cardenal lo manda*” -derivada de un canto de cuna tradicional- reflejaba la percepción de que el cardenal Portocarrero, artífice político del testamento y figura de enorme influencia en la corte, ejercía un tutelaje casi paternal sobre el joven monarca. Estas expresiones populares son valiosos indicadores culturales para comprender la sensibilidad política del momento, en que la población proyectaba sus expectativas y temores en los símbolos del poder.

El cambio dinástico no fue un simple relevo cultural; supuso una transformación profunda de las estructuras de gobierno, inspiradas en el centralismo administrativo francés, que chocaron con las instituciones tradicionales de los reinos de la Monarquía Hispánica. Este choque sería clave para explicar la división interna entre territorios partidarios de Felipe V (fundamentalmente Castilla y Navarra) y los que defendieron al archiduque Carlos (Aragón, Valencia, Cataluña, Mallorca).

En 1701, las potencias marítimas desembarcaron en diversos puntos estratégicos de Andalucía. Poco después, en 1703, Pedro II de Portugal, inicialmente aliado del Borbón, se unió a la coalición antiborbónica.

Con ello, Extremadura volvió a convertirse en un teatro de operaciones militar, como ya había ocurrido durante la Guerra de Separación de Portugal (1640–1668).

La entrada de Portugal en el bando austracista supuso la reapertura de hostilidades en toda la frontera luso-extremeña, la movilización masiva de recursos materiales de los pueblos extremeños, el incremento de cargas fiscales y requisiciones para la manutención de tropas, y la intensificación del sistema de reclutamientos por levas, ahora obligatorio.

Municipios como Trujillo, Santa Cruz y Puerto de Santa Cruz fueron duramente afectados por el tránsito constante de tropas, la exigencia de víveres (trigo, cebada, paja, harina, sal) y la obligación de aportar carros, ganado y hombres jóvenes para el servicio militar.

Desde el último tercio del siglo XVII, la decadencia de los tercios españoles obligó a la monarquía a reformar su modelo de reclutamiento. Durante la Guerra de Sucesión este sistema alcanzó un nivel máximo de exigencia. Además, se ampliaron las edades obligatorias de reclutamiento de 20 a 50 años, extendiendo de forma drástica la base potencial de soldados.

El proceso de reclutamiento, siempre tenso, se realizaba en presencia del párroco, garante moral e identitario de la comunidad, con un comisario de guerra o su representante, con los libros parroquiales de bautismo a mano para verificar edades, y con la participación obligatoria del concejo y la presión del corregidor.

Los nombres de los jóvenes se introducían en un cántaro o recipiente -una práctica recogida en diversas localidades extremeñas- para realizar un sorteo público cuya transparencia, pese a ello, era cuestionada con frecuencia por los vecinos.

La resistencia a la leva fue significativa. La documentación de la época registra la ocultación de mozos, las declaraciones falsas de impedimentos, la huida a comarcas vecinas y la presencia de desertores durante el trayecto hacia los frentes militares (como los detectados por el capitán

Francisco Pizarro de Carvajal en 1705).

El poder político respondió calificando estas resistencias como delitos de lesa majestad, e incluso como pecado mortal, con amenaza de excomunión, evidenciando la imbricación del discurso político y religioso en el contexto bélico borbónico.

La llegada del archiduque Carlos a Lisboa en marzo de 1704 activó el frente occidental. Felipe V instaló su cuartel general en Plasencia y desde allí coordinó las acciones militares, con participación directa de tropas francesas enviadas por Luis XIV.

El enfrentamiento mayor en esta fase reunió el ejército borbónico: 28.000 infantes y 10.000 jinetes. La Alianza antiborbónica: 20.000 portugueses, 8.000 ingleses y 6.000 holandeses.

Los avances y retrocesos de ambos ejércitos afectaron de manera constante a las poblaciones de la comarca de Trujillo, obligadas a sostener la logística militar. Los testimonios documentales indican numerosas requisiciones, así como episodios de desertión y resistencia vecinal.

Las guerras del siglo XVII ya habían debilitado la estructura demográfica de la región. Sin embargo, la Guerra de Sucesión acentuó este deterioro y produjo una crisis demográfica que se prolongaría durante generaciones.

Las causas fundamentales fueron el reclutamientos masivos que vaciaron de jóvenes a las aldeas, las epidemias y malos años agrícolas, especialmente la crisis de subsistencias de 1708–1710, una de las peores del ciclo moderno, la despoblación por destrucciones, saqueos y desplazamientos, y la carga fiscal elevada y repetida ruina de cosechas.

Esta situación queda registrada en el *Vecindario de Campoflorido* (1712–1717), un censo fiscal ordenado por Felipe V para reorganizar los impuestos tras la guerra. Según este documento, Puerto de Santa Cruz: 45 vecinos ($\approx$ 171 habitantes).

Estas cifras representan un desplome radical respecto a los padrones del

siglo XVI y a los niveles demográficos vigentes antes del conflicto. Las causas tradicionales atribuidas a la despoblación -venta de los lugares, fiscalidad señorial- resultan insuficientes sin integrar el peso devastador de las dos grandes guerras fronterizas.

A partir de 1709 la guerra dio un giro decisivo. Francia, tras una década de esfuerzo sostenido y un ciclo climático adverso -el invierno de 1709, uno de los más fríos de la Pequeña Edad del Hielo- se hallaba al borde del colapso económico y alimentario. Este debilitamiento obligó a Luis XIV a replantearse la estrategia global del conflicto.

La monarquía francesa propuso nuevamente a Austria un reparto del Imperio español, operación diplomática que ignoraba por completo la legitimidad del testamento de Carlos II y despreciaba la autoridad política de Felipe V. El rey francés ofrecía entregar los territorios europeos de la Monarquía Hispánica a cambio de conservar algunas plazas estratégicas, aun a costa de sacrificar la posición de su propio nieto.

El gesto generó una profunda crisis emocional y política en Felipe V, quien ya se concedía no como un príncipe francés colocado en el trono español, sino como un monarca español por derecho propio. En un acto de afirmación soberana exigió la destitución del embajador francés en Madrid, limitó la influencia gala en el aparato de gobierno y denunció públicamente la injerencia de Versalles en la política peninsular.

Este episodio, fundamental desde el punto de vista de la construcción del Estado borbónico, consolidó la autonomía política del nuevo rey respecto a Francia y reforzó su legitimidad interna frente a los partidarios del archiduque Carlos, que difundían la idea de que Felipe V era un rey subordinado al poder francés.

La trascendencia del conflicto no solo fue política y militar, sino también religiosa. El papado, influido por la Casa de Austria, había reconocido al archiduque Carlos como legítimo sucesor de Carlos II. Esta toma de postura papal desencadenó la reacción inmediata de Felipe V, que procedió a expulsar al nuncio apostólico de Madrid, clausurar el Tribunal de la Rota,

y a suspender temporalmente determinadas prerrogativas eclesiásticas.

Se trataba de medidas inéditas en la historia de la Monarquía Hispánica, donde las relaciones con Roma eran un pilar político y teológico. El conflicto se revestía así de un fuerte carácter simbólico, que repercutió en la percepción del clero parroquial. En ámbitos rurales, incluidos los de Puerto de Santa Cruz, el clero local vivió esta tensión con especial intensidad, debatiéndose entre la obediencia institucional al papa y la lealtad al rey, del que dependían las rentas, la protección y las atribuciones jurisdiccionales.

En septiembre de 1711 el archiduque Carlos heredó la dignidad imperial tras la muerte de su hermano José I, convirtiéndose en Carlos VI, emperador del Sacro Imperio Romano Germánico. Este hecho tuvo efectos inmediatos:

1. Modificó por completo la naturaleza del conflicto.

Lo que antes era una disputa dinástica por la Corona española se convertía ahora en la perspectiva inquietante de una nueva unión hispano-germánica, potencialmente más poderosa que la eventual unión de Francia y España que tanto temían las potencias marítimas.

2. Inglaterra y Holanda cambiaron de postura.

Aliadas hasta entonces del pretendiente austríaco, comprendieron que apoyar a Carlos significaría recrear un enorme conglomerado territorial centroeuropeo que amenazaría sus intereses comerciales y marítimos.

3. Aislamiento estratégico del bando austracista.

Cataluña, Aragón y Mallorca quedaron prácticamente solos en su apoyo a Carlos VI, mientras que gran parte de Europa aceptaba ya la legitimidad de Felipe V.

Los Parlamentos de París y de Madrid emitieron en 1712 las renunciaciones formales que cerraban la cuestión sucesoria: Felipe V renunció a la Corona de Francia, y los príncipes franceses renunciaron a la Corona de España.

Esta doble abdicación en potencia eliminaba el temor a la unión dinástica de ambas monarquías y facilitó la negociación de la paz entre las potencias europeas. Fue el paso decisivo para poner fin a trece años de guerra continua y desgaste demográfico en territorios como Extremadura.

En este contexto de transición hacia la paz, el presidente del Real Consejo de Hacienda, Marqués de Campoflorido, ordenó en 1712 la elaboración de un censo fiscal de gran exactitud para reorganizar el sistema tributario de la Monarquía. El objetivo era doble:

1. Reequilibrar la presión fiscal según la población real tras la guerra.
2. Actualizar las cargas contributivas para sostener al nuevo Estado borbónico.

El resultado fue el *Vecindario de Campoflorido*, que –tal y como hemos indicado- ofrece una fuente de extraordinario valor para evaluar el impacto demográfico de la guerra. En él se observa un desplome poblacional sin precedentes. Esto significa para Puerto de Santa Cruz una reducción drástica frente a los padrones del siglo XVI y del primer tercio del XVII. La pérdida es resultado del efecto conjunto de las guerras, las levadas, los desplazamientos, la crisis de alimentos y la paralización económica de un territorio ya debilitado desde 1660.

La pérdida es igualmente notable y se suma al deterioro previo sufrido por la venta del señorío y por las tensiones fiscales impuestas por sus sucesivos titulares. El consenso histórico reciente indica que la mayor causa del declive demográfico no fue la señorialización en sí misma, sino la doble carga de las guerras fronterizas, especialmente la de Sucesión.

El descenso poblacional no se explica únicamente por la guerra. Entre 1708 y 1710 se produjo uno de los episodios más severos de crisis de subsistencias de la Edad Moderna en España. Los informes climatológicos y documentales coinciden en señalar heladas devastadoras, pérdida generalizada de cosechas de cereal, la subida vertiginosa del precio del trigo y del pan, y una mortalidad elevada por combinación de hambre, enfermedades y frío extremo.

En comarcas agrícolas con sistemas de subsistencia frágiles, como el alfoz de Trujillo, las consecuencias fueron particularmente graves. La combinación de hambre, reclutamientos y movimientos militares generó un colapso demográfico que tardaría décadas en recuperarse.

El 11 de abril de 1713 se firmó el *Tratado de Utrecht*, piedra angular del nuevo orden europeo. España conservaba la integridad de sus reinos peninsulares y sus territorios ultramarinos, pero sufría importantes pérdidas en Europa; concretamente, Saboya recibía Sicilia y parte del Milanesado, Carlos VI obtenía los Países Bajos españoles, Cerdeña, Milán y Nápoles; Gran Bretaña recibía Gibraltar, Menorca y el asiento de negros (tráfico esclavista).

Un tratado complementario, *Rastatt* (1714), consolidó los acuerdos entre Francia y Austria, cerrando definitivamente la guerra en el continente.

Sin embargo, la guerra continuaba en España, donde Cataluña resistía todavía bajo la causa austracista.

Con la emperatriz consorte ya trasladada a Viena, Cataluña quedó políticamente aislada. La resistencia fue heroica, pero condenada. Felipe V organizó un ejército de 40.000 hombres y 140 piezas de artillería, que inició un asedio sistemático.

Tras una defensa épica encabezada por Rafael Casanova y Antonio de Villarroel, las tropas del mariscal duque de Berwick tomaron la ciudad el 11 de septiembre de 1714. Los fueros catalanes fueron abolidos, iniciándose un proceso de reconfiguración institucional que transformaría para siempre la arquitectura del Estado español.

Una vez pacificado el reino, Felipe V implantó una política inspirada en el modelo francés: los *Decretos de Nueva Planta*. Aunque Extremadura no tenía fueros propios, la región fue profundamente afectada por el nuevo modelo administrativo.

La Intendencia extremeña creada inicialmente en Mérida y trasladada luego a Badajoz, la Intendencia asumió la hacienda y recaudación fiscal,

el orden público y control del territorio, la supervisión de ayuntamientos y los reclutamientos y logística militar. Supuso la centralización efectiva del poder en manos de funcionarios dependientes del rey.

Las intendencias se consolidaron como provincias de facto, uniformando los tributos, la administración, la justicia y las relaciones entre localidades y Estado.

En territorios como el de Trujillo ello implicó la progresiva erosión del poder señorial tradicional y una mayor presencia del aparato estatal borbónico.

A pesar de las reformas borbónicas, Extremadura entró en el siglo XVIII con un modelo económico esencialmente agrario y pastoril. El peso del señorío -con terrenos, montes, viñas, molinos y almazaras concentrados en pocas manos- continuó siendo enorme.

Tras la finalización de la guerra y la implantación de la administración borbónica, Extremadura inició un proceso de recuperación, pero extremadamente lento. Los datos censales posteriores al Vecindario de Campoflorido permiten analizar la evolución poblacional: Puerto de Santa Cruz, de 171 habitantes en 1712 a aproximadamente 220-230 en la década de 1730.

Estos incrementos, aunque positivos, reflejan un crecimiento modesto y gradual, condicionado por varios factores: altas tasas de mortalidad infantil y juvenil, consecuencia de epidemias recurrentes, las migraciones internas hacia zonas con mejores oportunidades económicas, principalmente Sevilla, Cádiz y Madrid; y la persistencia de cargas fiscales y servidumbre señorial, que limitaban la expansión económica familiar.

El impacto demográfico de las guerras del siglo XVII y principios del XVIII no se compensó sino hasta finales de la centuria en zonas más fértiles, mientras que el alfoz de Trujillo mantuvo poblaciones reducidas en comparación con el siglo XVI.

La economía extremeña, todavía centrada en la agricultura y ganadería,

presentó rasgos característicos como el predominio de la agricultura cerealista y pastoril. Los cultivos principales eran trigo, cebada, centeno y legumbres, complementados con viñedos y huertos familiares. La ganadería ovina y caprina constituía la principal fuente de riqueza y comercio regional.

En el Puerto de Santa Cruz, las mejores tierras continuaban en manos del conde y del clero. Esto provocó una limitación del acceso a tierra cultivable para campesinos libres e hidalgos pobres, la dependencia económica de los pequeños labradores de los señores locales, el sistema de rentas en especie (grano, vino, aceite) que aumentaba la carga sobre los habitantes.

Los molinos, almazaras y otros sistemas de transformación permanecieron en gran parte bajo control señorial, lo que limitó la circulación de capital y la capacidad de desarrollo económico autónomo.

Entre 1720 y 1750, Extremadura sufrió varios episodios climáticos adversos que afectaron la producción, tales como heladas y sequías periódicas, que provocaban pérdida de cosechas y carestía de alimentos; plagas de insectos en viñedos y campos de cereal; y el incremento de precios y hambrunas locales, especialmente entre los más pobres, quienes carecían de reservas de grano o ganado.

Estas crisis reforzaron la dependencia del campesinado respecto a los señoríos y limitaban la posibilidad de acumular capital productivo.

A pesar de la depresión económica y demográfica, la vida cultural y religiosa se mantuvo activa, en el Puerto de Santa Cruz, la celebración de fiestas patronales y festividades litúrgicas alcanzó su máximo esplendor durante el barroco tardío, reforzando la identidad local. Canciones, coplas y rimas continuaban transmitiendo valores, experiencias y memoria histórica. Esto contribuyó a la cohesión social en contextos de pobreza y guerra, la transmisión de conocimientos sobre agricultura, climas y estrategias de subsistencia, y la perpetuación de la memoria de conflictos bélicos y sus consecuencias en la vida cotidiana.

Los agustinos y el clero parroquial no solo mantenían la vida espiritual, sino que actuaban como agentes de educación primaria, asistencia sanitaria y redistribución de recursos en momentos de necesidad.

El legado de las levas y la militarización temprana permaneció en la memoria local. Las levas obligatorias del siglo XVII y XVIII habían alterado la estructura familiar, disminuyendo la natalidad y dispersando mano de obra agrícola. Los regimientos locales y la participación en guerras como la de Secesión de Portugal y la de Sucesión Española dejaron un patrón de reclutamiento estatal centralizado, precursor de la futura organización militar borbónica.

Durante el reinado de Felipe V y sus sucesores inmediatos, se implementaron medidas de modernización administrativa y fiscal:

1. Reordenación tributaria: Redistribución de cargas a partir de los censos de Campoflorido, buscando equidad entre territorios y habitantes, aunque los resultados fueron limitados en zonas con alta concentración de señoríos.
2. Centralización administrativa: Creación de intendencias y provincias, reducción del poder local señorial y supervisión estatal de actividades económicas.
3. Militarización y seguridad fronteriza: La creación de la Capitanía General de Extremadura consolidó un modelo de defensa permanente, aunque el gasto y la presión sobre la población rural continuaron siendo significativos.

Estas reformas sentaron las bases del Estado moderno español, pero tuvieron efectos limitados en la calidad de vida de la población rural, especialmente en áreas con estructuras feudales arraigadas.

A pesar de los intentos de centralización y modernización, la sociedad extremeña del siglo XVIII se caracterizó por la alta concentración de la propiedad agraria, limitando la movilidad social; la dependencia económica del señor y del clero, especialmente en el Puerto de Santa Cruz, la

vulnerabilidad ante crisis alimentarias y climáticas, lo que mantenía alta mortalidad y emigración.

Hacia la segunda mitad del siglo XVIII, los Borbones aplicaron reformas más profundas en España, conocidas como reformas ilustradas, que buscaban modernizar el Estado y la economía, aunque con impacto desigual:

Se revisaron y actualizaron los censos y padrones para mejorar la recaudación y reducir la evasión fiscal. Esto incluyó la inspección de señoríos y derechos feudales para asegurar el pago de impuestos, el incremento de los gravámenes sobre productos agrarios y ganaderos, afectando principalmente a las clases campesinas, y los intentos de racionalizar la recaudación y limitar la arbitrariedad de los señores sobre los vasallos.

La creación de intendencias provinciales consolidó el control borbónico en áreas como Extremadura. Los intendentes tenían autoridad sobre Hacienda, justicia y reclutamiento militar, reduciendo la autonomía de las villas y señoríos. Se introdujeron incentivos para mejorar cultivos y técnicas agrarias, pero el impacto real fue limitado en áreas rurales como Puerto de Santa Cruz debido a la escasa disponibilidad de capital, la dependencia de la tierra en manos de condes y clérigos; el conservadurismo en las prácticas agrícolas tradicionales.

Durante este período, la población mostró signos de recuperación, pero la estructura demográfica permaneció débil: Puerto de Santa Cruz, con 240–250 habitantes hacia 1770.

El crecimiento fue lento y desigual, condicionado por la emigración de jóvenes hacia ciudades y zonas portuarias buscando empleo o servicio militar, la alta mortalidad infantil, frecuentemente provocada por epidemias de viruela, fiebre tifoidea y disentería; y la estacionalidad agrícola y crisis alimentarias, que afectaban directamente a los campesinos sin reservas.

Las migraciones, internas y externas, representaron un fenómeno constante en Extremadura, y los pueblos rurales enfrentaron una persistente escasez de mano de obra joven para agricultura y ganadería.

El sistema económico seguía dominado por:

1. Concentración de la propiedad: En Puerto de Santa Cruz y en la vecina población de Santa Cruz, los mejores viñedos, huertas y molinos continuaban controlados por el conde y órdenes religiosas. Los campesinos tenían acceso limitado a tierra cultivable, debiendo pagar rentas o entregar productos en especie.
2. Ganadería como recurso estratégico: Ovinos y caprinos eran la principal fuente de ingresos y comercio local. El pastoreo extensivo permitió cierto margen de supervivencia ante las crisis de cosechas, aunque con limitaciones económicas.
3. Mercado limitado y artesanal: La producción agrícola se destinaba mayoritariamente al consumo local, con excedentes escasos para la venta externa, lo que limitaba la acumulación de capital y el desarrollo comercial.

La vida cultural y religiosa permaneció viva, con rasgos característicos como las fiestas y rituales locales: procesiones, romerías y festividades patronales continuaron siendo el eje de la vida comunitaria. La influencia de órdenes religiosas: agustinos, franciscanos y parroquias locales promovían educación básica, asistencia social y rituales religiosos.

El 4 de julio de 1753 se llevó a cabo el Cuestionario del Marqués de la Ensenada en el Puerto de Santa Cruz, en un contexto que refleja la estructura administrativa y agraria de la época. En ese entonces, la villa de Santa Cruz formaba parte de los dominios de doña Catalina de Vargas Carvajal, condesa del Puerto, quien ejercía su autoridad a través de la designación de la justicia cada año. Este cuestionario, que era parte de una serie de encuestas realizadas en toda España, tenía como objetivo recopilar información detallada sobre las características socioeconómicas, agrícolas y demográficas de los pueblos, lo que permitía al gobierno central evaluar y gestionar de manera más eficiente los recursos y las políticas locales. El evento se realizó bajo la supervisión de un grupo de autoridades locales, entre los cuales destacaron figuras clave como don Martín Garrido, juez de S. M., y el cura párroco don Pedro Sánchez de Oviedo.

También estuvieron presentes los alcaldes ordinarios, Martín Barroso y Joseph Casco; el regidor, Mathías Ramos; el procurador síndico general, Juan Sánchez Parralejo; y el escribano del ayuntamiento, Gonzalo Casco. Asimismo, participaron personas con conocimiento y solvencia sobre los temas tratados, como Díaz Alonso, Gil Casco y Domingo Fuentes, quienes brindaron su colaboración para asegurar la veracidad y fiabilidad de la información recabada.

El Cuestionario del Marqués de la Ensenada, realizado el 4 de julio de 1753, proporcionó una rica fuente de información sobre la organización social, económica y productiva de las villas de Santa Cruz y Puerto de Santa Cruz en el siglo XVIII. Este cuestionario, parte de un esfuerzo centralizado para obtener datos precisos sobre los recursos y actividades de las localidades españolas, detalló no solo las prácticas agrícolas y ganaderas, sino también el sistema impositivo, las estructuras laborales y la producción de bienes esenciales como el aceite, el vino, la miel y la cera. A través de las respuestas de los vecinos, los administradores locales y otras personas de confianza, se obtuvo una visión integral de cómo estos dos pueblos se gestionaban y producían, así como de las condiciones de vida de sus habitantes.

En el ámbito agrícola, uno de los elementos clave que se destacó en la encuesta fue el cultivo de los olivos y las viñas. Los habitantes del Puerto de Santa Cruz indicaron que una fanega de tierra plantada con olivos contenía 36 pies de olivo y producía, en promedio, 12 arrobas de aceite. Este rendimiento variaba dependiendo de la calidad del terreno, lo que refleja las diferencias en la fertilidad de los suelos y las técnicas de cultivo empleadas. De manera similar, tanto en Santa Cruz como en Puerto de Santa Cruz, los viñedos también eran una fuente importante de producción agrícola. Ambos pueblos coincidían en la cantidad de cepas que podían sembrarse por fanega de tierra, pero en el Puerto de Santa Cruz, el rendimiento del vino era más alto, alcanzando las 15 arrobas por fanega, lo que sugiere que el clima, el terreno o las técnicas vinícolas de este pueblo favorecían un mejor rendimiento en este cultivo.

La producción de aceite y vino estaba valorada principalmente en arrobas, una unidad de medida común en la época. Esto refleja el carácter local de la economía de estos pueblos, donde los productos agrícolas y ganaderos se evaluaban en función de su volumen y no necesariamente de su valor de mercado a gran escala.

Otro recurso importante documentado en la encuesta fue la apicultura. En el Puerto de Santa Cruz, se reportó un total de 127 colmenas, distribuidas entre varios vecinos, siendo el mayor número de colmenas propiedad de un vecino de Trujillo. Por otro lado, en Santa Cruz había 124 colmenas, con una distribución similar entre los habitantes del pueblo. Ambas localidades coincidían en la producción promedio de miel y cera, la cual se limitaba a un cuartillo de miel y un cuarterón de cera por colmena. Además, se mencionaba que de cada dos o tres enjambres se conseguía uno nuevo, lo que subraya la importancia de la apicultura en la economía local. La apicultura era especialmente relevante en el contexto rural, donde la miel no solo se utilizaba como edulcorante, sino también en prácticas medicinales y de conservación.

Uno de los aspectos más interesantes del Cuestionario fue la diferencia en los valores de los productos entre ambos pueblos. Los precios de los cereales, como el trigo, la cebada y la avena, se expresaban en fanegas, mientras que los productos líquidos como el aceite y el vino se valoraban en arrobas. A pesar de que los valores de los productos eran muy similares en ambos pueblos, se detectaron diferencias notables, especialmente en el caso de la cebada y la avena, cuyas diferencias solo pueden explicarse por el carácter localista de la economía de la época. Este fenómeno refleja las limitaciones de los mercados locales y la falta de integración económica entre las distintas regiones del país.

En cuanto a los animales, los valores en ambos pueblos eran prácticamente los mismos, con pequeñas variaciones. Los informes sobre la ganadería revelan una baja productividad en comparación con los estándares actuales. Por ejemplo, de cada tres ovejas se obtenía un cordero, una cifra que contrasta con la productividad moderna de las ovejas, que pueden

producir hasta dos crías al año. Además, de cada ocho ovejas, se conseguía una arroba de lana, lo que refleja la escasa rentabilidad de la actividad ganadera en ese momento.

Las cabras de dos años producían dos chivos al año, mientras que las vacas tenían su primera cría a los cuatro años y producían un becerro por cada dos. Las cochinas podían criar hasta tres cerdos al año, y las yeguas de vientre daban una cría a los tres años. Por su parte, las mulas y los bueyes eran utilizados principalmente para labores de carga y labranza.

El sistema de propios y rentas de los pueblos era una parte fundamental de la economía local. Los propios eran tierras de uso común o propiedad de la comunidad, y sus ingresos se destinaban a diversas necesidades, como el mantenimiento de las instituciones locales o el pago de ciertos servicios públicos. En el Puerto de Santa Cruz, los ingresos de los propios ascendían a unos 7.000 reales de vellón (r. v.), distribuidos entre varios destinos: desde la remuneración de los ministros herederos hasta el pago de los viajes y diligencias del concejo. Entre los gastos más relevantes estaban los censos de redimir y quitar, que ascendían a más de 97.000 r. v., lo que refleja la complejidad del sistema de propiedad y rentas en la época.

El sistema impositivo en ambos pueblos estaba organizado de manera similar. Los diezmos se pagaban a la iglesia, principalmente al obispo y al cabildo de Plasencia, pero también al monasterio de Guadalupe. Estos diezmos se cobraban no solo sobre los productos agrícolas, sino también sobre productos ganaderos como la lana, el queso y los corderos. Además, se indicaba que los diezmos de los trashumantes que pastaban en los términos de Puerto de Santa Cruz eran cobrados por intermediarios y se trasladaban a Trujillo. De este modo, los impuestos eclesiásticos representaban una fuente importante de ingresos para la iglesia, pero también para los gobiernos locales, que dependían de la renta generada por estos tributos.

En cuanto al trabajo, ambos pueblos tenían una jornada laboral de 180 días al año, debido al número de fiestas religiosas que limitaban los días de trabajo. Esta situación refleja las difíciles condiciones laborales de la época, donde los habitantes debían enfrentarse a largas jornadas de tra-

bajo agrícola y ganadero, interrumpidas por las festividades religiosas, lo que limitaba aún más sus oportunidades de generar ingresos. En este contexto, se daba una notable diferencia entre las actividades laborales, ya que algunas actividades, como el trabajo en el molino harinero o en las tahonas, no eran especialmente rentables.

Por ejemplo, el molino harinero de Puerto de Santa Cruz, situado sobre el arroyo Molinillo, solo funcionaba dos meses al año debido a la falta de agua. Este molino, que molía unas 8 fanegas de trigo, generaba poco beneficio, lo que reflejaba la precariedad de muchas de las actividades económicas de la época.

En el Puerto de Santa Cruz, además de la agricultura y la ganadería, existían diversas actividades comerciales y oficios, tales como las tabernas, mesones, cererías y cirujanos. Estos oficios generaban ingresos limitados pero constantes para sus dueños. Las tabernas, por ejemplo, obtenían unos 1.600 r. v. anuales, mientras que un cirujano podía llegar a ganar hasta 1.100 r. v. al año. También había comerciantes que se dedicaban a la compra y venta de cerdos, obteniendo ingresos que variaban entre 500 r. v. y 2.499 r. v.

Los trabajadores ganaderos, como los pastores de ganado lanar y cabrío, tenían salarios que ascendían a 1.000 r. v. y 900 r. v., respectivamente, lo que denota la importancia de la ganadería para la economía local. Sin embargo, la falta de especialización y la escasez de recursos dificultaban un verdadero desarrollo económico.

El análisis del Cuestionario del Marqués de la Ensenada revela la complejidad y las limitaciones de la economía rural en el siglo XVIII en los pueblos de Puerto de Santa Cruz y Santa Cruz. A pesar de los esfuerzos por diversificar las fuentes de ingresos y optimizar los recursos agrícolas y ganaderos, las condiciones laborales, los impuestos eclesiásticos y la estructura productiva local contribuyeron a una economía localista y dependiente de los rendimientos agrícolas y ganaderos básicos. Las diferencias entre los dos pueblos en cuanto a precios, productividad y organización social reflejan las disparidades regionales que caracterizaban a la España.

Dentro del término de la villa de Puerto de Santa Cruz, el uso del suelo estaba distribuido entre tierras de cultivo y zonas destinadas al pastoreo. Se mencionaron huertos dedicados a la horticultura, los cuales se regaban mediante sistemas manuales de riego, como el riego a brazo a partir de pozos de agua. Estos huertos, ubicados principalmente en las áreas cercanas a los límites de las tierras muradas, eran aprovechados para el cultivo de una variedad de árboles frutales que se plantaban en los márgenes de las parcelas, así como dentro de los terrenos delimitados. Entre los árboles frutales mencionados se encontraban especies como morales, higueras, perales, ciruelos, membrillos, granados, naranjos y almendros, que formaban parte de una agricultura diversificada destinada tanto al consumo local como a la comercialización en mercados cercanos.

Sin embargo, la mayor parte del terreno se destinaba a pastos y tierras de cultivo, con una clasificación del suelo que diferenciaba entre terrenos de primera, segunda y tercera categoría, según su calidad y rendimiento. El sistema de clasificación de tierras era fundamental para la planificación de cultivos y el manejo de los recursos agrícolas. Las tierras de primera categoría eran aquellas que producían una mayor cantidad de cosechas de manera continua, mientras que las tierras de segunda y tercera categoría experimentaban rendimientos menores, requiriendo períodos de descanso para recuperar su fertilidad.

La información relativa al sistema de siembra y los rendimientos agrícolas recabados en el cuestionario reveló detalles precisos sobre las prácticas agrarias de la época. En cuanto a los cultivos, se señalaba que en Santa Cruz, una fanega de tierra de sembradura (una unidad de medida de superficie agrícola que equivalía a aproximadamente 5,3 aranzadas o 6,8 áreas) se utilizaba principalmente para sembrar trigo, centeno, cebada, avena, garbanzos, habas y linaza, entre otros cultivos. Las condiciones de los terrenos determinaban la cantidad de siembra que podía realizarse en cada fanega. Por ejemplo, en Santa Cruz, cada fanega de tierra podía cubrir aproximadamente 75 varas castellanas en cuadrado, lo que indicaba una mayor densidad de siembra en comparación con el Puerto de Santa Cruz, donde debido a la baja calidad del suelo, una fanega de tierra

alcanzaba solo 83 varas, lo que equivalía a 6.889 unidades superficiales.

El rendimiento de la cosecha dependía de la calidad del terreno, y la fanega de sembradura podía generar una cantidad variable de producto. En el caso del trigo, el rendimiento medio era de cinco fanegas por cada fanega sembrada, lo mismo ocurría con cultivos como el centeno, la cebada y la avena. Sin embargo, ciertos cultivos, como las habas, ofrecían un rendimiento superior, con una fanega de sembradura que podía generar hasta seis fanegas de habas. En el caso de los garbanzos, una fanega sembrada podía generar otra fanega, lo que indicaba un rendimiento relativamente estable.

En el Puerto de Santa Cruz, se observaba que los terrenos de primera calidad y murados presentaban un rendimiento superior. Por ejemplo, una fanega de trigo sembrado en terrenos de alta calidad podía generar hasta ocho fanegas, lo que indicaba una mayor productividad debido a las mejores condiciones de los suelos, que favorecían el crecimiento de los cultivos.

El Cuestionario del Marqués de la Ensenada realizado en el Puerto de Santa Cruz en 1753 ofrece una visión detallada de la estructura agraria y económica de la villa en el siglo XVIII, destacando aspectos clave como la distribución del terreno, el uso de los recursos naturales, las prácticas agrícolas y los rendimientos de los cultivos. La información obtenida en este cuestionario no solo proporciona una instantánea precisa de las condiciones agrarias locales, sino que también sirve como un valioso testimonio de las estrategias y técnicas empleadas por la comunidad para maximizar la producción agrícola en un contexto de limitaciones tecnológicas y geográficas.

La descripción que ofrece Antonio Ponz en 1784 sobre el Puerto de Santa Cruz, del que afirma: “*A un quarto de legua de Santa Cruz está el lugar llamado el Puerto de Santa Cruz en el camino real de Madrid a Lisboa. Le ha tocado la suerte de mucha despoblación, como al de Santa Cruz, y lo manifiestan sus casas arruinadas*”.

Estas palabras constatan que el fenómeno no era aislado, sino que afectaba a todo el nodo poblacional Santa Cruz–Puerto de Santa Cruz, situa-

do en una ruta estratégica -el camino real entre Madrid y Lisboa- pero incapaz de mantener una densidad demográfica estable. La despoblación se visibilizaba no solo en las viviendas derruidas, sino también en la pérdida de mano de obra y el debilitamiento de los oficios y servicios locales, que ya el Catastro mostraba como altamente vulnerables.

La insistencia del viajero en la petición de los vecinos para cercar tierras añade un elemento crucial, solicitan tierras que poder cercar, y preservar de la tala de la Mesta. Si las consiguen, lograrán restaurarse. Esta frase resume uno de los principales conflictos agrarios del Antiguo Régimen, el enfrentamiento entre agricultores sedentarios y la poderosa Mesta trashumante, cuyas cabañas interrumpían cultivos y dificultaban la consolidación de propiedades cercadas. El permiso para cercar tierras implicaba la posibilidad de estabilizar la producción, mejorar la fertilidad del suelo y asegurar una explotación continua, sin el riesgo de ser dañada por la ganadería extensiva. Ponz identifica acertadamente este problema como causa directa de la despoblación y del deterioro de ambas villas.

A pesar de la decadencia material, Ponz identifica elementos de valor artístico, prestando especial atención a la capilla de los Condes del Puerto, situada en la actual iglesia de la Purísima Concepción. El viajero destaca: “*Tiene un buen retablitto de columnas corintias con la Concepción pintada en el medio*”.

Este comentario es revelador porque confirma que, incluso en un contexto de ruina urbana, subsistían elementos patrimoniales de calidad, financiados por las élites locales (en este caso, la casa condal). Los retablos de orden corintio reflejan la pervivencia del lenguaje arquitectónico y artístico barroco, aunque ya influido por la sobriedad ilustrada.

Un último aspecto que llama la atención de Ponz es la disposición de los cultivos en las laderas de la Sierra: “*En la falda de la Sierra se ven algunas viñas y olivares, y es a propósito para frutas de espino, como se ve en los naranjos y limones que se hallan en un corral o huerto de la casa del Párroco*”.

Esta observación confirma la existencia de microclimas favorables, especialmente en abrigos orientados al sur o sureste, que permitían la plan-

tación de cítricos, especies normalmente asociadas a climas más templados. Este dato coincide con la información del Catastro, que recoge la presencia de árboles frutales como higueras, perales, ciruelos, naranjos, limoneros y almendros.

El huerto del párroco aparece, así, como un espacio agrícola privilegiado, probablemente protegido de las heladas por tapias altas, y símbolo de la autosuficiencia alimentaria eclesiástica, derivada de diezmos y derechos parroquiales.

La visión de Antonio Ponz corrobora y complementa la del Catastro de Ensenada. Ambos documentos coinciden en señalar la pobreza estructural de la región, el deterioro de las viviendas, la escasa productividad agraria, la presión de la Mesta, y la fragilidad demográfica. Ponz, sin embargo, añade un matiz más cualitativo y visual, describiendo cómo se percibían estos fenómenos en el paisaje construido y en la vida cotidiana. Su visión combina la sensibilidad estética propia de un ilustrado con una notable capacidad de observación económica y social.

Entre 1760 y 1790, Extremadura enfrentó varios episodios de crisis como sequías y heladas recurrentes, que afectaban especialmente cultivos de cereal y viñedo; las plagas agrícolas, incluyendo langostas y enfermedades de plantas; y la escasez de agua en algunos valles, limitando la producción de hortalizas y pastos.

Estas crisis contribuyeron a la despoblación temporal y aumentaron la dependencia de los campesinos de la caridad de los conventos o del apoyo de las familias extendidas.

Aunque las guerras internacionales habían disminuido, la militarización de la región continuaba, la Capitanía General de Extremadura mantenía tropas locales para defensa fronteriza y mantenimiento del orden; persistía el reclutamiento por levas, aunque a menor escala, lo que seguía afectando a la estructura familiar y laboral; la experiencia de guerras previas había dejado una población acostumbrada a la movilización y disciplina militar, pero también con desconfianza hacia el poder central.

A finales del siglo XVIII, algunos factores abrieron oportunidades de desarrollo económico, tales como el incremento de la demanda de productos agrarios en mercados urbanos como Madrid y Sevilla; la producción de vino y aceite con orientación comercial limitada, gracias a mejoras en técnicas de cultivo y recolección; y la expansión de la ganadería extensiva hacia zonas despobladas, generando excedentes para comercio regional.

No obstante, los pequeños núcleos rurales, como Puerto de Santa Cruz, seguían con economías de subsistencia, con pocas posibilidades de acumular riqueza o independencia económica.

Durante el reinado de Carlos III (1759–1788), las reformas ilustradas buscaron la creación de escuelas primarias en villas y ciudades, la introducción de métodos de enseñanza más racionales y utilitarios; el fomento de la higiene, agricultura y técnicas productivas mediante iniciativas locales y ordenanzas reales.

Sin embargo, en el Puerto de Santa Cruz estas reformas tuvieron impacto limitado, debido a la dispersión poblacional, la dependencia de señoríos y la resistencia cultural al cambio.

La creación de la Real Audiencia de Extremadura a finales del siglo XVIII constituye uno de los hitos administrativos más relevantes en la historia institucional de la región. Hasta ese momento, Extremadura era una de las pocas provincias de la Monarquía Hispánica que carecía de audiencia propia, dependiendo jurisdiccionalmente de la Chancillería de Valladolid y, en determinados asuntos, del Consejo de Castilla. Esta situación dificultaba la administración de justicia, retrasaba los trámites legales y alejaba del territorio a los órganos judiciales responsables de conocer en primera instancia los problemas derivados de la vida municipal, económica y social.

En este contexto, la Corona -inmersa en un proceso de reformas ilustradas que buscaban mejorar la eficacia administrativa del Estado borbónico- decidió dotar a Extremadura de una audiencia territorial. Su sede se fijó en Cáceres, ciudad que venía experimentando un crecimiento económico y urbano significativo desde mediados del siglo XVIII.

La instalación de la Real Audiencia no solo buscaba la mejora de la administración judicial, sino también una fiscalización directa del estado de los pueblos, sus recursos, sus necesidades y los problemas estructurales que frenaban el crecimiento regional. De este modo, la institución se convirtió en un instrumento privilegiado para observar la realidad económica y social de Extremadura durante los últimos años del Antiguo Régimen.

La visita general que realizaron sus miembros -regente, oidores y alcaldes del crimen- entre 1790 y 1791 forma parte de esta estrategia. El recorrido por los distintos partidos judiciales, acompañado de interrogatorios sistemáticos, generó una nueva fuente histórica de extraordinario valor: el *Interrogatorio* de la Real Audiencia de Extremadura, que permite comparar la situación de cada localidad con los datos proporcionados treinta y siete años antes por el Catastro del Marqués de la Ensenada (1753).

La comparación entre ambos documentos revela cambios importantes: la despoblación aumentaba, la presión de la Mesta seguía dificultando el desarrollo agrícola y la precariedad económica era particularmente intensa en el partido de Trujillo, tradicionalmente uno de los más castigados por los desequilibrios entre agricultura y ganadería trashumante.

En la parte general del *Interrogatorio*, correspondiente al partido de Trujillo, se afirma que este es “uno de los partidos más pobres de la provincia”, y explícitamente se atribuye esta situación a la miseria a que ha reducido a los pueblos la opresión de los trashumantes.

Esta frase, de enorme carga sociológica, sintetiza uno de los conflictos históricos más persistentes de Extremadura: el choque entre el modelo agrícola sedentario y el sistema ganadero de la Mesta, cuyas cabañas atravesaban los términos municipales destruyendo cultivos, impidiendo el cierre de tierras y obligando a los pueblos a depender del arriendo de dehesas a ganaderos serranos.

El *Interrogatorio* añade que existen “603 dehesas, además de las 36 tituladas caballerías, y casi todo está arrendado a serranos para pasto, con perjuicio de la agricultura”.

El dato es notable: el predominio del pastoreo extensivo en detrimento de la agricultura explica la pobreza estructural del territorio. Mientras las rentas del pasto beneficiaban a los grandes propietarios -nobles, conventos y mayorazgos-, los vecinos habían perdido capacidad de control sobre los recursos productivos.

El documento también critica las costumbres populares, especialmente los Carnavales: > “... en las Carnestolendas, que duran dos meses, se usan máscaras groseras, que llaman ‘Guarramachos’, con distracción de los menestrales y gente trabajadora, lo que sigue gravísimos perjuicios y fatales consecuencias”.

El texto refleja la visión moralizante característica del reformismo ilustrado, que veía en las fiestas prolongadas un obstáculo para la disciplina laboral y económica.

El 14 de febrero de 1791, Puerto de Santa Cruz recibió la visita del representante de la Audiencia, don Pedro Bernardo de Sanchoyerto. La localidad aparece como villa de señorío, perteneciente al duque de San Carlos.

Como el texto indica: “(...) los miembros del concejo presentan... en número duplicado los capitulares que han de regir el nuevo concejo, y de los propuestos elige el señor los que le parece... se procura que no haya parentesco, a pesar de la dificultad que hay por la escasez de vecinos”.

Esta frase expone el funcionamiento del régimen señorial, las élites locales proponían candidatos, pero el señor tenía el derecho de elegir a quienes ocuparían los cargos municipales.

La estructura del ayuntamiento se componía de dos alcaldes ordinarios, dos regidores, un procurador síndico, diputados del común, personeros, un alguacil ordinario con salario de cuatro ducados, y un escribano numerario. El número de vecinos ascendía a 112, dedicados “principalmente a la labranza”.

Las diversiones más comunes -según el interrogatorio- eran: “el juego de la barra y la calva y algún baile de pandero los días de fiesta”. También, la barra, juego de fuerza consistente en lanzar una palanca de hierro a la mayor distancia posible, tenía antecedentes en prácticas rurales premoder-

nas vinculadas al manejo de herramientas agrícolas; la calva, juego ancestral atribuido a los vettones, demuestra la pervivencia de tradiciones culturales prerromanas en la Extremadura rural; y, el baile de pandero, muy extendido en la región, revela la importancia de la música y el ritmo en celebraciones comunitarias. Curiosamente, los informantes no lo citan en Santa Cruz, lo que sugiere diferencias microculturales entre localidades vecinas.

La descripción del *Interrogatorio* señala que: “*La localidad estaba abarriada, con algunos trozos sembrados en medio sin presentar una figura definida*”. Este urbanismo disperso explica por qué el viajero inglés Robert Semple, en 1808, denominó al lugar “Casas de Puerto de Santa Cruz”. La dispersión del caserío era típica de localidades con fuerte presión ganadera, donde los vecinos debían adaptar el espacio urbano a caminos pecuarios, eras, corrales y pequeños huertos domésticos.

El edificio municipal albergaba también la cárcel y el pósito. Las calles estaban “*en un estado infeliz, llenas de peñas nativas... con muladares en algunas de ellas*”. Solo la calle Real, coincidente con el camino Madrid-Lisboa, estaba bien reparada gracias a la vigilancia de “guardas asalariados”.

Se conservaban dos obras pías, para casar doncellas huérfanas, y para la función del Santísimo en la infraoctava del Corpus. Había también tres -o cinco, según el cura- cofradías: Ánimas, San Bartolomé y San Blas.

Las dos ermitas eran Nuestra Señora del Puerto, con renta de “9 r. y 30 mrv.”, hoy sin templo pero con lienzo conservado; y San Marcos, situada en la dehesa del duque de San Carlos.

Además, la villa mantenía un voto especial a San Gregorio, cuya fiesta debía celebrarse el 10 de mayo, con misa cantada y procesión. Este tipo de voto era típico en zonas afectadas por plagas agrícolas, especialmente de langosta, frecuente en el siglo XVIII.

La educación en 1791 tenía un sistema incipiente y precario. El texto original señala que “*solo había una escuela de niños con dotación de 200 r. que paga el concejo...*”. Y que los niños pagaban al maestro 1 real por leer, 2 reales por

escribir, 3 reales por contar, y una libra de pan cada sábado, llamada bolla.

El cura denuncia la escasa asistencia escolar y propone obligar por ley a que todos los niños acudieran desde los cinco hasta los doce años. Su comentario constituye una muestra excepcional de pensamiento proto-ilustrado, adelantado a las reformas educativas liberales del siglo XIX.

No existía escuela de niñas, ni se consideraba necesaria, reflejando la persistencia del modelo educativo patriarcal del Antiguo Régimen.

El ayuntamiento contaba con 6.500 reales en cinco años, cifra modesta, que debía distribuirse entre múltiples necesidades como el pago al cirujano, mantenimiento del reloj, el cuidado de la cañería de la fuente, el sueldo del guarda de la dehesa boyal, además del sostenimiento de educación, reparaciones y servicios comunes. Estos ingresos procedían principalmente de los bienes de propios, herederos del patrimonio municipal medieval.

El sistema de diezmos seguía vigente: se pagaban imposiciones sobre trigo, cebada, avena, centeno, aceite y garbanzos, como en 1753.

El estudio del quinquenio atestigua que 1790 fue un año cerealístico excelente, con altos rendimientos.

Algunas novedades respecto a 1753, se afirma que no hay huertos suficientes de hortalizas, en contraste con el Catastro. Aparece el uso de vacas para arar, junto a bueyes, lo que supone una innovación productiva. El arado romano seguía siendo el habitual. El agua se tomaba de la fuente pública de dos caños, probablemente de origen romano. La colada debía hacerse “a lo lejos”, en los arroyos torrenciales estacionales.

La dehesa boyal se arrendaba al ganado trashumante para pagar tributos, aunque los vecinos reclamaban que volviera a destinarse al ganado de labor, como era su función histórica.

Solicitaban además que la dehesa de Valhondo, de 250 fanegas, propiedad del duque, se arrendase a los propios vecinos. Lo mismo reclamaban respecto a la dehesa de Encinahermosa, que la localidad había disfrutado du-

rante siete años.

Las colmenas habían disminuido drásticamente: “*Solo hay unas cuantas colmenas que tiene un vecino... las demás han desaparecido*”. Los declarantes atribuyen esta pérdida a hurtos y animales nocivos, aunque probablemente también influyeran la despoblación y el deterioro del entorno agrícola.

La ganadería se limitaba a corderos, becerros de vacas de labor, y lechones para consumo familiar.

El cura informa que existía un cementerio suficiente, pero la práctica seguía consistiendo en enterrar en el templo a quienes podían pagarlo, y en el cementerio anexo a los más pobres. Este uso se mantuvo hasta mediados del siglo XIX, cuando se obligó legalmente a trasladar los cementerios fuera del casco urbano.

El *Interrogatorio* de 1791, leído a la luz del Catastro de 1753, revela un incremento de la pobreza, una despoblación creciente, el agotamiento de los recursos agrarios, la dependencia del señorío y de la Mesta, unos servicios públicos mínimos, una estructura urbana degradada, una educación insuficiente, y un tejido social frágil.

Sin embargo, muestra también una capacidad de organización municipal, pervivencia de la religiosidad popular, innovación agrícola incipiente, y cierta conciencia crítica entre autoridades locales y clero.

Puerto de Santa Cruz aparece así como un microcosmos representativo de la Extremadura de finales del Antiguo Régimen, atrapada entre la tradición señorial y los primeros impulsos ilustrados de reforma.

Para finales del siglo XVIII, la situación en Puerto de Santa Cruz se caracterizaba por una población estable pero modesta, afectada por crisis periódicas; una economía rural predominante, con agricultura y ganadería como ejes centrales; la dependencia de señoríos y clero, aunque con supervisión creciente de la administración borbónica; y una población acostumbrada a reformas administrativas y militares que influirían en la transición al siglo XIX y los conflictos napoleónicos.

3.- Transformaciones socioeconómicas y dinámicas bélicas en la Península Ibérica entre finales del siglo XVIII y el siglo XIX. El territorio del Puerto de Santa Cruz

A inicios del siglo XIX la Península Ibérica experimentó una combinación de crisis demográficas, estancamiento socioeconómico, transformaciones ideológicas y conflictos bélicos que alteraron profundamente las estructuras del Antiguo Régimen. Este trabajo analiza, desde una perspectiva rigurosa, el deterioro económico y poblacional de la región extremeña, su articulación con los conflictos internacionales de la etapa napoleónica, y el papel que desempeñaron las instituciones militares y civiles durante la Guerra de las Naranjas (1801) y la Guerra de la Independencia española (1808-1814). Asimismo, se estudian las dinámicas internas del ejército español, los mecanismos de reclutamiento, el uso de guerrillas, el sistema logístico, la interacción entre juntas provinciales y mandos militares, y la repercusión social del avance francés. En conjunto, el ensayo proporciona un marco integral para comprender cómo la crisis del Antiguo Régimen y la irrupción del Nuevo Orden napoleónico transformaron irreversiblemente el espacio peninsular.

Los primeros años del siglo XIX en España muestran una continuidad respecto del deterioro estructural heredado del siglo XVIII tardío. La documentación disponible revela estancamiento económico, decrecimiento demográfico y expansión de la pobreza, especialmente en áreas rurales como Extremadura. Estos fenómenos no pueden interpretarse únicamente como fluctuaciones coyunturales, sino como expresiones de una crisis sistémica del Antiguo Régimen, caracterizado por una economía agraria de baja productividad, un insuficiente nivel de tecnificación, estructuras fiscales regresivas, desequilibrios en la distribución de la tierra, debilidad del mercado interior, baja resiliencia frente a crisis climáticas y bélicas.

A ello se suma la transición ideológica iniciada con la Revolución Francesa (1789), que alteró la legitimidad tradicional de la monarquía y abrió un ciclo de inestabilidad sociopolítica que afectó de manera directa a España.

Este contexto constituye el marco indispensable para entender por qué

la población peninsular se vio especialmente afectada por los sucesos bélicos de la primera década del siglo XIX, y por qué regiones como Extremadura se convirtieron en espacios estratégicos y vulnerables a la vez.

Las fuentes indican que a principios del siglo el descenso demográfico no solo se debía a la mortalidad derivada de la guerra, sino también a causas estructurales: higiene deficiente, alimentación insuficiente y falta de infraestructuras sanitarias. Estas condiciones -comunes en muchas regiones de Europa- fueron particularmente intensas en zonas rurales españolas.

La crisis económica de los primeros años del siglo XIX agravó la situación. La caída de precios agrícolas, sumada a un mercado interno poco articulado, dejó a los campesinos pobres al borde de la subsistencia. Este empobrecimiento estructural tuvo importantes repercusiones como un incremento del bandolerismo y la conflictividad rural, reducción de la capacidad estatal de reclutamiento, disminución de excedentes agrícolas para abastecer a los ejércitos, debilitamiento del tejido social ante la llegada de las tropas francesas.

Este marco explica en gran medida por qué los conflictos posteriores -la Guerra de las Naranjas en 1801 y la Guerra de la Independencia a partir de 1808- tuvieron un impacto especialmente devastador en áreas como Extremadura.

El conflicto de 1801, conocido como Guerra de las Naranjas, presenta especial interés porque anticipó el carácter coercitivo y expansionista de la política francesa bajo el Consulado y, posteriormente, el Imperio napoleónico. Francia presionó a Portugal para romper su alianza tradicional con Gran Bretaña. Ante su negativa, movilizó a España para ejecutar una invasión rápida por el Alentejo.

Aunque la campaña fue breve -solo dieciocho días-, tuvo consecuencias importantes, Portugal conservó las Misiones Orientales, incumpliendo parcialmente los acuerdos; se redefinió la frontera hispano-portuguesa en torno al Guadiana; Extremadura se vio afectada por incursiones y ocupaciones puntuales, aunque sin llegar a niveles de devastación elevados debido a la brevedad de la campaña.

Este episodio reveló la vulnerabilidad estratégica de la frontera oeste, así como el papel subordinado de España en la diplomacia francesa, que aumentaría dramáticamente en los años siguientes.

El reinado de Carlos IV (1788-1808) estuvo marcado por la debilidad política del monarca, la excesiva influencia del valido Manuel Godoy, la incapacidad para gestionar la crisis financiera y militar, la pérdida de control sobre los territorios coloniales.

La Revolución Francesa desencadenó una crisis ideológica sin precedentes: la ejecución de Luis XVI en 1793 simbolizó el fin del principio de legitimidad monárquica “por la gracia de Dios”.

Tras la llegada de Napoleón al poder (1799), España se vio progresivamente arrastrada a la órbita del expansionismo francés. Tres episodios fueron especialmente críticos: la derrota en Trafalgar (1805), que supuso la pérdida de hegemonía naval española y debilitó el sistema colonial; el *Tratado de Fontainebleau* (1807), permitió la entrada de tropas francesas en España supuestamente para invadir Portugal. El Motín de Aranjuez (1808), la caída de Godoy y la presión social culminaron en la abdicación de Carlos IV en favor de su hijo Fernando VII.

Napoleón aprovechó la crisis interna y forzó en Bayona la renuncia de ambos, imponiendo a José I Bonaparte como rey. Este acto fue interpretado por amplias capas de la población como una ocupación ilegítima, lo que desencadenó los levantamientos del 2 de mayo de 1808 en Madrid y el estallido de la Guerra de la Independencia.

Tras el vacío de poder, surgieron Juntas Provinciales, coordinadas por la Junta Central, encargadas de ejercer la soberanía en ausencia del monarca. Este sistema fue, simultáneamente un mecanismo de legitimidad popular, una estructura administrativa improvisada, un órgano de movilización militar y fiscal.

En 1808, la victoria española en Bailén generó un entusiasmo efímero, pero provocó la reacción directa de Napoleón, que invadió el país con

más de 250.000 soldados, ocupando casi toda la zona central.

En este escenario, la guerra de guerrillas se convirtió en una herramienta decisiva, especialmente en zonas montañosas y rurales. Extremadura, por su ubicación y configuración geográfica, jugó un papel fundamental como espacio de paso, frontera, resistencia y abastecimiento.

Cuando el general Gregorio García de la Cuesta asumió el mando de las fuerzas en Extremadura, se encontró con una situación crítica, la ausencia de un ejército regular funcional, la carencia de fusiles y municiones, la falta de disciplina y formación, las tropas sin uniformes adecuados ni calzado, la inexistencia de un sistema logístico eficiente, y problemas graves para garantizar alimentación y forraje para la caballería.

Los testimonios contemporáneos, como el del oficial británico Benjamín D'Urban, confirman episodios de corrupción, sabotaje y negligencia en la provisión de forraje y suministros esenciales.

Cuesta impulsó un reclutamiento exhaustivo que abarcó a hombres entre 16 y 45 años, sin apenas exenciones. Este sistema generó un ejército numéricamente considerable -cerca de 15.000 hombres- pero con enorme heterogeneidad en experiencia y condiciones materiales.

Simultáneamente, la Junta de Extremadura hizo un llamamiento general a la formación de cuerpos de cazadores locales, fomentando una estructura de guerrillas destinada a hostigar líneas de suministro francesas, emboscarlas en pasos montañosos y vigilar rutas secundarias.

Los puentes del Tajo-Talavera, Arzobispo, Conde y Almaraz- constituían nodos estratégicos de primer orden. Su control determinaba el acceso a Extremadura, la comunicación entre Castilla y Andalucía, la movilidad de artillería pesada, y el abastecimiento de tropas.

La pérdida de estos puentes por parte del general Galluzo permitió a los franceses una ventaja operativa, que Cuesta intentó revertir mediante operaciones ofensivas desde Mérida y Trujillo.

En enero de 1809, Henestrosa logró recuperar el puente de Almaraz e instalar guarniciones en los Ibores. Sin embargo, Cuesta advertía en múltiples informes a la Junta que la falta de víveres estaba llevando a su caballería al borde del colapso. Su escrito -*“si esto dura tres días más, tendré que despedir toda mi caballería”*- demuestra la situación límite de las fuerzas españolas.

El 16 de marzo, Víctor movilizó cerca de 16.000 hombres hacia Almaraz, conquistando las posiciones de los Ibores tras combate cuerpo a cuerpo, avanzó sobre los emplazamientos españoles, obligó a Cuesta a retirarse hacia Miravete y posteriormente a Trujillo.

La entrada francesa en Trujillo generó saqueos, destrucción de archivos, profanación de templos y daños considerables en el tejido urbano, un comportamiento habitual en las tropas imperiales cuando enfrentaban resistencia o falta de recursos.

Cuesta reorganizó sus tropas y estableció posiciones defensivas en torno al río Magasca. A pesar de algunos éxitos locales, como la emboscada en Miajadas donde murió un coronel francés y unos 70 soldados galos, los españoles seguían enfrentándose a un enemigo con mejores armas y entrenamiento, superioridad numérica, abastecimiento más regular (aunque también basado en rapiña), y oficiales de gran experiencia táctica.

Las cartas intercambiadas entre Cuesta y el duque de Alburquerque muestran la urgencia de refuerzos, las dificultades de coordinación, la insuficiencia de las tropas adicionales (menos de 3.300 hombres y sin artillería), la imposibilidad de detener un avance francés masivo sin apoyo británico.

La llegada de tropas francesas ocasionaba huida masiva de vecinos, abandono de casas y ocultación de víveres, generando despoblación temporal y ruptura de redes comunitarias.

El saqueo de archivos parroquiales y municipales supuso la pérdida irreparable de censos, protocolos notariales, registros genealógicos, documentos jurídicos locales, objetos de culto de alto valor simbólico.

Las guerrillas y la defensa territorial fortalecieron identidades regionales, sentimientos patrióticos y la narrativa posterior de la resistencia a la invasión napoleónica.

El análisis de los hechos demuestra que Extremadura fue un escenario clave debido a su posición estratégica en la frontera hispano-portuguesa y a su situación entre Castilla y Andalucía, la crisis socioeconómica previa condicionó profundamente la capacidad militar española, la Guerra de las Naranjas anticipó la dependencia política respecto de Francia.

La Guerra de la Independencia no fue solo un conflicto internacional, sino también una guerra civil entre afrancesados y patriotas, y un laboratorio político del fin del Antiguo Régimen. El conflicto aceleró el colapso de las estructuras tradicionales y abrió paso a nuevas formas de legitimidad política que culminarían en las Cortes de Cádiz (1812).

En conjunto, la década de 1800-1810 constituye un período de inflexión histórica que transformó radicalmente la realidad peninsular y, particularmente, la extremeña, cuyos habitantes soportaron el peso de una guerra total en un contexto de pobreza estructural.

Los enfrentamientos previos al combate de Medellín evidenciaban ya el desgaste del ejército de Extremadura y la incapacidad de sus mandos para sostener una campaña prolongada contra fuerzas francesas mejor equipadas, uniformadas y abastecidas. El 25 de marzo de 1809 convergieron las tropas del duque de Albuquerque con las del general Gregorio García de la Cuesta en Villanueva de la Serena, lo que generó expectativas de reorganización y refuerzo de la capacidad ofensiva española.

Sin embargo, el análisis historiográfico coincide en que esta unión, lejos de consolidar un frente sólido, reveló la descoordinación operativa entre ambos mandos, las diferencias doctrinales en el empleo de la caballería, la ausencia de un sistema unificado de mando y control, y la falta de reservas estratégicas y refuerzos logísticos.

Así, cuando el 28 de marzo las tropas hispanas se enfrentaron a las france-

sas en Medellín, el resultado fue uno de los desastres militares más graves sufridos por el ejército de Extremadura durante toda la contienda.

La historiografía contemporánea, así como los análisis militares modernos, coinciden en que la derrota española en Medellín no fue producto exclusivo de la desigualdad material -aunque ésta era evidente- sino también de una serie de errores tácticos de gran alcance, entre los que destacan:

Cuesta desplegó sus fuerzas en una línea extremadamente larga y sin reservas operativas, una decisión táctica que impedía una maniobra flexible, dificultaba refuerzos entre sectores, hacía imposible el cierre de brechas, convertía cualquier ruptura en un colapso generalizado.

Los franceses, por el contrario, actuaron concentrando fuerzas en puntos críticos, siguiendo los principios tácticos de la escuela napoleónica.

La caballería española, clave para contrarrestar las cargas imperiales, se desorganizó de forma precoz. Este colapso táctico expuso los flancos y precipitó la ruptura completa de la línea hispana.

A pesar del desastre, la Junta Central reconoció oficialmente el valor del general Cuesta y de sus tropas el 1 de abril de 1809, otorgando “premios y mercedes” para los combatientes y familiares de los fallecidos o mutilados. Esta valoración institucional buscaba contrarrestar el desánimo social, reforzar la legitimidad del ejército y preservar la moral pública en un contexto de crisis.

El documento del presbítero Melchor Gordillo, fechado el 29 de mayo de 1809, constituye una fuente primaria excepcional para comprender la magnitud del desastre humano posterior a la batalla. Su descripción del proceso de recogida y enterramiento de cadáveres entre Medellín, Don Benito y Mengabril ofrece una imagen de cataclismo sanitario: cuerpos insepultos en avanzado estado de descomposición, fetidez y riesgo de epidemias, resistencia de la población local a participar en la inhumación, utilización de fosas inmediatas al lugar de caída de los soldados por imposibilidad de transportar los cuerpos, necesidad de registrar trigales,

viñedos y olivares para encontrar heridos o fallecidos ocultos.

La dinámica descrita por Gordillo pone de manifiesto la relación íntima entre guerra pre-industrial, colapso de estructuras civiles y propagación de enfermedades epidémicas en entornos rurales.

Tras la victoria en Medellín, los franceses consolidaron posiciones estratégicas en enclaves clave. En Puerto de Santa Cruz establecieron destacamentos en áreas urbanas, un puesto de vigilancia permanente en el castillo, control de rutas y pasos naturales de Sierra, sistemas locales de extorsión y requisición.

La documentación parroquial registra actos de saqueo, destrucción de objetos litúrgicos y privación de elementos básicos para la administración de sacramentos. El párroco Juan Casco Barroso, fallecido en junio de ese año, aparece mencionado en los registros como víctima indirecta o directa de las acciones francesas.

Es especialmente significativo el incremento de defunciones infantiles, con 26 párvulos muertos en 1809, cifra que sugiere brotes epidémicos estivales, debilidad nutricional, devastación de las condiciones higiénico-sanitarias, estrés ambiental y social asociado al conflicto.

Los testimonios recogidos para el conjunto de Extremadura en 1808–1809 muestran un patrón persistente: huida de comunidades religiosas, destrucción de templos, archivos y casas consistoriales, quema de edificios y patrimonio devocional, desvalijamiento de bienes muebles, participación de civiles tanto en la defensa como en la compra de bienes saqueados.

Entre los casos más notables destacan la destrucción del convento dominico de Trujillo en 1808, el saqueo continuado de la ciudad durante tres meses en 1809, la quema de la casa de Diego Pizarro, el Hospital y la casa de Santa Lucía, la destrucción de archivos parroquiales, municipales y de cofradías, expolio de oro, plata, aceite, cera, granos y objetos litúrgicos. La devastación archivística es especialmente grave desde el punto de vista historiográfico, dado que supone la pérdida de siglos de documentación civil, fiscal y eclesiástica.

La Junta Regional, alarmada tanto por el saqueo francés como por el oportunismo de parte de la población española, emitió el decreto del 8 de junio de 1809, un documento jurídico de extraordinaria importancia para comprender la gobernanza en tiempos de guerra.

El decreto establece la obligación de restituir todo objeto adquirido a los franceses, la creación de juntas locales de inventario y custodia, el control estricto de declaraciones y verificación de propiedad, las penas severas contra falsificadores y compradores de bienes saqueados, la persecución de españoles que aprovecharon la ocupación para robar, incoación de procesos judiciales severos para sospechosos, protección de denunciantes, y comunicación obligatoria a la Junta Central.

Este dispositivo legal revela la magnitud del problema del expolio, la ruptura del orden social tradicional y la dificultad para mantener la cohesión comunitaria en una sociedad rural sometida a la presión simultánea de dos ejércitos y a la tentación del beneficio ilícito.

La derrota de Medellín fue mucho más que un revés militar: constituyó un punto de inflexión en la desestructuración social, económica y sanitaria de Extremadura durante la Guerra de la Independencia. Tras el combate, la región fue escenario de epidemias, víctima de saqueos sistemáticos, espacio de huida y desplazamiento de población, territorio de destrucción patrimonial masiva, y foco de tensiones administrativas entre juntas, clero, civiles y ejército.

La articulación entre desastre bélico, colapso civil, ocupación extranjera y prácticas de expolio proporciona un ejemplo paradigmático de la vulnerabilidad de las sociedades rurales del Antiguo Régimen ante conflictos de escala europea.

La presencia francesa en Extremadura mantuvo un clima de tensión social y militar durante todo el año 1809. A instancias de José I, el mariscal Claude-Victor Perrin se replegó desde Mérida hacia la línea del río Tajo en junio, maniobra destinada a reorganizar posiciones y proteger las comunicaciones con Madrid.

Mientras tanto, las tropas españolas al mando del general Gregorio de la Cuesta emprendieron la compleja coordinación con las fuerzas británicas del general Arthur Wellesley, futuro duque de Wellington. El encuentro formal se produjo el 20 de junio de 1809 en Oropesa, donde ambas partes alcanzaron un acuerdo mínimo de cooperación estratégica, no exento de fricciones por diferencias doctrinales, prioridades políticas y rivalidades de mando.

Pese a ello, la alianza temporal logró imponerse a los franceses en la batalla de Talavera de la Reina, librada el 28 de julio de 1809, donde las fuerzas combinadas vencieron al ejército de Víctor y al propio José Bonaparte.

Sin embargo, este triunfo tuvo escasa repercusión estratégica por tres razones fundamentales: Wellesley se replegó a Portugal, siguiendo el camino real de Madrid a Badajoz y Lisboa, para asegurar sus líneas logísticas; el ejército español quedó prácticamente exhausto, mal equipado y sin capacidad de explotar la victoria; persistieron los desacuerdos entre mandos británicos y españoles, lo que obstaculizó cualquier campaña conjunta sostenida.

La tensión interna llevó al general Cuesta a presentar su dimisión el 12 de agosto de 1809. Pese a estos fracasos estructurales, los gobiernos recompensaron políticamente a los líderes militares: Wellesley fue nombrado Capitán General y elevado al título de lord vizconde Wellington de Talavera; Cuesta recibió la Gran Cruz de Carlos III; el IV duque de Alburquerque fue igualmente condecorado con la Gran Cruz y ascendido a teniente general.

Estas distinciones reflejan más un intento de preservar la moral y la legitimidad pública que el resultado material de la campaña.

La vía real que unía Madrid con Badajoz y Lisboa se convirtió en una arteria por la que circulaban tropas de ambos bandos, heridos, desertores, dispersos, convoyes y grupos irregulares. Su continuo tránsito convirtió la ruta en un espacio de requisita constante de alimentos, irrupciones violentas en casas y almacenes, presión sobre pueblos incapaces de abastecer ni siquiera a su propia población, circulación de soldados hambrientos, enfermos o desorganizados.

Muchos vecinos, aun queriendo socorrer a quienes llegaban, carecían de recursos, la guerra había desarticulado cosechas, mercados locales y redes de distribución. Tras la retirada temporal y el reordenamiento militar francés, las tropas imperiales retornaron a Extremadura en 1811. El 16 de junio, el mariscal Auguste de Marmont entró en Trujillo acompañado del ejército de Portugal, procedente de Ciudad Rodrigo, con el objetivo de enlazar con las fuerzas del mariscal Soult.

Tres días antes, una avanzadilla había exigido a Trujillo y a los pueblos de la comarca una requisición de enorme magnitud: 20.000 raciones de pan, vino, carne, paja y cebada, todo ello a entregar en 24 horas, bajo amenazas graves. La cifra evidencia la estrategia napoleónica de autosuficiencia forzada, basada en la explotación de territorios ocupados para sostener movimientos militares rápidos y campañas largas.

Poco después, gran parte de la milicia francesa se desplazó hacia la frontera portuguesa, dejando una guarnición en Trujillo bajo el mando del comandante O'Malley, encargada de continuar las requisas masivas de alimentos. Las poblaciones de los alrededores quedaron sometidas a un acoso constante, sin capacidad real de respuesta.

Las localidades de Santa Cruz y Puerto de Santa Cruz intentaron mantener una actitud cooperativa con los invasores, ofreciendo alojamiento y raciones dentro de sus posibilidades. Sin embargo, la colaboración no mitigó la dureza del trato francés. El secretario del Ayuntamiento, don Antonio Vaca Solano, dejó testimonio escrito en junio de 1811, conservado en el Archivo Municipal de Trujillo.

Su declaración es extraordinariamente significativa por tres motivos:

1. Confirma la existencia de expolio sistemático incluso en pueblos que habían intentado colaborar.
2. Evidencia que la violencia era ejercida no sólo por tropas regulares, sino por grupos sueltos, a menudo indisciplinados, que actuaban al margen de las órdenes oficiales.

3. Describe la desprotección total de la población civil, incapaz de recoger cosechas o mantener su sustento básico.

Vaca Solano, que había salvado documentos históricos del propio Ayuntamiento antes de la invasión, afirma haber tenido que refugiarse en la Huerta de los Naranjos debido a las agresiones de los soldados imperiales. En su carta, señala que Santa Cruz había cumplido “con tanto esmero” en alojar y abastecer a las tropas, pero aun así sufría abusos “jamás vistos”. Ruega al jefe francés en Trujillo que controle a sus hombres para permitir que los vecinos puedan recoger las mieses, obtener medios de subsistencia, paliar la devastación sufrida, recuperar, siquiera parcialmente, lo que “ya les han quitado”.

Los años comprendidos entre la retirada de Víctor y la llegada de Marmont conforman uno de los periodos más críticos para Extremadura durante la Guerra de la Independencia. La región vivió el colapso del abastecimiento, la devastación de cosechas, la circulación de tropas hambrientas y descontroladas, el saqueo sistemático tanto por fuerzas francesas como por grupos españoles oportunistas, la erosión profunda del tejido social y económico.

Aunque la batalla de Talavera ofreció un breve respiro estratégico, no alteró la realidad fundamental, Extremadura siguió siendo un teatro de guerra devastado por la movilidad de los ejércitos napoleónicos y por la inestabilidad permanente de la frontera luso-española.

A finales de julio de 1811, tras intervenir en la defensa de Badajoz, las tropas del mariscal Auguste de Marmont regresaron brevemente a Trujillo, antes de dirigirse de nuevo hacia el sur del Tajo. En su ausencia dejaron una fuerza considerable bajo el mando del general Maximilien Foy, cuya misión era doble: fortalecer la presencia francesa en los pueblos del contorno mediante destacamentos permanentes, y asegurar el abastecimiento forzoso de víveres, forraje, dinero y pertrechos.

En localidades como Puerto de Santa Cruz y Miajadas se establecieron comandos y guarniciones fijas, cuya presión diaria sobre los vecinos se

tradujo en nuevas requisas, violencia, ocupación de viviendas y apropiación de bienes.

El problema se agravó porque el ejército de Extremadura, falto de recursos, actuaba -aunque en menor escala- del mismo modo, solicitando raciones y dinero que los pueblos empobrecidos ya no podían proporcionar. Los municipios, arruinados y semivacíos, se vieron forzados a incumplir órdenes tanto de franceses como de españoles, exponiéndose a represalias de unos y otros.

El verano de 1811 marcó uno de los momentos de mayor dureza en la comarca. Las fuentes contemporáneas señalan: requisiciones continuas de grano, ganado y dinero, saqueos sistemáticos, abandono masivo de poblaciones, desaparición casi total de cosechas, agotamiento de los recursos almacenados.

En palabras de un documento de la época, los franceses exigían “*múltiples contribuciones... sin que estas [poblaciones] tuvieran ya recursos para atenderlas*”.

Puerto de Santa Cruz fue varias veces robado y saqueado, hasta quedar casi despoblado, y Villamesías, con 186 vecinos registrados antes de la guerra, conservaba solo 87, llenos de miseria y sepultados en la pobreza.

La situación alcanzó su punto crítico cuando el general Reynier exigió al Concejo de Trujillo, antes del 1 de septiembre de 1811, la entrega de 300.000 reales de vellón. La contribución se repartió entre los pueblos del partido: Santa Cruz: 4.700 reales y Puerto de Santa Cruz: 4.300 reales.

Es incierto cómo pudieron obtener estas cantidades tras años de destrucción y expolio, máxime cuando el incumplimiento implicaba multas dobles y posibles represalias militares.

Los destacamentos franceses instalados en Puerto de Santa Cruz mantenían correspondencia constante con las unidades situadas en la frontera portuguesa. En este contexto se produjo uno de los episodios más tensos del periodo: la muerte de un correo francés a manos de cazadores locales en el camino de Ibahernando.

La reacción francesa fue inmediata: cerraron todas las entradas al pueblo, establecieron guardias permanentes, forzaron a numerosos campesinos a pernoctar en el campo para evitar represalias. El registro parroquial de Puerto de Santa Cruz recoge varios hechos de asesinatos con precisión en las actas del 17 de julio de 1811. En ambas aparece la misma fórmula trágica: “*muerte causada por los enemigos... no recibió ningún sacramento*”. Este episodio ilustra hasta qué punto la tensión entre ocupados y ocupantes había alcanzado niveles de odio, miedo y violencia irreversibles, donde cualquier acto hostil provocaba respuestas ejemplarizantes.

El estado de destrucción generalizada quedó plasmado en el informe redactado por el Concejo de Trujillo el 13 de marzo de 1812, dirigido al Consejo de España. En él se solicita permiso para vender fincas municipales con el fin de atender al 5.º ejército aliado, que se hallaba en la ciudad tras la retirada francesa.

El documento describe con crudeza la devastación: pedidos escandalosos de raciones y dinero, forrajeos continuos, consumo y quema de mieses, población reducida a la mitad, edificios arruinados, más de mil fanegas sin sembrar por falta de grano, desaparición del ganado vacuno, y fuerte reducción del yeguar, lanar y porcino, mendigos innumerables, enfermedades prolongadas derivadas de la miseria y la mala alimentación. El informe concluye que Trujillo, “*opulenta en otros tiempos*”, se encontraba en “*el estado más deplorable y lastimoso*” conocido en su historia.

De los 25 pueblos declarados “imposibles de contribuir” en septiembre de 1812 por haber sido saqueados y arrasados, se encontraban Santa Cruz y Puerto de Santa Cruz.

Entre 1812 y 1813, varias circunstancias alteraron el equilibrio estratégico en la Península:

1. La dirección aliada pasó formalmente a manos del general Wellington, cuyos ejércitos obtuvieron victorias decisivas en Arapiles, y contribuyeron a la entrada en Madrid, así como en Vitoria y San Marcial.

2. El desastre de Napoleón en la campaña de Rusia (1812) debilitó irreversiblemente a la Grande Armée.

3. La presión combinada de guerrillas, ejércitos regulares y aliados provocó la retirada de José I y la restitución de Fernando VII mediante el *Tratado de Valençay* (diciembre de 1813).

Con ello se ponía fin a la guerra, aunque las consecuencias sociales y económicas persistirían durante décadas.

En el censo de 1813 se observa el colapso humano, con un total de 1787 vecinos.

Localidad	Vecinos (1787, Censo de Floridablanca)	Vecinos (1813)
-----	-----	-----
Puerto de Santa Cruz	404	115

La pérdida supera el 70% de la población, efecto combinado de mortalidad en combate, epidemias, hambre y miseria, huida a otras zonas, incorporación prolongada de mozos al ejército, colapso del matrimonio y la natalidad.

De hecho, en Puerto de Santa Cruz solo se celebró 1 matrimonio en 1809 y otro en 1811, frente a los 5 matrimonios anuales de media antes y después del conflicto. La recuperación, simbólicamente, empieza con las 14 bodas registradas en 1813, signo de reconstrucción moral y material. Los recién casados, según la costumbre, recibían dotes en cereales y productos del campo -daga o ayuda inicial- dificultadas ahora por la ausencia de mozos y recursos. La formación de nuevas familias se había vuelto casi imposible en los años de mayor violencia.

Entre 1811 y 1813, la comarca de Trujillo vivió lo que la documentación de la época describe como una devastación total: poblaciones arrasadas,

cosechas destruidas, desaparición de redes sociales básicas, ruina económica, mortandad elevada y un estado casi permanente de ocupación militar por distintos ejércitos.

Fue, sin duda, el periodo más duro de toda la Guerra de la Independencia en Extremadura, y uno de los más traumáticos para su historia moderna.

La Guerra de la Independencia dejó a España en una situación económica ruinosa, pero Extremadura fue una de las regiones más castigadas y tardaría décadas en recuperarse. La comarca de Trujillo, escenario de continuas ocupaciones, combates y requisiciones, presentaba al finalizar la contienda un cuadro de completa devastación: Campos desatendidos o abandonados durante años, viviendas saqueadas o incendiadas, cosechas arrasadas repetidamente, iglesias expoliadas, con pérdida de obras de arte, ornamentos, archivos y documentación fundamental para la historia local.

El impacto fue tal que, durante la visita ordinaria de 1815 a la parroquia de Puerto de Santa Cruz, el visitador general ordenó la creación de un *Libro Becerro* para registrar propiedades, fincas, censos y fundaciones pías, dada la gravedad del “*extravío que han sufrido los papeles y archivos por la invasión del enemigo*”.

También el ganado sufrió un deterioro extremo: robos, requisas, embarcos y matanzas redujeron drásticamente los rebaños, afectando a todas las economías familiares y a la ganadería municipal.

El clima psicológico no fue menor. Se instauró un miedo profundo y generalizado, cuyas consecuencias sociales y demográficas fueron irreparables: desplazamientos masivos, abandono de pueblos, ruptura de familias, pérdida de hijos en los ejércitos o por enfermedades y hambre. Se calcula que murieron alrededor de un millón de personas, de las cuales unos 300.000 eran españoles, 350.000 franceses y un número indeterminado de soldados británicos y portugueses.

La guerra también produjo una crisis espiritual y cultural. La dura experiencia bélica generó una creciente indiferencia religiosa y un debili-

tamiento de las prácticas piadosas que durante siglos habían marcado la vida cotidiana. Las costumbres de antaño se vieron alteradas, y en muchos casos desaparecieron.

Pero, sobre todo, la guerra significó el fin del Antiguo Régimen. Surgió una sociedad nueva, más igualitaria en sus principios, basada en las ideas de libertad, igualdad, fraternidad y prosperidad, cuyos primeros efectos se perciben en ambos pueblos desde el segundo cuarto del siglo XIX.

Mientras España se encontraba dividida entre el reino josefino y las Juntas de resistencia, las Cortes Generales se reunieron en Cádiz, donde el 19 de marzo de 1812 promulgaron una Constitución que transformaría los fundamentos del Estado.

La Constitución estableció la soberanía nacional en el pueblo, no en el rey; la separación de poderes; la abolición de la Inquisición, los gremios y los derechos señoriales de raíz feudal; la igualdad ante la ley y el fortalecimiento de la propiedad privada.

El decreto del 6 de agosto de 1811 había ordenado la incorporación al Estado de todos los señoríos jurisdiccionales y solariegos, medida que anunciaba el final inexorable del sistema señorial.

El Título VII de la Constitución abolía, además, los derechos civiles de la nobleza, trasladando el prestigio social desde la cuna hacia la riqueza, la educación y el mérito.

Asimismo, se suprimió el privilegio de los señores territoriales de nombrar justicia en sus pueblos, facultad que pasó a los propios vecinos, como ya ocurría en los lugares de realengo.

El regreso de Fernando VII en 1814 supuso la abolición inmediata de la Constitución y la restauración de los privilegios tradicionales. Se reinstauró el absolutismo y se anularon los decretos gaditanos. Un fallo del Tribunal Supremo de marzo de 1813, favorable a los señores, obligaba a los vecinos de los señoríos a reanudar el pago de rentas y prestaciones.

Sin embargo, los cambios sociales eran ya imparable. En enero de 1820, el pronunciamiento del general Riego obligó al rey a restaurar la Constitución, iniciándose el llamado Trienio Liberal (1820–1823). Durante este periodo se suspendieron de nuevo las obligaciones señoriales y se reactivaron las reformas.

En 1823, la intervención extranjera de los Cien Mil Hijos de San Luis devolvió el poder absoluto al monarca, cerrando el paréntesis constitucional. Los señoríos vivieron un último periodo de estabilidad, aunque cada vez más cuestionados.

A pesar del vaivén político, se produjeron avances estructurales decisivos. En 1833, siendo ministro de Fomento Javier de Burgos, se reorganizó el territorio nacional en 49 provincias, con criterios modernos y racionales, suprimiéndose los antiguos reinos peninsulares.

Extremadura quedó dividida en las actuales provincias de Cáceres y Badajoz, perdiendo Trujillo la capitalidad que había ostentado en otros tiempos. Con esta división: Cáceres cedió Navafrías, La Alberca y Sotoserrano a Salamanca. Belalcázar, Hinojosa del Duque, Fuente la Lancha y Villanueva del Duque pasaron a Córdoba. Guadalcanal se integró en Sevilla. Arroyomolinos de León y Cañaveral de León quedaron adscritos a Huelva. Simultáneamente, Extremadura incorporó algunas localidades limítrofes.

Un año más tarde, el Real Decreto de 21 de abril de 1834 estableció una nueva y extensa red de partidos judiciales, con sede de la Audiencia Provincial en Cáceres. La provincia quedó organizada en 13 partidos, entre ellos el de Trujillo, inicialmente con 19 localidades (posteriormente 22). Algunos pueblos del antiguo alfoz trujillano fueron adscritos al nuevo partido de Logrosán.

El partido judicial de Trujillo quedó compuesto por: Aldea-Centenera, Aldea del Obispo, La Cumbre, Conquista de la Sierra, Deleitosa, Escorial, Garciaz, Herguiejuela, Ibahernando, Jaraicejo, Madroñera, Miajadas, Plasenzuela, Puerto de Santa Cruz, Robledillo de Trujillo, Ruanes, Santa Ana, Santa Cruz de la Sierra, Santa Marta de Magasca, Torrecillas de la Tiesa, Trujillo y Villamesías

La muerte de Fernando VII en 1833 precipitó el derrumbe definitivo del Antiguo Régimen y la consolidación de la sociedad burguesa. Se pasó de una sociedad estamental -clero, nobleza y pueblo llano, cada uno con funciones fijadas durante siglos- a una sociedad clasista, donde el criterio determinante era la riqueza, no el linaje.

El 26 de agosto de 1837, un decreto culminó este proceso: los señores perdieron definitivamente sus derechos jurisdiccionales y las localidades se constituyeron en municipios constitucionales.

Puerto de Santa Cruz se libró así del último vestigio de su dependencia señorial.

Santa Cruz de la Sierra, por su parte, había comprado ya sus derechos a mediados del siglo XVII.

Desapareció también la normativa que obligaba a que uno de los dos alcaldes fuese hidalgo, quedando la corporación municipal encabezada por un único presidente, elegido por los vecinos.

Entre 1814 y 1837 se produjo un proceso simultáneo de ruina, reconstrucción y transformación profunda. La comarca de Trujillo pasó de ser un territorio devastado por la guerra a incorporarse plenamente al nuevo Estado liberal. La desaparición del señorío, la reorganización territorial y la nueva estructura municipal marcan el inicio de la Edad Contemporánea en Santa Cruz, Puerto de Santa Cruz y toda la región.

4.- Las guerras carlistas en el marco de la crisis del Antiguo Régimen. El final del siglo XIX

La muerte de Fernando VII, ocurrida el 29 de septiembre de 1833, constituyó un acontecimiento político de primera magnitud al desencadenar una nueva guerra civil en España, conocida como Primera Guerra Carlista (1833-1840). El conflicto se originó por la pugna sucesoria entre los partidarios de Carlos María Isidro de Borbón, hermano del monarca fallecido, y los defensores de los derechos dinásticos de Isabel II, menor de

edad y representada por su madre, la reina gobernadora María Cristina de Borbón-Dos Sicilias.

Si bien la guerra se presentó formalmente como un conflicto dinástico, su trasfondo fue de naturaleza estructural, se enfrentaron dos sistemas políticos y culturales antagónicos. Por un lado, el carlo-tradicionalismo, defensor del absolutismo monárquico, de los fueros históricos y de un modelo social corporativo; por otro, el liberalismo isabelino, que promovía una monarquía constitucional, la soberanía nacional, la secularización del Estado y la modernización de la economía.

La profundidad de estas diferencias ideológicas explica el carácter fratricida del conflicto, visible en tensiones internas entre vecinos, amigos e incluso miembros de una misma familia.

La historiografía mayoritaria sitúa el final de la guerra en julio de 1840, coincidiendo con la salida del territorio español del general carlista Ramón Cabrera. Sin embargo, una parte de los especialistas prefiere considerar como hito conclusivo el *Abrazo de Vergara* (31 de agosto de 1839), acuerdo firmado entre el general carlista Rafael Maroto y el liberal Baldomero Espartero, que selló la pacificación del frente norte.

La raíz jurídica del conflicto se remonta a 1830, año en que Fernando VII promulgó la *Pragmática Sanción*, restaurando la sucesión femenina y anulando la Ley Sálica introducida en 1713. Este cambio dinástico actuó como catalizador de tensiones políticas latentes y precipitó el estallido de la guerra.

El pontificado, influenciado por la diplomacia austriaca, no reconoció inicialmente a Isabel II como legítima soberana. Este posicionamiento reforzó la aproximación del clero regular y secular al bando carlista, cristalizando en una alianza política y moral contra el liberalismo. En el contexto de la Primera Guerra Carlista se produjeron episodios de notable violencia anticlerical: quema de conventos, asesinatos de religiosos, expulsiones y saqueos.

En este marco, el gobierno liberal impulsó una serie de medidas desamortizadoras y secularizadoras que transformaron profundamente la estructura de la propiedad en España. El 25 de julio de 1835, bajo la presidencia del conde de Toreno, se decretó la supresión de las órdenes religiosas, a excepción de las hospitalarias. Esta medida afectó directamente a los conventos de agustinos recoletos de la provincia de Cáceres y se intensificó bajo el mandato de Juan Álvarez Mendizábal, a partir de septiembre del mismo año. El 18 de septiembre de 1835 se produjo la exclaustración de los recoletos de la población vecina de Santa Cruz de la Sierra.

A la par se dictó la supresión de la Mesta (1836), institución que históricamente había regulado la trashumancia. Su desaparición permitió que las dehesas boyales, tradicionalmente reservadas para el mantenimiento de bueyes de labor, fueran recuperadas por los municipios para su uso agrario, evitando así la invasión frecuente de ganado trashumante.

Los procesos desamortizadores -sobre todo los de 1836 y 1837- favorecieron el traspaso de bienes eclesiásticos, comunales y de realengo a manos privadas, en un intento de sanear las finanzas públicas, estimular la economía y consolidar la nueva sociedad liberal. Familias nobles como los Vargas Carvajal, señores de la villa del Puerto, perdieron parte de sus dominios, mientras que el Estado dejó de percibir diezmos y rentas eclesiásticas. Al mismo tiempo, el crecimiento demográfico ejercía presión sobre las tierras comunales, lo que impulsó su reparto entre campesinos necesitados.

Un ejemplo ilustrativo es el reparto de tierras pertenecientes al duque de San Carlos, cuyos ejidos fueron distribuidos en 1848 entre 84 vecinos de Puerto de Santa Cruz.

El municipio de Santa Cruz buscó también incrementar la disponibilidad de tierras durante la crisis agraria y social derivada del conflicto. El 28 de mayo de 1854, el consistorio acordó incorporar al presupuesto municipal la dehesa de la Pretoria, la Boyal y la de Pesqueruela, que pertenecían a los bienes de propios. Desde 1844 estos bienes habían sido gestionados por la condesa de Teva como compensación por una deuda municipal, pero el ayuntamiento consideró satisfecha la obligación y

exigió rendición de cuentas.

Aunque los principales escenarios militares de la Primera Guerra Carlista se localizaron en Cataluña, el País Vasco, Navarra y el Maestrazgo, la región de Extremadura sufrió episodios significativos de violencia y presión militar, especialmente durante los años 1836-1838.

El general carlista Miguel Gómez Damas protagonizó una de las campañas más destacadas en la región. Partió de Amurrio (Álava) el 26 de junio de 1836 al mando de 2.700 infantes, 180 jinetes y un pequeño destacamento de artillería. Tras varias victorias en Ciudad Real, penetró en la provincia de Badajoz por Siruela y llegó a Guadalupe el 27 de octubre, donde una fuerza liberal de 1.500 milicianos se dispersó o se pasó al bando carlista, quedando 267 prisioneros.

Gómez avanzó hacia Trujillo (29 de octubre), ciudad que abandonaron precipitadamente las fuerzas cristinas, dejando tras de sí armas, víveres, vestuario, camas y numerario, lo que supuso un importante botín para los carlistas. Tras reforzar su columna, el general entró en Cáceres el 31 de octubre, donde recibió apoyo de simpatizantes locales.

Posteriormente, la expedición evitó el puente de Alcántara para impedir una posible internacionalización del conflicto con Portugal y se dirigió hacia Montánchez, Almoharín, Miajadas y finalmente Andalucía. Aunque Puerto de Santa Cruz y Santa Cruz de la Sierra quedaron al margen de la presencia directa del ejército carlista, sí fueron obligadas a pagar contribuciones extraordinarias, cuya cuantía exacta se desconoce.

El clima social generado por estas incursiones se refleja en testimonios de época, como el relato de un expedicionario isabelino que describía la entrada de las tropas en Trujillo tras la marcha de Gómez: “*Un silencio sepulcral ha reinado en Trujillo a nuestra entrada; las calles estaban desiertas, las puertas cerradas, todo melancólico...*”

A finales de 1836 comenzó una nueva etapa de fuerte presencia carlista en Extremadura, prolongada hasta junio de 1838. En ese período los car-

listas reunieron unos 12.000 efectivos en la región y llegaron a proclamar rey a don Carlos en el valle del Jerte.

Las tierras de Trujillo padecieron incursiones continuas dirigidas por cabecillas como José Jara y García, Fernando Sánchez y Mariano Peco, quienes ocuparon la ciudad el 10 de marzo de 1837, aunque fueron desalojados pocas horas después por tropas liberales provenientes de La Mancha.

Las partidas carlistas ejecutaron saqueos, requisiciones y actos de violencia en numerosos pueblos: Garciaz, Abertura, Medellín, e incluso posiblemente Puerto de Santa Cruz. Su cuartel general solía ubicarse en Alías y Guadalupe. La persecución del brigadier liberal Dionisio Marcilla obligó finalmente a su retirada, aunque no sin llevarse un importante botín y nuevos reclutas.

Los muros del antiguo convento de Santa Cruz de la Sierra presentan cavidades compatibles con impactos de artillería -posiblemente de morteros o cañones- que podrían corresponder tanto a este periodo de la Primera Guerra Carlista como a conflictos anteriores. La ausencia de documentación concluyente impide determinar su origen preciso, pero estos vestigios constituyen un valioso testimonio material pendiente de investigación.

La Primera Guerra Carlista concluyó formalmente con el *Abrazo de Vergara* en 1839, aunque algunos focos de resistencia persistieron hasta 1840. Su impacto en Extremadura, aunque menos conocido que el de otras regiones, fue profundo: dejó tras de sí devastación económica, fragmentación social, transformación de la propiedad rural y una memoria histórica marcada por la división ideológica.

Las reformas liberales, la desamortización y la progresiva desaparición de estructuras comunitarias tradicionales configuraron un nuevo modelo socioeconómico que definió el devenir de Santa Cruz, Puerto de Santa Cruz y el conjunto del territorio trujillano durante todo el siglo XIX.

El bienio 1840-1841, inmediatamente posterior a la finalización de la Primera Guerra Carlista, ha sido identificado por la historiografía regio-

nal como uno de los periodos de mayor crisis alimentaria del siglo XIX en diversas zonas de España, entre ellas la comarca de Trujillo. Las causas de esta hambruna fueron multifactoriales.

En primer lugar, el prolongado conflicto bélico provocó una drástica reducción de la mano de obra agrícola disponible para las campañas de siembra y recolección. La movilización de campesinos como milicianos -y la mortalidad asociada a las acciones militares, enfermedades y desplazamientos forzosos- debilitó significativamente la capacidad productiva del campo.

En segundo término, diversas fuentes señalan que el periodo estuvo marcado por fuertes temporales, cuya recurrencia afectó negativamente tanto a la sementera como a la conservación del grano. La combinación de abandono de las labores agrícolas y climatología adversa derivó en escasez de trigo, base primaria para la elaboración de pan, así como de otros alimentos fundamentales en la dieta campesina.

El resultado fue un recrudecimiento de la miseria que obligó a numerosos habitantes a alimentarse de hierbas silvestres. La falta de conocimiento botánico entre la población más empobrecida ocasionó casos de intoxicación, hinchazón e incluso muerte, al no distinguir entre especies comestibles y tóxicas.

La disolución de la sociedad estamental tras las reformas liberales y la desamortización generó un proceso de desarticulación cultural cuyas repercusiones se extendieron más allá del ámbito económico. Las prácticas sociales heredadas del Antiguo Régimen -especialmente las relativas a la autoridad familiar, la transmisión de valores y el respeto filial- comenzaron a ser cuestionadas, dando lugar a tensiones culturales que se prolongaron durante todo el siglo XIX.

Para contrarrestar este cambio, las autoridades civiles y eclesiásticas dictaron diversas normativas destinadas a conservar ciertos elementos de la tradición. La *Real Pragmática* de 1845, por ejemplo, exigía que los contrayentes obtuvieran consejo y consentimiento paterno para contraer matrimonio. Esta obligatoriedad se reforzó con el artículo 15 de la Ley de 20 de junio de 1862, que imponía incluso la comparecencia ante la

autoridad judicial para registrar dicho consentimiento. Los archivos parroquiales de Puerto de Santa Cruz contienen numerosos expedientes matrimoniales que mencionan este impedimento canónico-civil, lo cual evidencia la persistencia del modelo patriarcal tradicional aun en un contexto de cambio social.

La sociedad decimonónica experimentó un proceso irreversible de secularización y crítica de las tradiciones. La razón ilustrada se enfrentó a la autoridad de la costumbre; la religiosidad popular perdió parte de su vigencia social; y el tránsito de la sociedad estamental a la sociedad de clases marcó un cambio estructural que abriría el camino hacia el modelo burgués contemporáneo. Este tránsito explica la distancia cultural que separa al pensamiento de los jóvenes actuales del de los abuelos y bisabuelos, aunque persistan debates sobre la legitimidad de los valores heredados.

Una fuente imprescindible para estudiar la situación de España en la década posterior a la guerra es el *Diccionario Geográfico-Estadístico-Histórico* de Pascual Madoz (1846), obra monumental que recopiló información sobre la población, economía, administraciones y recursos naturales de todas las localidades del país. Para Puerto de Santa Cruz, Madoz documenta 140 vecinos y 767 almas, alojados en 90 casas de un solo piso. Existían edificios comunales como ayuntamiento, cárcel y pósito. La fuente principal de agua, situada en la plaza, estaba formada por caños de hierro y pilares de cantería; estos pilares fueron trasladados al Prado Grande a finales del siglo XX.

El término municipal limitaba con Trujillo al norte, Santa Cruz al este Villa Mesías (Villa Mexía) al sur e Ibahernando al oeste, con distancias entre un cuarto y media legua. Parte de su territorio incluía montes del Rueca, compartidos por 25 pueblos del antiguo sexmo de Trujillo. El terreno era pedregoso, de secano y menor calidad relativa.

Madoz no menciona la importante producción vinícola o cerealista que tuvo la localidad, pero el geógrafo Sebastián de Miñano, en su *Diccionario Geográfico* (Tomo VII), señala que en Puerto de Santa Cruz se fabricaba la mayor parte del lino producido en la región. Esta actividad textil,

aún vigente a principios del siglo XX, dependía del proceso de enriado de la planta en agua limpia. Los vecinos llevaban tradicionalmente el lino al río de la dehesa de Aloy, lo que originó un conflicto con el propietario de la finca por la inutilización del agua para abreviar el ganado. Tras perder el litigio, se abandonó el cultivo del lino y, con ello, desapareció la producción textil asociada, incluido el funcionamiento de los múltiples telares locales, que en sus últimos años se habían reconvertido a la elaboración de mantas de trapo.

El periodo comprendido entre 1840 y 1850 representa una etapa crítica en la historia socioeconómica del Puerto de Santa Cruz. A la devastación derivada de la Primera Guerra Carlista se sumaron crisis de subsistencia, mutaciones culturales profundas y un proceso acelerado de transición hacia el liberalismo económico y político. Las fuentes parroquiales, los diccionarios geográficos y la memoria local permiten reconstruir con notable precisión esta década de transformaciones que marcaron el tránsito definitivo del Antiguo Régimen a la sociedad burguesa contemporánea.

El acusado descenso de población que se observa desde finales del siglo XVIII hasta comienzos de la segunda década del XIX tiene su causa principal en las dos guerras sufridas en tan corto espacio de tiempo, especialmente la Guerra de la Independencia, tras la cual muchos pueblos quedaron prácticamente abandonados. Aun así, se aprecia una recuperación demográfica en 1827 que volverá a reflejarse en 1846, pese a los destrozos ocasionados por la Primera Guerra Carlista. Esta última, aunque cruenta, no llegó a producir la hecatombe demográfica provocada por la lucha contra el invasor napoleónico.

El conversor de vecinos a almas en el censo de 1827 es de 4,88 en Puerto de Santa Cruz, cifras alejadas del registrado en 1846. Las causas deben buscarse en la baja natalidad provocada por los años de guerra y en el elevado índice de mortandad infantil de las primeras décadas del siglo, que disminuyó progresivamente con el paso del tiempo.

La situación económica de ambos pueblos también distaba mucho de la actual, como muestra la tabla siguiente. En 1827, Puerto de Santa Cruz contribuía a las arcas del Estado con 5.486 reales y 29 maravedíes. Los

6.000 reales del presupuesto anual del Puerto procedían de los bienes de propios y de algunos arbitrios pagados por el vecindario, y se repartían entre el sueldo del secretario local -2.200 reales- y la dotación de la escuela de primeras letras, con 1.100 reales, a la que asistían 56 niños de ambos sexos.

El presupuesto municipal de Santa Cruz, aunque no se especifica, también se cubría con los fondos de propios, procedentes principalmente de sus tres dehesas boyales y de los ejidos. Parte de estas dehesas estaba hipotecada desde que el pueblo había realizado el tanteo para liberarse del señorío de los Chaves y Mendoza. Los ingresos se destinaban, al igual que en el Puerto, al pago del secretario local (2.000 reales) y al sostenimiento de la escuela, que no contaba con edificio propio.

En 1855, siendo Pascual Madoz ministro de Hacienda, se promulgó la Ley General de Desamortización (1 de mayo), declarando en estado de venta todos los bienes rústicos y urbanos pertenecientes al Estado, al clero, a órdenes militares, cofradías, obras pías, a los propios y comunes de los pueblos y, en general, a todas las instituciones consideradas de “manos muertas”.

Al poco tiempo, se publicó la instrucción para su ejecución. La dehesa boyal del Puerto fue vendida a José Montalvo, un hacendado de Trujillo; sin embargo, la venta duró poco, pues se emitió una contraorden que prohibía enajenar bienes comunales necesarios para el ganado de labor. El pueblo tuvo que rescatar la dehesa y quedó endeudado hasta la actualidad.

Santa Cruz, por su parte, tuvo que litigar con la Casa de Alba -heredera del título de condes de Santa Cruz- para recuperar sus propias dehesas boyales, también enajenadas en el proceso. Hoy las tierras comunales que quedan son apenas un vestigio de aquellas extensas propiedades.

A pesar de que la desamortización ofrecía teóricamente la posibilidad de adquirir tierras a todos por igual, los campesinos -pobre en su mayoría- difícilmente podían adquirir suficientes parcelas como para obtener explotaciones rentables. Ello contribuyó al aumento de las desigualdades económicas y al incremento del número de “pobres de solemnidad”. El

caciquismo dominó la vida local durante el último cuarto del siglo, con continuas acusaciones, enfrentamientos familiares y destituciones de alcaldes y concejales.

El siglo XIX mantiene las crisis cíclicas, aproximadamente cada diez años, junto al resurgimiento del viejo fantasma de las grandes pandemias: tifus, peste bubónica y, sobre todo, cólera. La viruela, aunque todavía presente, retrocedía gracias a la vacuna de Jenner (1796).

La primera gran epidemia de cólera del siglo llegó a España en 1833, causando unos 300.000 muertos, aunque su impacto en el Puerto debió de ser limitado, según se aprecia en los libros parroquiales.

Una segunda ola, en 1855, resultó devastadora, con cerca de 236.000 fallecidos en el conjunto del país. Los médicos relataban que “*se pasaba de la salud a la muerte en pocas horas*”. El verano favorecía su propagación. Las clases pudientes huían; los impuestos dejaban de pagarse; las comunicaciones se cortaban; el comercio se paralizaba; el miedo, el hambre y la ruina se extendían.

El año 1857 fue particularmente nefasto. En Puerto de Santa Cruz solo se celebró un enlace matrimonial. Santa Cruz de la Sierra, por su parte, sufrió un fuerte incremento de muertes: una epidemia de viruela causó 16 defunciones, las calenturas perniciosas 9, la pulmonía 7, la disentería 6, la dentición 5, además de varios casos de tifus. En ocasiones, las actas se limitaban a registrar el efecto inmediato: “muerte repentina”, “dolor interior”, “accidente apoplético”, “hemorragia por la boca”, etc.

En 1863 se acelera la desaparición de los antiguos sexmos. Ese año, el Ayuntamiento del Puerto encarga al teniente alcalde que penalice los daños en la dehesa de caballería. El alcalde de Trujillo reclama representantes para aprobar o censurar la liquidación de las fincas de propios de la ciudad y de la mancomunidad del antiguo sexmo. Escorial, Santa Cruz y el Puerto intentan acordar el aprovechamiento conjunto de una dehesa en Logrosán. Santa Cruz y el Puerto examinan la liquidación que Hacienda les presenta, y envían comisionados a Cáceres para resolver omisiones de bienes vendidos no asignados.

El 80 % de las inscripciones de capitales se emitió a favor del Ayuntamiento de Trujillo, olvidando nuevamente a los pueblos. El Puerto nombra entonces un representante para gestionar estos intereses, pero al ser un capital común, las gestiones no prosperan. Se propone invertirlos en la construcción del ferrocarril, siempre que las obligaciones se emitan a nombre del sexmo.

El Puerto poseía ya 15 acciones hipotecarias en la “Compañía de Ferrocarriles de Madrid-Cáceres-Portugal”. En varias ocasiones el trazado se proyectó para pasar por Trujillo e incluso por el Puerto. En 1846 la “Línea de Extremadura” estaba diseñada para ir de Madrid a Badajoz pasando por Talavera, Navalmoral, Trujillo, Puerto de Santa Cruz, Villamesías, Miajadas y Mérida. Una sociedad anglo-hispana, con presupuesto de 200 millones de reales, llegó a preparar el inicio de las obras, pero fracasó en 1852.

La desamortización afectó también a las Órdenes Militares, cuya función original -la lucha contra el islam en la Península- había desaparecido. Los Reyes Católicos lograron incorporar sus maestrazgos a la Corona, pero tras el destronamiento de Isabel II en 1868 quedaron sin Gran Maestre. La Orden de Santiago, con vastos territorios y unas 90 parroquias en Extremadura, quedó especialmente afectada.

En 1873, el papa Pío IX, mediante la bula *Quo gravius*, anuló su exención jurisdiccional y ordenó la anexión de sus parroquias a las diócesis correspondientes. Surgieron fuertes resistencias en Llerena, Mérida y Azuaga, donde los presbíteros disidentes llegaron a tomar los templos y expulsar a los sacerdotes fieles. El Gobierno, en 1875, puso las fuerzas del orden a disposición de los obispos, restableciendo la disciplina eclesiástica. Con el tiempo, los cismáticos fueron absueltos de la excomunión.

El cambio de siglo se vivió con un fuerte sentimiento apocalíptico. En 1899, el pan comenzó a escasear en Puerto de Santa Cruz. El concejo acordó sanear el trigo del pósito y repartirlo entre el vecindario para aliviar las necesidades. También escaseaba la carne, pues los rematantes se negaban a sacrificar animales al precio estipulado. El Ayuntamiento permitió entonces que cualquier vecino pudiera matar y vender carne al precio posible, incluso utilizando los mismos puestos del rematante.

Estos problemas, que durante siglos parecieron insalvables, encontrarían solución de manera gradual durante el siglo XX.

El siglo XIX supone, desde el punto de vista legal, la desaparición de las desigualdades sociales heredadas del Antiguo Régimen. Las Cortes de Cádiz establecieron las bases de la igualdad ciudadana: se eliminaron los señoríos, se suprimieron las pruebas de nobleza para acceder a cargos del ejército y se abolió la esclavitud en las colonias.

Sin embargo, también fue un siglo de enorme convulsión: transformaciones económicas, mejoras progresivas en la higiene y en la alimentación, avances sanitarios y un lento pero firme aumento de la natalidad y de la esperanza de vida.

Puerto de Santa Cruz experimentó un notable ascenso demográfico en la segunda mitad del siglo, pese a sufrir tres grandes guerras en su primera mitad y la hecatombe colonial de 1898, en la que varios soldados de ambas localidades participaron, especialmente en la contienda de Cuba.

VII

Sociedad, economía y cultura cotidiana en el siglo XX en Puerto de Santa Cruz y su entorno

El tránsito entre los siglos XIX y XX representa, en buena parte del medio rural español, un proceso de lenta transformación en el que conviven modelos económicos tradicionales con los primeros indicios de modernización. Puerto de Santa Cruz y las localidades de su entorno inmediato ofrecen un ejemplo particularmente ilustrativo de esta situación. En estas comunidades, la estructura social, la organización de la producción y las estrategias de subsistencia responden todavía a patrones heredados del Antiguo Régimen y de la sociedad decimonónica, pese a que el contexto nacional y europeo experimenta cambios significativos.

Este análisis pretende describir, desde una perspectiva científica y contextualizada, los rasgos fundamentales de la vida social y económica de estas localidades en las primeras décadas del siglo XX, atendiendo especialmente a los años previos y posteriores a 1914, momento en el que los efectos indirectos de la Primera Guerra Mundial y, poco después, la pandemia gripal de 1918, condicionan de manera decisiva la evolución de la población.

Los primeros años del siglo XX no difieren sustancialmente de las dinámicas económicas del último tercio del siglo XIX. El periodo 1901–1905 estuvo marcado por una profunda crisis agraria, resultado de malas cosechas recurrentes, descensos en la productividad y dificultades estructurales en los mercados de intercambio. Cuando una sociedad depende casi en exclusiva de la agricultura y la ganadería, cualquier fluctuación climática -especialmente las sequías o las precipitaciones irregulares- tiene efectos inmediatos y generalizados sobre todos los sectores sociales.

A pesar de esta vulnerabilidad, existía una particularidad relevante en Puerto de Santa Cruz: el reparto relativamente fragmentado de la tierra, que daba lugar a un mosaico de pequeñas explotaciones agrícolas. Ello no impedía, sin embargo, la presencia de un reducido grupo de campesinos acomodados, pequeños propietarios con mayor capacidad de gestión, junto a comerciantes y algunos hombres vinculados a la cultura, como maestros, escribientes o profesionales liberales. Este grupo constituía la élite económica y social local, con acceso a redes de intercambio, mayor seguridad material y un estatus social perceptible en la vida pública.

En un contexto caracterizado por la limitada diversificación productiva, coexistían con los agricultores y ganaderos una serie de oficios artesanales indispensables para el funcionamiento cotidiano de la comunidad: herreros, sastres, carpinteros, pastores, hortelanos y jornaleros sin tierra. Todos ellos dependían, directa o indirectamente, de la dinámica agrícola, pues su actividad aumentaba o disminuía según las coyunturas del campo.

La población vivía en una economía de subsistencia ampliada, en la que la producción se destinaba preferentemente al autoconsumo y, en menor medida, al mercado local. Los excedentes, cuando los había, constituían la base de los intercambios, el pago de impuestos y el cumplimiento de obligaciones sociales como los diezmos, rentas de la tierra o aportaciones de carácter comunitario.

La sociedad rural de estas décadas incluía un grupo numeroso de marginados, entre los que se encontraban ancianos sin familia, enfermos crónicos, personas con discapacidades, viudas, solteras sin recursos, huérfanos

y vagabundos. Para muchos de ellos, la mendicidad constituía la única forma estable de supervivencia.

El umbral de pobreza era extraordinariamente fluctuante: un año de malas cosechas podía empujar a numerosas familias hacia la indigencia, mientras que una buena temporada agrícola permitía recuperar cierta estabilidad material. Esta movilidad constante entre la pobreza “temporal” y la pobreza “estructural” constituye uno de los rasgos más significativos del mundo rural extremeño en la época.

La presencia periódica del hambre, descrita por las fuentes orales y documentales, respondía en gran medida a la hiperdependencia climática de la economía local. Sequías prolongadas, heladas invernales, granizadas o lluvias persistentes podían arruinar en cuestión de días el esfuerzo de todo un año agrícola.

La respuesta social ante estas adversidades adoptaba con frecuencia un carácter religioso, manifestado mediante procesiones, rogativas públicas, penitencias y novenas. Cada pueblo contaba con advocaciones protectoras -invocadas contra la sequía, las tormentas o las plagas- que ocupaban un lugar central en la vida comunitaria. Estas prácticas constituían al mismo tiempo un mecanismo simbólico de cohesión social y un recurso emocional colectivo frente a la incertidumbre económica.

La tradición del aguinaldo navideño adquiere especial significación en este contexto. Durante la Navidad, los sectores más pobres -especialmente niñas, niños, viudas o personas en situación de marginalidad- recorrían las casas de los vecinos más acomodados solicitando una contribución en especie o monetaria. El donativo podía ofrecerse tras un canto, una oración o una fórmula ritual, dependiendo de la situación de la familia donante, especialmente si se encontraba en luto.

El texto conserva una de las tonadas recogidas en Puerto de Santa Cruz, dotada de lirismo y cargada de metáforas fácilmente inteligibles por los habitantes del entorno:

La nieblina está en la Sierra

y no deja de mear,

agüela ábreme la puerta,

si me quieres convidar.

Yo no quiero higos cocosos,

ni bellotas con ventanas,

lo que quiero es un choricito

para almorzar a la mañana.

Naranjita china,

rueda de limón.

La Virgen María

doncella y parió.

Este tipo de textos constituye un patrimonio etnográfico de gran valor, pues expresa no sólo la economía moral de la reciprocidad, sino también la visión simbólica del clima, del paisaje y de la religiosidad popular.

Aunque España se mantuvo neutral entre 1914 y 1918, la Primera Guerra Mundial tuvo consecuencias económicas perceptibles en todo el país. El encarecimiento de productos básicos, la inestabilidad en los mercados y la reducción de importaciones afectaron de manera indirecta al equilibrio económico de los pueblos. En comunidades agrarias como Puerto de Santa Cruz, los efectos se tradujeron en aumentos de precios, dificultades para acceder a ciertos bienes y tensiones en los sectores más vulnerables, que dependían de salarios estacionales o ingresos irregulares.

La llamada “gripe española” de 1918 constituye uno de los episodios epidemiológicos más graves del siglo XX. No obstante, la información disponible en los Libros Sacramentales de Puerto de Santa Cruz y de la localidad vecina no permite determinar con plena exactitud el impacto real de la pandemia en estas poblaciones.

Si bien se aprecia un ligero incremento en las defunciones respecto a años adyacentes, este aumento no es lo suficientemente abrupto como para atribuirlo inequívocamente a la gripe. El nivel de mortalidad general ya era elevado en la época, condicionado por enfermedades infecciosas endémicas, alta mortalidad infantil y limitado acceso a recursos sanitarios. Por tanto, desde un punto de vista documental, no es posible establecer con precisión la incidencia concreta de la pandemia, aunque es razonable pensar que el brote tuvo algún grado de impacto, aun cuando no haya quedado reflejado de manera explícita.

El estudio de la sociedad de Puerto de Santa Cruz en las primeras décadas del siglo XX revela un sistema económico frágil, profundamente dependiente del clima y de la agricultura, en el que convivían pequeños propietarios, artesanos, jornaleros y un amplio conjunto de marginados. A ello se suman fenómenos cíclicos como la escasez, el hambre y las epidemias, que condicionaban no sólo la vida material, sino también la esfera simbólica y ritual.

La neutralidad española durante la Primera Guerra Mundial y la llegada de la pandemia de 1918 constituyen dos episodios que, aunque no siempre documentados con precisión en la escala local, contribuyen a comprender las tensiones económicas y demográficas que afectaron a estas comunidades rurales.

Este periodo representa un umbral histórico en el que la tradición y la modernidad coexisten, y donde la estructura social y económica refleja todavía los rasgos de una sociedad preindustrial, articulada por la tierra, por la religiosidad comunitaria y por estrategias de supervivencia que hunden sus raíces en prácticas ancestrales.

Entre los múltiples acontecimientos que afectaron directa e indirectamente a las poblaciones rurales de la provincia de Cáceres en las primeras décadas del siglo XX, el más significativo en el plano militar y emocional fue el enfrentamiento casi continuo entre España y Marruecos motivado por el mantenimiento del protectorado español y la defensa de Melilla.

La guerra del Rif y, en particular, la derrota de Annual del 21 de julio de 1921, donde perdieron la vida entre 12.000 y 14.000 soldados españoles, generó un impacto nacional sin precedentes, cuya resonancia alcanzó incluso a pequeñas localidades como Puerto de Santa Cruz y su entorno inmediato. Aunque no se ha logrado determinar el número exacto de soldados procedentes de estas localidades, se sabe que varios jóvenes fueron movilizados y que las familias experimentaron el conflicto como una amenaza constante que se mantuvo viva durante años.

La repercusión del conflicto no fue únicamente humana: también generó cargas fiscales y la obligación de sostener económicamente los esfuerzos de guerra. Así, el 31 de agosto de 1921, la Diputación Provincial de Cáceres acordó la creación de una junta de recaudación destinada a auxiliar a los soldados del Regimiento de Infantería de Segovia desplegados en África. Esta medida revela la movilización institucional, financiera y emocional que la guerra exigió incluso a las comunidades rurales más distantes del frente. La memoria del conflicto se mantuvo viva durante décadas: en los sorteos de quintos aún se temía “que tocara Melilla”, síntoma de la profunda huella que dejó este episodio histórico en el imaginario colectivo.

A pesar de la difícil coyuntura económica, los primeros decenios del siglo XX muestran en ambas localidades una tendencia al crecimiento sostenido, asociada en gran medida al aumento de matrimonios y a una mayor esperanza de vida relativa respecto a periodos anteriores. Este fenómeno, común en buena parte de la España rural, no debe interpretarse como una mejora sustancial de las condiciones de salud, sino como la consecuencia de una lenta transición demográfica que se desenvuelve en un contexto todavía precario.

Los cuadros demográficos posteriores -que en este análisis se anticipan- reflejarán cómo este crecimiento, aunque moderado y sujeto a oscilaciones, indica una cierta capacidad de resiliencia demográfica, incluso en los años marcados por crisis agrícolas, epidemias y conflictividad internacional.

La sociedad que alcanza la década de 1920 presenta una marcada continuidad con las décadas previas, manteniendo un patrón de inmovilismo estructural propio del medio rural tradicional. Durante el reinado de Alfonso XIII, los salarios eran extraordinariamente bajos y la jornada laboral, especialmente para los jornaleros, se extendía “de sol a sol”, a menudo a cambio de una compensación mínima y, en no pocos casos, insuficiente para asegurar la subsistencia diaria.

El grupo más numeroso en ambas localidades lo constituían los jornaleros, cuya supervivencia dependía del acceso a trabajos temporales. Algunos podían complementar su jornal con labores en huertos familiares o pequeñas parcelas propias, creando una economía mixta que amortiguaba parcialmente la incertidumbre laboral. Otros, sin tierra o con recursos mínimos, debían desplazarse allí donde hubiera trabajo, lo que no siempre era posible o rentable.

Los ciclos agrícolas condicionaban el mercado laboral, la recolección de la aceituna y, sobre todo, la cosecha del cereal, constituían auténticos momentos de auge económico local. Tras la siega en sus propias tierras o en las dehesas vecinas, las cuadrillas de hombres emprendían viajes a Castilla, donde podían obtener salarios algo más elevados. Este movimiento laboral estacional formaba parte de una larga tradición de movilidad campesina en el interior peninsular.

Los pueblos de la época muestran un grado de estancamiento estructural que se refleja en la vivienda, en la gestión ambiental y en las prácticas higiénicas. Los animales convivían en espacios muy próximos a los humanos, cuando no compartían el mismo recinto; los residuos y aguas sucias se vertían con frecuencia en zonas adyacentes a las viviendas, lo que generaba condiciones ambientales propicias para la propagación de enfermedades.

Las consecuencias sanitarias de estas condiciones eran profundas. Entre las enfermedades endémicas más frecuentes se encontraban el tifus exantemático, el paludismo o malaria, fuertemente extendido en zonas de aguas estancadas; la tuberculosis, especialmente respiratoria; fiebres tercianas y cuartanas, catarros pestilentes, infecciones respiratorias recurrentes. Los brotes epidémicos ocasionales de viruela, aunque atenuados gracias a la vacunación ya implantada, seguían representando una amenaza puntual.

La población infantil, más vulnerable por razones inmunológicas y nutricionales, sufría con frecuencia tosferina, sarampión, diarreas relacionadas con el consumo de agua contaminada y poliomielitis, esta última responsable de secuelas motoras permanentes en quienes lograban sobrevivir.

Un rasgo menos visible pero estructuralmente decisivo de la época es la presencia de un numeroso grupo de personas marginadas, enfermos mentales, huérfanos, abandonados y desamparados. Aunque no se conservan cifras precisas para las dos localidades objeto del estudio, sí existen referencias en las actas de la Diputación Provincial de Cáceres, donde se enumeran con frecuencia largas listas de casos que requieren intervención.

Este sistema revela una asistencia social precaria pero organizada, que intentaba suplir la ausencia de mecanismos estatales consolidados de protección social antes de la Segunda República y del Estado del Bienestar.

Los acontecimientos militares, las crisis agrícolas, las enfermedades endémicas y las dinámicas demográficas configuran un panorama complejo, en el que las comunidades rurales avanzan lentamente hacia la modernización sin abandonar del todo las estructuras tradicionales que han definido su identidad desde siglos atrás.

Las décadas iniciales del siglo XX, marcadas por la guerra del Rif, por el estancamiento económico y por la vulnerabilidad sanitaria, muestran una sociedad resistente pero frágil, profundamente condicionada por factores externos -epidemias, conflictos internacionales- y por estructuras internas -pobreza estructural, movilidad laboral estacional, insuficiencia

higiénico-sanitaria- que moldearon de manera decisiva la vida cotidiana.

El 13 de septiembre de 1923, el capitán general de Cataluña, Miguel Primo de Rivera, protagonizó un golpe de Estado que puso fin al sistema constitucional vigente desde 1876 e inauguró una dictadura militar. Sus primeras medidas ilustran el alcance de la ruptura institucional: se suspendieron las libertades públicas, se anularon las garantías constitucionales y se impuso una censura estricta sobre la prensa. El propósito declarado del nuevo régimen era restablecer el orden público, frenar el desorden político y combatir el caciquismo, aunque a costa de desarticular la vida representativa del país.

El 20 de septiembre se suprimieron los gobernadores civiles, alcaldes y presidentes de diputaciones, sustituidos un mes después por delegados gubernativos de carácter militar. Diez días más tarde, se procedió al cese de los concejales municipales y, posteriormente, de los diputados provinciales. La administración quedó así militarizada de forma casi completa. En marzo de 1924 se promulgaron el Estatuto Municipal y el Estatuto Provincial, instrumentos con los que Primo de Rivera intentó instaurar un modelo de gobernación centralizado y autoritario.

Sin embargo, el régimen se enfrentaba a una sociedad caracterizada por el subdesarrollo estructural, el analfabetismo, la carencia de recursos y fuertes desequilibrios económicos, especialmente visibles en las áreas rurales como Extremadura. El país caminaba entre la esperanza de renovación y la decepción constante ante las dificultades cotidianas, mientras amplios sectores vivían cada jornada en la incertidumbre y la precariedad.

Extremadura era, en los años veinte, una región con un paro endémico y una agricultura anclada en métodos tradicionales. La persistencia de una estructura agraria dual -latifundios frente a minifundios apenas sostenibles- dificultaba la creación de una economía equilibrada y bloqueaba las posibilidades de ascenso social de los jornaleros. El absentismo de los grandes propietarios convivía con el conservadurismo económico de los pequeños, que reproducían formas de cultivo poco rentables.

A pesar de ello, durante los años iniciales de la dictadura se consiguió una relativa paz social, disminuyó de forma notable el pistoleroismo que había caracterizado los años anteriores, se redujeron las huelgas y se intentó limitar el caciquismo y la corrupción administrativa. Estos factores, combinados con una política económica moderadamente expansiva, llevaron a denominar este periodo como los “felices años veinte”, aunque su alcance fue desigual.

En abril de 1924 se creó la Unión Patriótica, partido único impulsado desde el Estado que pretendía sustituir la política partidista tradicional por una administración supuestamente técnica y desideologizada. En la práctica, la Unión Patriótica actuó como instrumento de control social y político del régimen, aunque su implantación en las zonas rurales fue más formal que efectiva.

El desembarco de Alhucemas, el 8 de septiembre de 1925, permitió a España restablecer el control militar en Marruecos y avanzar hacia la pacificación definitiva del Protectorado. Sin embargo, en el interior peninsular -y de manera particularmente aguda en Extremadura- la población experimentaba una grave crisis de paro, agravada por las tormentas y pedriscos que arrasaron en ese año huertas y prados.

El diario *Extremadura* informaba que más de 600 obreros vagaban por las calles de la capital pidiendo limosna o trabajo. La Diputación Provincial intentó mitigar la situación, especialmente entre los más vulnerables, creando o impulsando instituciones asistenciales como la Cuna del Niño Jesús, La Gota de Leche, el Comedor de Madres Lactantes, además de promover colectas populares, tómbolas, novilladas y otros recursos extraordinarios para recaudar fondos.

En 1926 se alcanzaron algunos avances sociales, entre ellos la reducción de la jornada laboral a ocho horas. Sin embargo, en los municipios rurales pequeños esta medida se aplicó de manera irregular o directamente no se cumplió, especialmente en las labores agrícolas y ganaderas.

En el ámbito educativo, se crearon becas para hijos de agricultores con el fin

de promover estudios agropecuarios. En el sector sanitario, la Diputación emprendió la modernización del Hospital Provincial de Cáceres, hasta entonces un refugio de desamparados, reforzándolo con servicios de aislamiento para enfermedades infecciosas, dispensarios antivenéreos, antirra-bia, antipalúdicos, antituberculosos y unidades de diagnóstico del cáncer.

Uno de los avances más relevantes fue la creación del Servicio de Puericultura y Maternología, dirigido por el doctor Julián Murillo, quien elaboró un folleto distribuido a todos los ayuntamientos con normas higiénicas y alimentarias para la crianza de bebés. Entre sus recomendaciones figuraban el control médico de las nodrizas, la correcta preparación de la leche animal, la esterilización del material de alimentación y la higiene estricta del lactante. Estas medidas contribuyeron de manera efectiva a la reducción de la mortalidad infantil, uno de los principales problemas sanitarios del periodo.

Simultáneamente, la Diputación emitió normas para la mejora de la higiene local, mientras que para aliviar el paro se emprendió la reparación de caminos vecinales y la construcción de escuelas rurales, muchas de las cuales aún se conservan. El Estado, por su parte, intervino en la mejora de las infraestructuras de transporte, destacando la reparación de la carretera N-V, que atravesaba Puerto de Santa Cruz, lo que generó empleo temporal para los habitantes de la zona.

El Real Decreto Ley de 12 de septiembre de 1927 creó la Asamblea Nacional Consultiva, un organismo no representativo destinado a servir como apoyo político al régimen. Su constitución fue rechazada por los socialistas, encabezados por Indalecio Prieto, y por los rectores universitarios, que mantenían conflictos abiertos con la dictadura en materia de autonomía académica.

En 1928, la peseta sufrió una fuerte depreciación, cuyos efectos se dejaron sentir especialmente entre las clases populares. En las zonas rurales, donde el dinero circulaba con menor intensidad, el trueque seguía siendo un mecanismo común de intercambio; persistió incluso bien entrada la década. La memoria oral recoge ejemplos como la adquisición de tierras mediante el intercambio de animales de labor.

Ese mismo año, la situación demográfica de Puerto de Santa Cruz se expresaba en los siguientes datos: 1.125 habitantes.

El 28 de enero de 1930, Primo de Rivera presentó su dimisión, debilitado por la oposición política, el desgaste militar y la pérdida de apoyo del rey. Alfonso XIII nombró al general Dámaso Berenguer presidente del Gobierno con el objetivo de restaurar el régimen constitucional de 1876. Este periodo, conocido como la “Dictablanda”, se caracterizó por la indecisión política y la incapacidad para frenar el deterioro institucional.

Mientras tanto, en las localidades rurales persistían la pobreza, la falta de higiene y la miseria estructural. En Villamesías, a ocho kilómetros de Puerto de Santa Cruz, el 14 de agosto de 1930 se registró el traslado de enfermos de lepra al Hospital de San Lázaro de Sevilla, costado por la Diputación a razón de cuatro pesetas diarias por paciente. Estos episodios ilustran el alcance y la gravedad de las enfermedades endémicas aún presentes en la región.

Tres días después, las fuerzas republicanas, catalanistas, socialistas y sectores militares suscribieron el *Pacto de San Sebastián*, que exigía el fin de la monarquía y la proclamación de un nuevo régimen democrático. El 13 de febrero de 1931 fue depuesto Berenguer y el almirante Juan Bautista Aznar asumió el gobierno, convocando las elecciones municipales del 12 de abril de 1931, cuyo resultado desembocaría en la proclamación de la Segunda República.

El 14 de abril de 1931 se proclamó la Segunda República, lo que supuso la llegada al poder de sectores sociales hasta entonces excluidos -principalmente clases medias urbanas y trabajadores-. Sin embargo, pese a la trascendencia política del cambio de régimen, la nueva administración no logró resolver de forma inmediata los problemas estructurales que arrastraba el país, hambre, paro crónico, bajos salarios, encarecimiento de los productos básicos y escasez persistente de alimentos de primera necesidad.

En este contexto de precariedad creciente, surgieron rápidamente conflictos sociales. Se registraron asaltos a fincas, roturaciones de tierras

baldías, motines, huelgas y otros actos de protesta que derivaron en enfrentamientos entre diferentes grupos sociales, entre obreros de distintos sectores y entre la población y las fuerzas del orden. La intervención de estas últimas, en ocasiones de forma contundente, dio lugar a graves alteraciones del orden público, con episodios de violencia y consecuencias sangrientas en diversas localidades.

No obstante, en medio de estas tensiones sociales, el verano de 1931 trajo consigo un acontecimiento de notable importancia local: la declaración de la Sierra de Santa Cruz como Monumento Nacional, reconocimiento que supuso un motivo de satisfacción para los municipios afectados tras un periodo marcado por la adversidad.

En 1932 la República levantó la censura de prensa que había sido impuesta durante la dictadura de Primo de Rivera. Algunos periódicos que habían desaparecido debido a esa normativa volvieron a publicarse, como el diario *Extremadura*, editado en Cáceres, mientras que otros -*Nuevo Día* y *El Noticiero*- no recuperaron ya su actividad.

El gobierno republicano impulsó una política de extensión educativa, orientada a garantizar una enseñanza accesible para toda la población. En este marco, se construyeron nuevos edificios escolares siguiendo las tipologías edificatorias establecidas en los años de la dictadura, muchos de los cuales todavía pueden observarse en distintos municipios extremeños. Estas escuelas buscaban mejorar tanto las condiciones pedagógicas como la higiene y la salubridad del entorno escolar.

El año 1932 fue también agrícola y económicamente favorable. Según recoge *El Adarve* en su número 1320, de 30 de agosto, las buenas cosechas permitieron una disminución del precio del pan y de los arrendamientos, aliviando en parte la situación de los sectores económicamente más débiles.

Ese mismo año se inauguró el cine sonoro en Cáceres, aunque su difusión a las zonas rurales tardaría aún un tiempo. Más inmediata fue, sin embargo, la llegada de un avance aún más significativo: la electricidad. En Puerto de Santa Cruz -como en otros muchos pueblos- la electrifi-

cación se llevó a cabo gracias a la iniciativa privada. La familia Garves, procedente al parecer de Torremejía (Badajoz), se estableció en la localidad y puso en funcionamiento un sistema mixto formado por un distribuidor de energía procedente de Trujillo y un generador instalado en las proximidades del puerto natural que forman la Sierra y la Atalaya. Desde este emplazamiento se suministró electricidad tres localidades: Puerto de Santa Cruz, Santa Cruz de la Sierra e Ibahernando, marcando un hito fundamental en la modernización de la comarca.

La introducción de la electricidad en Puerto de Santa Cruz, Santa Cruz de la Sierra e Ibahernando supuso un avance tecnológico significativo, aunque su implantación inicial estuvo marcada por una considerable fragilidad técnica. La red eléctrica, alimentada por un distribuidor de energía procedente de Trujillo y complementada con un generador local, sufría frecuentes interrupciones. La tensión eléctrica disminuía con asiduidad, dejando a una o varias localidades sin luz durante lapsos prolongados. En estas circunstancias, se recurría a un generador auxiliar, cuya operatividad dependía de un complejo sistema mecánico: una gran rueda impulsada por vapor de agua, generado en una caldera alimentada continuamente con carbón.

El proceso exigía la presencia casi constante de un operario encargado de mantener el fuego a un nivel suficiente para sostener la presión de vapor necesaria. Cualquier desaceleración en el movimiento de la rueda provocaba una caída inmediata en la producción de energía, lo que explica la precariedad del suministro.

La electrificación doméstica inicial fue igualmente modesta. Se autorizó la instalación de una lámpara por vivienda, aunque muchos hogares optaron por instalar dos bombillas conmutadas: al encender una, la otra se apagaba, permitiendo así distribuir la luz por distintas estancias sin incrementar el consumo autorizado. La iluminación eléctrica sustituyó progresivamente a los tradicionales candiles, faroles de aceite, pábilos y velas, artefactos que habían sido parte de la vida cotidiana durante siglos.

En paralelo, una incipiente red de cableado comenzó a extenderse por el entramado urbano, reemplazando gradualmente los antiguos carburos y

lámparas de petróleo utilizadas en espacios públicos. Cabe recordar que ya a finales del siglo XIX se había instalado en Puerto de Santa Cruz un punto de luz en lo alto de la pila del caño, probablemente para facilitar el acceso al agua a las mujeres que acudían desde primeras horas de la mañana o para iluminar a los ganaderos que conducían sus reses a abreviar.

Los apagones, frecuentes y prolongados -a veces de horas o incluso días-, no generaban una protesta significativa, pues los habitantes estaban habituados a la iluminación tradicional y retomaban sin dificultad los métodos anteriores. Aun así, la llegada de esta tecnología -el “invento de Edison”-, aunque tardía y limitada, constituyó el principio de una transformación profunda del tejido social y económico de la comarca.

Mientras tanto, en el plano socioeconómico, la situación rural continuaba siendo extremadamente tensa. Los desórdenes públicos, las roturaciones no autorizadas de fincas y las ocupaciones de tierras por obreros en paro persistieron durante los primeros años de la República. Los ganaderos elevaron protestas constantes por los daños ocasionados, y el Consejo de Ministros decidió acelerar la aplicación de la Reforma Agraria en la provincia de Cáceres.

El Gobernador Civil, en un intento de imponer orden, se dirigió a los grupos insurrectos mediante declaraciones de fuerte tono coercitivo, subrayando que *“estos atropellos no pueden quedar impunes, porque han de saber que se aplicarán sanciones severísimas, ajustándose, en todo momento, a la ley”*. Tres días después, advirtió también a los alcaldes, amenazándolos con la destitución si no impedían actividades como la tala clandestina de árboles o las roturaciones arbitrarias.

Paralelamente, el Gobierno dispuso la creación de una Comisión Gestora para sustituir a las Diputaciones Provinciales, como parte de un proyecto más amplio que pretendía establecer un Estado integral de inspiración federalista. Este modelo otorgaría un papel esencial a las diputaciones en la constitución de regiones autónomas, mediante la asociación voluntaria de provincias con características comunes.

Sin embargo, la miseria estructural seguía propiciando conductas de supervivencia: hurtos de bellotas, recogida ilegal de leña, pastorales abusivos en terrenos comunales e invasiones de fincas privadas, a pesar de la intensificación de la vigilancia y de la acción represiva de la Guardia Civil. El Decreto de Intensificación de Cultivos volvió a generar disturbios en Puerto de Santa Cruz de la Sierra, impulsados por organizaciones socialistas, así como una huelga general en Herguijuela, entre otros conflictos en diversas localidades próximas.

En este clima de tensiones, la Diputación Provincial, en sesión del 15 de marzo de 1933, aprobó las certificaciones finales de las obras del camino vecinal que enlazaba Puerto de Santa Cruz con Santa Cruz de la Sierra. Este trazado se convertiría posteriormente en la carretera comarcal, permitiendo comunicar ambos pueblos con rutas alternativas hacia Guadalupe y Trujillo, y constituyendo una mejora relevante en las comunicaciones de la región.

El periodo comprendido entre 1933 y 1936 estuvo marcado por una profunda crisis socioeconómica que agravó la ya precaria situación del campesinado extremeño. Muchos trabajadores del campo, empujados por la miseria extrema, continuaron tomando la justicia por su mano, incurriendo en tropelías, ocupaciones, roturaciones y otros actos motivados por la necesidad. Los salarios eran tan bajos que apenas garantizaban la subsistencia, y el paro endémico mantenía a buena parte de la población en una situación próxima al servilismo, comparable en ocasiones a formas residuales de feudalismo.

La lectura de la prensa regional de aquellos años evidencia un ambiente social extraordinariamente crispado, alimentado por múltiples problemas estructurales sin resolver: el conflicto agrario, las deficiencias en obras públicas y comunicaciones, la persistencia de graves carencias educativas, con porcentajes elevadísimos de analfabetismo, y las tensiones en torno al papel de la religión en la vida pública.

Estas dificultades, sumadas a la polarización política creciente, configuraron un escenario rural cada vez más inestable, donde la violencia, el descontento y la inseguridad eran realidades habituales.

Puedes reformularlo con un estilo más académico, propio de un trabajo de investigación histórica, de la siguiente manera:

El clima político y social que caracterizó los primeros meses de 1936 en España presentaba ya rasgos inequívocamente prebélicos. El 18 de julio de ese año, un sector del ejército destinado en Marruecos se sublevó contra la Segunda República, régimen legítimamente constituido. Poco después, los insurgentes establecieron en Burgos la denominada Junta de Defensa Nacional, organismo que asumió las funciones del Estado en la zona bajo su control, mientras que el Gobierno republicano mantuvo su sede en Madrid. Con ello se inició una guerra civil que se prolongaría durante casi tres años y que tendría profundas consecuencias políticas, sociales y humanas.

En Extremadura, los acontecimientos se desarrollaron con especial intensidad. El capitán de la Guardia Civil Antonio Gómez Canto se negó inicialmente a obedecer las órdenes de las autoridades militares de Badajoz, que exigían la fidelidad al Gobierno republicano. Sin embargo, alentado por el comandante Vázquez desde Cáceres, reunió fuerzas en Villanueva de la Serena y se sumó finalmente a la sublevación militar. Paralelamente, milicias republicanas procedentes de Ciudad Real organizaron una columna considerablemente superior en efectivos y se desplazaron en camiones hacia Villanueva de la Serena, cercando la localidad. Ante esta situación, Gómez Canto, acompañado por militares del centro de reclutamiento y cerca de doscientas familias de tendencia conservadora, se retiró hacia Miajadas, pese a haber recibido refuerzos desde dicha población.

El 2 de agosto de 1936, la columna republicana que había obligado a la retirada de Gómez Canto, integrada por una heterogénea agrupación de hombres y mujeres de distintas edades y escasa preparación militar, se reorganizó en Villanueva de la Serena. Su principal objetivo era avanzar hacia Cáceres para recuperar el control de la provincia. Tras dividirse en varios contingentes, una parte se dirigió hacia Miajadas, donde encontró la resistencia de guardias civiles y falangistas. Otro destacamento tomó la carretera de Abertura en dirección a la antigua carretera nacional Madrid-Lisboa.

En las proximidades del cruce de caminos, junto a un pozo utilizado tradicionalmente por viajeros y habitantes de la zona, un pequeño grupo de vecinos de Puerto de Santa Cruz decidió interceptar el avance de los milicianos para evitar que alcanzaran la localidad. Entre ellos se encontraba el teniente Doroteo Ruiz, veterano de la guerra de Cuba, acompañado por varios paisanos armados con escopetas. Mientras tanto, el resto de los hombres del pueblo permanecía apostado en las inmediaciones de la carretera con herramientas agrícolas improvisadas como armas defensivas. Las mujeres, los niños y los ancianos, por su parte, buscaron refugio en cuevas de la sierra o permanecieron recluidos en sus viviendas. Una situación similar se produjo en la vecina localidad de Santa Cruz de la Sierra.

Cuando los milicianos se aproximaron, el teniente Ruiz abrió fuego con su arma reglamentaria, acción que fue secundada por sus compañeros. El enfrentamiento resultó fatal para el propio teniente y para Julián Rubio Muñoz, vecino de Puerto de Santa Cruz, quienes fallecieron durante la refriega. Los demás participantes lograron huir o sobrevivir mediante distintas estrategias. Este episodio contribuyó a que los milicianos desistieran de avanzar sobre la localidad y optaran por dirigirse hacia Villamesías para reunirse con otras fuerzas republicanas.

Al mismo tiempo, una columna del Regimiento Argel de Cáceres, compuesta por aproximadamente doscientos hombres distribuidos en diez camiones equipados con ametralladoras, partió para detener el avance republicano. La unidad estaba dirigida por el teniente Berlanga, especialista en el manejo de este tipo de armamento.

En Villamesías, la situación se había tornado especialmente compleja. Varias familias locales, entre ellas los Bulnes, los Canos y los Reyes Nieto, participaron activamente en la resistencia frente a las fuerzas republicanas. Algunos falangistas se refugiaron en la iglesia parroquial, donde retuvieron a personas consideradas adversarias políticas. Sin embargo, los milicianos lograron liberar a sus partidarios e incendiaron el templo. Quienes permanecieron refugiados en el campanario sufrieron las consecuencias del humo acumulado durante el incendio.

Uno de los episodios más destacados de estos enfrentamientos fue protagonizado por Florencio González Bulnes, quien desde el balcón de su domicilio abatió al conductor del último camión que regresaba de Miajadas. Como consecuencia, el vehículo se estrelló contra una vivienda y quedó atravesado en la carretera, bloqueando la retirada del resto de los vehículos presentes en la localidad.

La llegada de las tropas procedentes de Cáceres modificó rápidamente el curso de los acontecimientos. El teniente Berlanga distribuyó estratégicamente sus efectivos y ordenó abrir fuego contra las posiciones republicanas. La superior organización y disciplina militar de las fuerzas sublevadas contrastó con la escasa coordinación de las milicias, lo que determinó una rápida derrota de estas últimas. Muchos combatientes murieron durante los enfrentamientos; otros fueron capturados y ejecutados posteriormente, mientras que algunos lograron huir antes de ser detenidos en operaciones de búsqueda realizadas en localidades cercanas como Escurial, Campo Lugar y Abertura.

Los prisioneros, junto con los vehículos y armamento capturados, fueron trasladados a Cáceres. Entre la documentación incautada se encontró una lista de personas consideradas objetivos políticos en Trujillo, entre las que figuraban miembros de familias influyentes de la ciudad, así como un individuo conocido como Revilla, antiguo jesuita que se había declarado partidario del comunismo y actuaba como enlace de las milicias.

Estos acontecimientos reflejan el clima de incertidumbre, violencia y polarización que acompañó al estallido de la Guerra Civil. La contienda generó un contexto marcado por el miedo, las represalias, la persecución política y la ausencia de garantías judiciales, factores que propiciaron numerosos encarcelamientos y ejecuciones extrajudiciales. Asimismo, la guerra provocó una profunda crisis social y económica que afectó gravemente a la población civil, dando lugar a situaciones de escasez y a la creación de iniciativas asistenciales como los comedores sociales o el denominado «Día del Plato Único».

Pese a la dureza de aquellos acontecimientos, las localidades de Puerto de Santa Cruz y Santa Cruz de la Sierra no experimentaron procesos signifi-

cativos de depuración política, a pesar de la existencia de simpatizantes de ambos bandos. Diversos factores, entre ellos la intervención de personas influyentes o la actitud moderadora de determinados sectores de la población, contribuyeron a evitar represalias de gran alcance.

Tras la consolidación del control sublevado, ambos municipios quedaron ocupados por destacamentos de tropas marroquíes. Estas unidades establecieron su campamento en el paraje conocido como Cerca Grande, mientras que los oficiales fueron alojados en viviendas particulares. Asimismo, se desplegaron ametralladoras, morteros y otros medios militares en puntos estratégicos de la zona, incluida la instalación de un observatorio en la sierra para vigilar los movimientos en un amplio territorio circundante.

La Guerra Civil española concluyó oficialmente el 1 de abril de 1939 con la emisión del último parte de guerra por parte del ejército vencedor. No obstante, durante el desarrollo del conflicto, las nuevas autoridades franquistas habían comenzado ya a derogar en los territorios bajo su control diversas disposiciones legislativas aprobadas durante la etapa republicana, iniciando así la construcción del nuevo orden político que caracterizaría la dictadura franquista.

He reforzado el tono académico, eliminado expresiones coloquiales o valorativas y mejorado la cohesión narrativa para que pueda integrarse en un trabajo histórico, un TFG, TFM o una publicación de carácter científico.

La Guerra Civil española, iniciada en julio de 1936, se prolongó hasta el 1 de abril de 1939, fecha en que el bando sublevado emitió el último parte militar anunciando el fin oficial de la contienda. Durante los años del conflicto, y aun antes de su conclusión, el emergente Estado franquista comenzó a derogar progresivamente las reformas de signo progresista implementadas por la Segunda República, especialmente en las zonas bajo su control efectivo.

Entre las primeras medidas se encontraban la supresión de la legislación republicana en materia de divorcio y matrimonio civil, derogada en 1938, lo que reinstauró plenamente la concepción sacramental del matri-

monio y la dependencia del Derecho Canónico. La Iglesia católica, cuyo papel había sido severamente restringido por el Frente Popular, recuperó su posición de privilegio institucional y simbólico. Se restablecieron prácticas religiosas tradicionales que habían sido limitadas o prohibidas, tales como la exhibición pública de símbolos religiosos, la presencia de sacerdotes con vestimentas sagradas en la vía pública, la administración del Viático de forma pública -una costumbre arraigada en la tradición cristiana peninsular, durante la cual los fieles se arrodillaban al paso del cortejo-, y el toque de campanas para anunciar actos devocionales como el rezo del Ángelus al mediodía.

Aunque formalmente recuperadas tras la guerra, estas prácticas ya no recuperarían la intensidad ni la centralidad social que habían tenido en épocas anteriores, iniciándose un proceso paulatino de declive a medida que avanzaban las décadas.

En este contexto de restauración conservadora, el nuevo régimen promulgó también un conjunto normativo orientado a la reorganización ideológica y administrativa del Estado. Entre estas medidas cabe destacar el Fuero del Trabajo (1938), inspirado en modelos corporativistas europeos, y la Ley de Enseñanza Media, cuyo propósito explícito era asegurar la formación ideológica del profesorado conforme a los principios del régimen. Al finalizar la guerra se promulgó la Ley de Responsabilidades Políticas (1939), instrumento jurídico destinado a depurar y sancionar a quienes hubieran apoyado o colaborado con la República. Las penas variaban desde la pérdida de bienes hasta la inhabilitación permanente o temporal para el desempeño de cargos públicos, afectando a miles de ciudadanos.

La derrota de la República y el triunfo del bando franquista no trajeron consigo el retorno a la estabilidad económica; por el contrario, el país emergió de la contienda profundamente devastado. Las infraestructuras agrícolas e industriales se hallaban dañadas o desmanteladas, y la población sufría un empobrecimiento extremo. En términos comparativos, el poder adquisitivo medio de los españoles al finalizar la guerra era aproxi-

madamente una quinta parte inferior al de 1936, indicador elocuente del retroceso material acumulado.

A esta situación se sumaron severas carencias de bienes esenciales, consecuencia tanto de la destrucción bélica como de las políticas de autarquía e intervencionismo estatal, que pretendían hacer del país un sistema autosuficiente, aislado del comercio exterior y fuertemente regulado. La escasez afectó incluso a productos básicos, lo que impulsó la instauración de un sistema de racionamiento rígido y generalizado. Paralelamente surgió un mercado negro -el llamado “estraperlo”- que se convirtió en una economía alternativa, duramente perseguida por la Fiscalía Superior de Tasas, organismo encargado de fiscalizar precios, requisar mercancías y perseguir el contrabando.

En este panorama, el régimen intentó articular diversas políticas sociales y asistenciales, algunas heredadas parcialmente de modelos anteriores, otras inspiradas en propuestas corporativistas y católicas: subsidio familiar, Seguro de Enfermedad, Vejez e Invalidez, impulso a Montepíos y Mutualidades, préstamos a la nupcialidad y a la natalidad, creación del Auxilio Social, establecimiento de Cotos Escolares, organización de Hogares y Comedores Escolares, entre otras.

Estas medidas, aunque relevantes en términos institucionales, fueron insuficientes para paliar la magnitud del hambre, la pobreza generalizada y la escasez de vivienda que afectaba a la mayor parte del país y que se manifestaba de manera especialmente aguda en las zonas rurales y en localidades de la España interior como Puerto de Santa Cruz.

El año 1940 fue conocido en ambas localidades objeto de este estudio como el “Año del hambre”, dado que las intensas precipitaciones que se registraron anegaron las cosechas y provocaron una escasez absoluta de pan, principal alimento básico de la población. La dependencia de la economía rural y de la producción cerealista convirtió cualquier perturbación climática en una amenaza directa sobre la subsistencia de los habitantes.

En este contexto, la población recurrió a recursos alimentarios alternativos

proporcionados por la flora silvestre local. Ambas localidades se hallaban situadas en terrenos ricos en hierbas y raíces comestibles, entre las que destacaban: achicorias, arromazas, cardillos, acerones, pamplinas, poleo, espárragos, criadillas y diversas especies de setas. Sin embargo, la escasa preparación botánica de los habitantes llevó a intoxicaciones y fallecimientos entre quienes, dejados llevar por la desesperación, consumían especies semejantes a las comestibles pero de carácter venenoso, provocando inflamaciones abdominales y muerte por ingestión de plantas tóxicas.

Los años siguientes no ofrecieron condiciones más favorables. La frecuencia de sequías extremas asoló las tierras de cultivo, debilitando los rendimientos agrícolas y favoreciendo la aparición de plagas de langostas, capaces de devastar en pocas horas las ya menguadas cosechas cerealistas.

Los métodos empleados para combatir estos insectos eran rudimentarios. Ante la falta de insecticidas comerciales, los agricultores excavaban zanjas hacia las que se empujaban las langostas y posteriormente se les aplicaba petróleo, incendiándolas para contener su expansión. En paralelo, la política gubernamental promovió el almacenamiento centralizado de cereales, sustituyendo las tradicionales “cillas” locales por grandes silos en los municipios de mayor producción, con el objetivo de acumular reservas para la redistribución a precios asequibles. No obstante, estas medidas resultaban insuficientes frente a la magnitud de la crisis alimentaria y la insuficiencia estructural del sistema.

En 1948, la empresa concesionaria de la suministro eléctrico en Puerto de Santa Cruz y localidades vecinas consideró poco rentable la explotación, y vendió la concesión a Teófilo Vivas Broncano, vecino del propio Puerto. Bajo su gestión, se mantuvo el suministro eléctrico a los tres núcleos poblacionales, introduciendo al mismo tiempo un elemento industrial novedoso: la construcción de una fábrica de harina movida por energía eléctrica. Esta industria utilizaba una mole granítica troncocónica para triturar el trigo, consolidando un proceso productivo local previamente inexistente.

La energía eléctrica procedía de la red de Trujillo, aunque las caídas de tensión eran frecuentes, y en ocasiones la demanda de la industria requie-

ría priorizar el suministro frente al consumo doméstico. El antiguo generador, que complementaba el servicio, requería la presencia constante de obreros encargados de mantener la presión del vapor; anecdóticamente, la rueda motriz recibió el nombre de “Felipe”, siendo animada por los trabajadores cada vez que comenzaba a funcionar.

En la década de 1950, la instalación de contadores individuales permitió a los vecinos incrementar el número de lámparas incandescentes por vivienda, aunque la tensión eléctrica no superaba los 125 voltios. Esta electrificación, aún incipiente y con limitaciones técnicas, representó un avance significativo en la calidad de vida y sentó las bases para un desarrollo económico y social progresivo, marcando el inicio de la transición de estas localidades hacia la modernización de servicios básicos.

La dura posguerra española se prolongó durante los primeros años de la década de 1950, marcada aún por la escasez material, la precariedad laboral y las dificultades de abastecimiento. Sin embargo, el periodo comienza a mostrar indicios de apertura y normalización en el escenario internacional. En el primer quinquenio, España es admitida en la UNESCO, se celebra con notable éxito el XXXV Congreso Eucarístico Internacional de Barcelona y se firma el Concordato con la Santa Sede, reforzando la dimensión confesional del régimen. La firma de los acuerdos bilaterales con Estados Unidos, que establecieron bases militares conjuntas, supuso un paso decisivo para la aceptación del régimen franquista en el bloque occidental. Paralelamente, se creó el Patronato Provincial de Viviendas Protegidas, con el objetivo de paliar el déficit habitacional.

Este proceso de reinserción culminó a mediados de la década con el ingreso de España en la ONU, así como en el Fondo Monetario Internacional y en la Banca Internacional de Reconstrucción y Desarrollo, tras su participación como miembro asociado de la OECE. Estas adhesiones implicaron una progresiva apertura económica y una modernización administrativa que comenzó a traducirse en mejoras salariales, laborales y productivas. En el segundo quinquenio, el gobierno incorporó un grupo de tecnócratas, responsables de la posterior liberalización económica, y se

aprobó la Ley Orgánica del Movimiento, que pretendía dotar de mayor cohesión institucional al régimen.

En el ámbito provincial, la Diputación de Cáceres invirtió cantidades significativas -dentro de las limitaciones económicas del periodo- en el arreglo de caminos vecinales, que aún conservaban el carácter de vías de herradura, aunque algunos comenzaron a adaptarse al uso incipiente de vehículos motorizados.

El impulso administrativo se centró igualmente en la modernización de los servicios públicos y en la mejora de la higiene y salubridad, áreas consideradas esenciales por la Diputación. En 1957, según el informe general de la Compañía Telefónica Nacional, se instalaron en Puerto de Santa Cruz sendas centralitas telefónicas, ubicadas en locales cedidos por los ayuntamientos. Estas centralitas gestionaban el servicio de 15 teléfonos particulares en el Puerto y 11 en Santa Cruz, además de un auditorio público que permitía realizar llamadas a cualquier vecino. La cifra de abonados se mantuvo prácticamente estable durante toda la década.

Los servicios de comunicaciones se completaban con la estación telegráfica de Trujillo y el uso habitual de la estación de ferrocarril de Cáceres, pese a que la más próxima se encontraba en Don Benito. Varias líneas de autobuses conectaban ambas localidades con Cáceres, Madrid, Badajoz y otras poblaciones cercanas. Un hito importante fue la supresión de las cartillas de racionamiento, lo que supuso un avance decisivo hacia la normalización económica tras más de una década de restricciones alimentarias.

Durante estos años se llevó a cabo una política de construcción de grupos escolares con el fin de sustituir a los antiguos y obsoletos centros decimonónicos, incapaces de dar respuesta a las nuevas demandas educativas. Estos edificios seguían un diseño característico de una sola planta, techos bajos y amplios ventanales por el lado izquierdo.

En Puerto de Santa Cruz, dentro del Prado Grande, se construyeron nuevos grupos escolares que ampliaron la oferta de dos a cinco unidades, lo que permitió abandonar las viejas escuelas de la Plaza del Caño, diferenciadas tradicionalmente por sexo.

En 1958 se acometió la reconstrucción integral de la iglesia parroquial del Puerto, que se hallaba en estado ruinoso. La obra, realizada “con la ayuda y colaboración de toda la feligresía” y con el impulso de diversas autoridades, conservó piezas de excepcional valor artístico -el púlpito y la pila bautismal gótica, datables entre finales del siglo XV y comienzos del XVI-. El templo fue dotado de un artesonado de madera que subraya el carácter histórico del edificio. Sin embargo, se eliminaron elementos tradicionales como el coro, y el nuevo enlosado ocultó varias lápidas funerarias que testimonian su función histórica como lugar de enterramiento.

La torre fue repellada, lo que implicó el cierre de las antiguas hornillas que servían de anclaje al andamiaje medieval, y cuya desaparición provocó la huida de la colonia de cernícalos y aves menores que solían anidar en ellas. Además, se levantó un baluarte de cantería para alojar el esquilón, que impidió la anidación tradicional de cigüeñas en la torre. Estos trabajos fueron desarrollados durante el episcopado de Pedro Zarandona y Pueyo y bajo la labor pastoral de don Lorenzo Rivas Durán, recordado por su dinamización de la juventud local.

Al mismo tiempo, desaparecieron oficios tradicionales seculares, como la cocción artesanal de tejas, la fabricación de adobes y los trabajos de cantería, cuya extinción refleja la transición desde una economía preindustrial hacia una estructura productiva más dependiente de servicios y nuevas tecnologías.

En 1967, únicamente 66 municipios de la provincia de Cáceres disponían de una red de alcantarillado de saneamiento, según los datos del EGE (vol. IV, pp. 337 y ss). Entre las localidades que todavía carecían de este servicio básico se encontraban Santa Cruz de la Sierra y Puerto de Santa Cruz, lo que evidencia el considerable retraso en materia de infraestructuras higiénicas que aún afectaba al medio rural cacereño a finales de los años sesenta.

En el Puerto de Santa Cruz, sí existía ya la traída de agua, aunque el sistema seguía siendo rudimentario. La conducción se realizaba desde el depósito situado aproximadamente en la mitad de la falda de la Sierra, hasta la fuente pública ubicada en la plaza del Caño. El agua discurría por

canales labrados sobre piezas de piedra de una vara de longitud, un sistema hidráulico de origen medieval, renovado o reconstruido durante el siglo XVI, acorde con las intervenciones documentadas en otros núcleos serranos del entorno.

Estas mejoras marcaron un punto de inflexión en las condiciones higiénicas de ambos municipios, pues el abastecimiento regular de agua potable y la progresiva implantación de redes de saneamiento constituían requisitos fundamentales para la modernización sanitaria y urbanística del medio rural extremeño, que aún arrastraba notables carencias heredadas de etapas anteriores.

La década de 1970 marca en España un punto de inflexión histórico. Tras los duros años de la posguerra, la autarquía y las limitaciones estructurales del desarrollismo, comienzan a percibirse signos de apertura económica, modernización tecnológica y cambios sociopolíticos de gran calado. Estos fenómenos no fueron ajenos a los pequeños municipios rurales de la provincia de Cáceres, entre ellos Puerto de Santa Cruz, cuyas transformaciones permiten observar a escala local los grandes procesos que estaban redefiniendo la sociedad española en su conjunto.

Durante estos años se inicia la consolidación de la sociedad de consumo, asociada a un incremento general del poder adquisitivo. Ello repercute tanto en los hábitos de vida como en el mundo agrario, donde comienzan a abandonarse progresivamente las maquinarias tradicionales para introducir tecnologías más productivas.

Hasta bien entrados los años cuarenta, la mayoría de las labores agrícolas se realizaba con yuntas de bueyes o de vacas, según el nivel económico del agricultor y la extensión de sus tierras. La vaca ofrecía ventajas adicionales: además del trabajo, aportaba cría y leche para el autoconsumo familiar. Los campesinos más humildes recurrían a yuntas de asnos, o incluso a la combinación de vaca y burro, una práctica destinada a optimizar los pocos recursos disponibles. El ritmo era pausado y minucioso, y las faenas se acompañaban de cantos tradicionales que marcaban un tiempo diferente, aún preindustrial, íntimamente ligado al ciclo natural del campo.

A partir de los años cincuenta y sesenta, comienzan a utilizarse bestias mayores y aperos más pesados, principalmente de hierro. El arado romano convive con la vertedera, especialmente en terrenos más profundos. La hoz, empleada secularmente en la siega, va siendo desplazada por las segadoras de tracción animal o mecánica. La trilla, tradicionalmente ejecutada con trillos de cilindro provistos de cuchillas estrelladas, deja paso en los años setenta a las aventadoras mecánicas, que revolucionan el proceso de separación del grano y la paja. Desde finales de esta década, hacen su aparición -todavía de forma esporádica- las trilladoras y cosechadoras mecánicas, que terminarán por transformar definitivamente la organización del trabajo agrícola.

Los cambios socioeconómicos también aceleraron la desaparición de oficios y servicios tradicionales, profundamente arraigados en ambas localidades.

Durante generaciones, las familias elaboraban el pan en tahonas u hornos comunales: llevaban su harina, amasaban, dejaban fermentar la masa y la cocían para almacenar el pan durante más de una semana. Este sistema, vigente durante siglos, comenzó a desaparecer con la aparición de panaderías modernas, aunque en un inicio aún persistió el trueque de productos agrícolas por pan.

En el Puerto de Santa Cruz continuaba funcionando por estas fechas una fábrica de harina movida por electricidad, heredera de los antiguos molinos hidráulicos de ambas localidades. Sin embargo, a finales de los años sesenta y comienzos de los setenta, comenzaron a cerrar la sastrería, la carpintería múltiple y la fragua -ésta última imprescindible para herrar animales y reparar herramientas de hierro-, aunque algunos trabajos menores perduraron hasta tiempos recientes. También desapareció el mercado semanal de ganado, celebrado los martes, si bien subsistió la feria de San Marcos, centrada en el comercio de vacuno cada 23 de abril.

La almazara eléctrica y los dos telares de mantas de trapo, restos de un pasado artesanal mucho más amplio, se mantuvieron algunos años más. Pero el gran hito se produjo cuando la fábrica de harina, la principal industria moderna del Puerto de Santa Cruz, dejó de ser rentable. Vendi-

da a un vecino, funcionó poco tiempo antes de su cierre definitivo. Al integrarse el suministro eléctrico en redes mayores (Trujillo primero, y posteriormente las empresas que darían lugar a Iberduero e Iberdrola), la panadería dejó de aceptar trigo en trueque y comenzó a vender pan exclusivamente mediante pago monetario. Este hecho marcó simbólicamente el fin de la economía del intercambio agrícola.

En 1969, la Diputación Provincial de Cáceres aprobó un plan ambicioso para dotar de abastecimiento de agua y saneamiento a más de cien localidades, entre ellas Puerto de Santa Cruz. Este programa se completó con inversiones en urbanización, pavimentación, edificios municipales, instalaciones deportivas y modernización eléctrica.

Ambos pueblos lograron, gracias a esta iniciativa, asfaltar calles y plazas, renovar la red eléctrica y automatizar el servicio telefónico, que hasta entonces había dependido de centralitas manuales. La década de los setenta significó, así, la incorporación definitiva de muchas zonas rurales al conjunto de servicios modernos que ya eran comunes en los núcleos urbanos.

Los cambios económicos convivieron con una intensa agitación social y política. En 1969, el gobierno declaró prescritas las responsabilidades penales anteriores al 1 de abril de 1939, gesto de distensión dentro de un régimen que, sin embargo, seguía respondiendo con dureza a las crecientes huelgas y protestas obreras. Se decretó el Estado de Excepción, generando temor incluso en las poblaciones rurales, todavía marcadas por la memoria del conflicto civil.

Entre los principales hitos del período destacan la Ley General de Educación (1970), que elevó la escolarización obligatoria hasta los 14 años y modernizó el sistema educativo; el Consejo de Guerra de Burgos (1970) contra miembros de ETA; el nombramiento de Juan Carlos de Borbón como sucesor de Franco; el Segundo Plan de Desarrollo Económico y Social, el acuerdo preferencial España-CEE; la creación del CEU (1971) y posterior fundación de la Universidad de Extremadura (1974), financiada por ayuntamientos, la Fundación Valhondo y la Diputación Provincial.

En 1975, durante una nueva restauración de la ermita de San Marcos, se solicitó ayuda al duque de San Carlos, heredero tradicional de derechos y vínculos históricos con la localidad. La ausencia total de respuesta marcó simbólicamente la ruptura definitiva de las antiguas formas de dependencia señorial. El municipio asumió íntegramente los trabajos, y la romería de San Marcos, celebrada en el paraje anejo a la ermita, continuó siendo una tradición viva, desligada ya de cualquier tutela nobiliaria.

Los títulos históricos quedaron reorganizados: los condes del Puerto se integraron en el mayorazgo del marqués de Santa Cruz, mientras que el título de conde de Santa Cruz de la Sierra se vinculó al ducado de Alba, cerrando así un proceso secular de reagrupación nobiliaria.

La década de 1970 significó para el Puerto de Santa Cruz la superación definitiva de la economía tradicional basada en el autoconsumo, el trueque y los oficios artesanales, así como la incorporación paulatina a una sociedad en modernización constante. La mecanización agraria, el acceso a nuevos servicios públicos, la mejora en las comunicaciones y el avance educativo transformaron profundamente la vida cotidiana. En paralelo, los profundos cambios políticos -del tardofranquismo a la apertura democrática- terminaron por modificar las estructuras locales de poder y las dinámicas sociales. Se trata, en definitiva, de una etapa en la que el Puerto de Santa Cruz experimentó un proceso de transición múltiple: económica, social, tecnológica y política, cuyas consecuencias determinarían el rumbo de su historia reciente.

Aquí tienes el texto reformulado con un tono académico y una redacción más adecuada para una obra de historia local o un trabajo de investigación:

La década de 1980 estuvo marcada por una serie de acontecimientos de gran relevancia en el ámbito nacional e internacional que tuvieron una incidencia directa en el desarrollo de Puerto de Santa Cruz. Entre ellos destacan el ingreso de España en la Organización del Tratado del Atlántico Norte (OTAN), la aprobación del Estatuto de Autonomía de Extremadura por las Cortes Generales y la incorporación del país a la Co-

munidad Económica Europea en 1986, antecedente de la actual Unión Europea. Estos procesos contribuyeron a la consolidación democrática y facilitaron la llegada de importantes recursos económicos destinados a la modernización de las infraestructuras y servicios públicos.

La financiación procedente de los fondos europeos, junto con las mejoras en las comunicaciones viarias y el apoyo de las administraciones provinciales, impulsó una profunda transformación en ambos municipios. En Puerto de Santa Cruz se emprendieron actuaciones destinadas a la mejora y adecuación de la red de caminos rurales, gracias a la colaboración de la Diputación Provincial y de la Mancomunidad de Municipios de la Comarca de Trujillo. Estas intervenciones favorecieron tanto las actividades agrícolas y ganaderas como las comunicaciones con los núcleos urbanos cercanos.

Paralelamente, el incremento de las necesidades de abastecimiento de agua potable se convirtió en una de las principales preocupaciones de las autoridades locales. La mejora de las condiciones higiénico-sanitarias y el aumento estacional de la población, favorecido por el desarrollo de las comunicaciones, provocaron que los recursos hídricos tradicionales procedentes de la sierra resultaran insuficientes para atender la demanda existente en ambas localidades. Con el objetivo de solucionar esta problemática se realizaron diversas perforaciones y sondeos, aunque los resultados obtenidos no permitieron garantizar un suministro adecuado.

Ante esta situación, en 1989 se proyectó la conducción de agua desde el embalse del Zújar hasta Puerto de Santa Cruz, mediante una infraestructura gestionada por la Mancomunidad de Vegas Altas. La ejecución de esta obra constituyó un importante reto de ingeniería debido a las dificultades técnicas derivadas de los desniveles del terreno. Finalmente, entre 1991 y 1992 el proyecto se materializó, asegurando el abastecimiento de agua a la población y permitiendo, además, la renovación y ampliación de las redes de distribución y saneamiento en diversas calles que carecían de estos servicios o presentaban un notable deterioro.

Durante estos años también se produjeron avances significativos en otros servicios básicos. La gestión de los residuos sólidos urbanos pasó a ser

asumida por la Mancomunidad, lo que contribuyó a mejorar las condiciones de salubridad y limpieza de los municipios. Asimismo, se amplió y modernizó la red de alumbrado público mediante la instalación de nuevos puntos de luz, favoreciendo una mayor calidad de vida para los vecinos y reforzando el proceso de modernización que caracterizó esta etapa.

Este texto adopta un estilo más historiográfico y contextualiza los acontecimientos locales dentro de los cambios políticos y económicos experimentados por España y Extremadura durante los años ochenta.

VIII

Transformaciones socioeconómicas y territoriales en el Puerto de Santa Cruz (1990-2025): análisis histórico, infraestructural y demográfico

El tránsito desde las últimas décadas del siglo XX hasta los inicios del XXI supuso para numerosos municipios rurales españoles una profunda reconfiguración socioeconómica derivada de la modernización de infraestructuras, la integración económica europea y los cambios estructurales en los modelos productivos. Tal proceso afectó de modo significativo al Puerto de Santa Cruz que, pese a su reducido tamaño, experimentaron transformaciones notables en conectividad, provisión de servicios básicos, organización supramunicipal y dinámica poblacional.

En marzo de 1990 se adjudicó la construcción del tramo Trujillo–Miajadas de la autovía Madrid–Badajoz (A-5), infraestructura estratégica que formaba parte del proceso nacional de modernización viaria y que se abrió al tráfico en diciembre de 1992. Con 45,3 km de longitud y un presupuesto de 14.788 millones de pesetas, esta obra reforzó la integración funcional del territorio y situó a Trujillo a 250 km de Madrid y 375 km de Lisboa, redimensionando la escala de las relaciones económicas y sociales.

La construcción de la autovía tuvo efectos inmediatos sobre Puerto de Santa Cruz. Una parte considerable de la mano de obra procedía esta localidad, lo que contribuyó temporalmente a reducir el desempleo local. Asimismo, la demanda de alojamiento por parte de trabajadores desplazados favoreció el alquiler de viviendas infrautilizadas, generando ingresos adicionales para vecinos y propietarios.

Desde el punto de vista territorial, la extracción de materiales para rellenos y movimientos de tierras se efectuó principalmente en las dehesas boyales tanto de Santa Cruz como del Puerto de Santa Cruz, lo que implicó ingresos extraordinarios para las haciendas locales. No obstante, el desvío del tráfico pesado y ligero fuera de la carretera N-V supuso una disminución de la actividad cotidiana en Puerto de Santa Cruz, que históricamente dependía en parte del flujo rodado para su economía de servicios básicos.

La apertura de la A-5 reconfiguró de forma duradera las relaciones espaciales. La reducción en los tiempos de trayecto hacia centros urbanos mayores (Trujillo, Cáceres, Madrid) incrementó la accesibilidad real a servicios sanitarios, educativos y administrativos, lo que a su vez facilitó desplazamientos pendulares y favoreció la movilidad residencial hacia áreas urbanas mejor dotadas.

El 15 de enero de 2009, el Ministerio de Fomento cedió al municipio 1,635 km de la antigua carretera N-V, ya sin función como vía interurbana. Con una inversión estatal de 364.037,12 €, el vial se transformó en una calle urbana con acerado y alumbrado renovado, convirtiéndose en uno de los espacios mejor acondicionados del municipio. Esta actuación refleja cómo infraestructuras obsoletas pueden ser revalorizadas como elemento de urbanización y mejora del espacio.

La inauguración de la autovía A-58 Trujillo-Cáceres en diciembre de 2009, tras ocho años de ejecución, redujo el tiempo de desplazamiento entre ambas ciudades a aproximadamente 25 minutos, acercando significativamente ambas localidades a la capital provincial y reforzando los procesos de dependencia funcional y administrativa.

El incremento estacional de población, asociado al retorno temporal de residentes y a la mejora de las comunicaciones, puso en evidencia la insuficiencia del sistema tradicional de abastecimiento basado en la captación en la Sierra. Las perforaciones de pozos de sondeo realizadas en ambos municipios no lograron asegurar caudales suficientes, lo que planteó la necesidad de soluciones supramunicipales.

En 1989 se diseñó un proyecto de ingeniería hidráulica de especial complejidad técnica: el traslado de agua desde el río Zújar hasta Puerto de Santa Cruz, promovido por la Mancomunidad de Vegas Altas. La obra, ejecutada entre 1991 y 1992, exigió superar importantes desniveles topográficos y permitió abastecer de forma estable a ambos municipios.

La intervención posibilitó además la ampliación o renovación del sistema de saneamiento en calles que carecían de la red o la tenían deteriorada, lo que mejoró las condiciones de salubridad y permitió el cumplimiento de estándares técnicos contemporáneos.

En la misma fase se transfirió a la Mancomunidad la gestión de los residuos sólidos urbanos, lo que evidencia un modelo de gobernanza territorial que permite optimizar recursos y garantizar estándares homogéneos de servicio. Asimismo, la instalación de nuevos puntos de luz eléctrica contribuyó a la mejora de la seguridad y de la calidad de vida local.

Durante la década de 1990 se iniciaron actuaciones destinadas a mitigar la escasez de vivienda en Puerto de Santa Cruz. La Junta de Extremadura subvencionó la construcción de ocho viviendas de promoción pública, ampliando el parque inmobiliario disponible.

La entrada en el siglo XXI consolidó un fenómeno característico de áreas rurales bien conectadas: la proliferación de viviendas secundarias destinadas al uso de fin de semana o vacaciones. El aumento general del nivel de vida, unido a la accesibilidad de la A-5 y la A-58, llevó a familias urbanas de clase media a adquirir segundas residencias en entornos rurales, lo que dinamizó el sector de la construcción y rehabilitación, aunque sin revertir la tendencia de despoblación. El Real Decreto de 9 de marzo de

2001, que puso fin al servicio militar obligatorio y estableció un ejército profesional a partir del 31 de diciembre de ese mismo año, tuvo un efecto cuantificable en los municipios rurales. La eliminación de la “mili” evitó que los jóvenes interrumpieran estudios o trabajos, favoreciendo itinerarios formativos más estables. Pese a ello, al no existir oportunidades laborales locales acordes con una juventud cada vez más formada, la medida no frenó la emigración juvenil estructural.

La adopción del euro por España implicó cambios macroeconómicos que repercutieron perceptiblemente en las economías domésticas rurales. Aunque redujo la volatilidad monetaria, facilitó transacciones internacionales y estabilizó los mercados, la percepción social dominante fue la de un incremento de precios no acompañado de una subida proporcional de los salarios. Este desfase contribuyó a la contracción del consumo en áreas con población envejecida y baja renta.

La incapacidad de los pequeños municipios para sostener por sí solos servicios públicos avanzados propició la creación en 1965 del Consejo Económico Sindical Comarcal de Trujillo, orientado a la defensa de intereses agropecuarios. La delimitación de este organismo no coincidía plenamente con la comarca natural histórica, lo que revela la distinta lógica entre organización administrativa y entidades territoriales identitarias.

En 2005 se formalizó la Mancomunidad Comarca de Trujillo-Miajadas, integrada por 19 municipios y con más de 30.000 habitantes distribuidos en 2.177,9 km². Esta Mancomunidad, que actúa como entidad de prestación de servicios, se orienta a funciones como el abastecimiento de agua potable, la recogida y tratamiento de residuos sólidos, el mantenimiento de caminos y vías públicas mediante parque comarcal de maquinaria, la prevención y extinción de incendios, la promoción cultural y deportiva, y la atención al consumidor.

La prestación regular de los servicios depende directamente de que los municipios estén al corriente de pago. Aun así, la mancomunidad ha permitido superar las restricciones financieras y operativas de los pequeños

ayuntamientos. Sin embargo, tales mejoras no han frenado el descenso poblacional, que responde a factores estructurales más profundos.

Desde mediados del siglo XX, el Puerto de Santa Cruz experimenta un descenso sostenido de población, ligado al éxodo rural de la década de 1960 y prolongado por la emigración juvenil contemporánea. La obligatoriedad de cursar estudios en centros educativos comarcales o provinciales expone a los jóvenes a oportunidades formativas y laborales externas, reduciendo el arraigo y generando un patrón migratorio basado en la continuidad profesional fuera del municipio de origen.

La reducción del número de habitantes ha tenido efectos directos en la disminución del número de explotaciones ganaderas, la mengua de la producción agraria, la ampliación del sistema extensivo basado en pastoreo.

Aunque la superficie destinada a pastos ha permanecido estable o incluso ha crecido, la agricultura se limita a explotaciones de baja intensidad, como las siembras en las dehesas boyales de Santa Cruz. Los ganaderos señalan la inviabilidad económica de mantener núcleos familiares con escaso ganado bajo las exigencias de los mercados actuales.

En la década de 2010 se intensificó la política de mantenimiento y adecuación de caminos rurales mediante intervenciones financiadas por la Diputación Provincial y gestionadas a través de la Mancomunidad. Se acondicionaron numerosos caminos de herradura de Puerto de Santa Cruz para su tránsito por vehículos.

La transformación de Puerto de Santa Cruz en espacios de segunda residencia y ocio estacional se ve reforzada por la consolidación del turismo rural. La vecina población de Santa Cruz cuenta con varias casas rurales, frecuentemente ocupadas los fines de semana, y Puerto de Santa Cruz con una casa rural y dos apartamentos turísticos. Este sector contribuye a diversificar la economía local aunque no compensa la pérdida de habitantes permanentes ni la disminución de actividad primaria.

Las sociedades rurales se enfrentan al desafío de insertarse en una economía marcada por la digitalización, la automatización y los nuevos procesos cognitivos asociados a la sociedad de la información. La pregunta estructural es si municipios de tamaño reducido podrán adaptarse a las demandas tecnológicas y organizativas emergentes.

La alfabetización universal, el incremento del nivel formativo y la conectividad digital abren oportunidades para el teletrabajo, la prestación remota de servicios y la creación de microempresas tecnológicas o de economía creativa. Sin embargo, la viabilidad de este modelo depende de factores como la calidad de las infraestructuras de telecomunicaciones, la disponibilidad de vivienda adaptada a usos híbridos, incentivos administrativos, y redes de cooperación territorial.

Más allá de los cambios socioeconómicos, la Sierra se mantiene como elemento geográfico constante y símbolo cultural. Actúa como barrera climática, espacio productivo, refugio natural y referente emocional para las poblaciones de Santa Cruz de la Sierra y Puerto de Santa Cruz. Su presencia a lo largo de los siglos ha configurado mitos, relatos orales y prácticas culturales que siguen vigentes.

Entre 1990 y 2018, Puerto de Santa Cruz atravesó un proceso acelerado de transformación caracterizado por la modernización de infraestructuras estratégicas, con efectos significativos en movilidad, economía y estructura residencial; la renovación de servicios básicos, especialmente en abastecimiento de agua, saneamiento, energía y gestión de residuos; la reestructuración administrativa mediante la consolidación de la Mancomunidad Comarca de Trujillo-Miajadas; el descenso demográfico persistente, debido a factores educativos, laborales y de cambio cultural; la diversificación económica incipiente, con protagonismo del turismo rural y de las segundas residencias; los desafíos emergentes vinculados a la digitalización y la articulación de un modelo sostenible para municipios con población reducida; y la permanencia del paisaje cultural, en el que la Sierra representa un símbolo de continuidad histórica.

La evolución del Puerto de Santa Cruz ilustra las dinámicas cambiantes de las zonas rurales españolas en un contexto de modernización acelerada, despoblación estructural y necesidad de innovación territorial.

IX

Patrimonio religioso y simbólico, las manifestaciones artísticas y culturales

1.- La iglesia parroquial de San Bartolomé

La iglesia y su plaza constituyen el corazón físico y simbólico del núcleo urbano. La disposición del conjunto -plaza, templo, fuente heráldica y edificios anexos- responde al modelo de articulación heredado de la tradición bajomedieval y renacentista de Extremadura. En este caso, el templo se erige como una pieza arquitectónica de planta sencilla pero de poderoso efecto visual, acentuado por su torre cuadrada y esbelta que domina la línea del horizonte cercano. La presencia de elementos escultóricos, pictóricos e incluso reutilización de piezas romanas contribuye a conformar un patrimonio singular en el que confluyen épocas, estilos y memorias familiares, especialmente las vinculadas a los linajes de Carvajal y Vargas, procedentes de Trujillo y con fuerte implantación en la región.

El conjunto urbano se complementa con la gran fuente central citada, cuyo pretil granítico y escudos heráldicos revelan el mecenazgo de dichos linajes, protagonistas de la historia social y política de la zona. La relación entre la arquitectura del templo, la iconografía conservada en su interior y los emblemas familiares que decoran el espacio público permiten reconstruir un relato continuo del poder local desde época romana hasta la Edad Moderna.

El edificio se levanta fundamentalmente en mampostería, dispuesto con estabilidad y reforzado por zonas de sillar en las esquinas, especialmente en los ángulos de la torre. Esta combinación indica dos fases constructivas: una primera etapa más humilde y funcional; una segunda intervención técnica para consolidar los puntos estructurales clave y conferir mayor nobleza al alzado.

El templo presenta un esquema marcadamente horizontal, articulado en una única nave de gran amplitud visual que culmina en una capilla mayor ligeramente elevada. Este modelo, común en entornos rurales y semi-rurales, favorece la unidad espacial y acústica, permitiendo una lectura clara del presbiterio desde cualquier punto del interior.

La torre constituye el hito visual dominante del edificio. Su traza es de planta cuadrada, con proporciones particularmente esbeltas, lo que genera un notable contraste con la horizontalidad del resto de la fábrica. Se sitúa a los pies del templo, en el costado meridional, disposición frecuente en la arquitectura gótica y renacentista peninsular.

La torre consta de dos cuerpos bien diferenciados:

1. Primer cuerpo: robusto, de muros macizos, con escasos vanos y reforzado mediante sillarejos en los ángulos.
2. Segundo cuerpo: más ligero, abierto mediante vanos de medio punto, uno en cada frente, destinados a las campanas.

El remate superior se resuelve mediante una balaustrada perimetral que encierra un agudo chapitel, solución característica de la evolución hacia modelos protobarrocos. El chapitel actúa como culminación vertical, subrayando el carácter ascensional del campanario y convirtiéndose en un punto de referencia para el viajero que se aproxima desde los caminos circundantes.

El templo presenta dos accesos principales, con características estilísticas diferenciadas:

La portada occidental se abre en la fachada de los pies. Presenta un arco apuntado, herencia del gótico. Se apoya en impostas acanaladas, austeras pero de ejecución cuidada. Su sobriedad indica una cronología relativamente temprana dentro del conjunto.

La portada meridional es mucho más elaborada, esta entrada constituye uno de los elementos distintivos del edificio. El acceso se antecede por un pórtico de arcadas de medio punto, solución que genera un espacio de transición entre el exterior y el interior. Este pórtico, además de su función práctica como resguardo, cumplió antiguamente un papel social: era lugar de reunión, de lectura de pregones e incluso de juramento de acuerdos comunales.

Tras el pórtico, la puerta presenta un arco apuntado de clara raíz gótica. arquivoltas molduradas y entracalles ornamentadas, aunque con decoración sumaria, probablemente perdida en parte por la acción del tiempo.

El presbiterio, ligeramente elevado y orientado hacia el este, conserva en el lado norte dos aras romanas reaprovechadas como materiales de acarreo. Esta reutilización –spolia- es muy habitual en zonas de antigua romanización, y constituye un interesante testimonio arqueológico que revela continuidad de poblamiento.

Los muros del presbiterio se rematan con una cornisa de pometeados (bolas decorativas), canecillos con decoración de mascarones, y pequeños escudos y motivos geométricos. Esta ornamentación indica una fase constructiva avanzada, quizá de finales del siglo XV o primer decenio del siglo XVI, cuando en Extremadura proliferan iglesias que combinan estructuras góticas con elementos decorativos renacentistas.

El templo constituye uno de los principales referentes patrimoniales y espirituales del núcleo urbano. Su posición, su volumetría y la presencia de elementos añadidos a lo largo de varios siglos le han conferido un carácter acumulativo, donde distintos lenguajes estilísticos se superponen y conviven sin perder coherencia. El edificio refleja la evolución del gusto artístico, de las reformas litúrgicas y del mecenazgo local, especialmente

vinculado a la nobleza regional y, de manera singular, a los linajes Carvajal y Vargas, procedentes de Trujillo.

La fábrica responde a un modelo arquitectónico característico de la Baja Edad Media y la Edad Moderna en Extremadura: templos funcionales, de una nave, con cubiertas de madera y elementos puntuales -bóvedas, retablos, capillas privadas- que dotan al conjunto de riqueza visual. La simbiosis entre arquitectura, escultura y pintura es evidente a lo largo del recorrido interior, donde cada tramo, capilla y retablo aporta una lectura iconográfica complementaria.

La fábrica combina mampostería en sus muros con refuerzos de sillar en esquinas, portadas y elementos estructurales. En el siglo XX se llevaron a cabo diversas reformas que afectaron a varios muros, a los paños de la torre, algunos de los cuales fueron reconstruidos; así como a sectores de la cubierta y pavimento. Estas intervenciones, aunque necesarias, modificaron ligeramente el aspecto original, especialmente en la torre, cuyo aspecto medieval quedó parcialmente alterado.

El interior del templo presenta una única nave, amplia y de planta rectangular, dividida en cuatro tramos mediante arcos diafragma apuntados. Estos arcos, propios de la arquitectura gótica tardía o popular, absorben el empuje de la cubierta y sustituyen a una estructura abovedada más costosa.

Sobre estos arcos descansa una cubierta de madera de tres paños, cuya traza indica una restauración o reforma en época moderna, aunque conserva la esencia de las techumbres medievales. La cubierta aporta un ritmo longitudinal claro que invita a la procesión y resalta la dirección litúrgica hacia el presbiterio.

La capilla mayor, ligeramente elevada y separada del cuerpo de la nave, constituye el espacio más noble del templo. Se abre al exterior mediante tres huecos, dos vanos de medio punto en los laterales y un vano apuntado en el centro. En este vano central se conserva una pequeña bóveda de crucería cuatripartita, probablemente del siglo XV y que aún conserva pintura mural gracias a la restauración llevada a cabo, y que aporta verti-

calidad y un punto de tensión visual en el foco litúrgico. La presencia de la bóveda -única en el conjunto- evidencia un deseo de dignificar el altar mayor, jerarquizando el espacio mediante un lenguaje arquitectónico diferenciado del resto del edificio.

En el costado de la Epístola se abre la capilla de la Inmaculada Concepción, fundada por el capitán don Diego de Vargas Carvajal, cuya inscripción fundacional se conserva en perfecto estado: A HONRA Y GLORIA DE LA INMCA/ CONCEPCYON DE LA MADRE DE DIOS / CONCEBIDA SIN PECADO ORIGINAL / MANDO HAZER ESTA CAPILLA EL CA/ PITAN DON DIEGO DE VARGAS CARVAJAL POR SU DEVOCION / AÑO DE 1643. Preside la capilla una imagen de Olot de la Inmaculada, obra de hacia 1910.

Bajo el escudo con las armas de los Carvajal y Vargas se despliega esta inscripción, que combina piedad personal, afirmación heráldica y devoción inmaculista en plena época postridentina. La capilla responde a la tipología barroca temprana y servía como espacio funerario y devocional.

El templo conserva un abundante patrimonio mueble, con obras que abarcan desde el siglo XVI al XX. La distribución iconográfica responde a un esquema barroco, organizado en torno al presbiterio como centro teológico.

En el lado del Evangelio se conserva un pequeño retablo concebido como marco arquitectónico. Tiene columnas estriadas con capiteles compuestos y remate de hojarasca, típico del Barroco, función más decorativa que estructural. En su interior se inserta un cuadro de Ánimas con la Trinidad en rompimiento de gloria, es una obra del siglo XVIII. La iconografía del rompimiento -nubes abiertas, resplandores y ángeles- sitúa la escena en lo celestial. Ha sido restaurado por el Taller de Restauraciones Artísticas de doña Margarita Martínez, en Jarandilla de la Vera.

A los pies de la iglesia se encuentra una talla popular de San José, realizada en madera policromada. La imagen sigue los modelos del siglo XVII, presenta rasgos suaves y expresividad contenida. San José porta al Niño

o lo sostiene de manera cercana (según el modelo habitual del periodo). Estas tallas fomentaban la devoción familiar y paternal propia del pensamiento religioso barroco.

Una de las piezas más significativas del conjunto es el púlpito gótico del siglo XV, labrado íntegramente en granito, material habitual en la arquitectura y escultura litúrgica del ámbito extremeño. La estructura se organiza en cuatro paneles que conforman el cuerpo de la tribuna, cada uno de ellos ornamentado con tracerías góticas talladas en relieve. Este programa decorativo se extiende igualmente al pasamanos, donde se repiten motivos geométricos y flamígeros propios del gótico tardío.

El conjunto se sustenta sobre una base poligonal, recurso morfológico característico de la producción bajomedieval peninsular, que aporta estabilidad y un ritmo ascensional acorde con la función oratoria del mueble litúrgico. Desde el punto de vista histórico y ceremonial, el púlpito evidencia la relevancia creciente de la predicación en la liturgia de los siglos finales de la Edad Media y en los periodos inmediatamente posteriores.

Por la calidad de su talla, la coherencia de su programa decorativo y la adecuación funcional de su diseño, el púlpito puede considerarse una pieza excepcional dentro del románico tardío o del gótico popular extremeño, en el que perviven formas heredadas junto a soluciones plenamente integradas en el lenguaje del gótico final.

En la sacristía un óleo sobre lienzo, obra popular del siglo XVIII, que representa a la Virgen sosteniendo al Niño en su brazo izquierdo. Sus características: dulcificación de rasgos, cromatismo cálido e influencias del barroco devocional ibérico. Este tipo de imágenes eran comunes en sacristías, dependencias y capillas laterales.

El presbiterio constituye el punto de mayor concentración iconográfica del templo, con tres retablos de madera dorada que ocupan los huecos del testero. El retablo del lado del Evangelio presenta cuatro columnas salomónicas en dos pares, decoración exuberante de follajes, flores y molduras; y un remate en forma de cascarón. Motivos vegetales rodeando una

mitra episcopal, que alude al titular San Blas. En la hornacina principal se aloja la talla San Blas, obra del siglo XVII. Una inscripción documenta la fecha del dorado del retablo: 1730, muestra del apogeo decorativo del Barroco en Extremadura.

Sin duda, el más monumental del conjunto es el retablo central. De un cuerpo y tres calles, separadas mediante columnas salomónicas con profusa decoración vegetal basada en pámpanos, vides y follajes. En el banco hay dos tablas con las representaciones del encuentro entre María y su prima Isabel; y el bautismo de Cristo. Este tipo de ornamentación remite al sacramento eucarístico (la vid), la abundancia divina y la tradición simbólica del Barroco pleno. En las calles laterales se ubican las imágenes de San Pedro (siglo XVII), con las llaves y el libro, y San Marcos (siglo XVII), identificado por su evangelio y el león. En la hornacina central, la imagen de San Bartolomé, del siglo XVII, representado con su atributo habitual: el cuchillo utilizado en su martirio. En el remate, entre relieves del sol, la luna y estípites, se encuentra un Cristo crucificado, obra de madera policromada del siglo XVIII, perteneciente a la misma época del retablo.

En la base, un frontal de azulejos talaveranos, con decoración geométrica y floral, enmarca una cartela con la representación de San Bartolomé. Los azulejos probablemente correspondan a la primera mitad del siglo XVII. Los azulejos de los retablos laterales son modernos.

El retablo de la Epístola, es el más sencillo del presbiterio, aunque conserva decoración floral abundante, una hornacina central con una Virgen de vestir con el Niño. Un remate con una talla del Niño Jesús (siglo XVIII), probablemente de fuerte devoción popular. El conjunto combina simplicidad estructural con decoración minuciosa, típica del barroco local.

Los tres retablos han sido restaurados por doña Margarita Martínez Campos, con Taller de Restauraciones Artísticas establecido en Jarandilla de la Vera.

Otras imágenes y bienes muebles relevantes, como un San Juan Bautista (siglo XVII), en el lado de la Epístola, talla policromada, obra del siglo

XVII, acompañado del cordero, símbolo del “Cordero de Dios”. La obra presenta gesto profético y anatomía estilizada típica del periodo. Una imagen popular de San Antonio con el Niño, obra del siglo XVIII.

El templo conserva una pila bautismal gótica, datable con verosimilitud en la segunda mitad del siglo XV, caracterizada por una morfología plenamente acorde con los lenguajes formales del gótico tardío o flamígero. El pie, de configuración poligonal, se eleva mediante planos facetados que proporcionan estabilidad estructural y una transición visual progresiva hacia el cuerpo receptáculo. Sobre este soporte se dispone la taza de perfil semiesférico, trabajada en un único bloque -o en módulos cuidadosamente ensamblados, según las prácticas artesanales del periodo- y ornamentada en su superficie exterior con un programa decorativo de relieves.

Dichos relieves consisten en arcos apuntados y tracerías de diseño flamígero, cuyos motivos sinuosos y entrelazados evocan la dinamización espacial característica del estilo tardogótico. La ejecución minuciosa de estos elementos sugiere el empleo de punteros y cinces finos, destinados a obtener una definición nítida de los calados y a potenciar los efectos de claroscuro sobre la curvatura de la taza.

En la zona superior del receptáculo se incorpora una moldura horizontal corrida, rematada en su borde inmediato por una secuencia regular de pometeados o hilera de pequeñas bolas, recurso ornamental típico del repertorio gótico que actúa como elemento de transición visual y como límite físico del plano superior. El conjunto, equilibrado en su composición y coherente en su léxico ornamental, constituye un ejemplo representativo de la orfebrería y talla litúrgica gótica tardía, en la que convergen funcionalidad ritual y refinamiento estético.

En la sacristía se conserva una talla de Jesús crucificado (siglo XVIII), pequeña, de carácter intimista.

Un óleo de la Virgen del Carmen intercediendo por las ánimas del purgatorio, del siglo XVIII, en mal estado de conservación. Una talla de Cristo crucificado (siglo XVII), con paño de pureza anudado a la izquierda.

Un cáliz de plata objeto del presente análisis constituye una pieza representativa de la orfebrería religiosa española del siglo XIX, caracterizada por la coexistencia de lenguajes neoclásicos, pervivencias barrocas y una creciente tendencia a la estandarización formal impulsada por talleres urbanos consolidados. La obra presenta un marcado predominio de la ornamentación perlada, técnica que consiste en la aplicación seriada de pequeñas esferas metálicas, trabajadas individualmente o estampadas, que generan un ritmo decorativo uniforme. Este recurso, empleado desde la Edad Media, adquiere en el siglo XIX un valor distintivo en piezas litúrgicas destinadas a parroquias o comunidades monásticas de rango medio, donde se buscaba dotar a los vasos sagrados de un aspecto solemne sin recurrir a ornamentaciones excesivamente costosas.

Un cáliz que porta marcas contrastadas de León de Córdoba, uno de los punzones de garantía empleados en el ámbito andaluz para certificar la ley de la plata. A esta marca institucional se suma la del platero Pesquera, identificado como activo en Córdoba durante el siglo XIX. La presencia conjunta de ambos punzones permite atribuir la pieza con una alta fiabilidad y situarla dentro del tejido productivo cordobés, conocido por la continuidad de técnicas tradicionales heredadas del barroco andaluz.

Desde un punto de vista formal, la obra responde a una estructura tripartita tradicional: base, astil con nudo y copa. La base presenta contornos suavemente lobulados y una decoración de perlas dispuestas en bandas concentradas, cuyo propósito es reforzar la jerarquía visual desde el soporte hacia el cuerpo del cáliz. El nudo, de perfil ovoide, incorpora igualmente hiladas perladas que, además de su función estética, cumplen una finalidad práctica al mejorar la ergonomía durante los gestos litúrgicos de elevación. La copa, sobria y de paredes lisas, se corona con un borde ligeramente exvasado donde reaparece la ornamentación perlada, cerrando así la coherencia estilística del conjunto.

Un copón de plata carente de marcas de contraste o punzones de autoría, plantea un desafío para su adscripción cronológica y geográfica; sin embargo, ciertos rasgos técnicos permiten aproximar su estudio. La

decoración perlada, aplicada tanto en el pie como en el borde de la tapa, responde a un repertorio ornamental propio de los siglos XVIII y XIX, si bien su uso se prolonga en entornos rurales hasta bien entrado el siglo XX. La ausencia de marcas podría explicarse por varias causas: fabricación en un taller menor sin acceso a oficinas de contraste, pérdida de las marcas por desgaste o un origen fuera de circuitos oficiales.

Tipológicamente, el copón presenta las características esperables de un vaso destinado a la reserva eucarística: proporciones equilibradas, cierta robustez estructural y una tapa rematada en cruz, elemento simbólico que señala la sacralidad del contenido y sirve además como punto de agarre. La cruz terminal muestra un diseño de líneas sobrias, lo que sugiere una intencionalidad funcional más que decorativa.

La ejecución técnica revela una manufactura competente: la plata ha sido trabajada mediante técnicas de martillado y torneado, mientras que la ornamentación perlada evidencia un conocimiento preciso del engastado o soldadura puntual. El interior del copón, presumiblemente dorado al fuego (aunque esto deberá verificarse mediante inspección directa), seguiría la práctica habitual de dorar las superficies en contacto con el Sacramento para evitar oxidaciones y conferir un valor simbólico añadido.

Un expositor de plata con apliques dorados, obra del siglo XX, se inscribe en un momento de transformación del arte sacro, cuando la orfebrería combina procedimientos tradicionales con avances técnicos derivados de la industria metalúrgica. Las piezas de este tipo, destinadas a la exposición del Santísimo Sacramento, adopta formas radiales, evocando la iconografía de la luz divina. Aunque no se describe aquí la morfología exacta, la combinación de plata con aumentos dorados indica una búsqueda de contraste cromático destinada a acentuar el carácter epifánico del objeto.

Los apliques dorados pueden haber sido realizados mediante dorado electrolítico, técnica frecuente en el siglo XX por su durabilidad y precisión. Este método contrasta con el dorado tradicional al fuego, lo que

permite identificar rasgos productivos propios de un periodo en el que la liturgia continuaba demandando objetos de calidad pero adaptados a ritmos de producción más modernos.

Desde el punto de vista simbólico, el uso del bimetalo refuerza la jerarquía visual del expositor: la plata, asociada a la pureza, sirve de soporte, mientras que el dorado destaca aquellos elementos de mayor carga teológica, como rayos, nimbos o lóbulos ornamentales. Este tratamiento, aunque heredero de modelos barrocos, adopta en el siglo XX un vocabulario más depurado, en consonancia con la estética eclesial de la época.

Una cruz procesional del siglo XVI constituye la pieza de mayor antigüedad y relevancia artística del conjunto. Durante este siglo, las cruces procesionales españolas presentan una convivencia entre las herencias gótico-flamígeras y los primeros rasgos del Renacimiento, lo que suele generar estructuras de gran riqueza iconográfica. Generalmente, este tipo de cruces consta de un alma de madera recubierta de planchas de plata cincelada, aunque también existen ejemplos enteramente metálicos. Su función litúrgica consistía en encabezar procesiones y actos solemnes, actuando como símbolo de guía espiritual de la comunidad.

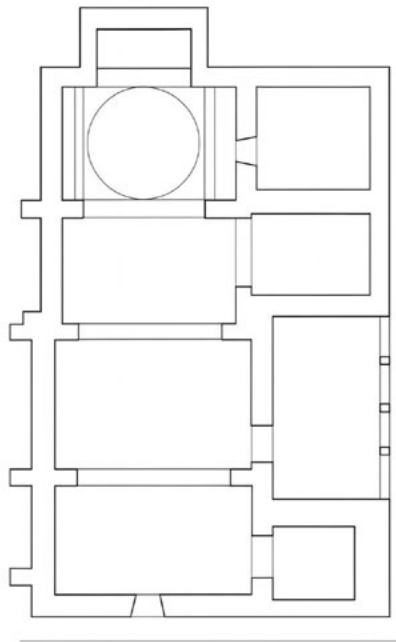
El repertorio decorativo del siglo XVI incluye motivos vegetales, cardinas, y medallones con escenas bíblicas, ejecutados mediante técnicas de cincelado, repujado y burilado. En el anverso un Crucificado y, en el reverso, la flagelación de Cristo. Destacan algunos de estos elementos, ya que constituían el canon de la época. Las terminaciones en los brazos de la cruz se rematan con puntas florenzadas o cuadrilóbulos, y el crucero puede estar adornado con nudos volumétricos que facilitan el agarre durante el ceremonial.

La importancia patrimonial de una cruz procesional del siglo XVI es elevada, dado que estas piezas documentan tanto el desarrollo de la orfebrería como la religiosidad material de su comunidad de origen. Además, su estudio comparado con obras conservadas en catedrales, parroquias y museos permite reconstruir redes de producción y circulación de objetos

litúrgicos durante una etapa crucial de la historia artística española.

Estos objetos documentan la continuidad del culto y la actualización del ajuar litúrgico a lo largo de los siglos.

El templo, de origen medieval y transformado a lo largo de los siglos, constituye un ejemplo sobresaliente de arquitectura religiosa rural en Extremadura. Su valor radica no solo en la belleza de sus retablos, imágenes y pinturas, sino también en la presencia de piezas de gran antigüedad (púlpito y pila bautismal góticos), la capilla nobiliaria fundada por los Vargas Carvajal en 1643. Su complejo programa iconográfico y los testimonios materiales de reformas, devociones y estilos que se han sedimentado a lo largo de los siglos. El edificio es una auténtica síntesis de historia, arte y religión.



Plano de la iglesia de San Bartolomé



Iglesia San Bartolomé



Detalle de mascarones, bolas o pometeados



Torre campanario



Portada de los pies del templo



Pórtico del templo



Portada meridional



Interior del templo



Detalle del interior



Presbiterio



Retablo mayor del siglo XVIII



El encuentro de María y su prima Isabel, siglo XVIII



El bautismo de Cristo, siglo XVIII



San Bartolomé, siglo XVII



San Pedro, siglo XVII



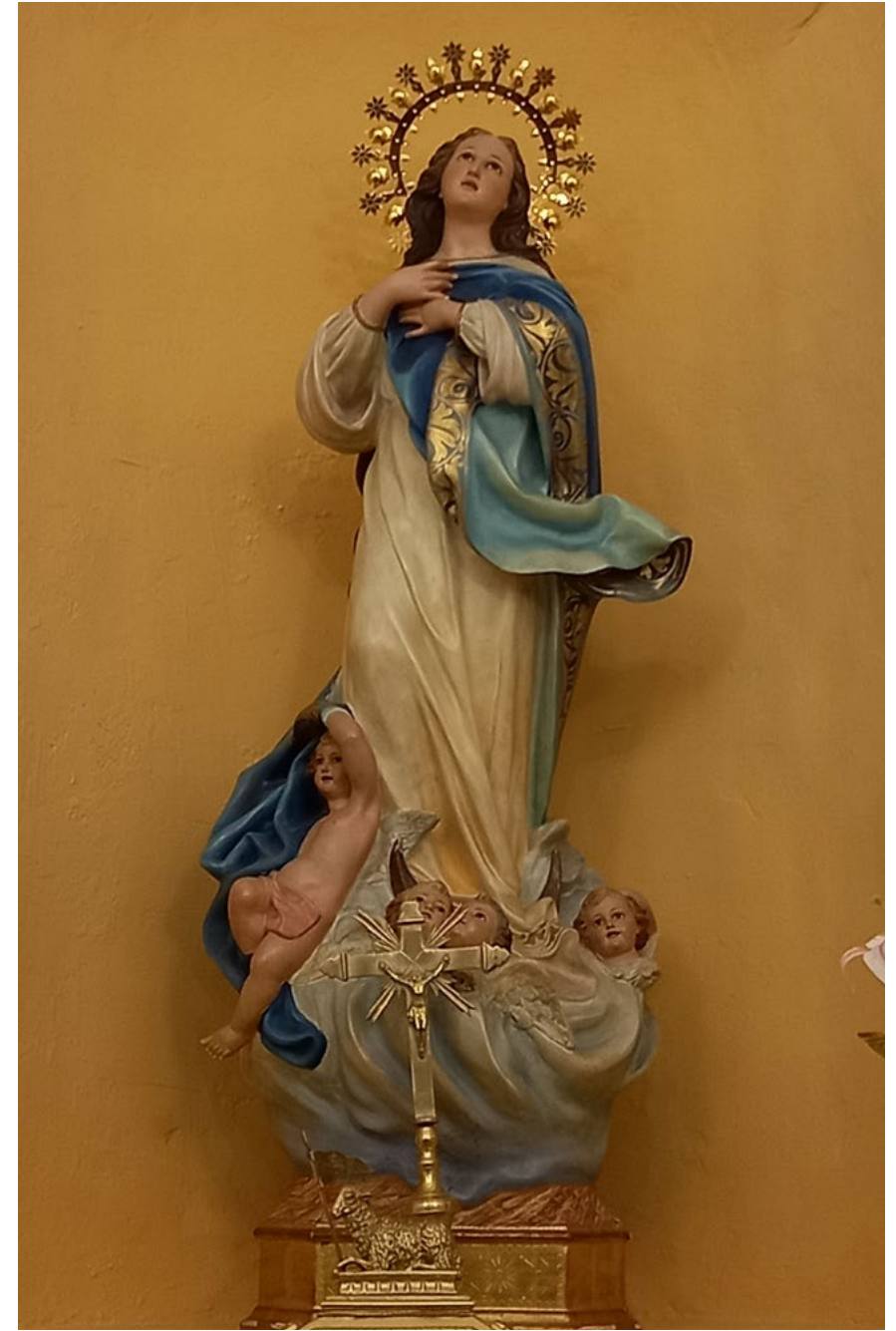
San Marcos, siglo XVII



Crucificado, siglo XVIII



Capilla de la Inmaculada Concepción, siglo XVII



Inmaculada Concepción, de Olot, hacia 1910



Escudo de armas de Diego de Vargas Carvajal



Cuadro de Ánimas con la Trinidad en rompimiento de gloria, siglo XVIII



Púlpito, siglo XV



San José, siglo XVII



Cuadro de Ánimas, siglo XVIII



Retablo de San Blas, hacia 1730



San Blas, siglo XVIII



Retablo y Virgen de vestir con el Niño.
Un remate con una talla del Niño Jesús
(siglo XVIII)



San Juan Bautista, siglo XVII



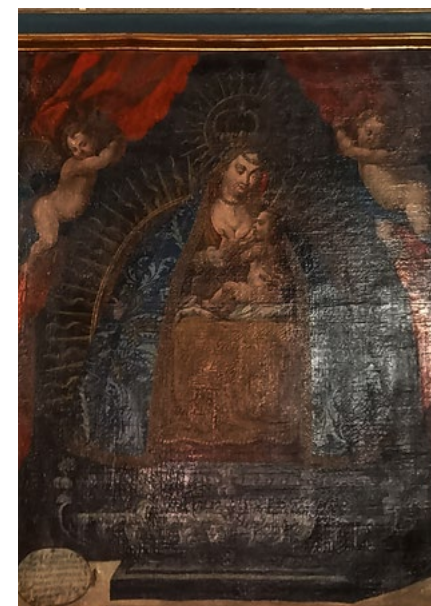
San Antonio, imagen popular del siglo
XVIII



Pila bautismal, segunda mitad del siglo XV



Crucificado popular, siglo XVIII



Virgen del Puerto, siglo XVIII



Cruz procesional, siglo XVI



Expositor de plata, siglo XX

2.- La ermita de San Marcos

La Ermita de San Marcos constituye un ejemplo característico de arquitectura religiosa rural vinculada a prácticas agroganaderas y a la religiosidad popular del medio peninsular occidental. Su localización en el paraje de Valhondo, su dedicación al culto a San Marcos y su asociación a peticiones rituales de lluvias la sitúan dentro de una amplia tradición de eremitorios destinados a funciones específicas dentro del ciclo agrario.

Desde el punto de vista patrimonial, la ermita forma parte de un paisaje cultural en el que confluyen elementos arquitectónicos, históricos y antropológicos. Su antigua relación de propiedad con los Duques de San Carlos y Condes del Puerto añade una dimensión señorial que permite contextualizar el edificio dentro de las estructuras sociales y económicas del Antiguo Régimen y de su prolongación en épocas posteriores.

El enclave conocido como Valhondo constituye un espacio de transición entre llanuras agrícolas y áreas de piedemonte propias del entorno del Puerto de Santa Cruz. Se caracteriza por suelos fértiles y disponibilidad moderada de recursos hídricos, elementos que justifican su explotación agropecuaria desde épocas tempranas.

La elección de este punto para la construcción de una ermita dedicada a San Marcos -santo tradicionalmente vinculado a la protección de los campos y a la regulación de las lluvias- responde a una lógica territorial: las ermitas rurales solían emplazarse en zonas de especial valor agrario, sirviendo de hitos rituales y también de referencia organizativa del territorio.

Junto a la ermita existió un antiguo poblado, hoy desaparecido. Aunque se carece de datos arqueológicos concretos, la existencia de un asentamiento contiguo sugiere que la ermita actuó como centro religioso de una pequeña comunidad rural. El abandono y pérdida del núcleo podría responder a transformaciones en la economía agrícola, a procesos de concentración demográfica en áreas más accesibles o al declive de estructuras señoriales tradicionales. La presencia de un despoblado adyacente intensifica el valor patrimonial del conjunto, pues indica la posible perviven-

cia de un paisaje rural estratificado en el tiempo, donde la ermita queda como último testigo arquitectónico.

El edificio perteneció a los Duques de San Carlos y Condes del Puerto, lo que evidencia la implicación de la nobleza en la construcción, mantenimiento y uso litúrgico de espacios religiosos vinculados a sus dominios. Este tipo de patronazgo fue común en Extremadura: las familias nobiliarias promovían ermitas para satisfacer necesidades espirituales de sus vasallos, reforzar su influencia territorial y consolidar redes de poder.

La ermita es escenario de un culto a San Marcos orientado a la petición de lluvias y a la protección de los campos. Estas rogativas -muy extendidas en la tradición peninsular- articulaban la relación entre comunidades agrícolas y fenómenos atmosféricos, siendo San Marcos (25 de abril) una de las devociones más comunes para marcar el tránsito entre el final del invierno agrícola y la consolidación de los cultivos primaverales.

El carácter procesional y comunitario de estas celebraciones refuerza el valor etnográfico del edificio como locus ceremonial de prácticas agro-rituales que sobreviven en diversas localidades rurales.

La ermita de San Marcos responde a una arquitectura religiosa popular, construida con criterios de funcionalidad y economía de recursos. Presenta rasgos característicos de las ermitas extremeñas de pequeño formato, planta simple, rectangular; se accede mediante un arco de medio punto, elemento que combina estabilidad estructural con sencillez formal; remate con espadaña, recurso habitual para campanas de llamada al culto en edificios que carecen de torre elaborada.

Aunque no se especifican otros elementos, estas características permiten identificarla como una construcción realizada con materiales locales -mampostería, morteros tradicionales y cubiertas de teja- siguiendo técnicas vernáculas.

La espadaña constituye un componente destacado. Su función no es únicamente litúrgica (soporte para la campana), sino también identitaria: es el elemento que singulariza visualmente al edificio dentro del paisaje. La

austeridad de este remate es coherente con la modestia del conjunto y con la tradición rural donde prima la eficacia sobre el ornamento.

La ermita fue restaurada en 1975, intervención que supuso la recuperación de su volumen y su uso cultural. Estas actuaciones de mediados del siglo XX implicaron la consolidación estructural de muros, la renovación de cubiertas, la rehabilitación del acceso y de elementos exteriores y la regularización de la espadaña para restituir su funcionalidad.

La ermita está directamente asociada a prácticas rituales de petición de agua, que forman parte del patrimonio inmaterial de la comunidad local. Su uso como espacio para ritos meteorológicos la vincula a la memoria colectiva de generaciones de agricultores, a representaciones simbólicas sobre el control y la interpretación religiosa del clima y a la estructuración temporal del ciclo agrícola en torno a festividades.

El edificio actúa como marcador espacial en el paisaje de Valhondo. Su visibilidad y su relación con un despoblado desaparecido evocan la transformación histórica del territorio, donde actividades agrarias, procesos sociales y dinámicas de propiedad han configurado un espacio híbrido entre lo productivo, lo ritual y lo señorial.

La ermita de San Marcos del Puerto de Santa Cruz representa un bien patrimonial de elevada significación por su triple dimensión, histórica, al vincularse con una estructura señorial que ordenó el territorio durante siglos; arquitectónica, al constituir un ejemplo claro de ermita rural de tipología vernácula con elementos representativos como el arco de medio punto y la espadaña; y antropológica, al ser depositaria de cultos y rituales asociados al ciclo agrícola y a la cosmovisión campesina.

La restauración de 1975 permitió preservar un edificio que, pese a su modestia material, cumple una función clave en la memoria del paisaje y en la identidad cultural del Puerto de Santa Cruz. Asimismo, la referencia al antiguo poblado hoy desaparecido añade un valor histórico adicional, convirtiendo a la ermita en el último testimonio material de un enclave rural cuyo trazado se ha desdibujado con el tiempo.



Vista general de la ermita de San Marcos



La ermita de San Marcos



Capilla mayor

3.- Cruces de término y cruceros: aproximación histórica, arqueológica y antropológica

El estudio de las cruces de término y cruceros constituye un campo multidisciplinar que integra historia, arqueología, antropología cultural, historia del arte, toponimia y geografía histórica. Estos elementos líticos -aparentemente simples en su apariencia material- sintetizan un complejo entramado de funciones sociales, religiosas, jurídicas y topográficas que, a lo largo de más de un milenio, han configurado el paisaje cultural de amplias regiones de Europa occidental y, de forma especialmente significativa, de la Península Ibérica.

Las cruces de término no deben entenderse únicamente como manifestaciones devocionales o hitos de religiosidad popular. Su estudio revela su papel como elementos de demarcación territorial, indicadores de vías históricas, marcadores de espacios liminales y, en ocasiones, como dispositivos simbólicos destinados a cristianizar puntos del paisaje previamente asociados a cultos indígenas o paganos. Por su parte, los cruceros, en tanto que monumentos religiosos de carácter más elaborado, combinan arquitectura, iconografía y escultura para ofrecer un discurso teológico dirigido tanto a la contemplación como a la protección espiritual del entorno.

La Real Academia Española define el sustantivo *cruz* como un “instrumento formado de dos maderos, uno vertical y otro horizontal”, descripción centrada en su dimensión material e iconográfica. En ediciones posteriores, aparece el término *cruce* como “punto donde se cruzan dos líneas o dos caminos”, lo que evidencia la coexistencia desde época temprana entre el valor simbólico y el valor geográfico del término.

Desde el punto de vista etimológico, el *Diccionario crítico etimológico castellano e hispánico* señala que *cruz* deriva del latín *crux*, *crucis*, “cruz, horca, picota”, lo que remite tanto a un instrumento de ejecución como a un símbolo religioso y un hito público.

Covarrubias, en su *Tesoro de la lengua castellana o española* (1611), define *encrucijada* como “dos caminos encontrados que hacen cruz”, con-

firmando que desde época temprana la forma de cruz fue aplicada a la topografía, tanto por semejanza geométrica como por una significación espacial de intersección y tránsito.

Aunque los diccionarios no recojan explícitamente la acepción territorial, los testimonios documentales de los siglos XI y XII ofrecen ejemplos claros del uso de la cruz como amojonamiento, elemento de delimitación de términos municipales y señoriales. Estos usos se encuentran asociados a la cristianización de espacios abiertos, la señalización de encrucijadas, la protección simbólica de entradas y salidas de poblaciones, y la identificación de antiguos enclaves, aldeas desaparecidas o adhesamientos medievales.

Esta función territorial -complementaria a la religiosa- acompañó a la cruz a lo largo de todo el Medievo y hasta bien avanzada la época contemporánea.

Los cruceros españoles, especialmente abundantes desde los siglos XVI y XVII, presentan una rica iconografía: anverso: Cristo crucificado; reverso: Virgen María (dolorosa o en advocaciones locales), o escenas de La Piedad. Los capiteles suelen representar querubines, ángeles alados, especialmente los arcángeles Miguel, Gabriel, Rafael y Uriel. También aparecen con frecuencia los signos de la Pasión: martillo, clavos, escalera, corona de espinas, tenazas. La presencia habitual de una calavera en el pedestal alude al monte Gólgota (Calvario), reforzando la dimensión soteriológica del conjunto.

El emplazamiento de cruces y cruceros responde a un modelo coherente dentro de la geografía sacra cristiana, atrios y proximidades de iglesias, encrucijadas de caminos, entradas y salidas de poblaciones, lugares elevados asociados a antiguas prácticas rituales precristianas, vías pecuarias y caminos de tránsito ganadero, rutas de peregrinación, especialmente el Camino de Santiago.

En todos estos casos la cruz actúa como elemento liminal, marcando el paso entre espacios profanos y sagrados, protegidos y desprotegidos, conocidos y exteriores.

Numerosas culturas antiguas atribuyeron sacralidad a las piedras, en Grecia, Pausanias describe piedras piramidales coronadas con cabezas divinas. En Egipto, el *Cipo de Horus* actuaba como elemento sanador mediante agua cargada de propiedades mágicas.

En culturas célticas y preindoeuropeas, los menhires funcionaban como ejes de sacralización del paisaje.

La similitud funcional con los cruceros es notable: contenedores de agua ritual, emisores de protección, soportes iconográficos y marcadores de territorio.

Los romanos formalizaron la delimitación territorial mediante cipos o mojones protegidos por Iuppiter Terminus. Su manipulación era castigada con la pena de muerte, lo que muestra la relevancia jurídica del límite.

Los romanos introdujeron miliarios (marcadores de distancia), calzadas y vías de comunicación, hitos sacralizados con rituales de fundación. Los miliarios -posteriormente cristianizados- actuaron como precursores de muchos cruceros situados en los márgenes de antiguas vías romanas, especialmente en la Vía de la Plata. Esta vía, uno de los ejes estructurales de la comunicación peninsular, fue jalonada por cruceros situados junto a antiguos miliarios. La continuidad espacial demuestra que la cristianización del paisaje reutilizó la lógica viaria romana.

Tras la invasión musulmana (711), la red viaria sufrió una degradación notable. No será hasta el avance cristiano y la consolidación del Camino de Santiago cuando se reactive la circulación y surjan nuevos cruceros asociados a peregrinación, rutas ganaderas y comercio.

Durante los siglos XVI y XVII se impulsa la construcción y reparación de caminos y la instalación de cruces en entradas de municipios. Los repertorios de Villuga (1546) y Meneses (1576) ofrecen testimonio de la red caminera y la presencia de estos hitos.

Las *Relaciones Topográficas* de Felipe II documentan numerosas cruces de término, algunas de las cuales han desaparecido o cambiado de lugar.

Bajo Felipe V y, posteriormente, Carlos III, se promueve la mejora de caminos y la colocación de mojones y cruces señalizadoras. Destacan: la Ordenanza de 1749, las Reglas de conservación de caminos (1772), y la Ordenanza General de Correos y Postas (1794). Mapas de Tomás López, Escribano o Coello permiten documentar la ubicación histórica de numerosos cruceros.

Entre los siglos VII-VIII se desarrollan en Irlanda, Escocia e Inglaterra las primeras *high crosses*, monumentales, ricamente decoradas, y a menudo ubicadas en espacios abiertos. Destacan la cruz de Ruthwell, y la cruz de Bewcastle. Su iconografía y estructura inspiraron las posteriores cruces románicas europeas.

El arte celta influyó en la transformación de menhires en cruces cristianas, la decoración románica, la introducción de cruces hincadas o altas en la Península Ibérica, y en la expansión de cruceros a través del Camino de Santiago.

Benedictinos, cistercienses, dominicos y franciscanos desempeñaron un papel esencial en la difusión de cruceros.

Los franciscanos introdujeron el *Via Crucis* en España (siglo XIII), cuya popularización a partir de 1686 llevó a la instalación de cruceros marcando las estaciones (12 inicialmente, 14 desde 1731).

A finales del siglo XVI surge la costumbre de añadir *petos de ánimas*, representaciones del purgatorio con finalidad piadosa y recaudatoria, reforzando el carácter didáctico del monumento.

La consolidación del cementerio parroquial (siglos X-XII) modificó la sacralidad asociada a la cruz como indicador funerario. En época moderna, las leyes de Carlos III (Cédula de 1787) y posteriores disposiciones sanitarias (siglo XIX) fijaron la ubicación extramuros de los cementerios, afectando al emplazamiento de numerosas cruces vinculadas a estos espacios.

Tras la Guerra Civil, la destrucción de cruces motivó la intervención del Estado. La circular de 14 de marzo de 1944 solicitó a los ayuntamientos información para restaurar y reconstruir cruces de término desapareci-

das, considerándolas parte del patrimonio espiritual del “nuevo Estado”.

El crucero clásico se compone de plataforma: una o más gradas; pedestal (cúbico o prismático), con o sin inscripciones; fuste (cilíndrico, octogonal o cuadrangular, liso o decorado); capitel (con querubines, volutas, calaveras o motivos simbólicos) y cruz, lisa o figurada, con Cristo y/o representaciones marianas.

Los cruceros constituyen símbolos de protección frente a peligros del camino, marcadores liminales en espacios de tránsito, manifestaciones de devoción popular, marcas territoriales en litigios y deslindes, materialización del imaginario cristiano en el paisaje.

En la cultura popular actúan como “teología en piedra”, representando una síntesis visual de la cristología y la mariología, y vehiculando conceptos como redención, intercesión y misericordia.

Las cruces de término y los cruceros son monumentos complejos que combinan dimensiones religiosas, jurídicas, territoriales y simbólicas. Su estudio exige integrar disciplinas diversas, desde la etnohistoria hasta la geografía cultural. Estos hitos han acompañado la evolución del paisaje ibérico desde el Medievo hasta la actualidad, manteniendo funciones de señalización, protección y devoción, y constituyendo un patrimonio material e inmaterial de extraordinario valor histórico.

I.- Cruz del Cristo de la Misericordia

La población del Puerto de Santa Cruz desapareció de su lugar originario en la sierra de Santa Cruz y comenzó a ocupar zonas más bajas. A los pies, en la ladera septentrional, junto al camino real se fue formando el Puerto que tal vez en sus orígenes se llamase “La Cruz del Puerto”, por la hermosa cruz, con el Cristo de la Misericordia tallado en piedra que está en la parte norte de esta población, sobre una gran mole de granito, situada en un cruce de caminos (entrada Norte de la N-V), antes de recorrer el último tramo del puerto natural que forman la Sierra y la Atalaya. La cruz fue rehabilita-

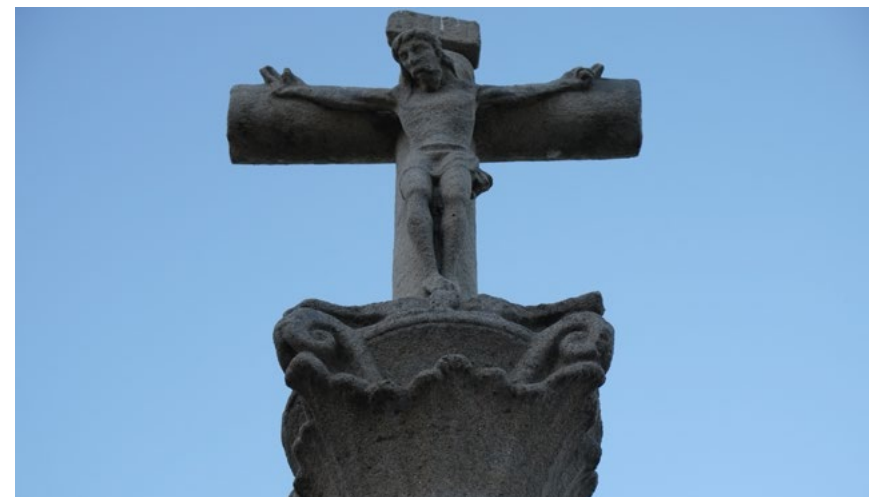
da en enero del año 2009 con fondos del Ministerio de Fomento y Cultura del Gobierno de España y el Ayuntamiento de la localidad ya que se encontraba en un estado deplorable, la plataforma con sus gradas necesitaba restauración, pues aparecía muy desgastada. A esta cruz la consideramos una de las más espectaculares de la provincia. Se levanta sobre tres gradas cuadrangulares de cantería, con basa cúbica y fuste cilíndrico, de piedra, liso que remata en un artístico capitel corintio. Tiene cruz de brazos cilíndricos y presenta en su anverso al Crucificado coronado con el *titulus*. Por sus características estilísticas es obra de mediados del siglo XVII.

II.- Cruz (Cementerio Municipal)

En el cementerio municipal se levanta un airoso crucero sobre tres gradas circulares de cantería. Tiene basa de piedra moldurada por los extremos, fuste o varal cilíndrico, liso, de piedra y capitel toscano sobre el que descansa una sencilla cruz de brazos cilíndricos cubierta de líquenes. Obra del siglo XVII.



Cruz del Cristo de la Misericordia



Detalle de la cruz del Cristo de la Misericordia



Cruz (Cementerio Municipal)

X

Ritualidad cíclica y estructura festiva anual

Las festividades configuran un calendario ritual anual en el que la comunidad articula sus creencias, su memoria colectiva y sus formas de sociabilidad. Desde un punto de vista antropológico, este ciclo festivo funciona como un marcador temporal identitario, donde cada celebración delimita fases del año y actúa como mecanismo de renovación simbólica. El “día grande” del 24 de agosto, San Bartolomé, caracterizado por un programa institucional que se extiende durante unos diez días, ejemplifica la progresiva integración de modelos contemporáneos de ocio -charangas, actividades acuáticas, verbenas- con elementos rituales de raíz más antigua.

El patrón festivo muestra un proceso de hibridación, en el que se combinan prácticas lúdicas, religiosas y comunitarias. La implicación del ayuntamiento y la comisión de festejos evidencia la institucionalización del ritual, fenómeno común en las sociedades contemporáneas donde el poder local ocupa un papel de mediador entre tradición y modernidad. Desde la perspectiva de la antropología del tiempo social, estas celebraciones suspenden la cotidianidad y propician un espacio liminal -en el sentido turneriano- que permite a los participantes experimentar comunión, igualdad simbólica y reforzamiento de vínculos comunitarios.

La festividad de San Blas, obispo y mártir, celebrada el 3 de febrero, constituye un ejemplo paradigmático de cómo las comunidades articulan me-

canismos rituales frente a riesgos percibidos. La fecha coincide con un periodo del año en el que las enfermedades de garganta son frecuentes, lo cual ha favorecido históricamente la asociación devocional entre el santo y la protección de la voz y del aparato respiratorio. Los tradicionales cordones bendecidos adquieren así una función apotropaica, entendida como acción simbólica destinada a evitar el mal o la enfermedad.

Este tipo de prácticas, lejos de ser simples reliquias de un pasado supersticioso, cumplen un papel significativo en la construcción del bienestar emocional y social. El hecho de portar un cordón bendecido establece un vínculo entre cada individuo y la comunidad devocional, reforzando la percepción de amparo sobrenatural y de pertenencia al grupo. Además, el rito se integra en un entorno climático adverso, donde el frío actúa como recordatorio material de la vulnerabilidad humana, reforzando la necesidad de protección ritual.

La romería de San Marcos significa en el Puerto de Santa Cruz movilidad ritual, territorio y memoria colectiva. La romería celebrada en torno al 25 de abril -trasladada por razones prácticas al último sábado del mes- constituye uno de los momentos de mayor densidad simbólica. La movilidad ritual, expresada en la caravana de vehículos y grupos a caballo que se dirigen hacia Valhondo, representa un desplazamiento colectivo cargado de significado: la comunidad abandona el espacio cotidiano y se adentra en un territorio sacralizado por la tradición. Esta dimensión territorial es clave en el análisis antropológico: el paisaje no se experimenta sólo como entorno físico, sino como un espacio simbólico, cargado de memorias, narrativas y afectos.

El carácter agrícola de la festividad -tradicionalmente vinculada a la petición de lluvias- se hace explícito en la frase transmitida oralmente: “Agua San Marcos bendita”. Este tipo de expresiones son “fórmulas de eficacia simbólica”, mantenidas incluso cuando la dependencia económica directa del clima se ha mitigado. La presencia recurrente de la lluvia en la romería confirma la persistencia de esta asociación cultural entre el ciclo natural y el ciclo ritual.

La jornada en Valhondo, marcada por la convivencia familiar y las actividades recreativas, combina el culto -misa y procesión- con elementos profanos como música, bebida, cantos y concursos. Este sincretismo festivo responde a lo que la antropología denomina “ritual de integración”, donde se refuerza el sentido de pertenencia mediante la interacción social. La carrera de cintas, por ejemplo, introduce un componente lúdico-competitivo que refuerza roles de género, habilidades ecuestres y dinámicas de prestigio simbólico.

El retorno al pueblo, acompañado de caballos y bocinas, expresa una escenificación del orgullo local. La anécdota o “leyenda” de acudir al pueblo vecino, Santa Cruz, para mostrar la vitalidad de la propia romería, revela un fenómeno universal en comunidades rurales: el juego identitario con el “otro cercano”. Este tipo de narrativas contribuyen a cohesionar al grupo mediante la construcción de una alteridad simbólica.

La prolongación de la fiesta mediante una verbena nocturna en las instalaciones municipales muestra la capacidad del ritual para extender la liminalidad más allá del marco estrictamente sacro. La verbena, en tanto espacio de baile, interacción intergeneracional y relajación de normas sociales, actúa como un mecanismo de renovación emocional colectiva. Desde la antropología de la performance, este espacio constituye un escenario donde la comunidad se observa a sí misma y reproduce sus propios códigos simbólicos.

La continuidad de la celebración durante todo el día y parte de la noche pone de manifiesto que la romería no se limita a un acto religioso, sino que funciona como un evento total, en el que convergen economía local, sociabilidad familiar, prácticas rituales, música tradicional y dinámicas festivas contemporáneas.

La celebración de la eucaristía, seguida de la procesión por las calles del pueblo, constituye el núcleo ritual de muchas de estas festividades. La procesión, al desplazar lo sagrado por el espacio urbano, transforma temporalmente el trazado del pueblo en un escenario ritualizado, construyendo un mapa simbólico que reafirma la relación entre la comunidad y su espacio habitado.

La distribución de bebida y dulces locales por parte del ayuntamiento introduce un componente de economía moral, donde la autoridad municipal actúa como garante del bienestar común. Estas ofrendas alimentarias, lejos de ser simples cortesías, reafirman la cohesión social y la continuidad de la tradición culinaria, elementos que la antropología considera parte fundamental del patrimonio cultural inmaterial.

La variante reciente consistente en la participación del grupo de folclore local introduce un componente de revitalización cultural. Los bailes y cantos tradicionales no sólo sirven como entretenimiento, sino como mecanismos explícitos de transmisión intergeneracional. Su incorporación evidencia un creciente interés por preservar la memoria identitaria de la comunidad ante los cambios socioculturales contemporáneos.



Bailes, fiesta de San Blas



Procesión de San Bartolomé



Procesión de San Blas

XI

El Museo Etnográfico del “Corral del Abajo” y la Almazara

1.- Museo Etnográfico

El municipio de Puerto de Santa Cruz, situado en la provincia de Cáceres en la comarca de Trujillo, constituye un enclave de especial relevancia para los estudios de antropología cultural y etnografía rural del interior peninsular. A lo largo de las últimas décadas, diversos investigadores han subrayado el valor patrimonial de sus paisajes agroganaderos, de sus sistemas tradicionales de organización comunal y de sus prácticas simbólicas asociadas al ciclo anual. En este contexto, la creación del Museo Etnográfico por parte del profesor don Juan Manuel Masa representa un hito fundamental en la recuperación y preservación del legado material e inmaterial del municipio.

Puerto de Santa Cruz presenta una trayectoria histórica marcada por la interacción entre actividades agrícolas, ganaderas y pequeñas manufacturas artesanales. Su localización, a los pies del emblemático Puerto de Santa Cruz, facilitó desde época medieval el tránsito de personas, mercancías y tradiciones culturales.

La comunidad ha mantenido hasta fechas recientes estructuras sociales caracterizadas por una intensa cooperación vecinal, manifestada en

faenas comunales, rituales festivos y procesos de transmisión de saberes intergeneracionales. Estos elementos, que hoy forman parte del patrimonio inmaterial, encuentran en el Museo Etnográfico un espacio de visibilización y análisis.

La iniciativa de creación del Museo Etnográfico se debe al profesor don Juan Manuel Masa, natural del propio municipio. Su proyecto se fundamentó en la necesidad urgente de recopilar, restaurar y catalogar una amplia gama de objetos que, debido a los cambios socioeconómicos y a la modernización tecnológica del medio rural, estaban en riesgo de desaparición.

El profesor Masa desarrolló una labor rigurosa de investigación, búsqueda de materiales y diálogo con los habitantes mayores del pueblo, quienes aportaron no solo objetos, sino también historias, usos y significados asociados a ellos. De este modo, el museo no se concibe únicamente como un depósito material, sino como un archivo vivo donde confluyen memoria, identidad y etnografía.

El enfoque museográfico del Museo Etnográfico se basa en principios científicos consistentes en:

- 1.- Clasificación tipológica de los objetos según su función (doméstica, agrícola, ceremonial, textil, ganadera, etc.).
- 2.- Análisis contextual que permite comprender el objeto en relación con prácticas culturales amplias.
- 3.- Documentación oral obtenida mediante entrevistas a informantes locales.
- 4.- Restauración conservadora, orientada a mantener la integridad material sin alterar su historicidad.
- 5.- Reproducción espacial, mediante la creación de ambientes domésticos completos que permiten una comprensión holística de la vida tradicional.

Estos principios reflejan un profundo compromiso con la antropología del objeto y con la museología comunitaria.

El Museo Etnográfico se concibe bajo la forma de una casa-museo, un modelo museístico ampliamente empleado en estudios rurales para mostrar formas de vida pretéritas mediante la recreación de entornos domésticos completos. Esta aproximación favorece la comprensión de sistemas simbólicos, tecnológicos y sociales que organizaban la vida cotidiana en los hogares extremeños de los siglos XIX y XX.

La vivienda tradicional extremeña suele caracterizarse por una distribución funcional de espacios que responden a necesidades productivas, alimentarias, de descanso y de relación social. Al reconstruir estos espacios, el museo permite realizar una lectura antropológica de la vida familiar, de la división sexual del trabajo, de las relaciones intergeneracionales y de los modos de subsistencia.

La cocina se presenta como la estancia central de la casa tradicional. En ella convergen elementos materiales y simbólicos que articulan el ciclo doméstico. Entre los objetos expuestos destacan el fogón o lumbre baja, punto de calor permanente y lugar de reunión familiar; calderos de hierro, trébedes y raseras, utilizados para la preparación de guisos; cántaros, tinajas y barreños de barro, ejemplos de cerámica popular extremeña; utensilios para la matanza del cerdo, como artesas, cuchillos y embutidoras. Así como muebles auxiliares, entre ellos la alacena y la mesa camilla.

Desde un enfoque etnográfico, la cocina constituye un microcosmos donde convergen prácticas culinarias, rituales estacionales, redes de parentesco y transmisión de saberes culinarios vinculados estrechamente a la identidad extremeña.

Los dormitorios representan la dimensión privada de la vida cotidiana y permiten analizar estructuras de parentesco, roles de género y prácticas de cuidado. Entre los elementos destacados se encuentran camas de hierro forjado con colchas bordadas y mantas de lana, arcas y baúles, utilizados como depósitos de ajuar; ropas tradicionales, incluyendo camisas

de lino, fajas y prendas de lana; y objetos de higiene personal previos a la generalización del baño moderno.

Estos elementos permiten comprender cómo se configuraba la intimidad familiar en un contexto rural donde la disponibilidad de espacios era limitada y donde la habitación funcionaba como lugar de descanso, almacenaje y protección.

El salón o sala principal constituye el área destinada a la recepción de visitas y a la realización de actividades colectivas. Los objetos presentes incluyen mobiliario tradicional, como sillas de enea, aparadores y relojes de pared; imágenes devocionales y objetos religiosos, que subrayan la centralidad del catolicismo popular; instrumentos musicales asociados a celebraciones, tales como panderetas o laúd; y fotografías antiguas, que documentan genealogías locales.

Desde la antropología social, este espacio permite interpretar los códigos de representación familiar, el prestigio social y las normas de hospitalidad.

Además de los espacios domésticos, el museo incorpora habitaciones dedicadas a actividades productivas tradicionales: sala agrícola, con arados romanos, yugos, hoces y aventadoras; espacio textil, con ruecas, telares y utensilios de tratamiento de la lana; y zona ganadera, con cencerros, aparejos y elementos de herrería.

Estos objetos, al ser contextualizados, permiten reconstruir las técnicas de subsistencia de la economía rural extremeña, asentada sobre el cultivo de secano, la ganadería ovina y el manejo comunitario de los recursos.

El Museo Etnográfico de Puerto de Santa Cruz constituye una fuente excepcional para investigaciones sobre cultura material rural, sistemas económicos tradicionales, procesos de cambio sociotécnico, prácticas rituales y festivas, e identidad y memoria comunitaria.

Su colección y su estructura museográfica favorecen el análisis comparativo con otros entornos rurales ibéricos y ofrecen a la comunidad un espacio para reflexionar sobre su propio pasado.









El Museo Etnográfico creado por el profesor don Juan Manuel Masa constituye una herramienta de primer orden para la preservación del patrimonio cultural de Puerto de Santa Cruz. Su concepción como casa-museo permite comprender la complejidad de la vida tradicional extremeña, donde los objetos, lejos de ser meros artefactos, actúan como testimonios materiales de sistemas culturales completos.

La reconstrucción detallada de las estancias domésticas -cocina, dormitorios, salón y espacios productivos- ofrece un marco idóneo para analizar las dimensiones tecnológicas, sociales y simbólicas del mundo rural. De este modo, el museo no solo salvaguarda objetos, sino que recupera prácticas, significados y memorias esenciales para la comunidad y para la investigación etnográfica contemporánea.

2.- La Almazara agropecuaria de Moreno Muñoz

La almazara de Agropecuaria Moreno Muñoz, ubicada en la calle Real, es un edificio de relevancia histórica y cultural para la comunidad local. Su construcción, iniciada alrededor de 1950 bajo la dirección del arquitecto Cayetano Ramírez, responde a un diseño industrial orientado a la producción de aceite de oliva. Este proceso de industrialización del sector agropecuario, especialmente en el contexto postguerra española, tuvo un impacto significativo tanto en la economía como en la estructura social del pueblo.

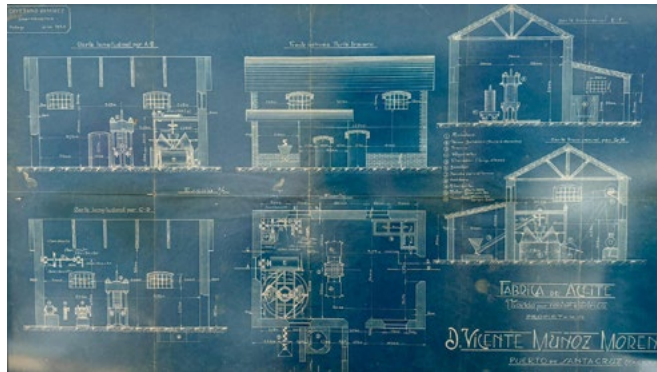
El establecimiento operó durante varias décadas como un centro clave de actividad económica, especialmente en las temporadas de cosecha. Los vecinos del municipio acudían cada año a la almazara para procesar sus aceitunas, las cuales eran almacenadas inicialmente en los atrojes, depósitos destinados al resguardo del fruto antes de su procesamiento. Desde ahí, las aceitunas se transportaban hacia la tolva externa, componente crucial del sistema de producción, que permitía que el fruto pasara al siguiente paso de la molienda.

La molienda de las aceitunas se llevaba a cabo mediante un sistema de rulos, que trituraban las aceitunas para obtener una pasta gruesa. Esta pasta se distribuía luego en los serillos, filtros a través de los cuales se extraía el aceite mediante un proceso de prensado repetido. Dicho proceso era un trabajo lento y laborioso, en el cual se empleaban mecanismos hidráulicos y mecánicos rudimentarios, pero eficaces en su tiempo. El aceite obtenido se almacenaba en pozos de decantación antes de ser envasado y distribuido, contribuyendo a la economía local.

En cuanto a la historia de la almazara, uno de los elementos más simbólicos es el rulo defectuoso que, en lugar de ser desechado, fue instalado a modo de elemento ornamental en las proximidades de la carretera. Este acto no solo subraya la adaptabilidad de los recursos en una época de escasez, sino también la relación simbólica que la almazara mantenía con la comunidad local. Con el paso del tiempo, el rulo se transformó en un icono de la tradición industrial del pueblo.

El cierre de la almazara, resultado de la imposibilidad de afrontar los costos de modernización que imponían las nuevas normativas administrativas, marcó el fin de una era. Hoy en día, el edificio permanece en estado de inactividad, pero su memoria sigue viva en los relatos de los habitantes del pueblo y en el evocador olor a aceite que persiste en sus paredes, un testigo olfativo del trabajo colectivo y del pasado agrícola-industrial de la zona.

La almazara de Agropecuaria Moreno Muñoz, en su estado actual, no solo conserva su valor histórico, sino que también es un punto de referencia cultural y emocional para quienes vivieron y trabajaron en ella.



Bibliografía

- ALBAREDA SALVADÓ, Joaquín (2010): *La Guerra de Sucesión de España (1700-1714)*. Crítica. Barcelona.
- ALFONSO X (1906): *Primera Crónica General. Estoria de España que mandó componer Alfonso X*, Ed. Menéndez Pidal. Madrid.
- ALMAGRO BASCH, A. (1961): “El depósito del Bronce III Hispano de Cabezo de Araya. Arroyo de la Luz (Cáceres)”, *Revista de Estudios Extremeños* 17, 7-26.
- (1966) *Las estelas decoradas del Suroeste peninsular* [Biblioteca Praehistorica Hispana VIII], Madrid.
- ALMAGRO GORBEA, M. (1976): «Nuevas fechas para la Prehistoria y la Arqueología de la Península Ibérica», *Trabajos de Prehistoria* 33, 307-317.
- (1977): *El Bronce Final y el Periodo Orientalizante en Extremadura* [Biblioteca Praehistorica Hispana XIV], Madrid.
- (1992): “El origen de los celtas en la península ibérica. Protoceltas y celtas” en *POLIS4*, Revista de ideas y formas políticas de la Antigüedad Clásica. Universidad Complutense, 5-31.
- (1996): “Sacre Places and Cults of the Late Bronze Age tradition in Celtic Hispania”, en R. Habelt (ed.), *Archäologische Forschungen zum Kult-geschehen in der Jüngereren Bronzezeit und Frühen Eisenzeit Alteuropas*, U. Regensburg, Bon, 43-79.
- (2008): “Celtas y vetones” [en Arqueología Vettona. La Meseta occi-

dental en la Edad del Hierro], *Zona Arqueológica* 12, 44-61.

ALMAGRO-GORBEA, M.; ÁLVAREZ SANCHÍS, J. R. (1992): “La “Sauna” de Ulaca: saunas y baños iniciáticos en el mundo céltico”, *Cuadernos de Arqueología de la Universidad de Navarra* 1, 177-253.

ALMAGRO-GORBEA, M; ESTEBAN ORTEGA, J; RAMOS RUBIO, J. A y DE SAN MACARIO SÁNCHEZ, O (2021): *Berrocales sagrados de Extremadura. Orígenes de la religión popular de la Hispania Céltica*. Caja Rural Almendralejo, Badajoz.

ALMAGRO-GORBEA M.; JIMÉNEZ ÁVILA, J. (2000): “Un Altar rupestre en el prado de Lácara (Mérida). Apuntes para la creación de un parque arqueológico”, *Extremadura Arqueológica* 8, 423-442.

ALONSO MOLA, Marina (2001): *Felipe V*. Arlanza. Madrid.

ALTMAN, Ida (1993): *Emigrantes y Sociedad. Extremadura y América en el siglo XVI*. Quinto Centenario. Alianza Editorial. Madrid.

ÁLVAREZ DE ARAUJO Y CUÉLLAR, A (1891): *Las órdenes militares de Santiago, Alcántara, Calatrava y Montesa*. Madrid.

ARJONA CASTRO, A. (2003): “Reinado de Abderramán III, (931-942)”, *Anales de la Córdoba musulmana* 4, tomado de la página web: <http://www.webislam.com/?idt=902>.

AUBET SEMMLER, María Eugenia. (1975): *La necrópolis de Setefilla en Lora del Río, Sevilla, [Programa de Investigaciones. Protohistóricas. II]. Barcelona*.

— (1978): *Excavaciones en Setefilla: el Túmulo B* [Programa de Investigaciones. Protohistóricas: Andalucía Extremadura]. Barcelona.

— (1981): *La necrópolis de Setefilla (Lora del Río, Sevilla). El Túmulo A* [Programa de Investigaciones. Protohistóricas: Andalucía Extremadura]. Barcelona.

AVECILLA, Pablo Alonso de la (1836): *Diario de la guerra, materiales para la historia, desde el Cuartel General del Excelentísimo Señor Marqués de Rodil*. T. IV. Imprenta de Cruz González. Madrid.

AYALA VICENTE, Fernando (2003): *La violencia política en la provincia de Cáceres durante la Segunda República (1931-1936)*. Muñoz Moya Editores.

BARRIENDOS, M. (1997): “El clima histórico de Cataluña (siglos XIV-XIX). Fuentes, métodos y primeros resultados”, *Revista de Geografía* 30-31, 69-96.

BARRIENTOS ALFAGEME, y otros (1985): *Historia de Extremadura, Tomo I*. Universistas Editorial. Badajoz.

BERMÚDEZ PLATA, Cristóbal (1940): *Catálogo de pasajeros a Indias. Tomo I (1500-1534)*. Sevilla.

BERNAL ESTÉVEZ, Ángel (1998): *Poblamiento, transformación y organización social del espacio extremeño*. Junta de Extremadura. Consejería de Cultura y Patrimonio. Mérida.

BERNIS, Francisco (1995), “Folklore cigüeñil” en *R.D.T.P.*, Tomo LI, 165-177.

BLANCO CARRASCO, J. P. (1999): *Demografía, familia y sociedad en la Extremadura Moderna, 1500-1860*. Servicio de Publicaciones de la UEX. Cáceres.

BULLON DE MENDOZA, A. (1984): *La expedición del General Gómez*. Editora Nacional. Madrid.

CABRERA, Emilio (1979): “Datos sobre la población y la configuración de Extremadura en el transito de la Edad Media a la Moderna”, en *I Jornadas de Historia de Extremadura*. Cáceres.

CALLEJO SERRANO, Carlos (1958): *La cueva de Maltravieso junto a Cáceres*, Cáceres.

- (1962): “Enterramientos megalíticos II” en *Revista de Estudios Extremeños*, 18-2, 286-318.
- CANTO, A. M^a (1989): “Colonia Iulia Augusta Emerita: Consideraciones en torno a su fundación y territorio”, *Gerión* 7, 149-205.
- CASADO RIGALT, D. (2006): *José Ramón Mélida y la Arqueología Española*. Real Academia de la Historia. Madrid.
- CELESTINO PÉREZ, Sebastián (2011): *Estelas de guerrero y estelas diademadas. La precolonización y formación del mundo tartésico*. Barcelona.
- CELESTINO PÉREZ S.; SALGADO CARMONA, J.A. (2011): “Nueva metodología para la distribución de las estelas del Oeste Peninsular”, *Estelas e Estátuas-menires: da Pré à Proto-história* [Actas das IV Jornadas Raianas, (Sabugal 2009)], Sabugal, 417-448.
- CERRILLO CUENCA, Enrique ((1999): “La cueva de El Conejar (Cáceres: Avance al estudio de las primeras sociedades productoras en la Penillanura Cacereña”, *Zephyrus* 53, 107-128.
- CERRILLO, E.; LE ROUX, P.; RAMÍREZ SÁDABA, J. L. (2004): “Un pretoriano hallado en Cáceres (España)”, C. Auliard – L. Bodiou (dir.) *Au jardin des Hespérides. Histoire, société et épigraphie des mondes anciens. Mélanges offerts a Alain Tranoy*, Rennes, 157-162.
- CILLAN CILLAN, F; RAMOS RUBIO, J. A; ESTEBAN ORTEGA, J y DE SAN MACARIO SÁNCHEZ, O (2020): *La Montaña Sagrada. Historia de dos pueblos, Puerto de Santa Cruz y Santa Cruz de la Sierra*. Diputación Provincial de Cáceres, Cáceres.
- CILLÁN CILLÁN, Francisco (1995): *Puerto de Santa Cruz, un condado del siglo XVII*. Ed. Ayuntamiento de Puerto de Sta. Cruz (Cáceres).
- (1997): *La religiosidad de una villa extremeña durante el Antiguo Régimen*. Ed. Ayuntamiento de Puerto de Sta. Cruz (Cáceres).
- (2001): *Estudio de la poesía popular de Puerto de Santa Cruz*. Tesis doctoral. UEX. Facultad de Filosofía y Letras. Cáceres.
- (2004): “Dos Pueblos en torno a una Sierra” presentado en el Congreso de Extremadura, *La Tierra de Trujillo: desde la Época Prerromana a la Baja Edad Media*, convocado y editado por la R. A. L. y Art. de Extremadura.
- (2005): *Rimas de la tercera infancia y de la juventud*. Diputación Provincial de Cáceres.
- (2006): “Rogativas para impetrar la lluvia”, en *Ars et Sapientia* 20, 147-186.
- (2017): “Cien años en la sociedad de dos pueblos extremeños”, *Revista de Estudios Extremeños* 73-2.
- CIRUELO, Pedro (1583): *Reprovação de las supersticiones y hechizeries*. Edición, introducción y notas de José Hierros Ingelmo. Diputación de Salamanca. Salamanca, 2003.
- CORREIA SANTOS, M^a J. (2010): “Santuários rupestres no Ocidente, da Hispania indo-europeia. Ensaio de tipologia é classificação”. *Paleohispánica* 10, Institución “Fernando el Católico”, 147-172.
- (2014): “El santuario rupestre del pico de San Gregorio, Santa Cruz de la Sierra, Cáceres”, *Palaeohispanica* 14, 85-125.
- (2015): *Santuarios rupestres de la Hispania Indoeuropea*. Universidad de Zaragoza.
- CORTÉS CORTÉS, Fernando (1982): “Guerra en Extremadura: 1640-1668. (Ejército, financiación y consecuencias)” *Revista de estudios extremeños* 38-1, 37-122.
- CHAVES PALACIOS, J. (2004): *La Guerra Civil en Extremadura. Operaciones militares*. Badajoz.

- DELGADO, J. (1943): *Relato oficial de la meritísima expedición carlista dirigida por el general andaluz Don Miguel Gómez*. Ed. Gráfico-Editora. San Sebastián.
- DÍAZ-GUADAMINO URIBE, M. (2010): *Las estelas decoradas en la Prehistoria de la Península Ibérica* (Tesis Doctoral, Universidad Complutense). Madrid.
- DÍAZ VIERA, José F. (1962): *Historia documental de Trujillo Alto*. Ediciones Rumbas: Barcelona, España.
- DOMÍNGUEZ MORENO, José M^a y otros (1983): “Origen y problemática del ferrocarril en la provincia de Cáceres (1844-1894)”, *Revista de Estudios Extremeños* 39-2, 285-342.
- DOMINGUEZ MORENO, José María (2018): “Las tormentas en Extremadura: supersticiones, creencias y conjuros (I, II y III)”, *Revista de Folklore* 434, 435 y 436. Valladolid.
- D’URBAN, Major-General Sir Benjamin (1988): *The Peninsular Journal, 1808-1817*. Greenhill Books. London.
- ESTEBAN ORTEGA, Julio (1993): “El castro y la necrópolis de La Coraja, Aldeacentenera, Cáceres” [El proceso histórico de la Lusitania oriental en época prerromana y romana II], *Cuadernos Emeritenses* 7, Mérida 1993, 55-123.
- (2009): *Corpus de inscripciones latinas de Cáceres I. Norba*. Servicio de publicaciones de la Universidad de Extremadura, Cáceres.
- (2012): *Corpus de inscripciones latinas de Cáceres II. Turgalium*. Servicio de publicaciones de la Universidad de Extremadura, Cáceres 2012.
- (2013): *Corpus de inscripciones latinas de Cáceres III, Capera*. Servicio de publicaciones de la Universidad de Extremadura, Cáceres 2013.
- (2016): *Corpus de inscripciones latinas de Cáceres IV. Caurium*. Servicio de publicaciones de la Universidad de Extremadura, Cáceres 2016.
- (2019): *Corpus de inscripciones latinas de Cáceres V. Augustobriga*. Servicio de publicaciones de la Universidad de Extremadura, Cáceres 2019.
- ESTEBAN ORTEGA, J.; RAMOS RUBIO, J. A. (2013): “Por tierras de Plasenzuela. El yacimiento romano del arroyo Ruanejos”, *Alcántara* 78, 97-112.
- ESTEBAN ORTEGA, J.; RAMOS RUBIO, J. A. y SAN MACARIO SÁNCHEZ, O. de (2014): “El complejo arqueológico de San Juan el Alto (Santa Cruz de la Sierra-Cáceres). Santuarios rupestres”, *Alcántara* 79, 11-28.
- ESTEBAN ORTEGA, J.; RAMOS RUBIO, J. A. y SAN MACARIO SÁNCHEZ, O. de (2016): “Las Peñas Sacras y el Santuario de San Juan el Alto”. *Revista D&M*, núm. 56, mayo-junio 2016, pp. 18-25.
- ESTEBAN ORTEGA, J.; RAMOS RUBIO, J. A. y SAN MACARIO SÁNCHEZ, O. de (2020): “Peñas Sacras y tradiciones en el patrimonio cultural extremeño”. *Revista del Ateneo de Cáceres*, número 20, Cáceres, 2020, pp. 85-107.
- ESTEBAN ORTEGA, J.; RAMOS RUBIO, J. A. y SAN MACARIO SÁNCHEZ, O. de (2015): “Ruta arqueológica por tierras de Malpartida de Cáceres”, *Alcántara* 81, 11-31.
- ESTEBAN ORTEGA, J.; REDONDO RODRÍGUEZ, J. A. (2012): “Placa votiva a Bellona en Villamesías, (Cáceres)”, *Ficheiro Epigráfico* 94, 3-6, nº 420.
- ESTEBAN ORTEGA, J.; SALAS MARTÍN, J. (2003): *Epigrafía romana y cristiana del Museo de Cáceres*, Cáceres.
- FEDERIC CHORDÁ y otros (1983): *Diccionario de términos históricos y afines*. Istmo. Madrid.

FERNÁNDEZ CORRALES, J. M. (1987): *El trazado de las vías romanas en Extremadura*. Servicio de Publicaciones. Universidad de Extremadura, Madrid.

— (1987): *El Asentamiento Romano en Extremadura y su Análisis Espacial* [Tesis doctoral]. Cáceres.

— (1988): *El asentamiento romano y su análisis espacial*. Cáceres.

FERNÁNDEZ NIEVA, Julio (1979): *La inquisición y los moriscos extremeños (1585-1610)*. UEX. Badajoz.

FERNÁNDEZ OXEA, J. R. (1944-45): “Antigüedades cacereñas”, *Boletín del Seminario de Estudios de Arte y Arqueología* 11, 81-95.

FERNÁNDEZ, Fray A. (1627): *Historia y Anales de la ciudad y obispado de Plasencia*. Primera edición. Madrid, (2ª ed. Biblioteca Extremeña, Publicaciones del Departamento Provincial del Seminario de F.E.T. y de la J.O.N.s., Cáceres. 1952).

FERNANDEZ-DAZA ALVEAR, C. (1991): *La ciudad de Trujillo y su tierra en la Baja Edad Media*. Madrid.

FLORIANO CUMBREÑO, Antonio (1957): *Estudios de Historia de Cáceres, (desde los orígenes a la Reconquista)*. Diputación Provincial de Cáceres. Oviedo.

— (1959): *Estudio de la Historia de Cáceres. (El fuero y la vida medieval siglo XIII)*, Excmo. Ayuntamiento de Cáceres. Cáceres.

GARCÍA GALÁN, A. (2013): “Peñalsordo en el partido judicial de Trujillo” en Actas del XXXIX Congreso de la RAECO. Cáceres.

GARCÍA, J y SÁNCHEZ, F. (1986): *La Guerra Civil en Extremadura (1936-1939)*. Badajoz.

GARCÍA MÁRQUEZ, G. (2003): *Vivir para contarla*. Círculo de lectores. Barcelona.

GARCÍA SÁNCHEZ, F. (1997): *La Condesa de Medellín, doña Beatriz de Pacheco*. Don Benito.

GELABERTÓ VILAGRAN, Martín (1992): “Culto de los santos y sociedad en la Cataluña del Antiguo Régimen (s. XVI-XVIII)”, en *Historia Social* 13. UNED. Alzira-Valencia.

GELABERTÓ VILAGRAN, Martín (Enero 1991): “Tempestades y conjuros de las fuerzas naturales. Aspectos mágico-religiosos de la cultura en la Alta Edad Moderna”, *Manuscripts* 9, 325-344.

GILOTTE, S. (2010): *Aux marges d'al-Andalus. Peuplement et habitat en Estrémadure centre-orientale (VIIIe–XIIIe siècles)*, 2 vol. Academia Scientiarum Fennica. Helsinki, Finlande.

GÓMEZ DE ARTECHE, José (1883): *Guerra de la Independencia. Historia Militar de España de 1808 a 1814*. Tomo V. Imprenta del Depósito de Guerra. Madrid.

GÓMEZ SANTA CRUZ, Julio (2017): «Augusta Emerita y el territorio de la Praefectura regionis Turgaliensis en época augustea», *Gerión* 35, 499-522.

GÓMEZ DE VILLAFRANCA, Román (1908): *Extremadura en la Guerra de la Independencia española. Memoria histórica y colección diplomática*. Talleres de los Hermanos Uceda. Badajoz.

GONZÁLEZ, J. (1960): *El Reino de Castilla en la época de Alfonso VIII II. Documentos 1145-1190*, Madrid, 892-893.

GONZÁLEZ CORDERO, Antonio (2005): “Estructuras defensivas de la Edad del Cobre en la Comarca de Trujillo”. *Actas del Congreso “La Tierra de Trujillo desde la Época Prerromana a la Baja Edad Media”*, Real Academia de las Letras y las Artes, Trujillo, 59-112.

— (2008): “De los paisajes sagrados a los espacios simbólicos. El santuario rupestre del Valle de Cancho Castillo en Peraleda de San Román”,

- Actas de los XV Coloquios Histórico-Culturales del Campo Arañuelo*, Navalmoral de la Mata, 113-146.
- GONZÁLEZ, A.; ALVARADO, M. DE; BARROSO, F. (1988): “Escultura zoomorfa de la provincia de Cáceres”, *Anas* 1, 1988, 19-33.
- GONZÁLEZ CORDERO, A.; QUIJADA GONZÁLEZ, D. (1991): *Los orígenes del Campo Arañuelo y La Jara Cacerense y su integración en la prehistoria regional*. Navalmoral de la Mata.
- GONZÁLEZ CORDERO, A. Y OTROS (1988): “El poblado del Cerro de la Horca (Plasenzuela-Cáceres). Datos para la secuencia del Neolítico Tardío y la Edad del Cobre en la Alta Extremadura”, *Trabajos de Prehistoria* 45, 87-102.
- GONZÁLEZ, A.; CASTILLO, J.; HERNÁNDEZ, M. (1991): «La secuencia estratigráfica de en los yacimientos calcolíticos del área de Plasenzuela (Cáceres), [I Jornadas de Prehistoria y Arqueología en Extremadura (1986-1990)]», *Extremadura Arqueológica* II, 11-26.
- GONZÁLEZ, J., CABO ALONSO, Ángel y (otros), (1983): *Tierras de España*. Tomo: *Extremadura*, coord. por Azcárate Ristori, José M^a, Publicaciones de la Fundación Juan March, Editorial Noguer, S. A., Barcelona.
- HERNÁNDEZ BERMEJO, M. Á., SÁNCHEZ RUBIO, R. y TESTÓN NÚÑEZ, I. (1995): “Los Moriscos en Extremadura (1570-1613)”, *Studia Histórica* 13. *Historia Moderna*, 89-118
- HURTADO, Publio (1989): *Castillos, Torres y Casas Fuertes de la provincia de Cáceres*. Editora Regional de Extremadura, Mérida.
- IGLESIAS GIL, José Manuel. (2017): «Memoria epigráfica de una gen: los Norbani en la Lusitania romana», en J. M. Iglesias Gil y A. Ruiz Gutiérrez (editores), *Monumenta et memoria: estudios de epigrafía romana*, Roma, 295-325.
- LAPEYRE, Henry (2009): *Geografía de la España morisca*. Valencia, Universidad.
- LEMUS LÓPEZ, Encarnación (1993): *Ausentes en Indias. Una Historia de la Emigración Extremeña a América*. Colección Encuentros. Serie Textos. Fuenlabrada (Madrid).
- LOPEZ, T. (1991): *La provincia de Extremadura a finales del siglo XVI-II*, (1798) Ed. Asamblea de Extremadura. Mérida 1991.
- MAESTRE, M^a Dolores (1995): *Doce Viajes por Extremadura (en los libros de viajeros ingleses desde 1760-1843)*. Plasencia (Cáceres).
- MAJADA NIELA, José Luis (1991): *Ser quinto en Extremadura* (folklore, historia, antropología). Madrid.
- MARAVALL, J. A. (1975): *La cultura del Barroco*. Ariel. Barcelona.
- MÁRMOL y CARVAJAL, Luis: *Historia de la rebelión y castigo de los moriscos del reino de Granada*. Biblioteca Virtual Universal.
- MARTÍN BRAVO, A. M^a. (1999): *Los orígenes de Lusitania. El I Milenio a. C. en la Alta Extremadura*. Real Academia de la Historia. Madrid, 37.
- MARTÍN GONZÁLEZ, S. (2012): “El Santuario prerromano de El Huerto del Cura en Aceituna en el Contexto de las peñas sacras del Poniente Ibérico», *Revista de Estudios Extremeños* 68-1, 472-502.
- MARTÍNEZ DÍEZ, Gonzalo (1983): “Extremadura: Origen del nombre y formación de las dos provincias”, *Anuario de la Facultad de Derecho* 2, 59-119.
- MARTÍNEZ MARTÍNEZ, Ramón Matías (1999): “Trujillo”, 241-253; “Alange”, 405-415; Montánchez”, 456-467, en *Revista de Extremadura (1900)*, Tomo II. Ed. Facsímil. Diputación provincial. Cáceres.
- MARTINO PÉREZ, D. (2007): “Necrópolis, área ritual, ustrinum, ídolo y santuario del castro vettón “La Pinosa” de Mijares (Ávila)”, *Tran-*

sierra, *Boletín de la Sociedad de Estudios del Valle del Tiétar* 6, 235-248.

MÉLIDA, J. R. (1902): *Catálogo Monumental de Cáceres*. Madrid.

MELÓN JIMÉNEZ, Miguel Ángel (2009): “Extremadura a finales del Antiguo Régimen”, *Actas de las Jornadas de historia de las Vegas Altas “La batalla de Medellín” (28 de marzo de 1809)*. Medellín-Don Benito, 26 y 27 de marzo de 2009 / coord. por José Ángel Calero Carretero, Tomás García Muñoz. Badajoz.

MENA OJEA, A. (1949): “Grabados de la Machorra de la Muerte”, *Revista Alcántara* 26, diciembre, 85-86.

— (1859): “Restos prehistóricos en Santa Cruz de la Sierra», *Revista Alcántara* 14, abril-diciembre, 41-45.

MENÉNDEZ PIDAL, R. (1966): *Historia de España*. Espasa Calpe. Madrid.

MORALES MUÑOZ, Generoso (1948): *El solariego de Trujillo en las Sabanas Llanas*. Boletín de Historia Puertorriqueña. Núm. 1.

NARANJO ALONSO, C. (1929): *Trujillo y su tierra*. Serradilla.

NARANJO ALONSO, Clodoaldo (1929): *Solar de Conquistadores. Trujillo, sus hijos y monumentos*. 2 edición. Serradilla (Cáceres).

NARANJO ALONSO, Clodoaldo (1983): *Trujillo, sus hijos y monumentos*. Espasa Calpe, S. A.. Madrid.

NAVARRO del CASTILLO, Vicente (1978): *La epopeya de la raza extremeña en India*. Mérida.

NIPPERDEY, (1984): “Lutero y el mundo moderno”, en *Martín Lutero* (1483-1983). Salamanca.

ORDAX, Andrés (1990): *Inventario artístico de la Provincia de Cáceres*. Madrid.

ORTA, E. M.; GARRIDO, J. P. (1963): *La tumba orientalizante de “La Joya”, Huelva*, [Trabajos de Prehistoria 11], Madrid.

PACHECO PANIAGUA, Juan Antonio (1991): *Extremadura en los geógrafos árabes*, Diputación Provincial de Badajoz. Badajoz.

PAULE RUBIO, A. (2004): “Tumbas antropomorfas y Santuario de Aceituna”, *Actas de los XXXII Coloquios Históricos de Extremadura*, Trujillo, 123-145.

PAVÓN SOLDEVILLA, Ignacio (1998): *El Tránsito del II al I Milenio a.C. en las cuencas medias de los ríos Tajo y Guadiana: La Edad del Bronce*, Cáceres.

Arqueológica 12, 2008, 47 (44-61).

PAVÓN SOLDEVILLA, I.; DUQUE ESPINO, D. M; RODRÍGUEZ DÍAZ, A. (2017): «La cuenca extremeña del Tajo en la Edad del Bronce: una periferia atlántico-mediterránea», *ARKEOS* 41, 93-106.

PÉREZ ÁLVAREZ, M^a Ángeles (1992): *Fuentes árabes de Extremadura*. UEX, Cáceres.

PÉREZ HOLGUÍN, J. (1994): “Manuscrito, fol. siguiente al 19, sin foliar”, (en H. Gimeno y A. U. Stylow, *Juan Pérez Holguín y la Epigrafía trujillana* [Anejos de Veleia. Series Maior, n.º 8], Vitoria-Gasteiz, Instituto de Ciencias de la Antigüedad, Universidad del País Vasco, n.º 43).

POLO MARTÍN, Regina (2002): “Términos, tierras y alfoces en los municipios castellanos de finales de la Edad Media”, *Anuario de Historia del Derecho Español* 72, 201-324.

PONZ, Antonio (1784): *Viajes por Extremadura*, Tomo I y II, Biblioteca Popular Extremeña. Universitas Editorial. Salamanca. 1983.

RAMOS RUBIO, José Antonio (1996): “*Bataliús. El Reino de Taifa de Badajoz. Estudios*”. “La comunidad judía de Trujillo. La Judería y la Sinagoga”. Trujillo.

— (2001): “Referencias de los viajeros y los cronistas sobre Trujillo en la Edad Media”, *Ars et Sapientia* 5, 77-102.

— (2004): *Escultura Medieval y Tardomedieval en la Diócesis de Plasencia*. Trujillo.

— (2006): *Zorita de Extremadura, La ermita y su patrona la Virgen de Fuente Santa*. Montijo (Badajoz).

— (2009): “Un altar de sacrificios de la Segunda Edad del Hierro en Trujillo”, *Ars et Sapientia* 30, 61-69.

— (2014): *Trujillo y los pueblos de su tierra. Estudio de los pulpitos como elementos históricos y litúrgico*. Iberprint, Montijo.

— (2011) *Pilas Bautismales en la Tierra de Trujillo: ejemplos, formas y símbolos*. Montijo.

REAL DECRETO del 21 de abril de 1834 en Subdivisión en Partidos de la Nueva División Territorial de la Península Ibérica é Islas Adyacentes. Imprenta Real. Madrid.

RECIO CUESTA, Juan Pedro (2013): “Guerra y contrarrevolución durante el siglo XIX. La primera carlistada en la provincia de Cáceres”, *Revista de Estudios Extremeños* 19-1, 337-360.

REDONDO RODRÍGUEZ, J. A. (2018): *Trujillo entre celtas y romanos, Oxtiraca Oca Turaca*. Cáceres.

REDONDO RODRÍGUEZ, J. A.; ESTEBAN ORTEGA, J. (1991): “El castro y la necrópolis de La Coraja de Aldeacentenera, Cáceres”, *Extremadura Arqueológica* 2, 269-282.

REVERENDO EDWARD CLARKE, M. A. (1995): “Cartas que con-

ciernen a la Nación Española. London, 1763” en *12 Viajes por Extremadura. En los libros de viajeros ingleses. (1760-1843)*. Traducción e investigación por M^a Dolores Mestre. 2^a Edición. Plasencia.

ROBERT SEMPLE, (1995): “Observations on a Journey through Spain and Italy to Naples”, en *12 Viajes por Extremadura. En los libros de viajeros ingleses. 1760-1843*, por M^a Dolores Maestre. Plasencia (Cáceres). Segunda edición.

ROBERT SOUTHEY (1797): *Cartas de un periodista en España y residencia en Portugal*. T. I. En *12 Viajes por Extremadura. En los libros de viajeros ingleses. (1760-1843)*. Traducción e investigación por M^a Dolores Mestre. 2^a Edición. Plasencia.

ROCCA, Albert Jean Michel (1908): *La Guerra de la Independencia contada por un oficial francés. Memorias de M. Rocca*. Madrid.

RODRÍGUEZ CANCHO, M.: (1981): *La villa de Cáceres en el siglo XVIII (Demografía y Sociedad)*. Servicio de Publicaciones de la UEX. Cáceres.

RODRÍGUEZ DÍAZ, A.; ENRÍQUEZ NAVASQUÉS, J. J. (2001): *Extremadura tartésica. Arqueología de un proceso histórico*. Barcelona, 120.

RODRÍGUEZ DÍAZ Y OTROS, A. (2014): *El tiempo del Tesoro de Ali-seda, I Historia e historiografía del hallazgo*. Cáceres.

RODRÍGUEZ MOÑINO, Antonio R. (1931): *Dictados tópicos de Extremadura: Materiales para una colección folklórica*. A. Arqueros. Badajoz

RODRIGUEZ SANCHEZ, Ángel (1979): “Guerra, miseria y corrupción en Extremadura, 1640-1668” en *Estudios dedicados a Carlos Callejo Serrano*. Cáceres, 605-625.

— (1985): “Extremadura: la tierra y los poderes”, *Historia de Extrema-*

dura 2, Biblioteca Básica Extremeña, Badajoz.

RODRÍGUEZ SÁNCHEZ, Ángel, RODRÍGUEZ CANCHO, Miguel y FERNÁNDEZ NIEVA, Julio (1985): *Historia de Extremadura* 3. Los tiempos modernos, Biblioteca Básica Extremeña, Badajoz.

ROSO DE LUNA, M. (1902): “Excavaciones en la Sierra de Santa Cruz”, *Revista de Extremadura* 4, 253-258.

ROLDÁN HERVÁS, J. M. (1975): *Itineraria Hispana. Fuentes antiguas para el estudio de las vías romanas en la Península Ibérica [Anejos de Historia Antigua]*. Salamanca.

ROSO DE LUNA, Mario (1896): “En plenas Villuercas”, en *El Globo*, Madrid, 4 de abril.

— (1898): *Logrosán (Legajo Histórico). Por el doctor Mario Roso de Luna. Académico C. de la Historia y Caballero de varias Órdenes*. Excmo. Ayuntamiento de Logrosán. Cáceres. 2007.

— (1902): “Excavaciones en la Sierra de Santa Cruz”, *Revista de Extremadura* 4, 253-258.

— (1904): “La escritura ógmica en Extremadura”, *BRAH*, 44, 1904, 357-359.

— (1904): “La escritura ógmica en Extremadura”, *BRAH* 45, 1904, 352-353.

— (1905): “Nuevas inscripciones romanas en de la región Norbense”, *Revista de Extremadura* 47, 60-71.

RUBIO ANDRADA, M, RUBIO MUÑOZ, F. J. y RUBIO MUÑOZ, M. I. (2001): “El poblado de la Edad del Hierro de San Juan el Alto de Santa Cruz de la Sierra”. *Actas de los XXXVI Coloquios Históricos de Extremadura*. Tomo II. Badajoz 2008, 683-713.

RUIZ-GÁLVEZ PRIEGO, M. (1992): “La novia vendida: Orfebrería,

herencia y agricultura en la Prehistoria de la Península Ibérica”, *SPAL* 1, 219-252.

RUIZ ZAPATERO, G. (1995): «El substrato de la Celtiberia Citerior el problema de las invasiones», en F. Burillo (coord.), *Poblamiento Celtibérico* [III Simposio sobre los Celtíberos, Daroca 1995], Zaragoza, 25-40.

SALAS MARTÍN, José y ESTEBAN ORTEGA, Julio (1994): *La Colonia Norba Caesarina y La Gens Norbana en Hispania*. UEX. Facultad de Filosofía y letras. Cáceres.

SALAS, J.; GARCÍA, S.; SÁNCHEZ, J. L.; LÓPEZ, R. (1984): “El Bronce de Alcánta. Una dedictio del 104 a.C.”, *Gerión* 2, 265-324.

SÁNCHEZ MARROYO, Fernando (2013): “Estructura Político-Institucional de Extremadura (1808-1874)”, *Revista de Estudios Extremeños* 69-1 207-248.

SÁNCHEZ RUBIO, M. A (1992): *Documentación medieval: Archivo Municipal de Trujillo (1256-1516)*, Institución cultural el Broncese. Diputación Provincial de Cáceres.

- (1993): *El concejo de Trujillo y su alfoz en el tránsito de la Edad Media a la Edad Moderna*, Servicio de Publicaciones de la Universidad de Extremadura. Cáceres. 2004.

SÁNCHEZ RUBIO, M. A y SÁNCHEZ RUBIO, R (2006): “Desde la hoja del monte hasta la piedra del río... El señorío frustrado de Don Gutierre de Vargas Carvajal en la tierra de Trujillo”, en *XXXV Coloquios Históricos de Extremadura* [dedicado a la memoria del Obispo D. Gutierre de Vargas Carvajal. Trujillo del 18 al 24 de septiembre de 2006], 639-678.

- (2006): “Trujillo y su Tierra en el siglo XVI: conflictos territoriales y políticos”. *Actas del Congreso “Trujillo y su Tierra en el Renacimiento*, Real Academia de Extremadura, Trujillo.

- (2007): “Jurisdicciones en venta, la Tierra de Trujillo en los siglos XVII y XVIII”, *Actas del Congreso “Trujillo y su Tierra desde el Barroco al Neoclasicismo”*, Real Academia de Extremadura, Trujillo.

- (2007): *Señoralización en la tierra de Trujillo a mediados del siglo XVI*, Badajoz.

SÁNCHEZ RUBIO, Rocío (1991); *La emigración extremeña al Nuevo Mundo*. UEX. Cáceres.

SÁNCHEZ RUBIO, Rocío y M^a de los Ángeles (2010): “Destruyeron mis casas, robaron mis mieses. Los pueblos del partido de Trujillo en la Guerra de la Independencia”, *Norba: Revista de Historia* 23, 121-153.

SÁNCHEZ RUBIO, Rocío y TESTÓN NÚÑEZ, Isabel (2014-2015): “No quiero ir a la guerra. Soldados trujillanos en la frontera de Portugal durante la Guerra de Sucesión Español” *Norba: Revista de Historia* 27-28, 343-371.

SANGUINO Y MICHEL, J. (1902): “El noticiario de Cáceres del siglo XVII”, *Revista de Extremadura* IV, Edición facsímil, Cáceres 2002, 497-507 y 528-539. (Incluye el documento de Bartolomé Sánchez: *Libro de algunos casos dignos de notar que han acaecido desde el año de 32, en la noble y muy leal villa de Cáceres*, y comentario sobre el precio del dinero de Vicente Paredes).

SAN MACARIO, O.; RAMOS, J. A.; CILLÁN, F.; ESTEBAN, J. (2016): “La Machorra de la Muerte, Santa Cruz de la Sierra-Cáceres”, *D&M* 53, 24-29

SHULZE, W. (1933): *Zur Geschichte lateinischer Eigennamen*. Berlin.

SOPHIE GILOTTE (2010): *Aux marges d'al-Andalus. Peuplement et habitat en Estrémadure centre-orientale (VIIIe-XIIIe siècles)*. VOL. II. Academia Scientiarum Fennica. Imprimé par Multiprint Oy. Helsinki, Finlande.

TEJADA Y RAMIRO (1859): “Concilio de Trento”, en *Colección de*

todos los concilios de España y de América. Madrid, 5 vols.

TENA FERNÁNDEZ, Juan (1967): *Trujillo histórico y monumental*. Alicante.

TERRÓN ALBARRÁN, Manuel (1971): *El solar de los aftásidas*, Centro de Estudios de Extremeños, Institución “Pedro de Valencia”. Badajoz.

TERRÓN ALBARRÁN, Manuel (1991): *Extremadura musulmana*. Badajoz.

TERRÓN ALBARRÁN, Manuel (2006): “En torno a los orígenes de la Tierra de Trujillo (1166-1233)”, en *Actas del Congreso “La Tierra de Trujillo desde la época prerromana a la Baja Edad Media”*.

TORRES Y TAPIA, F. Alonso, (1999): *Crónica de la Orden de Alcántara*, Edición facsímil, Madrid (1763), 1999.

VAL VALDIVIESO, M. I, (1974): “Resistencia al dominio señorial al final del reinado de Enrique IV”, *Hispania* 126, 53-104.

VALLEJO RUIZ, J. M^a: *Antroponimia indígena de la Lusitania romana*, Vitoria 2005.

VAZ-ROMERO NIETO, M. (2006): “La religiosidad y la moral tradicional en la posguerra cacereña”, *Ars et Sapientia* 19, 83-101.

VELO Y NIETO, Gervasio (1950): *La Orden de Caballeros de Monfrag*. Madrid.

VICENS VIVES, J. PAUL FREEDMAN y J. M^a MUÑOZ Y LLORET (1953): *ed. Juan II de Aragón (1398-1479): Monarquía y revolución en la España del siglo XV*. Urgoiti editores. Pamplona. 2003.

VICUÑA, G. (1880): *Manual de Meteorología popular*. Ed. Facsímil, 1999.

VIVES, Joan Luis (1492-1540): *Obras completas*. “Del socorro de los pobres. (*De subvetione pauperum*)”. Tomo I. Aguilar. Madrid, 1947, (2 vols.).

VV. AA. (1968): *Castillos de Extremadura. (Tierra de Conquistadores)*. Cáceres.

VV. AA. (1988): *Historia de España*, Tomos II y III, Club Internacional del Libro. Madrid.

VV. AA. (1995): *Extremadura*. Everest. León.

VV. AA. (2005): “Varios Artículos sobre la Guerra de la Independencia”, *Revista de Historia Militar*. Instituto de Historia y Cultura Militar, año XLIX.

VV. AA.: *Estudio General sobre Inversiones en la Economía Cacerense: 1970-1973*. IV. Antecedentes: Estadísticas. Iniciativas extremeñas, S. A. Editorial Moneda y Crédito. Madrid.

Censos de población y Archivos

“*Interrogatorio de Tomás López*”. Puerto de Santa Cruz y Santa Cruz de la Sierra (9/11/1785).

“*Interrogatorio del Marqués de la Ensenada*” Extremadura, libros 134 al 154. Puerto de Santa Cruz (4/7/1753). Madrid, 1988.

Archivo Municipal de Trujillo. (AMT).

Archivo Parroquial de Puerto de Santa Cruz. Libros Sacramentales. (APPSta. C.)

Archivo Parroquial de Santa Cruz de la Sierra. Libros Sacramentales. (APSta. C.)

Arqueo general de tierras, casas, diezmos del estado eclesiástico de la villa de Puerto de Santa Cruz. 1753.

BARRIENTOS ALFAGEME, Gonzalo (1991): *Extremadura por López (Interrogatorio de Tomás López, 1785-1786)*. Asamblea de Extremadura. Mérida.

Censo de 1571 de recuento para distribuir moriscos.

Censo de Campoflorido de 1712.

Censo de Castilla o de los Millones, de 1591.

Censo de la Sal, de 1631.

Censo de los obispos, encargado por Felipe II, de 1588.

Censo de Pecheros Carlos I, 1528. INE. Tomo II. Madrid. 2008.

Censo del Tribunal de la Inquisición de Llerena de 1612.

CORCHÓN GARCÍA, J. (1995): *Bibliografía Geográfica Extremeña*. Ed. Diputación Provincial, Badajoz.

Interrogatorio para la creación de la Real Audiencia de Extremadura. En Santa Cruz de la Sierra. 1791. Caja, 12; Exp. 34; Fols. 20. En A.H.P.

Interrogatorio para la creación de la Real Audiencia de Extremadura. En Puerto de Santa Cruz. 1790. Caja, 12; Exp. 20; Fols. 19. En A.H.P.

Libro de bautismos y óbitos de la iglesia parroquial de la Vera Cruz en Santa Cruz de la Sierra (Cáceres). 1535 a 1558. Archivo Histórico Nacional. Códices, L.81- 3. AHN.

RODRÍGUEZ CANCHO, M y BARRIENTOS ALFAGEME, G: *Interrogatorio de la Real Audiencia: Extremadura a finales de los tiem-*

pos modernos. Asamblea de Extremadura. Mérida, 1993-1996.

ROMERA IRUÉLA, Luis y GALBIS DIEZ, M. del Carmen (1980): *Catalogo de pasajeros a Indias, durante los siglos XVI, XVII y XVIII*. Varios Tomos. Ministerio de Cultura. Madrid.

Varios *Censos ganaderos*.

Varios *Censos de población* del siglo XIX, XX y XXI. INE.

Vecindario de Campoflorido (1712-1717). BS. Sección manuscrita *Vecindario censual de España (1717)*. MS. 2.274.

España, Tomo XIII. Editado en Madrid.

MIÑANO Y BEDOYA, Sebastián de, (1827): *Diccionario Geográfico-Estadístico de España y Portugal*. Tms. VII y VIII. Imprenta de Pierart-Peralta. Madrid.

VV. AA. (1970): *Atlas Histórico Mundial. De los orígenes a la Revolución Francesa*, Ediciones Istmo, Madrid.

Diccionarios

ABÓS, A. y MARCOS MARTÍNEZ, A. (1982): *Diccionario de términos básicos para la historia*. Alhambra. Madrid.

COBARRUVIAS OROZCO, Sebastián de. (1611): *Tesoro de la Lengua Castellana o Española*, Madrid, Turner, 1984.

CHORDÁ, Federic y otros (1983): *Diccionario de términos históricos y afines*. Istmo. Madrid.

MADOZ, P. (1846): *Diccionario Histórico-Geográfico de Extremadura*. Cuatro tomos. Ed. del Movimiento. Cáceres, 1955.

MADOZ, Pascual (1955): “Sierra de Santa Cruz” en *Diccionario Histórico Geográfico de Extremadura (1846-48)*, Tomo II, Publicaciones del Departamento de Seminarios de Jefatura Provincial del Movimiento, Cáceres.

MADOZ, Pascual (1848): *Diccionario Geográfico Estadístico Histórico de*

